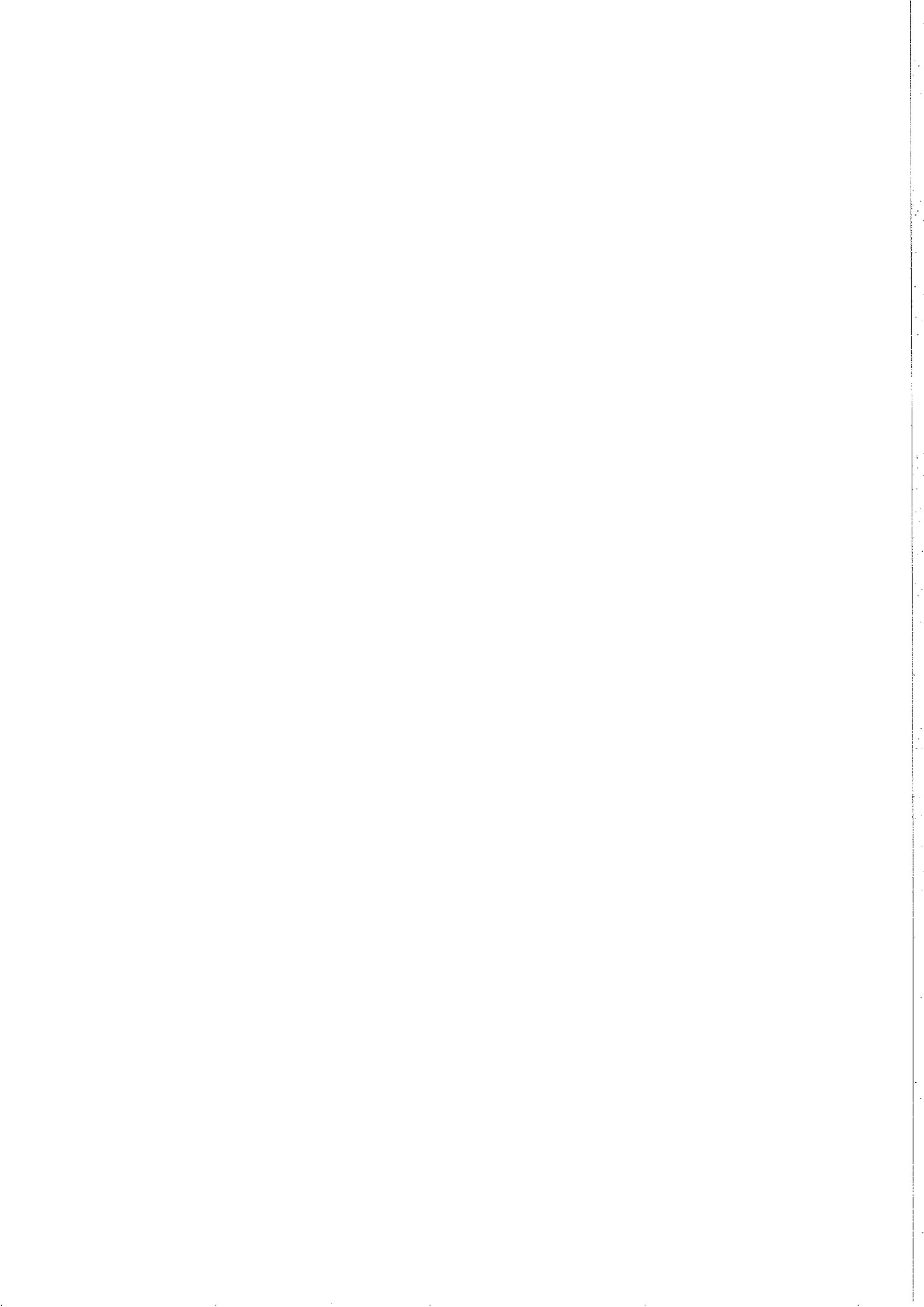


Inypsa Informes y Proyectos, S.A.

Cuentas Anuales del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2009 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
INYPSA Informes y Proyectos, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de INYPSA Informes y Proyectos, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2009. Con fecha 26 de marzo de 2009 otros auditores emitieron su informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2008 en el que expresaron una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de INYPSA Informes y Proyectos, S.A. al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados en la normativa española que resulta de aplicación y que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.
4. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Antonio Rueda

25 de febrero de 2010

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año **2010** N°: **01/10/00136**
COPIA GRATUITA

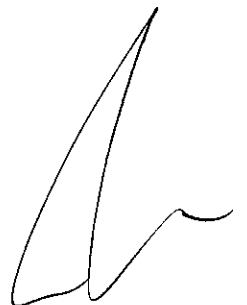
.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

INYPSA Informes y Proyectos, S.A.

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION CORRESPONDIENTES AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009**

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'A' followed by a smaller, cursive-like flourish.

61

BALANCES DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y DE 2008 (Expresados en euros)

ACTIVO	NOTA	31.12.09	31.12.08
A) ACTIVO NO CORRIENTE		28.561.627	17.452.255
I. Inmovilizado intangible	6	1.636.219	1.667.753
Desarrollo		1.577.447	1.636.501
Aplicaciones informáticas		58.772	31.252
II. Inmovilizado material	5	1.090.918	1.166.563
Terrenos y construcciones		461.342	539.535
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material		599.576	627.028
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8	24.687.538	14.319.949
Instrumentos de patrimonio		11.489.179	9.182.487
Créditos a empresas		13.198.359	5.137.462
IV. Inversiones financieras a largo plazo	8	578.154	297.990
Instrumentos de patrimonio		522.588	247.788
Otros activos financieros		55.566	50.202
V. Activos por impuesto diferido	17	568.798	-
B) ACTIVO CORRIENTE		24.215.378	29.119.921
I. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		16.209.166	18.388.786
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9	14.870.931	17.497.120
Clientes, empresas del grupo y asociadas	14	1.119.743	803.937
Deudores varios		-	5.398
Activos por impuesto corriente	17	218.492	82.331
II. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	8	1.395.941	8.157.387
Créditos a empresas		1.395.941	8.157.387
III. Inversiones financieras a corto plazo		2.966.818	18.395
Créditos a terceros		2.919.697	-
Otros activos financieros		47.121	-
Derivados	15	-	18.395
III. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10	3.643.453	2.555.353
Efectivo		3.643.453	2.555.353
TOTAL ACTIVO (A + B)		52.777.005	46.572.176
PASIVO			
A) PATRIMONIO NETO		15.748.206	16.466.275
A-1) Fondos propios		15.632.960	16.201.329
I. Capital social	11	14.250.000	13.500.000
Capital Escripturado		14.250.000	13.500.000
II. Reservas	11	2.671.005	2.166.371
Legal		1.726.986	1.503.724
Otras reservas		944.019	572.647
III. (Acciones en patrimonio propias)	11	(632.189)	(797.660)
IV. Resultado del ejercicio		(655.856)	1.332.618
A-2) Subvenciones de capital	12	115.246	264.946
B) PASIVO NO CORRIENTE		9.916.202	2.186.240
I. Provisiones a largo plazo	16	242.413	242.413
Provisiones para Riesgos y Gastos		242.413	242.413
II. Deudas a largo plazo	13	9.612.717	1.818.598
Deudas con entidades de crédito		8.726.667	744.803
Otros pasivos financieros		886.050	1.073.795
III. Pasivos por impuesto diferido	17	61.072	125.229
C) PASIVO CORRIENTE		27.112.597	27.919.661
I. Deudas a corto plazo	13	8.333.654	8.694.908
Deudas con entidades de crédito		5.966.277	4.882.989
Otros pasivos financieros		218.948	3.811.919
Derivados	15	321.659	-
Créditos con empresas del grupo	14	1.886.770	-
II. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		11.356.047	10.076.268
Proveedores		9.472.715	7.453.884
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		484.020	75.187
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		651.866	1.861.598
Otras deudas con las Administraciones Públicas		747.506	800.599
III. Periodificaciones a corto plazo	9	7.422.896	9.148.485
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)		52.777.005	46.572.176

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2009

41

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Expresado en Euros)

	Nota de la Memoria	2.009	2.008
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios		39.503.247	35.098.571
Prestación de servicios	24	39.503.247	35.098.571
2. Trabajos realizados por la empresa para su activo	7	727.174	501.737
3. Aprovisionamientos		(21.414.382)	(12.170.712)
Trabajos realizados por otras empresas	18	(21.414.382)	(12.170.712)
4. Otros ingresos de explotación		52.406	44.253
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		-	2.413
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	12	52.406	41.840
5. Gastos de personal		(12.097.766)	(12.393.003)
Sueldos, salarios y asimilados		(9.859.706)	(10.521.231)
Cargas Sociales	18	(2.238.060)	(1.871.772)
6. Otros gastos de explotación		(6.207.073)	(9.227.363)
Servicios exteriores	18	(6.074.340)	(9.125.152)
Tributos		(95.495)	(126.015)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9	(37.238)	23.804
7. Amortización del inmovilizado	5 y 6	(1.033.435)	(888.466)
8. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	12	213.857	208.920
9. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		(5.122)	-
RESULTADOS DE EXPLOTACION		(261.094)	1.173.937
9. Ingresos financieros	18	577.818	628.099
a) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		577.818	628.099
En empresas del grupo y asociadas		445.048	280.202
En terceros		132.770	347.897
10. Gastos financieros	18	(1.068.643)	(144.493)
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(17.426)	-
b) Por deudas con terceros		(922.943)	(1.679)
c) Por actualización de provisiones		(128.274)	(142.814)
11. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	18	(340.054)	10.188
a) Cartera de negociación y otros		(340.054)	10.188
12. Diferencias de cambio	18	(126.841)	113.823
RESULTADO FINANCIERO		(957.720)	607.617
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.218.814)	1.781.554
13. Impuestos sobre beneficios	17	562.958	(448.936)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(655.856)	1.332.618
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS			
RESULTADO DEL EJERCICIO (A + B)		(655.856)	1.332.618

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2009

1.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Expresado en Euros)**

	2009	2008
A) RESULTADO DEL EJERCICIO (de la cuenta de pérdidas y ganancias)	(655.856)	1.332.618
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE A PATRIMONIO	(77.984)	(24.541)
1.) Por valoración de activos financieros:	-	-
2.) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	-	18.250
3.) Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	(77.984)	(37.316)
4.) Efecto impositivo	-	(5.475)
C) TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE RESULTADOS	(149.700)	(146.244)
1.) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	(213.857)	(208.920)
2.) Efecto impositivo	64.157	62.676
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO (A+B+C)	(883.540)	1.161.833

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2009

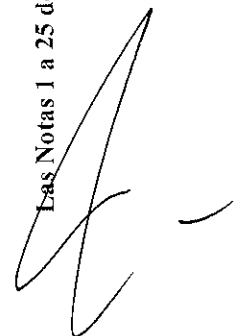


1

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2009 Y 2008**
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
(Expresado en Euros)

	Capital Social	Reservas	Acciones Propias	Rtdo del ejercicio	Subvenciones	TOTAL
Saldo inicial al 01/01/09	13.500.000	2.166.371	(797.660)	1.332.618	264.946	16.466.275
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	13.500.000	2.166.371	(797.660)	1.332.618	264.946	16.466.275
I. Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	(77.984)	-	(655.856)	(149.700)	(883.540)
II. Operaciones con socios o propietarios	750.000	(750.000)	165.471	-	-	165.471
1) Aumentos/(reducciones) de capital	750.000	(750.000)	-	-	-	-
2) Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	165.471	-	-	165.471
III. Otras variaciones en el patrimonio neto	-	1.332.618	-	(1.332.618)	-	-
1) Traspasos entre partidas de patrimonio	-	1.332.618	-	(1.332.618)	-	-
Saldo final a 31/12/09	14.250.000	2.671.005	(632.189)	(655.856)	115.246	15.748.206
Saldo inicial al 01/01/08	12.000.000	1.397.217	(363.081)	2.306.470	398.415	15.739.021
Ajuste por cambios de criterio contable	-	-	-	-	-	-
Ajuste por errores	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado	12.000.000	1.397.217	(363.081)	2.306.470	398.415	15.739.021
I. Total ingresos/(gastos) reconocidos	-	(37.316)	-	1.332.618	(133.469)	1.161.833
II. Operaciones con socios o propietarios	1.500.000	(1.500.000)	(434.579)	-	-	(434.579)
1) Aumentos/(reducciones) de capital	1.500.000	(1.500.000)	-	-	-	-
2) Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	(434.579)	-	-	(434.579)
III. Otras variaciones en el patrimonio neto	-	2.306.470	-	(2.306.470)	-	-
1) Traspasos entre partidas de patrimonio	-	2.306.470	-	(2.306.470)	-	-
Saldo final a 31/12/08	13.500.000	2.166.371	(797.660)	1.332.618	264.946	16.466.275

Las Notas 1 a 25 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2009



6

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008 (Expresado en Euros)

	31.12.2009	31.12.2008
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.	(1.218.814)	1.781.554
2. Ajustes del resultado.	1.655.579	177.545
a) Amortización del inmovilizado (+).	1.033.435	888.466
c) Variación de provisiones (+/-).	-	-
d) Imputación de subvenciones (-)	(213.857)	(208.920)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-).	5.122	-
g) Ingresos financieros (-).	(577.818)	(628.099)
h) Gastos financieros (+).	1.068.643	144.493
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-).	340.054	(18.395)
k) Otros ingresos y gastos (+/-).	-	-
3. Cambios en el capital corriente. <i>Diferencia N - N-1</i>	1.675.871	2.279.199
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-).	2.121.681	1.446.438
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-).	(445.810)	832.761
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación.	(502.825)	(202.061)
a) Pagos de intereses (-).	(921.904)	(1.679)
c) Cobros de intereses (+).	577.818	347.897
d) Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (+/-).	(158.739)	(548.279)
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	1.609.811	4.036.237
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-).	(17.227.480)	(18.127.279)
a) Empresas del grupo y asociadas	(13.045.390)	(17.383.770)
b) Inmovilizado intangible.	(769.788)	(519.481)
c) Inmovilizado material.	(162.111)	(157.714)
e) Otros activos financieros.	(3.250.191)	(66.314)
7. Cobros por desinversiones (+).	5.957.648	5.745
a) Empresas del grupo y asociadas.	5.907.319	-
e) Otros activos financieros.	50.329	5.745
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)	(11.269.832)	(18.121.534)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio.	87.487	(477.859)
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio.	(289.024)	(1.170.618)
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio.	376.511	698.723
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	-	(5.964)
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero.	10.660.634	5.612.125
a) Emisión	12.886.770	5.767.655
2. Deudas con entidades de crédito (+).	11.000.000	5.627.792
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+).	1.886.770	-
4. Otras Deudas(+).	-	139.863
b) Devolución y amortización de	(2.226.136)	(155.530)
2. Deudas con entidades de crédito (-).	(1.967.315)	-
4. Otras deudas (-).	(258.821)	(155.530)
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio.	-	-
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10-11)	10.748.121	5.134.266
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-A+/-B+/-C+/- D)	1.088.100	(8.951.031)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.555.353	11.506.384
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio.	3.643.453	2.555.353

12

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

1. Actividad de la Sociedad

INYPESA, Informes y Proyectos, S.A. (en adelante, la Sociedad o INYPESA) se constituyó en Madrid el 3 de octubre de 1970. Su domicilio social y fiscal actual está radicado en Madrid, calle General Díaz Porlier, 49.

INYPESA, Informes y Proyectos, S.A. cuenta con una dilatada experiencia nacional e internacional, con trabajos acreditados en más de ochenta países de Europa, América, Asia y África y con sus filiales es uno de los grandes grupos empresariales del sector de la ingeniería y consultoría en España con una importante proyección en el ámbito internacional.

La Sociedad desarrolla su actividad en distintos sectores agrupados en las siguientes áreas de negocio:

1. Ingeniería y obra civil:

- Ingeniería del agua: experiencia acumulada en los campos de planificación hidrológica, gestión del dominio hidráulico, explotación y mantenimiento de grandes infraestructuras, así como proyectos y direcciones de obra hidráulicas.
- Infraestructuras de transporte: INYPESA es uno de los principales proveedores de la Administración Pública Española en todos sus niveles. Los servicios desarrollados incluyen: estudios informativos, anteproyectos, proyectos de trazado y construcción, control y vigilancia de obras y asistencia técnica a la dirección de obras.
- Medio ambiente y geología: como empresa comprometida con la mejora de la calidad ambiental, INYPESA proporciona servicios integrales de asesoramiento, consultoría e ingeniería ambiental, tanto a las diversas administraciones públicas como a los principales grupos industriales.
- Energía e industria: entre las principales actuaciones se encuentran: la realización de anteproyectos para la obtención de permisos y autorizaciones de diversos tipos de instalaciones, principalmente centrales de generación de energía, la ingeniería de cliente para las fases de proyecto.

2. Consultoría y servicios:

- Gestión de servicios: también conocida por la denominación de "Facilities Management" (gestión y operación de inmuebles).
- Desarrollo tecnológico en diversas áreas de actividad (Sistemas de Información Geográfica, Sistemas de Información gerencial, Sistemas de Evaluación y Monitoreo) cuyo objetivo es aumentar la fiabilidad, facilidad, rendimiento de los procesos objeto de tratamiento informático.



3. Desarrollo territorial:

- Agronomía: desarrollo de trabajos en el ámbito de la edafología, concentración parcelaria, catastro, expropiaciones y proyectos de regadío, así como en la asistencia a la dirección de obras en el entorno de las zonas regables.
- Ordenación de la propiedad y catastros: dedicado a la contratación y ejecución de catastros de rústica y urbana, y regularización de la propiedad de bienes inmuebles en los ámbitos nacional e internacional. Se realizan proyectos tales como el mantenimiento catastral y la gestión post catastro y se desarrollan proyectos de inventarios de bienes muebles y gestión de activos e inventarios agrarios y trazabilidad.
- Ordenación del territorio: se dedica a la ordenación del territorio, desarrollo urbano y patrimonio, desarrollo turístico sostenible y fortalecimiento institucional, así como generación y gestión de información territorial.
- Desarrollo del sector privado: ofrece servicios de consultoría y formación en las políticas de internacionalización, desarrollo del sector empresarial y fomento de la innovación tecnológica.
- Desarrollo social: educación y salud. Se dedica a la consultoría de salud (gestión hospitalaria, fortalecimiento institucional, sistemas de evaluación, capacitación, etc.) así como al área de ingeniería (diseño de hospitales y dirección integrada de proyectos).

4. DIP y Promociones:

- Dirección integrada de proyectos (DIP) o Project Management para diversas tipologías de actuación: urbanización, edificación, industrial-energético, etc.

Durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2009, quedan excluidas aquellas actividades sujetas a legislación especial.

Como se describe en la Nota 8.1 la Sociedad posee participaciones en sociedades dependientes y asociadas, siendo la cabecera del conjunto de sociedades que forman el Grupo Inypsa estando obligada, de acuerdo con la legislación vigente, a formular y publicar separadamente cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009, han sido elaboradas aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea (NIIF-UE) establecidas por el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo de 19 de julio de 2002 y presentan un patrimonio neto consolidado de 18.719 miles de euros, unos activos consolidados de 82.197 miles de euros y unos resultados consolidados de 563 miles de euros.

Dichas cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2009 han sido formuladas por el Consejo de Administración de INYPSA Informes y Proyectos, S.A., como sociedad dominante del Grupo, el día 24 de febrero de 2010, y se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, tras lo cual se procederá a su depósito en el Registro Mercantil de Madrid.



2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel

Las cuentas anuales del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2009 se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en la Sociedad durante el ejercicio.

Las principales políticas contables adoptadas se presentan en la Nota 4, no existiendo ningún principio contable ni norma de registro y valoración que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

Las cifras contenidas en todos los estados que forman las cuentas anuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y la presente memoria), se presentan en euros (excepto que se indique lo contrario), siendo el euro la moneda funcional de la Sociedad.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad con fecha 25 de junio de 2009. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009, formuladas por los Administradores, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Para la preparación de determinadas informaciones incluidas en las presentes cuentas anuales se han utilizado estimaciones basadas en hipótesis realizadas por la Alta Dirección, ratificadas posteriormente por los Administradores de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran en ellas. Las estimaciones más significativas utilizadas en estas cuentas anuales se refieren a:

- El resultado correspondiente al grado de avance de las obras (Nota 4.8)
- El importe recuperable de las inversiones en empresas del grupo y asociadas (Notas 4.4.b y 8.1)
- Pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 9 y 4.2)
- La vida útil de determinados activos materiales e intangibles (Notas 4.1 y 4.2)
- El valor razonable de determinados activos financieros no negociados en mercados activos (Nota 8.2)
- Medición de los riesgos financieros a los que se expone la Sociedad en el desarrollo de su actividad (Nota 23.2)
- El cálculo de provisiones (Nota 16)

Estas estimaciones e hipótesis están basadas en la mejor información disponible en la fecha de formulación de las cuentas anuales, sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio y se revisan periódicamente. Sin embargo, es posible que bien estas revisiones periódicas bien acontecimientos futuros obliguen a modificar las estimaciones en próximos ejercicios. En ese caso, los efectos de los cambios de las estimaciones se registrarían de forma prospectiva en la cuenta de pérdidas y ganancias de ese ejercicio y de periodos sucesivos conforme a lo establecido en la Norma de Registro y Valoración 22ª “Cambios en criterios contables, errores y estimaciones contables”.

2.4. Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2009 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2008.

2.5. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2009 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2008.

2.7. Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2008.

3. Aplicación de Resultados

La propuesta de distribución de resultados formulada por los Administradores de la Sociedad que será sometida a la aprobación de la Junta General de la Sociedad, es la siguiente:

	<u>Euros</u>
<u>Base de Reparto</u>	
Pérdida del ejercicio	(655.856)
<u>Aplicación</u>	
A Resultados negativos de ejercicios anteriores	(655.856)

Limitaciones para la distribución de dividendos

Cuando los saldos de las reservas disponibles son, en su conjunto, inferiores a los saldos no amortizados de los Gastos de Desarrollo, la Sociedad no podrá proceder a la distribución alguna de dividendos, distribución que se podrá realizar siempre que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados.

4. Normas de Registro y Valoración

Las normas de registro y valoración aplicadas en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

Desarrollo

Los costes de desarrollo de proyectos generados internamente únicamente se reconocen como activo intangible si se cumplen las siguientes condiciones:

- posibilidad técnica de completar su producción
- es probable que generen beneficios económicos en el futuro
- están específicamente individualizados por proyectos y el coste de desarrollo del activo pueda evaluarse de forma fiable

Cuando no cumplen los criterios anteriormente mencionados, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el período en que se incurren. No existen costes incurridos en actividades de investigación.

Los proyectos realizados con medios propios figuran valorados a su coste de producción que incluye el coste del personal directo asignado y el coste de los materiales y servicios utilizados. Los componentes de proyectos subcontratados a terceros figuran valorados a precio de adquisición. Posteriormente, se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La amortización se realiza linealmente en un período de cuatro años que es el periodo que se considera que contribuirán a la generación de ingresos.

A la fecha de cierre de cada ejercicio se revisan las posibilidades económicas y financieras de cada proyecto, así como las posibilidades técnicas de los proyectos en curso.



Organismos oficiales como el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial han concedido financiación a los 6 proyectos en curso, en forma de subvención y préstamo a tipo de interés subvencionado de acuerdo con el Programa Nacional de Tecnologías de Servicios de la Sociedad de la Información. Las subvenciones de capital no reintegrables concedidas se incluyen formando parte del "Patrimonio Neto" en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" y las subvenciones reintegrables (préstamos subvencionados) se incluyen en el "Pasivo no corriente" en el epígrafe "Deudas a largo plazo – Otros pasivos financieros" y el "Pasivo corriente" en el epígrafe "Deudas a corto plazo – Otros pasivos financieros" (Nota 4.11).

Aplicaciones informáticas

Se incluyen los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas y aplicaciones informáticas siempre que esté prevista su utilización en varios ejercicios. Posteriormente, se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Su amortización se realiza de forma sistemática, aplicando un criterio lineal en un periodo de cuatro años.

Los gastos de mantenimiento, de revisión global de los sistemas o los recurrentes como consecuencia de la modificación o actualización de estas aplicaciones se registran directamente como gastos del ejercicio en que se incurren.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, las posibles reversiones de las correcciones registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales explicados en la Nota 4.2 siguiente.

4.2. Inmovilizado material

Son los activos tangibles que posee la Sociedad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios o para propósitos administrativos y que se espera utilizar durante más de un ejercicio.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material figuran registrados a su coste de adquisición, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor, si la hubiera.

Los costes de ampliación, modernización, mejora, sustitución o renovación que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil del bien, se registran como mayor coste de los correspondientes bienes, con el consiguiente retiro contable de los bienes o elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de conservación, reparación y mantenimiento que no incrementan la vida útil del activo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, aplicando sistemáticamente el método lineal sobre el coste de adquisición o producción de los activos menos su valor residual, durante los años de vida útil estimada de los diferentes elementos, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios	50
Instalaciones y utilaje	17
Elementos de transporte	10
Mobiliario y enseres	10
Equipos para proceso de información	4
Otro inmovilizado material	10

Los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y, por tanto, no son objeto de amortización.

Los valores y las vidas residuales de estos activos se revisan en cada fecha de balance y se ajustan si es necesario.

Al cierre de cada ejercicio, la Sociedad analiza si existen indicios de que el valor en libros de sus activos materiales excede de su correspondiente importe recuperable, es decir, de que algún elemento pueda estar deteriorado. Para aquellos activos identificados estima su importe recuperable, entendido como el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta necesarios y su valor en uso. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece.

Si el valor recuperable así determinado fuese inferior al valor en libros del activo, la diferencia entre ambos valores se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias reduciendo el valor en libros del activo hasta su importe recuperable y se ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, la Sociedad registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores y se ajustan en consecuencia los cargos futuros por amortización. En ningún caso dicha reversión supone el incremento del valor en libros del activo por encima de aquel que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

El beneficio o la pérdida resultante de la enajenación o baja de un activo se calcula como la diferencia entre el valor de la contraprestación recibida y el valor en libros del activo y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

4.3. Arrendamientos

La Sociedad clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica.

Todos los contratos de arrendamiento de la Sociedad se clasifican como arrendamiento operativo, dado que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad del bien. Los pagos en concepto de arrendamientos operativos (netos de cualquier incentivo concedido por el arrendador) se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio durante el periodo del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio en otra. La Sociedad reconoce en balance los instrumentos financieros únicamente cuando se convierte en una parte del contrato de acuerdo con las especificaciones de éste.

En el balance de situación adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican como corrientes o no corrientes en función de que su vencimiento sea igual o inferior o superior a doce meses, respectivamente, desde la fecha de cierre del ejercicio.

Los activos y pasivos financieros más habituales de los que la Sociedad es titular son los siguientes:

- Cuentas a cobrar por operaciones comerciales
- Financiación otorgada a entidades vinculadas a la Sociedad, con independencia de la forma jurídica en la que se instrumenten
- Financiación recibida de proveedores e instituciones financieras
- Instrumentos de patrimonio propio de otras entidades (acciones)
- Derivados financieros: contratos de cobertura de tipo de cambio (Nota 15).

a) Activos financieros

Se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costes incrementales directamente atribuibles a la transacción, excepto cuando los activos se clasifican en la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar" en cuyo caso, los costes incrementales se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

A efectos de valoración, la Sociedad clasifica los activos financieros, excepto las inversiones mantenidas en empresas del grupo o asociadas, en una de las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar
- Inversiones mantenidas hasta el vencimiento
- Activos financieros mantenidos para negociar
- Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Activos financieros disponibles para la venta

La Dirección de la Sociedad determina la clasificación de los activos financieros en cada categoría en el momento de su reconocimiento inicial en función del motivo por el que surgieron o del propósito para el que se adquirieron los mismos, revisándose dicha clasificación al cierre de cada ejercicio. Durante el ejercicio 2009 los activos financieros han sido clasificados en alguna de las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: corresponden a créditos (comerciales o no comerciales) no derivados que, no negociándose en un mercado activo, sus flujos de efectivo son fijos o determinables y de los que se espera recuperar todo el desembolso realizado, excepto que existan razones imputables a la solvencia del deudor. Surgen cuando la Sociedad suministra efectivo o los bienes y servicios propios de su objeto social directamente a un deudor sin intención de negociar con la cuenta a cobrar.

Tras su reconocimiento inicial se valoran a su coste amortizado usando para su determinación el método del tipo de interés efectivo. No obstante, por regla general, los créditos comerciales con vencimiento inferior a doce meses se registran por su valor nominal, es decir, no se descuentan.

Por "coste amortizado" se entiende el coste de adquisición del activo menos los cobros de principal corregido (en más o menos, según el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento, teniendo en cuenta las eventuales pérdidas por deterioro de valor que existan.

Asimismo, se entiende por tipo de interés efectivo, el tipo de actualización que, a la fecha de adquisición del activo, iguala exactamente el valor inicial del activo a la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente.

En cada fecha de cierre del balance, la Sociedad evalúa si existen evidencias objetivas de que un préstamo o partida a cobrar ha sufrido deterioro. Generalmente, se considerará que se ha producido una pérdida del 100% del valor de una cuenta a cobrar si ha existido un caso de suspensión de pagos, quiebra, reclamación judicial o impago de letras, pagarés o cheques. En el caso de que no se produjera ninguno de estos hechos pero se haya producido un retraso en el cobro superior a 6 meses, se realiza un estudio detallado dotándose una provisión en función del riesgo estimado en dicho análisis.

- Activos financieros mantenidos para negociar: se clasifican en esta categoría los instrumentos derivados que no cumplen los requisitos exigidos para su designación como instrumentos de cobertura contable (Nota 15).

Los activos incluidos en esta categoría figuran en el balance de situación adjunto a su valor razonable y las fluctuaciones que se producen en dicho valor se registran directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

- Activos financieros disponibles para la venta: la Sociedad clasifica en esta categoría aquellas inversiones financieras no incluidas en las categorías anteriores. Se trata de inversiones que la Sociedad tiene intención de mantener por un plazo sin determinar, siendo susceptibles de ser enajenadas atendiendo a las necesidades de liquidez o a cambios en los tipos de interés de mercado. Se clasifican en el activo no corriente del balance de situación salvo que se prevea y sea factible su liquidación en un plazo de doce meses desde la fecha de cierre.

En esta categoría se incluyen las inversiones mantenidas en instrumentos de patrimonio emitidos por otras entidades distintas de entidades dependientes y asociadas de la Sociedad, siempre que dichas inversiones no se hayan clasificado previamente en la categoría de "Activos financieros mantenidos para negociar".

Las inversiones financieras en el capital de entidades no cotizadas cuyo valor de mercado no se puede determinar de forma fiable figuran registradas en el balance de situación adjunto a su precio de adquisición.

Tras su reconocimiento inicial, los activos financieros disponibles para la venta se valoran a su valor razonable, registrándose en el Patrimonio Neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajena o haya sufrido un deterioro de valor (de carácter estable o permanente), momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el Patrimonio Neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. En este sentido, se considera que existe deterioro (carácter permanente) si se ha producido una caída de más del 40% del valor de cotización del activo, durante un período de un año y medio, sin que se haya recuperado el valor.

b) Inversiones en empresas del grupo y asociadas

Como se indica en la Nota 8.1, la Sociedad ostenta el control, directo o indirecto, de determinadas entidades. En general, y con independencia del porcentaje de participación, las participaciones de la Sociedad en el capital social de otras empresas no admitidas a cotización en Bolsa se valoran por su coste de adquisición minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Dicha corrección valorativa se calcula como la diferencia entre el valor en libros de la participación y su importe recuperable, entendiendo este como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se considera el patrimonio neto de la entidad participada corregido por las plusvalías tácitas que existen en la fecha de valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor original en libros de la inversión.

c) Pasivos financieros

Los pasivos financieros se clasifican en función de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico de las operaciones.

A efectos de valoración, la Sociedad clasifica los pasivos financieros en una de las siguientes categorías:

- Débitos y partidas a pagar
- Pasivos financieros mantenidos para negociar
- Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias
- Derivados financieros: contratos de cobertura de tipo de cambio (Nota 15).

Durante el ejercicio 2009 los principales pasivos financieros mantenidos por la Sociedad corresponden a pasivos a vencimiento, remunerados o no, que la Sociedad ha clasificado a efectos de su valoración en la categoría de "Débitos y partidas a pagar", valorándose inicialmente a su valor razonable y con posterioridad al reconocimiento inicial a su coste amortizado.

- Acreeedores comerciales: los acreedores comerciales de la Sociedad, con carácter general tienen vencimientos no superiores a un año y no devengan explícitamente intereses, registrándose a su valor nominal, que no difiere significativamente de su coste amortizado.

- Deudas con entidades de crédito y otros pasivos remunerados: los préstamos, descubiertos bancarios y otros instrumentos similares que devengan intereses se registran inicialmente por su valor razonable, que equivale al efectivo recibido neto de los costes incurridos en la transacción que les son directamente atribuibles. Los gastos financieros devengados, incluidos los costes directos atribuibles a la emisión, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias siguiendo el método del tipo de interés efectivo, aumentando el valor en libros de la deuda en la medida en que no se liquiden en el periodo en el que se devenguen.

En el caso de aquellos préstamos cuyo vencimiento sea a corto plazo pero cuya refinanciación a largo plazo está asegurada a discreción de la Sociedad, mediante pólizas de crédito disponibles a largo plazo, se clasifican en el balance de situación adjunto como pasivos no corrientes.

La Sociedad da de baja un pasivo financiero o una parte del mismo en el momento en el que las obligaciones contempladas en el correspondiente contrato han sido satisfechas, canceladas o han expirado.

Las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes. La diferencia entre el valor contable del pasivo financiero cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluido cualquier activo cedido diferente al efectivo o pasivo asumido, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

d) Instrumentos de patrimonio propio

Todos los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad figuran clasificados en la partida "Capital" del epígrafe "Fondos Propios" del Patrimonio Neto del balance de situación adjunto. No existe otro tipo de instrumento de patrimonio propio.

Dichos instrumentos se registran por el importe recibido neto de los costes directos de emisión.

Cuando la Sociedad adquiere o vende sus propios instrumentos de patrimonio, el importe pagado o recibido se registra directamente en cuentas de patrimonio neto, no reconociéndose importe alguno en la cuenta de resultados por dichas transacciones (Nota 11.3).

e) Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo

Este epígrafe del balance de situación adjunto incluye el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original inferior o igual a tres meses. Los descubiertos bancarios se clasifican en el epígrafe "Deudas a corto plazo – Deudas con entidades de crédito" del "Pasivo corriente" del balance de situación adjunto.



4.5. Instrumentos financieros derivados

Las actividades de la Sociedad la exponen a los riesgos financieros derivados fundamentalmente de las variaciones de los tipos de cambio. Para cubrir estas exposiciones, la Sociedad utiliza seguros de cambio. La Sociedad no utiliza instrumentos financieros derivados con fines especulativos con independencia de que no aplica la contabilidad de cobertura al no cumplir con todas y cada una de las condiciones establecidas en el apartado 6 de la NRV 9ª del PGC-2007.

Los derivados se registran inicialmente a su coste de adquisición y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento, registrándose en el epígrafe "Inversiones financieras a corto plazo – Derivados" del activo corriente del balance de situación si son positivas y en el epígrafe "Deudas a corto plazo – Derivados" del pasivo corriente del balance de situación si son negativas.

Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el epígrafe "Variación de valor razonable en instrumentos financieros".

Para calcular el valor razonable de los seguros de cambio la Sociedad utiliza las técnicas habituales en el mercado financiero, es decir, en base a los flujos futuros previstos en el contrato de acuerdo con sus características, tales como el importe del nocional y el calendario de cobros y pagos, basándose en las condiciones de mercado a la fecha de cierre del ejercicio. Los valores así obtenidos por la Sociedad se contrastan con las valoraciones remitidas por los intermediarios financieros y terceros independientes.

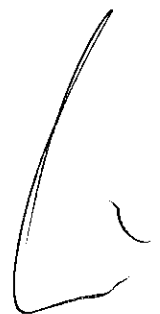
4.6. Transacciones y saldos en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro por lo que todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera. Dichas transacciones se registran en euros aplicando los tipos de cambio de contado vigentes en las fechas en que se producen las transacciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten a euros utilizando el tipo de cambio medio de contado vigente en dicha fecha del mercado de divisas correspondiente.

Las pérdidas y ganancias que resultan de la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el epígrafe "Diferencias de cambio" del resultado financiero.

Con el fin de cubrir el riesgo de tipo de cambio de ciertas operaciones internacionales, la Sociedad formaliza contratos de seguro de cambio (Nota 4.5).



4.7. Impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Se registra en el Patrimonio Neto del balance de situación el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en cuentas de patrimonio.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método basado en el balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros, aplicando la normativa y tipo impositivo aprobado, o a punto de aprobarse, en la fecha de cierre del ejercicio y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto si la diferencia temporaria se deriva del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o de otros activos y pasivos en una operación, que no sea una combinación de negocios, que no haya afectado ni al resultado fiscal ni al resultado contable. Los activos por impuestos diferidos se reconocen cuando su importe es cierto sólo en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

Al cierre del ejercicio, la Sociedad revisa los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

4.8. Reconocimiento de ingresos y gastos

La Sociedad registra los ingresos y gastos en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

Los criterios más significativos seguidos por la Sociedad para el registro de sus ingresos y gastos son los siguientes:

- Ingresos por prestaciones de servicios: se registran al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los estudios y trabajos en curso, cuya realización está amparada por contratos, por acuerdos o pedidos con el cliente, se valoran aplicando el método denominado "grado de avance técnico", que resulta de relacionar el avance en la realización del proyecto a la fecha de las cuentas anuales con el presupuesto total de costes incurridos frente al presupuesto previsto para dicho proyecto, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad y sea probable que la Sociedad reciba los rendimientos económicos derivados de la misma. El beneficio generado en estos proyectos al cierre del ejercicio se obtiene por diferencia entre los ingresos correspondientes al avance técnico estimado y los costes reales incurridos.

La diferencia positiva entre el ingreso obtenido al aplicar el porcentaje de avance técnico de cada proyecto a los ingresos totales estimados y la facturación realizada a los clientes se registra como facturas pendientes de emitir, incluyéndose en el epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios-Estudios y trabajos en curso" (valoradas a precio de facturación), mientras que si la diferencia es negativa, es decir que, la facturación realizada a los clientes es superior a los ingresos estimados de acuerdo con el avance técnico, se registran como ingreso anticipado en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo del Balance de situación adjunto.

En caso de que se estime que existe una alta probabilidad de generarse una pérdida por posibles desviaciones en las estimaciones de costes de determinados proyectos, la Sociedad registra la totalidad de la misma (la pérdida incurrida, así como la prevista para la terminación de los estudios y trabajos en curso) en el momento de conocerse. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta, si es significativo, el valor temporal del dinero.

Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que nace la obligación (legal, contractual o implícita), procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

- Gastos: se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionado con una reducción de un activo o un incremento de un pasivo que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo. Por otra parte, se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su reconocimiento como activo. Los costes incurridos incorporan los materiales, la mano de obra, los costes de subcontratación y otros costes directos e indirectos imputables.
- Ingresos y gastos por intereses y conceptos similares: con carácter general se reconocen contablemente por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos se reconocen como ingresos en el momento en que la Sociedad tiene derecho a percibirlos, es decir, cuando el órgano competente de las sociedades en las que se mantiene la inversión ha aprobado su distribución.

4.9. Provisiones y contingencias

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, los Administradores de la Sociedad diferencian entre:

- Provisiones: obligaciones existentes a la fecha de cierre surgidas como consecuencia de sucesos pasados, sobre los que existe incertidumbre en cuanto a su cuantía o vencimiento pero de las que es probable que puedan derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad y el importe de la deuda correspondiente se puede estimar de manera fiable.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación, sino que se informa sobre los mismos en la memoria (Nota 16).

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

4.10. Gastos de personal

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y obligaciones de orden social, obligatorios o voluntarios, de la Sociedad devengados en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones y retribuciones variables así como los gastos asociados a las mismas.

Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Dichas indemnizaciones se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la fecha normal de jubilación o cuando el empleado acepta voluntariamente dimitir a cambio de esta prestación. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de manera demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores actuales de acuerdo con un plan detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta realizada para animar a la renuncia voluntaria.



Durante el año 2009 se ha llevado a cabo una reestructuración de personal atendiendo a causas objetivas, consecuencia de la cual se ha procedido al despido de un número determinado de trabajadores, abonando o poniendo a disposición de los afectados el finiquito, además de la indemnización legal correspondiente. No obstante lo anterior y ante la demanda de los trabajadores aduciendo la improcedencia del despido, para determinar el importe de la provisión por indemnizaciones por despido de trabajadores, ante posibles sentencias judiciales contrarias al criterio seguido por la compañía o acuerdos alcanzables con los trabajadores afectados, el cálculo se ha realizado restando la indemnización efectivamente pagada o puesta a disposición del trabajador en el momento del despido y reflejada, al importe de la indemnización máxima a abonar en caso de que el despido se declarase improcedente, más los salarios de tramitación desde la fecha de baja del trabajador hasta el 31 de diciembre de 2009 o antes, si así correspondiese según la legislación laboral. En aquellos casos en los que, con posterioridad al cierre del ejercicio, se ha alcanzado un acuerdo con los trabajadores o sentencia judicial firme, la cantidad dotada como provisión asciende al importe de dicho acuerdo o sentencia, restando la cantidad por indemnizaciones efectivamente pagada o puesta a disposición del trabajador en el momento del despido.

La Sociedad ha registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, el gasto correspondiente a las indemnizaciones devengadas por los despidos acordados durante el ejercicio 2009. Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio 2009 figuran registrados en el pasivo corriente del balance de situación adjunto. El total del importes registrado durante el ejercicio 2009 en la cuenta de pérdidas y ganancias por este concepto asciende a 683 miles de euros.

4.11. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La Sociedad tiene concedidas subvenciones por diferentes Organismos Públicos para financiar, principalmente, proyectos de I+D+i.

Al cierre del ejercicio, aquellas subvenciones en que las condiciones establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión están acreditadas ante los Organismos competentes se consideran subvenciones no reintegrables, registrándose por el importe concedido, neto de su efecto impositivo, en el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del patrimonio neto del balance de situación adjunto. Por el contrario, aquellas subvenciones en las que aún no está acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para su concesión y existen dudas sobre su recepción se consideran reintegrables, registrándose en el pasivo del balance de situación.

Las subvenciones públicas concedidas para la financiación de gastos de desarrollo se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias en proporción a las vidas útiles estimadas de los activos financiados o cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

Las subvenciones oficiales concedidas para compensar costes se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y en los mismos periodos en los que se devenguen los costes que financian.

Las subvenciones oficiales que se reciben para compensar pérdidas o gastos ya incurridos, que se perciban como soporte financiero sin costes posteriores o que se perciban sin finalidad específica, se imputan como ingresos del ejercicio en que se convierten en exigibles.

Los pasivos financieros que incorporan ayudas implícitas en forma de aplicación de tipos de interés por debajo de mercado se reconocen en el momento inicial por su valor razonable. La diferencia entre dicho valor, ajustado en su caso por los gastos de emisión del pasivo y el importe recibido, se registra como una subvención oficial imputándose a la cuenta de resultados en proporción a las vidas útiles estimadas de los activos financiados o cuando se produce su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

4.12. Negocios conjuntos

La ejecución de ciertos proyectos se realiza mediante la agrupación con una o varias empresas en régimen de Unión Temporal de Empresas (UTES). Los estados financieros de las UTES en las que participa la Sociedad se han incorporado a los de la Sociedad por el método de integración proporcional en función del porcentaje de participación en las mismas una vez realizada la correspondiente homogeneización temporal y valorativa así como la eliminación de saldos y transacciones recíprocos. De esta forma, los activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo de las UTES se presentan en los estados financieros de la Sociedad clasificados de acuerdo con su naturaleza específica.

La integración de estos negocios ha supuesto incrementar los activos, pasivos, ingresos y gastos de la Sociedad en 2.056, 2.034, 7.793 y 7.770 miles de euros, respectivamente.

El detalle de las Uniones Temporales de Empresa en las que participa o ha participado la Sociedad durante el ejercicio, el porcentaje de participación de la Sociedad y las magnitudes financieras más significativas de las mismas al cierre del ejercicio se detallan en la Nota 21 de esta memoria.

4.13. Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones comerciales o financieras realizadas con empresas del grupo, asociadas y otras partes vinculadas se registran en el momento inicial por su valor razonable, con independencia del grado de vinculación existente. En el caso de que el precio acordado en una transacción difiera de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.14. Fondo de maniobra

Al 31 de diciembre de 2009, por la propia actividad desarrollada por la Sociedad, y acorde con las cifras del sector, el pasivo corriente de la Sociedad es superior al activo corriente en 2.897 miles de euros. Los Administradores de la Sociedad consideran que los ingresos que se generarán en el futuro serán suficientes para atender el pago de las deudas a la fecha de su vencimiento.

5. Inmovilizado Material

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios 2009 y 2008 en las cuentas incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto han sido los siguientes:

<u>Ejercicio 2009</u>	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	TOTAL
VALORES BRUTOS			
Saldo inicial bruto. Ejercicio 2009	919.876	4.805.807	5.725.683
(+) Ampliaciones y mejoras	-	161.591	161.591
(-) Retiros	-	(23.970)	(23.970)
Saldo final bruto. Ejercicio 2009	919.876	4.943.428	5.863.304
AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
Amort. Acum. Saldo inicial. Ejercicio 2009	(380.341)	(4.178.779)	(4.559.120)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	(48.193)	(193.921)	(232.114)
(-) Retiros	-	18.848	18.848
Amort. Acum. Saldo final. Ejercicio 2009	(428.534)	(4.343.852)	(4.772.386)
VALORES NETOS			
Saldo final. Ejercicio 2009	491.342	599.576	1.090.918

<u>Ejercicio 2008</u>	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material	TOTAL
VALORES BRUTOS			
Saldo inicial bruto. Ejercicio 2008	919.876	4.648.094	5.567.970
(+) Ampliaciones y mejoras	-	157.714	157.714
Saldo final bruto. Ejercicio 2008	919.876	4.805.808	5.725.684
AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
Amort. Acum. Saldo inicial. Ejercicio 2008	(332.149)	(4.015.337)	(4.347.486)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	(48.192)	(163.443)	(211.635)
Amort. Acum. Saldo final. Ejercicio 2008	(380.341)	(4.178.780)	(4.559.121)
VALORES NETOS			
Saldo final. Ejercicio 2008	539.535	627.028	1.166.563

El saldo a 31 de diciembre de 2009 registrado en el epígrafe "Terrenos y Construcciones" del cuadro anterior corresponde íntegramente a las oficinas centrales de la Sociedad.

Las principales adiciones de los ejercicios 2009 y 2008 corresponden a diferentes equipos informáticos.

Durante el transcurso del ejercicio 2009 la Sociedad únicamente ha registrado una pérdida de valor con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias por la baja de un inmovilizado y dispone de la plena titularidad sobre los bienes del inmovilizado material. Durante el ejercicio 2008, no se registró importe alguno por este concepto.

Asimismo, la Sociedad no tiene compromisos para la adquisición o venta de inmovilizado material por importe significativo ni existen elementos de inmovilizado material en litigio o afectos a garantías frente a terceros.

Inmovilizado material situado fuera del territorio español

Al cierre de los ejercicios 2008 y 2009, la Sociedad no tiene elementos de su inmovilizado material fuera del territorio español.

Correcciones valorativas por deterioro

Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen indicios de deterioro de los diferentes activos del inmovilizado material al cierre de los ejercicios 2008 y 2009, por lo que no se ha realizado corrección valorativa alguna durante los citados ejercicios.

Bienes totalmente amortizados

Al cierre del ejercicio, la Sociedad mantenía en su inmovilizado material elementos totalmente amortizados y todavía en uso, cuyo detalle, expresado en euros, es como sigue:

	2009	2008
Instalaciones técnicas y maquinaria	351.511	343.863
Otro inmovilizado	2.980.058	2.790.015
Total	3.331.569	3.133.878

Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6. Inmovilizado intangible

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios 2009 y 2008 en las cuentas incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto han sido los siguientes:

<u>Ejercicio 2009</u>	Desarrollo	Aplicaciones informáticas	TOTAL
VALORES BRUTOS			
Saldo inicial bruto. Ejercicio 2009	3.147.927	637.732	3.785.659
(+) Ampliaciones y mejoras	727.174	-	727.174
(+) Resto de entradas	-	42.614	42.614
Saldo final bruto. Ejercicio 2009	3.875.101	680.346	4.555.447
AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
Amort. Acum. Saldo inicial. Ejercicio 2009	(1.511.427)	(606.480)	(2.117.907)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	(786.227)	(15.094)	(801.321)
Amort. Acum. Saldo final. Ejercicio 2009	(2.297.654)	(621.574)	(2.919.228)
VALORES NETOS			
Saldo final. Ejercicio 2009	1.577.447	58.772	1.636.219

<u>Ejercicio 2008</u>	Desarrollo	Aplicaciones informáticas	TOTAL
VALORES BRUTOS			
Saldo inicial bruto. Ejercicio 2008	2.646.190	619.987	3.266.177
(+) Ampliaciones y mejoras	501.737	-	501.737
(+) Resto de entradas	-	17.744	17.744
Saldo final bruto. Ejercicio 2008	3.147.927	637.731	3.785.658
AMORTIZACIÓN ACUMULADA			
Amort. Acum. Saldo inicial. Ejercicio 2008	(850.267)	(590.807)	(1.441.074)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	(661.159)	(15.672)	(676.831)
Amort. Acum. Saldo final. Ejercicio 2008	(1.511.426)	(606.479)	(2.117.905)
VALORES NETOS			
Saldo final. Ejercicio 2008	1.636.501	31.252	1.667.753

Al cierre del ejercicio 2009 no existen activos intangibles con vidas útiles indefinidas.

Las vidas útiles de estos bienes así como los criterios de amortización utilizados se detallan en la Nota 4.1 de la presente memoria.

Desarrollo

Los gastos de desarrollo activados al 31 de diciembre de 2009 corresponden a los siguientes proyectos, expresado en euros:

Proyecto	Coste	Amortización acumulada	Neto
SIPG (Sistema Integral de Producción Gráfica)	1.097.586	(821.309)	276.277
SEM (Sistema de Evaluación y monitorización)	759.031	(652.852)	106.179
SIC (Sistema Integrado de Información Corporativa)	789.573	(697.710)	91.863
SIVAC (Sistema de Visión Artificial para Control de Calidad de Servicios Públicos Municipales)	522.400	(58.848)	463.552
SIDERAM (Sistema de Detección y Seguimiento de Regadíos)	667.000	(66.935)	600.065
SRACT (Sistema Reproducción Avanzada de Capturas Tridimensionales)	39.511	-	39.511
Total	3.875.101	(2.297.654)	1.577.447

Los gastos de desarrollo activados al 31 de diciembre de 2008 corresponden a los siguientes proyectos, expresado en euros:

Proyecto	Coste	Amortización acumulada	Neto
SIPG (Sistema Integral de Producción Gráfica)	1.097.586	(547.197)	550.389
SEM (Sistema de Evaluación y monitorización)	759.031	(463.502)	295.529
SIC (Sistema Integrado de Información Corporativa)	789.573	(500.727)	288.846
SIVAC (Sistema de Visión Artificial para Control de Calidad de Servicios Públicos Municipales)	266.996	-	266.996
SIDERAM (Sistema de Detección y Seguimiento de Regadíos)	234.741	-	234.741
Total	3.147.927	(1.511.426)	1.636.501

Los proyectos están apoyados por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC) y el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI).

Los proyectos SIVAC y SIDERAM han sido financiados parcialmente mediante préstamos subvencionados por el CDTI, aunque dichos préstamos no se harán efectivos hasta la finalización de los proyectos. La Sociedad solicitó en 2008 préstamos a entidades financieras por importe de 744.803 euros como adelanto del cobro de los préstamos subvencionados (Nota 13.1).

El proyecto SRACT ha sido financiado parcialmente por el MITYC dentro del Subprograma Avanza I+D, mediante subvenciones no reintegrables y préstamos subvencionados. A cierre del ejercicio 2009, la Sociedad no ha recibido las subvenciones y préstamos correspondientes a este proyecto, por lo que la Sociedad no las ha reflejado en el balance de situación adjunto.

El valor de mercado de los préstamos y subvenciones recibidos por la Sociedad relacionadas con tres de los seis proyectos de I+D+i se detalla a continuación:

Entidad	Año de la concesión	Proyecto	Subvención	Préstamo	Carencia del préstamo	Amortización del préstamo
Ministerio de Industria	2005	SIC	112.452	236.516	2 años	7 años
Ministerio de Industria	2006	SIC	121.115	211.440	2 años	7 años
Total SIC			233.567	447.956		
Ministerio de Industria	2005	SEM	61.755	-	N/A	N/A
Ministerio de Industria	2006	SEM	102.096	-	N/A	N/A
CDTI	2006	SEM	74.531	280.137	2 años	7 años
Total SEM			238.382	280.137		
Ministerio de Industria	2006	SIPG	129.311	-	N/A	N/A
Ministerio de Industria	2007	SIPG	65.233	-	N/A	N/A
CDTI	2006	SIPG	107.292	412.344	2 años	7 años
Total SIPG			301.836	412.344		
TOTAL (Notas 12 y 13)			773.785	1.140.437		

Bienes totalmente amortizados

Al cierre del ejercicio, la Sociedad mantenía en su inmovilizado intangible elementos totalmente amortizados y todavía en uso, cuyo detalle, expresado en euros, es como sigue:

	2009	2008
Desarrollo	1.028.963	-
Aplicaciones informáticas	560.849	544.748
Total	1.589.812	544.748

Correcciones valorativas por deterioro

Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen indicios de deterioro de los diferentes activos del inmovilizado intangible al 31 de diciembre de 2009 y 2008, por lo que no se ha realizado corrección valorativa alguna durante el ejercicio.

7. Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

Para el desarrollo de su actividad, la Sociedad alquila a terceros el derecho de uso de determinados bienes.

Las principales condiciones de los contratos más significativos que han estado en vigor durante los ejercicios 2009 y 2008 son las siguientes:

Elemento	Gasto del ejercicio 2009	Gasto del ejercicio 2008	Pagos contingentes
Arrendamiento de locales	579.065	555.909	En base a IPC
Arrendamiento de vehículos habituales	424.179	505.355	Según tarifas
Otros arrendamientos	84.879	84.605	Según Tarifas
Total (Nota 18)	1.088.123	1.145.869	

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, la Sociedad tiene constituidas las fianzas legales exigidas por los arrendadores, cuyo valor al cierre de los ejercicios asciende a 56 y 50 miles de euros respectivamente (Nota 8.2).

- Arrendamiento de locales: la Sociedad mantiene arrendados una serie de locales donde desarrolla su actividad. Los contratos se firman sin un vencimiento específico para las oficinas principales o para las oficinas de proyecto sin fecha de finalización. En este caso, las renovaciones son tácitas y anuales. Estos contratos se pueden cancelar con un aviso previo, por lo que no hay pagos futuros mínimos ya comprometidos.
- Arrendamiento de vehículos: dada la actividad de la Sociedad, los técnicos de la misma deben desplazarse para la realización de los proyectos. Para dichos desplazamientos, la Sociedad alquila vehículos.
- Otros arrendamientos: Corresponden a arrendamientos de equipos técnicos o arrendamientos puntuales de maquinaria.

Ni al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 ni en el transcurso de dichos ejercicios, los bienes alquilados por la Sociedad han sido subarrendados a terceros.

8. Inversiones financieras

8.1. Inversiones en empresas del grupo y asociadas

La composición y los movimientos habidos durante los ejercicios 2009 y 2008 en las cuentas incluidas en este epígrafe del balance de situación adjunto han sido los siguientes:

Ejercicio 2009	Saldo al 01.01.2009	Adiciones	Retiros	Desembolso	Saldo al 31.12.2009
Instrumentos de patrimonio					
Participaciones a largo plazo	9.390.938	2.306.692	(60.101)	-	11.637.529
Desembolsos pendientes	(148.350)	-	-	-	(148.350)
Deterioro	(60.101)	-	60.101	-	-
	9.182.487	2.306.692			11.489.179
Créditos a empresas					
A largo plazo	5.137.462	10.074.646	(2.013.749)	-	13.198.359
A corto plazo	8.157.387	4.617.197	(11.378.643)	-	1.395.941
	13.294.849	14.691.843	(13.392.392)		14.594.300

Ejercicio 2008	Saldo al 01.01.2008	Adiciones	Retiros	Desembolso	Saldo al 31.12.2008
Instrumentos de patrimonio					
Participaciones a largo plazo	1.994.835	7.404.179	(8.076)	-	9.390.938
Desembolsos pendientes	(568.543)	(103.200)	-	523.393	(148.350)
Deterioro	(60.101)	-	-	-	(60.101)
	1.366.191	7.300.979	(8.076)	523.393	9.182.487
Créditos a empresas					
A largo plazo	-	5.137.462	-	-	5.137.462
A corto plazo	-	8.157.387	-	-	8.157.387
	-	13.294.849	-	-	13.294.849

Instrumentos de patrimonio

La composición a cierre del ejercicio 2009 y 2008 y el detalle del movimiento producido durante los citados ejercicios en este apartado del balance de situación es el siguiente:

Ejercicio 2009	Coste				Deterioro			
	Saldo al 01.01.09	Adiciones	Bajas	Saldo al 31.12.09	Saldo al 01.01.09	Dotación	Reversión	Saldo al 31.12.09
INYPESA MAROC, S.A.	60.101	-	(60.101)	-	(60.101)	-	60.101	-
I2T, S.A.	66.652	-	-	66.652	-	-	-	-
EURHIDRA, S.A.	62.205	-	-	62.205	-	-	-	-
IMC, S.A.	1.737.601	-	-	1.737.601	-	-	-	-
GAMA, S.A.	60.200	-	-	60.200	-	-	-	-
ESBAL, S.L.	120.000	-	-	120.000	-	-	-	-
RECICLAJE 5 VILLAS, S.L.	137.600	-	-	137.600	-	-	-	-
CORIA SOLAR, S.L.	800.000	1.225.570	-	2.025.570	-	-	-	-
STEREOCARTO, S.L.	6.346.579	79.800	-	6.426.379	-	-	-	-
INSTITUTO DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.L.	-	1.001.322	-	1.001.322	-	-	-	-
Total	9.390.938	2.306.692	(60.101)	11.637.529	(60.101)	-	60.101	-

Ejercicio 2008	Coste				Deterioro			
	Saldo al 01.01.08	Adiciones	Bajas	Saldo al 31.12.08	Saldo al 01.01.08	Dotación	Reversión	Saldo al 31.12.08
INYPESA MAROC, S.A.	60.101	-	-	60.101	(60.101)	-	-	(60.101)
I2T, S.A.	66.652	-	-	66.652	-	-	-	-
EURHIDRA, S.A.	62.205	-	-	62.205	-	-	-	-
IMC, S.A.	1.745.677	-	(8.076)	1.737.601	-	-	-	-
GAMA, S.A.	60.200	-	-	60.200	-	-	-	-
ESBAL, S.L.	-	120.000	-	120.000	-	-	-	-
RECICLAJE 5 VILLAS, S.L.	-	137.600	-	137.600	-	-	-	-
CORIA SOLAR, S.L.	-	800.000	-	800.000	-	-	-	-
STEREOCARTO, S.L.	-	6.346.579	-	6.346.579	-	-	-	-
Total	1.994.835	7.404.179	(8.076)	9.390.938	(60.101)	-	-	(60.101)

La información relativa a cada una de las entidades en las que participa la Sociedad se adjunta en el Anexo I.

Las principales adiciones del ejercicio 2009 han sido:

- a) Suscripción del 100% de la ampliación de capital de la Sociedad Coria Solar, S.L.
- b) Los acuerdos de compra-venta de la Sociedad Stereocarto, S.L. firmados en 2008 preveían posibles pagos futuros adicionales para los ejercicios 2008 a 2010 en función del cumplimiento de determinados ratios. El importe desembolsado durante el ejercicio 2009, que asciende a 80 miles de euros, corresponde a una entrega a cuenta de dichos pagos. A 31 de diciembre de 2009 no se ha registrado ningún pasivo adicional a los desembolsos realizados durante el ejercicio por este concepto al no disponer a fecha de cierre del ejercicio de los datos para conocer si se hará efectivo o no un nuevo anticipo de dicho pago futuro adicional. Los vendedores han otorgado una garantía de activo y pasivo sin límite y, por ello, la Sociedad ha recibido avales por importe de 400 miles de euros con un vencimiento a cinco años. Adicionalmente se han firmado contratos de opción de compra a favor de Inypsa y de venta a favor del socio minoritario, con vencimientos entre los ejercicios 2010 y 2020. Debido a que no cumplen a la fecha de formulación de estas cuentas los requisitos necesarios para el ejercicio de la opción de venta, la Sociedad no se ha reconocido ningún pasivo por este concepto. La opción es contingente respecto que se produzcan ampliaciones de capital dilutivas para el minoritario respecto a determinados límites.
- c) La adquisición durante el primer trimestre del 33,33% de la Sociedad Instituto de Energías Renovables, S.L.; Sociedad especializada en la promoción de proyectos de generación y transmisión de energía, la redacción de todo tipo de estudios y proyectos que van desde la base conceptual hasta el proyecto ejecutivo y la realización de la dirección de obra, la gestión de construcción y la explotación de sistemas eléctricos de potencia, destacando en proyectos de generación eléctrica a partir de fuentes renovables: eólica, fotovoltaica, hidráulica y termosolar.

Las principales adiciones realizadas durante el ejercicio 2008 corresponden a la constitución de las siguientes sociedades:

- El 11 de marzo de 2008, se constituyó la Sociedad Esbal Explotaciones el Bercial, S.L.; de la que Inypsa Informes y Proyectos, S.A. suscribió el 60% del Capital Social, que asciende a 200.000 euros. La sociedad ha comenzado su actividad en el ejercicio 2009.
- El 27 de junio de 2008, se constituyó la Sociedad Coria Solar, S.L.; de la que Inypsa Informes y Proyectos, S.A. suscribió el 100% del Capital Social, que asciende a 800.000 euros. Durante el ejercicio 2008 la Sociedad construyó y puso en funcionamiento una planta fotovoltaica y ha comenzado su actividad de producción y venta de energía eléctrica en el ejercicio 2009.

Además, con fecha 24 de julio de 2008 la Sociedad adquirió el 80% del capital social de la sociedad Stereocarto, S.L. y dependientes, que simultáneamente adquirió el 100% de la sociedad Cartografía General, S.A.

El coste de la inversión en IMC, S.A. a 1 de enero de 2008 incluía pagos futuros adicionales a realizar en el ejercicio 2008 por importe de 243 miles de euros, que se realizaron en dicho ejercicio. Además, Inypsa desembolsó el capital pendiente de desembolsar en IMC, S.A. por la ampliación de capital realizada en esta Sociedad durante el ejercicio 2006.

A cierre de los ejercicios 2009 y 2008 la sociedad ha efectuado un análisis del importe recuperable de las participaciones en International Management Contracting, S.A. y del subgrupo Stereocarto encaminado a detectar la posible existencia de deterioro de valor.

A efectos de este análisis, conocido como "test de deterioro", el importe recuperable se determina en base a su valor de uso. Los procedimientos establecidos por la Dirección para determinar dicho valor consisten en determinar mediante el descuento de los flujos de caja futuros estimados, aplicando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja el valor del dinero a largo plazo y considerando el riesgo específico del activo. Los flujos de caja futuros se basan en los presupuestos individuales de cada una de las filiales significativas de la Sociedad, tomando en consideración el año en curso junto a la cartera de pedidos pendientes de realizar a 31 de diciembre de 2009. Dichos presupuestos abarcan un periodo de 5 años.

La tasa de descuento utilizada se determina antes de impuestos y se ajusta según el riesgo del negocio de las sociedades (8,75% en el ejercicio 2009 y 7% en el ejercicio 2008).

Del análisis de sensibilidad se obtiene que ante variaciones de $\pm 2\%$ en las tasas de descuento el importe recuperable de los fondos de comercio variaría de la siguiente manera, expresada en miles de euros:

	- 2% (6,75%)	+ 2% (10,75%)
Variación	+ 1.586	- 1.646

A pesar de estas variaciones, el valor de los flujos de caja es siempre superior al valor de la inversión.

Como resultado de dicho seguimiento y del análisis de deterioro anterior no ha sido necesario efectuar ninguna provisión por deterioro para ninguna de las participaciones significativas en empresas del Grupo en los ejercicios 2009 y 2008.

El detalle de los desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos a 31 de diciembre de 2009 y 2008, expresado en euros, es el siguiente:

Gama, S.A.	45.150
Reciclaje 5 Villas, S.L.	103.200
Total	148.350

No ha habido variaciones a lo largo del ejercicio 2009.

Ninguna de las empresas en las que la Sociedad tiene participación cotiza en mercados organizados de valores.

No existen sociedades ni motivos por los que teniendo una participación inferior al 20% se concluya que exista influencia significativa o que teniendo más del 20% se concluya que no existe influencia significativa.

Créditos a empresas del grupo

El crédito a largo plazo tiene un vencimiento a 5 años y los créditos a corto plazo vencen en el 2010, ambos con una remuneración a tipos de interés de mercado. Los intereses devengados en el ejercicio 2009 ascienden a 299 y 146 miles de euros, respectivamente; mientras que los intereses devengados en 2008 ascendieron a 66 y 214 miles de euros, respectivamente. Las adiciones de préstamos a largo plazo del ejercicio 2009 corresponden a nuevas disposiciones de los préstamos por parte de la filial STEREOCARTO, S.L., que tienen como objeto la financiación de la compra de la filial CARTOGESA.

8.2. Otras inversiones financieras

El movimiento habido durante los ejercicios 2009 y 2008 en las diferentes cuentas que componen los epígrafes "Inversiones financieras" del balance de situación adjunto es el siguiente:

<u>Ejercicio 2009</u>	Saldo al 01.01.09	Entradas	Salidas	Desembolso	Ajustes por cambio de valor	Saldo al 31.12.09
Inversiones a largo plazo						
Instrumentos de patrimonio	247.788	-	-	274.800	-	522.588
Depósitos y fianzas	50.202	20.748	(15.384)	-	-	55.566
	297.990	20.748	(15.384)	274.800	-	578.154
Inversiones a corto plazo						
Créditos a terceros	-	2.959.697	(40.000)	-	-	2.919.697
Otros activos financieros	-	47.121	-	-	-	47.121
Derivados (Nota 15)	18.395	-	-	-	(18.395)	-
	18.395	3.006.818	(40.000)	-	(18.395)	2.966.818
Total	316.385	3.027.566	(55.384)	274.800	(18.395)	3.544.972

<u>Ejercicio 2008</u>	Saldo al 01.01.08	Entradas	Salidas	Desembolso	Ajustes por cambio de valor	Saldo al 31.12.08
Inversiones a largo plazo						
Instrumentos de patrimonio	191.448	-	-	56.340	-	247.788
Depósitos y fianzas	45.973	9.974	(5.745)	-	-	50.202
	237.421	9.974	(5.745)	56.340	-	297.990
Inversiones a corto plazo						
Derivados (Nota 15)	-	-	-	-	18.395	18.395
Total	237.421					316.385

El epígrafe "Instrumentos de patrimonio" recoge la inversión en el 6% del capital de Autopistas de Castilla la Mancha, CESA por importe de 765.792 euros. Dicha sociedad inició su actividad como concesionaria de autopistas a principio del ejercicio 2008. A 31 de diciembre de 2009 presenta un patrimonio neto de 855 miles de euros. La inversión figura registrada a coste. La Sociedad tiene pendiente de desembolsar el 31,76% del capital, que asciende a 243.204 euros y que se presenta disminuyendo dicho epígrafe. A 31 de diciembre de 2008 presentaba un patrimonio neto de 4.032 miles de euros. La inversión figuraba registrada a coste. La Sociedad tenía pendiente de desembolsar el 67,64% del capital, que asciende a 518.004 euros y que se presenta disminuyendo dicho epígrafe.

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 no procede ninguna corrección valorativa por deterioro de valor.

El detalle de las inversiones financieras en función de la gestión que la Sociedad hace de las mismas es el siguiente:

Ejercicio 2009	A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Préstamos y partidas a cobrar	Disponibles para la venta		Total
			Valorados a Valor razonable	Valorados a coste	
Inversiones a largo plazo	-	-	-	522.588	522.588
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	55.566
Depósitos y fianzas	-	55.566	-	-	55.566
	-	55.566	-	522.588	578.154
Inversiones a corto plazo	-	2.919.697	-	-	2.919.697
Créditos a terceros	-	47.121	-	-	47.121
Otros activos financieros	-	-	-	-	-
Derivados	-	-	-	-	-
	-	2.966.818	-	-	2.966.818
Total	-	3.022.384	-	522.588	3.544.972

Ejercicio 2008	A valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Préstamos y partidas a cobrar	Disponibles para la venta		Total
			Valorados a Valor razonable	Valorados a coste	
Inversiones a largo plazo	-	-	-	247.788	247.788
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	50.202
Depósitos y fianzas	-	50.202	-	-	50.202
	-	50.202	-	247.788	297.990
Inversiones a corto plazo	18.395	-	-	-	18.395
Derivados	-	-	-	-	-
Total	18.395	50.202	-	247.788	316.385

Durante los ejercicios 2009 y 2008, no se han reclasificado activos financieros entre categorías ni se han realizado cesiones o transferencia de los mismos.

Dentro del epígrafe de Créditos a terceros se encuentra registrado a 31 de diciembre de 2009, principalmente, un préstamo otorgado al subcontratista del Proyecto Construcción del Pabellón de España de la Exposición Universal de Shanghai 2010, denominado en Yuanes chinos, y remunerado a un tipo medio del 4,45 %. Los vencimientos de este préstamo se compensarán con las certificaciones futuras pendientes de recibir, minorando el importe a pagar de las mismas.

Los ingresos y gastos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de los instrumentos financieros no son significativos.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 no existen activos financieros entregados ni aceptados en garantía de operaciones.

9. Clientes por ventas y prestaciones de servicios

La composición del epígrafe "Clientes por ventas y prestaciones de servicios" del balance de situación adjunto es el siguiente:

	2009	2008
Clientes	10.934.217	12.492.362
Estudios y trabajos en curso	5.055.373	6.087.656
Deterioro de valor de créditos por operaciones comerciales	(1.118.659)	(1.082.898)
Saldo al 31 de diciembre de 2009	14.870.931	17.497.120

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 el importe de la facturación realizada a los clientes superior a los ingresos estimados de acuerdo con el avance técnico ascienden a 7.423 y 9.148 miles de euros respectivamente, y se registra como ingreso anticipado en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo del Balance de situación adjunto.

El movimiento durante el ejercicio 2009 y 2008 de las correcciones valorativas por deterioro ha sido el siguiente:

	2009	2008
Saldo al inicio del ejercicio	1.082.898	1.269.226
Dotación del ejercicio	851.223	352.869
Reversión del ejercicio	(815.462)	(428.342)
Aplicación de provisiones	-	(110.855)
Saldo al final del ejercicio	1.118.659	1.082.898

La conciliación del movimiento de la provisión con el epígrafe "Pérdidas, deterioro y variaciones de provisiones por operaciones comerciales" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es la siguiente:

Concepto	2009	2008
Dotación del ejercicio	(851.223)	(352.869)
Reversión del ejercicio	815.462	428.342
Pérdidas de créditos incobrables	(1.477)	(51.669)
Total	(37.238)	23.804

La Sociedad realiza un elevado porcentaje de sus operaciones con clientes públicos. Dentro del saldo adeudado por entidades públicas se incluyen 119 miles de euros que proceden de facturación realizada por la Sociedad con anterioridad al 31 de diciembre de 2008. Los Administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan problemas de cobro a pesar de la demora en el pago por parte de dichas entidades. Por lo tanto, la Sociedad no ha considera necesario deteriorar estos saldos.

Los Administradores consideran que la corrección valorativa constituida es consistente con la experiencia histórica, la valoración del entorno económico actual y los riesgos inherentes a la actividad propia de la Sociedad.

Normalmente no se cobran intereses sobre las cuentas a cobrar, siendo el periodo medio de crédito concedido de 105 días. La totalidad de los saldos que figuran en este epígrafe vencen en el transcurso del ejercicio 2010, considerando los Administradores que el importe que figura en el balance de situación adjunto en relación a estos activos se aproxima a su valor razonable.

10. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es la siguiente:

	Saldo al 31.12.2009	Saldo al 31.12.2008
Tesorería	3.643.453	2.555.353
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
Total	3.643.453	2.555.353

No existe ninguna restricción para la libre disposición de los saldos que figuran en este epígrafe del balance de situación.

Durante los ejercicios 2009 y 2008 la Sociedad ha realizado las siguientes operaciones con otros activos líquidos equivalentes (repos) cuyo movimiento ha sido el siguiente:

<u>Ejercicio 2009</u>	Saldo al 01.01.09	Entradas	Salidas	Saldo al 31.12.09
Valores representativos de deuda	-	8.900.000	(8.900.000)	-

<u>Ejercicio 2008</u>	Saldo al 01.01.08	Entradas	Salidas	Saldo al 31.12.08
Valores representativos de deuda	5.018.152	11.483.970	(16.502.122)	-

11. Fondos Propios

11.1. Capital

Al cierre del ejercicio 2009 el capital social se compone de 28,5 millones de acciones ordinarias (27 millones al 31 de diciembre de 2008) representadas por medio de anotaciones en cuenta de 0,50 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas. Todas las acciones gozan de iguales derechos políticos y económicos. La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las bolsas de valores de Madrid y Barcelona. El precio de cotización de las acciones al cierre del ejercicio 2009 era de 2,57 euros (al cierre del ejercicio 2008 era de 2,48). No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

La Sociedad tiene admitidas a negociación en las Bolsas de Madrid y Barcelona la totalidad de sus acciones. Conforme a lo dispuesto en la Ley del Mercado de Valores, los Reales Decretos 1333/2005 y 1362/2007 que la desarrollan y la Circular 2/2007 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se han producido comunicaciones de participaciones significativas en los derechos de voto de las acciones que integran su capital de las que resulta lo siguiente:

Accionista	Porcentaje de participación
Doble A Promociones, S.A.	15,399 %
María Paz Pérez Aguado	24,940 %
Promociones Keops, S.A.	23,988 %
Servicios Inmobiliarios Avilés, S.L.U.	9,452 %
Reverter 17, S.L.	5,565 %

En virtud de lo acordado por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2009, la Sociedad ha ampliado su capital social en 750 miles de euros mediante la emisión de 1,5 millones de acciones de 0,5 euros de nominal con cargo a reservas de libre disposición, a razón de una nueva por cada dieciocho antiguas. Esta ampliación de capital se ha inscrito en el Registro Mercantil con fecha 6 de octubre de 2009. Asimismo, las acciones fueron admitidas a negociación en los mercados secundarios oficiales con fecha 19 de octubre de 2009 (Bolsas de Madrid y Barcelona), previa verificación por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las participaciones directas o indirectas al 31 de diciembre de 2009 que posee cada uno de los consejeros de la Sociedad Dominante a título personal, son las siguientes:

Consejero	Nº Acciones			% s/Capital Social
	Directas	Indirectas	Total	
Lazcano Acedo, Juan Francisco	53.877	-	53.877	0,189
Servicios Inmobiliarios Avilés, S.L.U.	2.693.770	-	2.693.770	9,452
Suñol Trepal, Rafael	371	-	371	0,001
Pérez del Pulgar Barragán, José Luis	1.425	-	1.425	0,005
Doble A Promociones, S.A.	4.388.752	-	4.388.752	15,399
Sanchez Heredero, Leonardo	-	6.836.691	6.836.691	23,988
Calleja de Pablo, Carmen	369	-	369	0,001
Reverter 17, S.L.	1.529.236	56.825	1.586.061	5,565
TOTAL	8.667.800	6.893.516	15.561.316	54,600

11.2. Reservas

En el estado de cambios en el patrimonio neto que forma parte de estas cuentas anuales se detallan los saldos y movimientos agregados producidos durante los ejercicios 2009 y 2008 en este subepígrafe del balance de situación adjunto.

Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a dotar la reserva legal hasta que alcance, al menos, el 20% del capital social.

Esta reserva sólo puede utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para esta finalidad y mientras no supere el 20% del capital social, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El importe registrado por esta reserva en el balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2009 y 2008 ascendía a 1.727 miles de euros y a 1.594 miles de euros respectivamente.

Del resultado del ejercicio 2009 no se destinará importe alguno a reserva legal, mientras que del resultado del ejercicio 2008 se destinó a reserva legal por importe de 133.262 euros.

Reservas voluntarias

El saldo de estas reservas incluyen un importe de 27 miles de euros correspondiente al impacto, neto de efecto impositivo, que tuvo la entrada en vigor del RD 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Nuevo Plan General de Contabilidad. Estas reservas son de libre disposición.

Diferencias por ajuste del capital a euros

Esta reserva recoge la diferencia originada en la conversión a euros de la cifra de capital social. Esta reserva por importe de 5.061 euros es indisponible.

Limitaciones a la distribución de dividendos

Del importe total de las reservas constituidas por la Sociedad únicamente son de libre disposición las reservas voluntarias. No obstante, la legislación mercantil establece que no podrán distribuirse dividendos si como consecuencia del reparto el saldo remanente de estas reservas resultase inferior al importe pendiente de amortizar de los gastos de desarrollo. Al cierre del ejercicio 2009, los gastos capitalizados por estos conceptos pendientes de amortizar ascienden a 1.577 miles de euros (Nota 6), por lo que las reservas voluntarias asignadas a cumplir este requisito se consideran indisponibles.

11.3. Acciones propias

El 25 de junio de 2009, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó modificar la autorización para la adquisición de acciones propias. Se estableció un máximo de 2.850.000 de acciones propias (o aquella otra cifra que en cada momento, entre el 4 de julio de 2009 y el plazo autorizado, represente el 10% del capital social) a un precio por acción comprendido entre un precio mínimo del último precio cotizado menos un 25% y un precio máximo del último precio cotizado más un 25% euros por acción. Dicha autorización se concedió para un período de 5 años a contar desde el 4 de julio de 2009.

Durante los ejercicios 2009 y 2008, los movimientos habidos en la cartera de acciones propias han sido los siguientes:

<u>Ejercicio 2009</u>	<u>Número acciones</u>	<u>Nominal</u>
Saldo al 01.01.2009	219.842	109.921
Adquisiciones	97.095	48.547
Enajenaciones	(126.881)	(63.440)
Saldo al 31.12.2009	190.056	95.028

<u>Ejercicio 2008</u>	Número acciones	Nominal
Saldo al 01.01.2008	72.900	36.450
Adquisiciones	230.587	115.294
Enajenaciones	(83.645)	(41.823)
Saldo al 31.12.2008	219.842	109.921

A 31 de diciembre de 2009 el precio medio de adquisición de las acciones propias asciende a 3,326 euros/acción y el coste total de adquisición a 632.189 euros, que representa el 0,66% del total del capital de la sociedad.

A 31 de diciembre de 2008 el precio medio de adquisición de las acciones propias ascendía a 3,63 euros/acción y el coste total de adquisición a 797.660 euros, que representaba el 0,81% del total del capital de la sociedad.

El objetivo de la posesión de estas acciones propias por parte de la Sociedad es favorecer la liquidez y regularidad en la cotización del valor.

El resultado obtenido por la Sociedad por las ventas de acciones propias durante los ejercicios 2009 y 2008 ha ascendido a 78 miles de euros de pérdidas y a 37 miles de euros de beneficios, respectivamente, y figura registrado en reservas.

Gestión del Capital

La Sociedad considera que el Patrimonio Neto de INYPESA que, a 31 de diciembre de 2009, asciende a 15.547 miles de euros, unido al saldo de Tesorería y Otros Activos Equivalentes, es suficiente para garantizar que las diferentes sociedades del Grupo puedan continuar desarrollando su actividad y afrontando las inversiones necesarias para los crecimientos anuales presupuestados.

A 31 de diciembre de 2009, las acciones propias en poder del Grupo ascendían a 190.056 títulos, que suponían el 0,66% del capital social.

Desde el ejercicio 2004, la Sociedad ha llevado a cabo ampliaciones anuales de capital gratuitas para sus accionistas, con cargo a reservas voluntarias. Estas ampliaciones de capital persiguen el doble objetivo de retribuir al accionista, manteniendo inalterables los fondos propios de la compañía, y dotar de liquidez al valor, aumentando el número de acciones en circulación.

Durante el ejercicio 2009 se ha mantenido esta política, ampliando el capital en 750 miles de euros, mediante la emisión de 1,5 millones de acciones nuevas. Esta ampliación se realiza con cargo a los resultados del ejercicio 2008. El capital social de la compañía, tras la ampliación, asciende a 14,25 millones de euros y el número de acciones en circulación es de 28,5 millones.

Estructura del Capital

La Dirección Financiera, responsable de la gestión de riesgos financieros, revisa regularmente la estructura de capital de la sociedad. El objetivo de la Sociedad es mantener los ratios de endeudamiento en los niveles óptimos para maximizar la rentabilidad del mismo y poder acometer las inversiones necesarias para los crecimientos presupuestados.

12. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La composición y movimientos producidos durante los ejercicios 2009 y 2008 en este epígrafe del balance de situación adjunto es la siguiente:

Ejercicio 2009	Proyecto	Organismo Concedente	Importe concedido	Saldo al 01.01.09	Adiciones	Retiros	Imputación a resultados	Efecto impositivo	Saldo al 31.12.09
Origen									
Subvenciones De capital	SIC	MITYC	115.066	31.684	-	-	(28.918)	8.675	11.441
	SEM	MITYC	163.851	46.035	-	-	(40.963)	12.289	17.361
	SIPG	MITYC	194.544	79.504	-	-	(48.636)	14.591	45.459
De intereses	Varios	Varios	300.324	107.723	-	-	(95.340)	28.602	40.985
Subtotal			773.785	264.946	-	-	(213.857)	64.157	115.246
De explotación	Varios	ICEX	-	-	52.406	-	(52.406)	-	-
Total			773.785	264.946	52.406	-	(266.263)	64.157	115.246

Ejercicio 2008	Proyecto	Organismo Concedente	Importe concedido	Saldo al 01.01.08	Adiciones	Retiros	Imputación a resultados	Efecto impositivo	Saldo al 31.12.08
Origen									
Subvenciones De capital	SIC	MITYC	115.066	52.117	-	(423)	(28.586)	8.576	31.684
	SEM	MITYC	163.851	77.273	-	(2.564)	(40.963)	12.289	46.035
	SIPG	MITYC	194.544	116.526	-	(2.977)	(48.636)	14.591	79.504
De intereses	Varios	Varios	300.324	152.499	18.739	-	(90.735)	27.220	107.723
Subtotal			773.785	398.415	18.739	(5.964)	(208.920)	62.676	264.946
De explotación	Varios	ICEX	-	-	41.840	-	(41.840)	-	-
Total			773.785	398.415	60.579	(5.964)	(250.760)	62.676	264.946

La subvenciones de intereses corresponden íntegramente a subvenciones de tipo de interés asociadas a los préstamos concedidos por el Ministerio de Industria para la financiación de los proyectos SIC (Sistema Integrado de Información Corporativa), SEM (Sistema de Evaluación y Monitorización) y SIPG (Sistema Integral de Producción Gráfica) (Nota 6).

Los Administradores de la Sociedad consideran que se cumplen la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de todas las subvenciones recibidas al cierre del ejercicio.

13. Deudas a largo y corto plazo

La composición de estos epígrafes del balance de situación adjunto al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es la siguiente:

<u>Ejercicio 2009</u>	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Total al 31.12.09
Deudas con entidades de crédito			
Préstamos	8.726.667	2.848.073	11.574.740
Pólizas de crédito	-	3.048.183	3.048.183
Intereses a pagar c/p	-	10.021	10.021
Derivados (Nota 15)	-	321.659	321.659
Créditos con empresas del grupo (Nota 14)	-	1.886.770	1.886.770
Otros pasivos financieros			
Otras deudas (préstamos subvencionados)	886.050	215.348	1.101.398
Subvenciones pendientes de abonar a socios proyectos I+D+i	-	-	-
Pagos aplazados de instrumentos de patrimonio	-	-	-
Fianzas y depósitos recibidos	-	3.600	3.600
Total	9.612.717	8.333.654	17.946.371

<u>Ejercicio 2008</u>	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Total al 31.12.08
Deudas con entidades de crédito			
Préstamos	744.803	500.000	1.244.803
Pólizas de crédito	-	4.382.989	4.382.989
Otros pasivos financieros			
Otras deudas (préstamos subvencionados)	1.073.795	226.223	1.300.018
Subvenciones pendientes de abonar a socios proyectos I+D+i	-	45.067	45.067
Pagos aplazados de instrumentos de patrimonio	-	3.531.929	3.531.929
Fianzas y depósitos recibidos	-	8.700	8.700
Total	1.818.598	8.694.908	10.513.506

La totalidad de los pasivos financieros mantenidos por la Sociedad se han clasificado a efectos valorativos en la categoría de "Débitos y partidas a pagar".

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el detalle de las deudas a largo plazo remanentes de vencimiento es el siguiente:

<u>Ejercicio 2009</u>	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Total
2011	6.088.630	204.995	6.293.625
2012	2.638.037	195.141	2.833.178
2013	-	113.570	113.570
2014	-	71.721	71.721
2015	-	103.936	103.936
2016 y adelante	-	196.687	196.687
Total	8.726.667	886.050	9.612.717

<u>Ejercicio 2008</u>	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Total
2010	-	215.348	215.348
2011	744.803	204.995	949.798
2012	-	195.141	195.141
2013	-	113.570	113.570
2014	-	71.721	71.721
2015 y adelante	-	273.020	273.020
Total	744.803	1.073.795	1.818.598

Del total de deudas a largo y corto plazo reflejadas en este apartado, no hay deudas denominadas en moneda extranjera.

Durante los ejercicios 2009 y 2008, la Sociedad ha atendido a su vencimiento al pago de todos los importes de su deuda financiera. Así mismo, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún incumplimiento de las obligaciones asumidas.

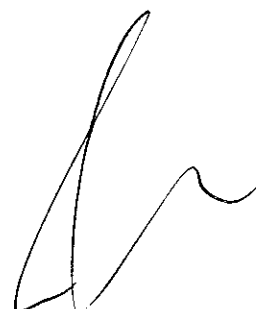
13.1. Préstamos con entidades de crédito

El detalle de los préstamos suscritos y sus principales condiciones al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

Entidad financiera	<u>Ejercicio 2009</u>			Miles de euros		
	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Cuotas	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Total
BBVA	31/10/11	EURIBOR + 0,5	Única	744.803	-	744.803
BBVA ICO	28/05/12	REFERENCIA ICO+ 3,5	Mensual	2.149.308	841.025	2.990.333
La Caixa ICO	25/06/12	REFERENCIA ICO+ 3,5	Mensual	2.271.468	718.531	2.989.999
Banca March ICO	04/06/12	REFERENCIA ICO+ 3,5	Mensual	757.022	239.756	996.778
Cajamadrid ICO	04/06/12	REFERENCIA ICO+ 3,5	Mensual	2.268.724	721.610	2.990.334
Bankinter	04/06/12	EURIBOR + 2	Única	535.342	327.151	862.493
Total				8.726.667	2.848.073	11.574.740

Entidad financiera	<u>Ejercicio 2008</u>			Miles de euros		
	Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Cuotas	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Total
BBVA	31/10/11	EURIBOR + 0,5	Única	744.803	-	744.803
Caja de Ahorros de Navarra	28/04/09	EURIBOR + 1,1	Única	-	500.000	500.000
Total				744.803	500.000	1.244.803

El tipo de interés anual medio durante el ejercicio 2009 y 2008 ha sido del 4,465 % y 2,50 % respectivamente.



13.2. Pólizas de crédito y líneas de descuento

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Sociedad tenía suscritas pólizas de crédito y líneas de descuento con diversas entidades financieras. El detalle del crédito dispuesto a dicha fecha, así como las condiciones de dichas pólizas era el siguiente:

Ejercicio 2009			Miles de euros		
Entidad financiera	Fecha de vencimiento	Tipo de Interés	Límite concedido	Dispuesto	Disponible
Cajamadrid	10/10/10	EURIBOR + 1,50	900.000	-	900.000
Barclays Bank	13/01/10	EURIBOR + 1,20	2.000.000	917.137	1.082.863
Deutsche Bank	26/07/10	EURIBOR + 1,30	1.000.000	-	1.000.000
La Caixa	05/11/10	EURIBOR + 1,25	2.000.000	282.211	1.717.789
Banca March	29/10/10	EURIBOR + 1,50	1.500.000	117.001	1.382.999
BBVA	21/05/10	EURIBOR + 1,00	2.000.000	825.580	1.174.420
Caja Laboral	17/12/10	EURIBOR + 0,85	1.000.000	906.254	93.746
Total			10.400.000	3.048.183	7.351.817

Ejercicio 2008			Miles de euros		
Entidad financiera	Fecha de vencimiento	Tipo de Interés	Límite concedido	Dispuesto	Disponible
Cajamadrid	10/10/09	EURIBOR + 0,65	1.160.000	1.087.137	72.863
Deutsche Bank	26/07/09	EURIBOR + 0,65	1.000.000	-	1.000.000
Caixa Catalunya	28/10/09	EURIBOR + 1,50	1.500.000	9.420	1.490.580
La Caixa	05/11/09	EURIBOR + 0,85	2.000.000	1.484.423	515.577
Banca March	29/10/09	EURIBOR + 1,20	1.500.000	-	1.500.000
BBVA	21/05/09	EURIBOR + 1,00	2.000.000	210.584	1.789.416
Caixa Galicia	31/12/09	EURIBOR + 1,00	600.000	597.084	2.916
Caja Laboral	17/12/09	EURIBOR + 0,85	1.000.000	994.341	5.659
Total			10.760.000	4.382.989	6.377.011

El tipo de interés medio de las pólizas de crédito durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido del 2,62 % y 2,64 % anual respectivamente.

13.3. Otras deudas (préstamos subvencionados)

Esta partida corresponde al valor actual al cierre del ejercicio de los préstamos subvencionados sin interés concedidos por el MITYC y por el CDTI por importe nominal de 1.673 miles de euros para ayudar a financiar las inversiones necesarias para el desarrollo de los proyectos de I+D+i de la Sociedad (Nota 6).

El detalle del valor actual de los préstamos subvencionados a 31 de diciembre de 2009 y 2008, expresado en euros, es el siguiente:

Ejercicio 2009		Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Cuota	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Total
Organismo							
MITYC		01/10/12	0%	Anual	102.304	47.189	149.493
MITYC		30/04/13	0%	Anual	138.840	44.316	183.156
MITYC		30/11/12	0%	Anual	117.146	36.500	153.646
CDTI		20/10/15	0%	Semestral	232.018	35.334	267.352
CDTI		19/01/16	0%	Semestral	295.742	52.009	347.751
Total		-	-	-	886.050	215.348	1.101.398

Ejercicio 2008		Fecha de vencimiento	Tipo de interés	Cuota	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Total
Organismo							
MITYC		01/10/12	0%	Anual	163.936	49.572	213.508
MITYC		30/04/13	0%	Anual	193.584	46.554	240.138
MITYC		30/11/12	0%	Anual	126.825	38.343	165.168
CDTI		20/10/15	0%	Semestral	241.219	37.118	278.337
CDTI		19/01/16	0%	Semestral	348.231	54.636	402.867
Total		-	-	-	1.073.795	226.223	1.300.018

Los gastos financieros de actualización de estos préstamos registrados en los ejercicios 2009 y 2008 han ascendido a 60 y a 66 miles de euros respectivamente.

Para la obtención de estos préstamos, la Sociedad ha constituido avales bancarios en garantía por importe de 752 miles de euros (Nota 23.3). Esta garantía será liberada a medida que se vaya produciendo el reembolso del préstamo concedido.

14. Deudas con empresas del grupo y asociadas

Los saldos mantenidos con las empresas del grupo al 31 de diciembre de 2009 y 2008, expresados en euros, corresponden a los siguientes conceptos:

Saldos a 31.12.09	Saldos deudores	Saldos acreedores
Saldos por operaciones comerciales	1.119.735	484.020
Cuenta corriente	8	-
	1.119.743	484.020
Créditos a corto y largo plazo (Nota 8.1/Nota 13)	14.594.300	1.886.770

Saldos a 31.12.08	Saldos deudores	Saldos acreedores
Saldos por operaciones comerciales	665.705	757.187
Cuenta corriente	138.232	-
	803.937	757.187
Créditos a corto y largo plazo (Nota 8.1)	13.294.849	-

Las operaciones comerciales durante los ejercicios 2009 y 2008 con empresas del grupo corresponden principalmente a prestación de servicios para el desarrollo de los proyectos de las Sociedades del Grupo.

15. Instrumentos financieros derivados

Para gestionar los riesgos de tipo de cambio por las transacciones en firme de compras y ventas futuras, la Sociedad ha suscrito contratos de venta y de compra en divisas. A pesar de que estas transacciones proporcionan una cobertura económica, la Sociedad no aplica la contabilidad de cobertura a las mismas por no cumplir todos los requisitos exigidos para su aplicación.

La información relativa de las principales características de cada uno de los contratos vivos y de su valor razonable al cierre del ejercicio 2009 se adjunta en el Anexo II.

El valor razonable de estos contratos a plazo se ha estimado en base a los flujos de tesorería tomando como base los datos públicos disponibles sobre los tipos de cambio a plazo de dichas monedas.

Al cierre del ejercicio 2009 y 2008 el importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes a los derivados antes mencionados asciende a 340 miles de euros de pérdida y a 10 miles de euros de beneficio, respectivamente.

16. Provisiones y contingencias

Este epígrafe recoge principalmente un importe de 242 miles de euros en concepto de provisión para riesgos y gastos por varios proyectos desarrollados por la Sociedad en el exterior.

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los Administradores no tienen conocimiento de pasivos contingentes que puedan involucrar a la Sociedad en litigios o suponer la imposición de sanciones o penalidades con efecto significativo en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2009.

17. Administraciones Públicas y situación fiscal

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

<u>Ejercicio 2009</u>	Administraciones Públicas deudoras	No corriente	Corriente	Saldo al 31.12.09
	Activos por impuesto diferido	367.396	-	367.396
	Activos por impuesto corriente	-	218.492	218.492
Total		367.396	218.492	585.888

<u>Ejercicio 2009</u>	Administraciones Públicas acreedoras	No corriente	Corriente	Saldo al 31.12.09
	Pasivos por impuesto diferido	61.072	-	61.072
	Otras deudas con Administraciones Públicas			
	Hacienda Pública, acreedora por IVA	-	321.224	321.224
	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	-	223.163	223.163
	Organismos de la Seguridad Social	-	203.119	203.119
		-	747.506	747.506
Total		61.072	747.506	808.578

<u>Ejercicio 2008</u>	Administraciones Públicas deudoras	No corriente	Corriente	Saldo al 31.12.08
	Activos por impuesto corriente	-	82.331	82.331
Total		-	82.331	82.331

<u>Ejercicio 2008</u>	Administraciones Públicas acreedoras	No corriente	Corriente	Saldo al 31.12.08
	Pasivos por impuesto diferido	125.229	-	125.229
	Otras deudas con Administraciones Públicas			
	Hacienda Pública, acreedora por IVA	-	395.175	395.175
	Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	-	215.962	215.962
	Organismos de la Seguridad Social	-	191.462	191.462
		-	802.599	802.599
Total		125.229	802.599	927.828

Situación fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección los ejercicios 2005 a 2009 para el Impuesto de Sociedades y los ejercicios 2006 a 2009 para el resto de los impuestos.

De acuerdo con la legislación fiscal vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable, podrían existir ciertas contingencias fiscales cuya cuantificación objetiva no es posible determinar. No obstante, los Administradores estiman que la deuda tributaria que se derivaría de posibles actuaciones futuras de la Administración fiscal no tendría una incidencia significativa en las cuentas anuales en su conjunto.

Impuesto sobre beneficios

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. La conciliación entre el resultado contable y la base imponible que la Sociedad espera declarar en el Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

<u>Ejercicio 2009</u>	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumento	Disminución	Total
Ingresos y gastos del ejercicio	-	655.856	(655.856)
Impuesto sobre sociedades	-	562.959	(562.959)
Otros	-	-	-
Diferencias permanentes			
Diferencias por reinversión	105.738	-	105.738
Diferencias temporarias			
Con origen en el ejercicio	203.699	-	203.699
Con origen ejercicios anteriores	-	986.615	(986.615)
Base imponible (resultado fiscal)	309.437	2.205.430	(1.895.993)
Cuota íntegra (30%)			(568.798)
Deducciones fiscales aplicadas			-
Deducción por reinversión			-
Cuota líquida previa			-
Pagos a cuenta por doble imposición			-
Cuota líquida			-
Retenciones y pagos a cuenta			142.001
Importe a ingresar (a devolver)			(142.001)

Ejercicio 2008	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumento	Disminución	Total
Ingresos y gastos del ejercicio	1.332.618	-	1.332.618
Impuesto sobre sociedades	448.936	-	448.936
Otros	-	157.333	(157.333)
Diferencias permanentes			
Diferencias por reinversión	149.956	-	149.956
Diferencias temporarias			
Con origen en el ejercicio	986.615	-	986.615
Con origen ejercicios anteriores	-	732.665	(732.665)
Base imponible (resultado fiscal)	2.918.125	889.998	2.028.127
Cuota íntegra (30%)			608.438
Deducciones fiscales aplicadas			
Deducción por reinversión			(291.602)
Cuota líquida previa			316.835
Pagos a cuenta por doble imposición			(25.235)
Cuota líquida			291.602
Retenciones y pagos a cuenta			(373.933)
Importe a ingresar (a devolver)			(82.331)

No hay ingreso o gasto imputado directamente al patrimonio neto que forme parte de la base imponible o de las deducciones aplicadas en el ejercicio.

Las diferencias permanentes entre el resultado contable y el resultado fiscal se deben fundamentalmente al diferimiento por inversión al que la empresa se acogió con la venta de activos en el ejercicio 1998.

Las diferencias temporarias con origen en el ejercicio 2008 corresponden a provisiones de gastos consideradas no deducibles para las que no se recogió efecto fiscal.

La conciliación entre la cuota líquida y el gasto por impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2009 y 2008 es como sigue:

	2009
Activación Bases imponibles negativas	(568.798)
Diferencia impuesto sociedades 2008	5.839
Gasto por impuesto sobre sociedades	(562.959)

	2008
Cuota líquida	291.602
Diferencia impuesto sociedades 2007	157.334
Gasto por impuesto sobre sociedades	448.936

Activos por impuestos diferidos

Los activos por impuestos diferidos corresponden íntegramente a la activación del crédito fiscal por las bases imponibles negativas del ejercicio 2009.



Pasivos por impuestos diferidos

Los pasivos por impuestos diferidos corresponden a las subvenciones de capital. Su movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2009	Saldo al 01.01.09	Registrado en la cuenta de resultados		Registrado directamente en cuentas de Patrimonio Neto		Saldo al 31.12.09
		Adiciones	Retiros	Adiciones	Retiros	
Pasivos por impuesto diferido Por diferencias temporarias por subvenciones	125.229	-	-	-	(64.157)	61.072
Total	125.229	-	-	-	(64.157)	61.072

Ejercicio 2008	Saldo al 01.01.08	Registrado en la cuenta de resultados		Registrado directamente en cuentas de Patrimonio Neto		Saldo al 31.12.08
		Adiciones	Retiros	Adiciones	Retiros	
Pasivos por impuesto diferido Por diferencias temporarias por subvenciones	182.429	-	-	8.032	(65.232)	125.229
Total	182.429	-	-	8.032	(65.232)	125.229

Diferimiento por reinversión

En el 2000 la empresa enajenó activos fijos por valor de 901.518 euros obteniendo un beneficio de 740.164 euros, acogándose la empresa al régimen de diferimiento por reinversión.

A 31 de diciembre de 2003 la empresa había reinvertido la totalidad del importe, 901.518 euros, según detalle adjunto:

	2000	2001	2002	2003
Otro Inmovilizado	51.134	73.089	45.256	75.531
Equipos Informáticos	129.428	147.410	75.974	51.282
Aplicaciones Informáticas	16.937	117.041	69.454	48.982
	197.499	337.540	190.684	175.795
TOTAL ACUMULADO		535.039	725.723	901.518

La Sociedad decidió imputar la renta en la base imponible linealmente en los siete ejercicios posteriores al cierre del periodo impositivo en que vence el plazo de reinversión, es decir la totalidad de la renta, 740.164 euros se imputa linealmente entre los años 2004 y 2010 ambos incluidos a razón de 105.736 euros por año. A diciembre de 2009 se procede a imputar la parte correspondiente lineal dentro del cálculo del impuesto de sociedades 105.736 euros, estando pendientes de imputar linealmente hasta el final del ejercicio 2010 un importe de 105.736 euros.

No se ha procedido a la venta de ningún activo afecto a reinversión adquirido en este ejercicio ni en los dos precedentes, cumpliéndose los plazos previstos en el artículo 42 del TRLIS para la obtención y mantenimiento a futuro del derecho a la deducción por reinversión.

Deducciones

El detalle de las deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación por insuficiencia de cuota o por la existencia de límites al 31 de diciembre de 2009 y 2008 son las siguientes:

Ejercicio 2009		Ejercicio	
Concepto deducción	Importe	Origen	Límite de compensación
Otras deducciones	25.962	2009	2019
Inversiones en I+D+i	323.447	2006	2021
Inversiones en I+D+i	70.966	2007	2022
Inversiones en I+D+i	51.041	2008	2023
Inversiones en I+D+i	267.480	2009	2024
Total	738.896		

Ejercicio 2008		Ejercicio	
Concepto deducción	Importe	Origen	Límite de compensación
Inversiones en I+D+i	240.055	2006	2021
Inversiones en I+D+i	70.966	2007	2022
Inversiones en I+D+i	140.273	2008	2023
Total	451.294		

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, la Sociedad no ha activado ningún activo por impuesto diferido correspondiente a las deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación a la espera de recibir el informe motivado del organismos públicos que han otorgado las subvenciones de I+D+i.

18. Ingresos y gastos

Aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjunta corresponde íntegramente a la subcontratación de Trabajos realizados por otras empresas.

El detalle de estos trabajos en función de su origen, expresado en euros, es el siguiente:

Procedencia	2009	2008
Nacionales	12.138.707	10.991.087
UE	471.342	146.704
Resto del mundo	8.804.333	1.032.921
Total	21.414.382	12.170.712

Servicios exteriores

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjunta, expresada en euros, es la siguiente:

Concepto	2009	2008
Arrendamientos y cánones (Nota 7)	1.088.123	1.145.869
Reparación y conservación	181.290	182.192
Servicios profesionales independientes	2.169.747	4.995.159
Gastos de transporte	1.068.610	1.244.031
Primas de seguros	342.061	311.922
Servicios bancarios y similares	282.867	306.941
Publicidad y relaciones públicas	47.330	72.655
Suministros	71.232	62.265
Otros servicios	823.080	804.118
Total	6.074.340	9.125.152

Cargas sociales

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2009 y 2008 adjunta corresponde íntegramente al gasto por Seguridad Social a cargo de la empresa.

Ingresos y gastos financieros

El detalle de los ingresos y gastos financieros registrados en los ejercicios 2009 y 2008 que figuran en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

<u>Ejercicio 2009</u>	De terceros	De empresas del Grupo	Total Ejercicio 2009
Ingresos			
Intereses de otros activos financieros	132.770	445.048	577.818
Gastos	(1.051.217)	(17.426)	(1.068.643)
Otros gastos financieros	(922.943)	(17.426)	(940.369)
Por actualización de deuda	(128.274)	-	(128.274)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros			
Cartera de negociación y otros	(340.054)	-	(340.054)
Diferencias de cambio	(126.841)	-	(126.841)
Positivas	26.535	-	26.535
Negativas	(153.376)	-	(153.376)
Resultado financiero	(1.385.342)	427.622	(957.720)

<u>Ejercicio 2008</u>	De terceros	De empresas del Grupo	Total Ejercicio 2008
Ingresos			
Intereses de otros activos financieros	347.897	280.202	628.099
Gastos	(144.493)		(144.493)
Otros gastos financieros	(1.679)	-	(1.679)
Por actualización de deuda	(142.814)	-	(142.814)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros			
Cartera de negociación y otros	10.188	-	10.188
Diferencias de cambio	113.823		113.823
Positivas	339.131	-	339.131
Negativas	(225.308)	-	(225.308)
Resultado financiero	327.415	280.202	607.617

19. Moneda extranjera

El detalle de las transacciones realizadas en moneda extranjera durante los ejercicios 2009 y 2008, expresado en su contravalor en miles de euros, es el siguiente:

Operaciones en el ejercicio 2009	Dólares americanos	Yuanes chinos
Compras	765	7.408
Servicios recibidos	-	-
Ventas	2.633	-
Servicios prestados	-	-

Operaciones en el ejercicio 2008	Dólares americanos
Compras	685
Servicios recibidos	-
Ventas	967
Servicios prestados	-

El detalle de los elementos de activo y pasivo mantenidos en moneda extranjera expresados en su contravalor en miles de euros al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Saldos a 31.12.09	Dólares americanos	Yuanes chinos
Activo		
Deudores y otras cuentas a cobrar	476	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	48	-
Créditos a terceros	-	2.756
Pasivo		
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	28	2.353

Saldos a 31.12.08	Dólares americanos
Activo	
Deudores y otras cuentas a cobrar	585
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	34
Pasivo	
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6

El detalle de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado de los ejercicios 2009 y 2008 ascienden a 127 miles de euros de pérdidas y a 114 miles de euros de beneficios, respectivamente, y se deben en su mayoría a operaciones de venta en dólares americanos y yuanes chinos.

20. Información sobre medio ambiente

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, la Sociedad no tiene activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante los citados ejercicios. Asimismo, durante estos ejercicios no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

21. Negocios conjuntos

A continuación detallamos una breve descripción de la actividad desarrollada por las UTE's más importantes en las que participa la Sociedad a 31 de diciembre de 2009:

- REJAS – VALDEBEBAS, junto a Gestión Integral del Suelo, S.L., S.A. Agricultores de la Vega de Valencia y Depuración de Aguas del Mediterráneo, S.L.; su objeto es la explotación de las estaciones depuradoras de las aguas residuales de la ciudad de Madrid (Lote V: Rejas y Valdebebas). Finalizada su actividad en 2009. Se constituye una nueva UTE para la ampliación del contrato.
- SOTOGUTIERREZ LOTE IV, junto Gestión Integral del Suelo, S.L., S.A. Agricultores de la Vega de Valencia y Depuración de Aguas del Mediterráneo, S.L.; su objeto es la explotación de las estaciones depuradoras de las aguas residuales de la ciudad de Madrid (Lote IV: Sotogutierrez)
- UTE INYPESA – CYMI – MASA BARAJAS, junto a Control y Montajes Industriales CYMI, S.A.; y Mantenimiento y Montajes Industriales MASA, S.A.; su objeto es el mantenimiento de nuevos edificios terminales y de servicio, teleseñalización y sistemas de control, instalaciones de extinción de incendios y señalización estática en el Aeropuerto de Madrid/Barajas.
- REJAS – VALDEBEBAS AMPLIACION, junto a Gestión Integral del Suelo, S.L., S.A. Agricultores de la Vega de Valencia y Depuración de Aguas del Mediterráneo, S.L.; su objeto es la ampliación del contrato para la explotación de las estaciones depuradoras de las aguas residuales de la ciudad de Madrid (Lote V: Rejas y Valdebebas).
- UTE INYPESA ALVAC, junto a Alvac, S.A.; su objeto es la prestación de servicios de operación y mantenimiento del "CANAL DE NAVARRA. TRAMOS 1 A 6 Y 18"

INYPESA Informes y Proyectos, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

- UTE CAMPO DALÍAS, junto a Veolia Water Systems Ibérica, S.L., Construcciones Sánchez Domínguez-Sando S.A.; Veolia Eau-Compagnie Générale Des Eaux, S.C.A. y Montajes Industriales Crescencio Pérez, S.L.; cuyo objeto es el proyecto de la Planta Desaladora en Campo Dalías (Almería).

Las principales magnitudes de los negocios conjuntos en los que participa la Sociedad e integrados en las cuentas anuales son las siguientes:

DENOMINACIÓN	Particip	Activos no corrientes	Activos corrientes	Pasivos no corrientes	Pasivos corrientes	Resultado del ejercicio	Cifra de negocios
INYPESA - SGS - TECNIGRAL	40%	-	25.214	-	25.217	(3)	-
INYPESA - TECNIGRAL	50%	-	4.032	-	4.038	(6)	124.808
INYPESA - INSERCO	65%	-	21.088	-	24.364	(3.276)	-
INYPESA - INSERCO II (SALILLAS)	65%	-	46.038	-	43.111	2.927	6.599
INYPESA - INSERCO III (GURREA)	65%	-	2.427	-	2.454	(27)	-
INYPESA-APIMA II / UTE	70%	-	32.454	-	32.454	-	-
UTE D.O. VILLENA	70%	-	3.554	-	3.554	-	-
INYPESA - ALC	50%	-	22.616	-	9.995	12.621	40
DENGA-INYPESA	50%	-	43.884	-	38.344	5.540	156.034
INCOSA-INYPESA-GTT UTE	33%	6.196	168.348	-	154.837	19.707	229.170
INYPESA-KV CONSULTORES UTE	50%	-	43.910	-	43.910	-	31.906
UTE PROJECT MANAGEMENT LOCAL	43%	-	47.571	-	47.571	-	173.119
INYPESA-EGI UTE	50%	-	5.282	-	5.443	(161)	75.674
ARVE-2004-UTE	37%	-	139.268	-	163.448	(24.180)	-
REJAS-VALDEBEBAS	40%	5.800	231.844	-	236.818	826	834.593
INYPESA-INCATEMA	50%	-	-	-	-	-	-
INYPESA-IBERINSA	50%	-	80.229	-	80.228	1	235.245
DAJABON	50%	-	442.308	-	442.308	-	1.694.535
CAMPO DALIAS	14%	-	3.601.200	-	3.603.375	(2.175)	15.982.902
CUEVAVALIENTE E INYPESA	50%	-	275	-	293	(18)	-
INYPESA-INCOSA	50%	1.010	92.131	-	101.549	(8.408)	261.315
RIBERA FASE III	70%	1.150	173.347	-	173.721	776	167.174
INFRAECO ALMERIA	50%	-	13.079	-	13.158	(79)	36.866
INFRAECO GRANADA	50%	-	3.925	-	4.000	(75)	32.452
INFRAECO ALCORNOCALES	50%	-	4.093	-	4.000	93	29.115
UTE DUVER (Denga-INYPESA)	50%	-	142.722	-	141.741	981	439.258
UTE INYPESA-DENGA (verdu)	50%	-	6.282	-	9.048	(2.766)	281.986
INYPESA ALVAC	75%	4.000	513.241	-	517.241	-	804.169
INYPESA CIMY MPB CAM	49%	-	184.894	-	267.015	(82.121)	469.872
CIMY MASA INYPESA BARAJAS	34%	2.200	890.924	-	824.075	69.049	3.365.254
GTT INYPESA UTE A4	50%	7.458	191.045	-	174.124	24.379	224.003
GESTION LOTE IV	25%	-	862.312	-	863.475	(1.163)	1.944.048
INCOSA-INYPESA UTE LA ROBLA	50%	-	99.870	-	34.015	65.855	194.036
ALVAC INYPESA ROEA GUADIANA	50%	-	363.661	-	363.661	-	320.759
INYPESA TXT	60%	-	86.456	-	86.455	1	176.519
UTE TRACASA	50%	-	398.609	-	406.498	(7.889)	-
REJAS VALDEBEBAS AMPLIACION	40%	-	1.525.357	-	1.526.204	(847)	2.491.358
INYPESA ATJ	50%	-	117.811	-	117.811	-	100.833
VERTIDOS VALENCIA	50%	-	111.607	-	111.607	-	96.747
APIMA BENIFLA	70%	-	19.541	-	20.693	(1.152)	15.347
VIELCA-INYPESA UTE PLAN ZONAL	30%	-	23.644	-	23.648	(4)	64.173

DENOMINACIÓN	Particip	Activos no corrientes	Activos corrientes	Pasivos no corrientes	Pasivos corrientes	Resultado del ejercicio	Cifra de negocios
UTE PROES	50%	-	302.210	-	305.872	(3.662)	258.527
UTE PAYMACOTAS	50%	-	102.144	-	102.144	-	85.209
UTE INCOSA LOGROÑO	50%	-	-	-	-	-	-
UTE PROYCO LOS NUEVOS	50%	-	-	-	-	-	-

22. Operaciones con partes vinculadas

22.1. Saldos y transacciones con partes vinculadas

El detalle al cierre del ejercicio 2009 y 2008 de los saldos deudores y acreedores mantenidos con partes vinculadas a la Sociedad ya se encuentran incluidas en otras notas de la memoria (Notas 8.1, 14 y 22.2).

El detalle de las transacciones durante el ejercicio, a excepción de los miembros del Consejo de Administración y personal clave de alta dirección que se indican en la Nota 22.2, es el siguiente:

Empresas del grupo	2009	2008
Ingresos		
Prestación de servicios	1.269.197	1.079.079
Intereses devengados	445.048	280.202
Gastos y dividendos		
Servicios recibidos	(1.260.146)	(2.686.395)
Intereses devengados	(17.426)	-

La información relativa a los negocios conjuntos se detalla en la nota 21.

22.2. Información relativa a Administradores y personal de Alta Dirección

Las retribuciones devengadas por todos los conceptos por el personal de Alta Dirección durante los ejercicios 2009 y 2008 han ascendido a 725 y a 410 miles de euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

Remuneración ejercicio 2009	Personal Alta Dirección		Total
	Personal actual	Personal antiguo	
Retribución fija	684	-	684
Retribución variable	41	-	41
Total	725	-	725

Remuneración ejercicio 2008	Personal Alta Dirección		Total
	Personal actual	Personal antiguo	
Retribución fija	370	-	370
Retribución variable	40	-	40
Total	410	-	410

Las retribuciones devengadas por todos los conceptos por los Administradores de la Sociedad durante los ejercicios 2009 y 2008 han ascendido a 230 y a 216 miles de euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

Concepto retributivo	Dieta Consejo	Dieta Comisiones	Retribución fija	Total 2009
D. Juan Francisco Lazcano Acedo	-	-	90.000	90.000
Reverter 17, S.A.	16.500	-	-	16.500
Doble A Promociones, S.A.	16.500	-	-	16.500
D. Ladislao de Arriba Álvarez	16.500	3.750	-	20.250
D. Rafael Suñol Trepát	12.000	6.750	-	18.750
D. Leonardo Sanchez-Heredero	16.500	750	-	17.250
D. Jose Luis Pérez del Pulgar	16.500	4.500	-	21.000
Servicios Inmobiliarios Avilés, S.L.U.	12.000	-	-	12.000
Dña Carmen Calleja de Pablo	16.500	750	-	17.250
Total	123.000	16.500	90.000	229.500

Concepto retributivo	Dieta Consejo	Dieta Comisiones	Retribución fija	Total 2008
D. Juan Francisco Lazcano Acedo	-	-	90.000	90.000
Reverter 17, S.A.	16.500	-	-	16.500
Doble A Promociones, S.A.	13.500	-	-	13.500
D. Ladislao de Arriba Álvarez	16.500	3.750	-	20.250
D. Rafael Suñol Trepát	16.500	9.000	-	25.500
D. Leonardo Sanchez-Heredero	16.500	3.000	-	19.500
D. Jose Luis Pérez del Pulgar	16.500	6.750	-	23.250
D. Francisco Javier Gómez Puyuelo	3.000	-	-	3.000
Servicios Inmobiliarios Avilés, S.L.U.	3.000	-	-	3.000
Dña Carmen Calleja de Pablo	1.500	-	-	1.500
Total	103.500	22.500	90.000	216.000

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido durante los ejercicios 2009 y 2008 otro beneficio o retribución adicional a la anterior, sin que la Sociedad tenga contratada obligación alguna en materia de pensiones, ni concedidos préstamos o anticipos a los miembros del Consejo de Administración.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley del Mercado de Valores, se informa que durante el ejercicio 2009 se han realizado las siguientes operaciones entre los administradores y la Sociedad:

- D. José Luis Pérez del Pulgar Barragán: recepción de servicios de asesoría jurídica en cuantía de 31 miles de euros.
- D. Rafael Suñol Trepát, a través de la sociedad Inversiones Ender S.L., recepción de servicios de asesoría por importe de 18 miles de euros.

Todas las operaciones son propias del tráfico de la Sociedad y se han realizado en condiciones normales de mercado.

22.3. Otra información referente a los Administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 ter de la LSA, introducido por la ley 26/2003, de 17 de julio, por la que se modifica la ley 24/1988, de 28 de julio, del mercado de valores y el texto refundido de la LSA, con el fin de reforzar la transparencia de las sociedades anónimas cotizadas, se señala que los miembros del Consejo de Administración no tienen participación (directa o indirectamente) en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad. Los cargos, funciones y actividades desempeñados y/o realizados en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad se detallan a continuación:

Administrador	Sociedad	Cargo / función
Don Juan Francisco Lazcano Acedo	IMC	Presidente
Don Juan Francisco Lazcano Acedo	Stereocarto	Presidente
Don Leonardo Sanchez Heredero	IMC	Consejero
Don Leonardo Sanchez Heredero	Stereocarto	Consejero
Don Jose Luis Perez del Pulgar	IMC	Secretario Consejero
Don Jose Luis Perez del Pulgar	Stereocarto	Secretario Consejero
Doña Carmen Calleja de Pablo	IER	Representante de la Sociedad en el Consejo
Don Eduardo Suárez Suárez	Esbal	Consejero

23. Otra información

23.1. Información sobre empleados

El número medio de empleados durante los ejercicios 2009 y 2008 distribuido por categorías profesionales es como sigue:

Categoría	2009	2008
Administradores	9	9
Alta Dirección	5	5
Ingenieros y licenciados	107	98
Técnicos	66	58
Personal Apoyo	50	32
Administrativos	27	23
Auxiliares	27	22
Total	291	247

La distribución por sexos de la plantilla durante los ejercicios 2009 y 2008 así como de los Administradores y personal de Alta Dirección es la siguiente:

Categoría	Hombres	Mujeres	2009
Administradores	8	1	9
Alta Dirección	5	-	5
Ingenieros y licenciados	77	30	107
Técnicos	49	17	66
Personal Apoyo	24	26	50
Administrativos	8	19	27
Auxiliares	24	3	27
Total	195	96	291

Categoría	Hombres	Mujeres	2008
Administradores	8	1	9
Alta Dirección	5	-	5
Ingenieros y licenciados	67	31	98
Técnicos	45	13	58
Personal Apoyo	19	13	32
Administrativos	4	19	23
Auxiliares	20	2	22
Total	169	78	247

El número de trabajadores a 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a 282 y 254, respectivamente.

23.2. Política y gestión de riesgos

Riesgo de mercado

En el ejercicio 2009 se ha materializado el riesgo de mercado a causa del deterioro del tipo de cambio de la moneda de cobro respecto a la moneda de pago en un proyecto concreto. Pese a que los mecanismos de control han funcionado de forma adecuada, limitando dicha materialización, no ha sido posible evitar todas las consecuencias debido al tiempo transcurrido entre la presentación de la oferta y la firma del contrato de ejecución del proyecto, periodo durante el cual no era prudente llevar a cabo una cobertura del riesgo ante la incertidumbre sobre los flujos de caja que dicho proyecto pudiera generar.

Riesgo de tipo de cambio

La sociedad realiza parte de su negocio en el ámbito internacional y, por tanto, se encuentra expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar estadounidense (USD) y yuan chino (CNY).

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge por este tipo de operaciones, la sociedad realiza una gestión por proyecto para poder acotar y eliminar los riesgos cambiarios mediante la contratación de seguros de cambio una vez analizado la evolución, previsión y presupuesto de cada uno de los proyectos que se realizan en moneda extranjera. En dicho análisis participan conjuntamente los departamentos de Control de Gestión y el departamento Financiero de la sociedad, siendo ambos los responsables de gestionar la posición neta en moneda extranjera contratando seguros de cambio.

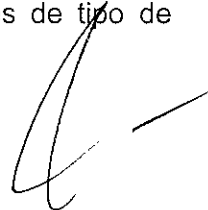
La política de gestión del riesgo de la Sociedad es cubrir la mayor parte de las transacciones previstas con una certeza elevada durante todos los meses de proyecto previstos. En cada nuevo proyecto contratado con riesgo de cambio varia el porcentaje de riesgo a asegurar, es por lo que la gestión del riesgo se realiza proyecto por proyecto para intentar minimizar el mismo.

Realizando un análisis de sensibilidad sobre la posible apreciación/devaluación del euro en un 10%, el patrimonio neto hubiera sido superior / inferior en 49 / 50 mil euros respectivamente; estos efectos en el patrimonio han sido teniendo en cuenta los resultados antes mencionados.

Riesgo de tipo de interés

La Sociedad, por el tipo de proyectos y por la tipología de clientes que posee, procura que los proyectos en los que participa se autofinancien, estableciendo con los proveedores periodos de pago que se adapten a los de pagos establecidos en los contratos firmados con los clientes.

La Sociedad ha logrado reducir al mínimo el riesgo por tipo de interés contratando préstamos a largo con tipo fijo, no viéndose expuesta a fluctuaciones de mercado. En este sentido, de los 11 millones de euros de préstamos firmados a largo plazo, 10 millones lo son a tipo fijo, por lo que se considera cubierto el riesgo por fluctuaciones de tipo de interés.



Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de la actividad de la sociedad, el Departamento Financiero tiene como objetivo mantener la flexibilidad de financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito.

La Dirección realiza un seguimiento riguroso de la gestión del circulante mediante la revisión periódica de las previsiones de tesorería para la corrección de las desviaciones que se vayan produciendo a lo largo del ejercicio, este control va acompañado de un esfuerzo importante de toda la compañía en la gestión del pendiente de cobro. Debido al objetivo de autofinanciación en los proyectos que la compañía realiza, las posiciones netas de tesorería son altamente positivas. Adicionalmente la sociedad cuenta con líneas de crédito que brindan un soporte adicional a la posición de liquidez. Es por eso que el riesgo de liquidez de la sociedad se considera bajo.

El riesgo de liquidez que posee la compañía surge por las necesidades de financiación que ha tenido la compañía para poder llevar a cabo las importantes inversiones realizadas a lo largo del ejercicio 2008, como son; construcción y puesta en funcionamiento de la Planta de Generación de Energía Solar Fotovoltaica con seguimiento solar de doble eje, con un desembolso cercano a los 8 millones de euros (mediante la filial Coria Solar, SL), y la compra de Stereocarto y dependientes y Cartogesa realizada en Julio de 2008.

En referencia a estas inversiones en el mes de diciembre de 2008 la sociedad firmó el contrato de financiación con Caja Madrid de una parte importante de la inversión realizada en el citado proyecto fotovoltaico. Dicha financiación se realiza mediante la figura de Project Finance y su desembolso, producido en marzo de 2009, proporciona a la sociedad una financiación a largo plazo, con la consiguiente reducción de riesgo respecto a las líneas de corto plazo existentes.

Por otro lado, la adquisición de Stereocarto y sociedades dependientes implicaba una serie de pagos fijos aplazados durante el año 2009, los cuales han sido financiados a largo plazo y a tipo de interés fijo mediante la firma de préstamos a largo plazo con diversas entidades de crédito, haciendo uso de una Línea de Intermediación del Instituto de Crédito Oficial

Respecto de las líneas de crédito que tiene contratadas la Compañía, a cierre tenía disponibles más de 6,3 millones de euros, por lo que se considera ampliamente mitigado el riesgo de liquidez.

Riesgo político

A pesar del importante peso que representa el negocio internacional dentro de la actividad de la sociedad, el riesgo por cambios inesperados en estos países podría ocasionar retrasos e incluso incobrables en los proyectos que se están realizando. Sin embargo es necesario señalar que la mayor parte de los proyectos se encuentran financiados por Organismos Multilaterales como por ejemplo; el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo o Unión Europea, todos ellos de reconocida solvencia.

El respaldo de estos organismos hace que el riesgo sea inexistente asegurando los cobros a pesar de los posibles problemas e imponderables que puedan surgir en los diferentes países a lo largo de la realización de los diferentes proyectos.

Riesgo de crédito

La sociedad no tiene riesgo significativo de crédito dado que el período medio de cobro de los clientes nacionales o europeos es reducido y los saldos de tesorería están depositados en entidades financieras de elevada solvencia. No existen clientes en el Balance a cierre de 2009 que supongan más de un 10% de las ventas, por lo que dicha partida está diversificada entre clientes con altas garantías.

Otros factores exógenos que pueden afectar a las actividades

La propia actividad de la compañía requiere en ocasiones la obtención de permisos y autorizaciones administrativas con la administración contratante. La demora en la obtención de las autorizaciones administrativas, así como cambios adversos en el entorno político y económico puede provocar demoras en el inicio y ejecución de los proyectos, y con ello un impacto negativo en la situación financiera y en el resultado de los proyectos.

23.3. Garantías comprometidas con terceros

Al cierre de los ejercicios 2009 y 2008, el detalle de los avales presentados ante entidades financieras y otras entidades para el buen fin de sus proyectos en curso, expresado en miles de euros, es el siguiente:

	2009	2008
En euros	24.123	33.098
En Moneda extranjera	1.089	3.486
Total	25.212	36.584

Asimismo, la Sociedad ha presentado avales ante entidades financieras por importe de 752 miles de euros como garantía de subvenciones y préstamos oficiales para la financiación de proyectos de I+D+i (Nota 13.3).

Los Administradores de la Sociedad consideran que no se derivarán pasivos significativos adicionales a los ya registrados en el balance de situación adjunto por las garantías otorgadas.

A dicha fecha, el balance de situación adjunto no recoge provisión alguna en concepto de garantía de responsabilidad civil de los proyectos, ya que en opinión de los Administradores de la Sociedad, la mayoría de éstos no están sometidos a garantía contractual. No obstante, la Sociedad tiene suscrita una póliza de seguros para cubrir posibles riesgos por este concepto.

23.4. Honorarios de los auditores y entidades relacionadas

Los honorarios devengados en el ejercicio 2009 por los servicios profesionales prestados por DELOITTE, S.L. ascienden a 32.000 euros por la auditoría de las cuentas anuales individuales y del Grupo del que la Sociedad es la Sociedad Dominante, de acuerdo al siguiente detalle:

Por servicios de auditoría	32.000
Total	32.000

El importe indicado en el cuadro anterior por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio 2009, con independencia del momento de su facturación. No se ha devengado ningún importe por otros servicios.

Los honorarios devengados en el ejercicio 2008 por los servicios profesionales prestados por MAZARS Auditores, S.L. ascendieron a 52.450 euros, de acuerdo al siguiente detalle:

Por servicios de auditoría	23.300
Por servicios relacionados con la auditoría	12.000
Por otros servicios	17.150
Total	52.450

El importe indicado en el cuadro anterior por servicios de auditoría incluye la totalidad de los honorarios relativos a la auditoría del ejercicio 2008, con independencia del momento de su facturación.

Por otro lado, el gasto registrado en las cuentas anuales del ejercicio 2008 correspondiente a servicios prestados a la Sociedad por otras sociedades de la organización MAZARS ascendió a 20.182 euros, de acuerdo con el siguiente detalle:

Por otros servicios	20.182
Total	20.182

24. Información segmentada

La distribución de la cifra de negocios de los ejercicios 2009 y 2008 clasificada por segmento de actividad, expresada en miles de euros, es la siguiente:

	2009	2008
Ingeniería y Obra Civil	19.666	19.845
Desarrollo Territorial	4.687	6.640
Consultoría y Servicios	3.226	4.686
DIP y Promociones	11.924	3.928
Total	39.503	35.099

Por otro lado, se presenta a continuación la distribución geográfica de la cifra de negocios de los ejercicios 2009 y 2008:

	2009	2008
Mercado interior	23.843	24.607
Unión Europea	2.444	2.428
Resto países	13.216	8.064
Total	39.503	35.099

La producción contratada pendiente de ejecutar a 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a 95 y a 86 millones de euros, respectivamente.

25. Hechos posteriores al cierre

Desde el cierre del ejercicio 2009 hasta la fecha de formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad de estas cuentas anuales, no se ha producido ni se ha tenido conocimiento de ningún hecho significativo digno de mención.



ANEXO I
SOCIEDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A 31.12.2009

Denominación	Domicilio	Actividad	Dividendos percibidos	% capital - derechos de voto			Saldos al 31.12.2009					(Importes en euros)					Total Patrimonio Neto de la participada
				Directa	Indirecta	Total	Coste	Deterioro	Valor contable	Capital	Reservas y rds negativos de ejercicios anteriores	Otras partidas de Patrimonio	De explotación	Actividades continuadas	Actividades interrumpidas		
I2T, S.A. (1)	Grat Diaz Porlier, 49	Informática	-	100	-	100	66.652	-	66.652	129.319	(22.303)	-	(1.470)	(1.470)	-	106.046	
EURHIDRA, S.A. (1)	Grat Diaz Porlier, 49	Ingeniería	-	100	-	100	62.205	-	62.205	60.101	(23.903)	-	(1.702)	(1.702)	-	34.496	
IMC, S.A. (3)	Grat Diaz Porlier, 49	Ingeniería	-	70	-	70	1.737.602	-	1.737.602	775.389	952.969	20.077	(142.425)	(142.425)	-	1.606.310	
GAMA, S.A. (1)	Grat Diaz Porlier, 49	Facilities Management	-	100	-	100	15.050	-	15.050	15.050	668	-	(19.555)	(19.555)	-	(3.837)	
ESBAL, S.L. (3)	Grat Diaz Porlier, 49	Producción Eléctrica	-	60	-	60	120.000	-	120.000	200.100	(55.932)	-	(150.383)	(150.383)	-	(6.315)	
RECICLAJE 5 VILLAS, S.L. (1)	Grat Diaz Porlier, 49	Inactiva	-	40	-	40	34.400	-	34.400	86.100	(1.247)	-	(1.128)	(1.128)	-	83.624	
CORIA SOLAR, S.L. (3)	Grat Diaz Porlier, 49	Producción Eléctrica	-	100	-	100	2.025.570	-	2.025.570	2.025.570	(131.110)	-	900	900	-	1.765.667	
STEREOCARTO, S.L. (3)	Paseo de la Habana, 200	Ingeniería Cartográfica	-	80	-	80	6.426.378	-	6.426.378	120.200	2.799.561	854.329	532.321	532.321	-	4.106.431	
INSTITUTO DE ENERGÍAS RENOVABLES, S.L. (1)	Calle San Antón, 9 (CACERES)	Construcción y Mantenimiento plantas energéticas	-	33	-	33	1.001.322	-	1.001.322	1.350.100	864.802	-	(181.965)	(181.965)	-	2.032.837	
A su vez, mediante Stereocarto, SL la Sociedad participa indirectamente en las siguientes sociedades:							11.489.17	9	11.489.17	9							
HELI IBERICA, S.L. (1)	Paseo de la Habana, 200	Ingeniería Cartográfica	-	76,6	-	76,6				235.379	(60.536)	126.999	127.795	127.795	-	431.637	
STEREODATA, S.L. (1)	Paseo de la Habana, 200	Ingeniería Cartográfica	-	80	-	80				45.100	(275.615)	-	19.018	19.018	-	(211.597)	
ALSAFIDO BRASIL (1)(2)	Rua Dr. Borman 23 (Rio de Janeiro - Brasil)	Ingeniería Cartográfica	-	48	-	48				41.113	(4.587)	-	(95.516)	(95.516)	-	(59.090)	
STEREOCARTO PORTUGAL (1)	Caminho de Moncorvo 9 (Rio de Mouro - Portugal)	Ingeniería Cartográfica	-	80	-	80				-	(5.408)	-	132.306	132.306	-	126.898	
ICE (1)	Strada del Colle, 1/a (Perugia - Italia)	Ingeniería Cartográfica	-	40	-	40				-	12.299	-	521	521	-	12.820	
CARTING PRO (1)(2)	SI Breaze nr 7, bl V22A (Bucarest - Rumania)	Ingeniería Cartográfica	-	40	-	40				34.129	58.110	-	133.474	133.474	-	225.713	
CARTOGRAFIA GENERAL, SA (3)	Pza. Doctor Laguna, 10	Ingeniería Cartográfica	-	80	-	80				61.200	4.280.572	1.724	612.041	612.041	-	5.155.537	

(1) Datos obtenidos de los últimos estados financieros disponibles, no auditados

(2) Contravalor en euros de los estados financieros expresados en moneda local aplicando el tipo de cambio de contado al 31 de diciembre de 2009

(3) Datos obtenidos de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2009 auditadas por Deloitte, S.L.

SOCIEDADES DEL GRUPO Y ASOCIADAS A 31.12.2008

Denominación	Domicilio	Actividad	Dividendos percibidos		% capital - derechos de voto		Saldos al 31.12.2008				(Importes en euros)					Total Patrimonio Neto de la participada	
			Directa	Indirecta	Total	Coste	Deterioro	Valor contable	Capital	Reservas y rdos negativos de ejercicios anteriores	Otras partidas de Patrimonio	De explotación	Actividades continuadas	Actividades interrumpidas			
12T. S.A. (1)	Grat Diaz Portier, 49	Informática	-	-	100	-	129.819	-	129.819	-	(21.837)	129.319	(467)	(467)	-	-	1.077.515
EURHIDRA, S.A. (1)	Grat Diaz Portier, 49	Ingeniería	100	-	100	-	60.101	-	60.101	-	2.817	60.101	(26.533)	(26.721)	-	-	56.197
INYPASA MAROC en liquidación (1)	Marruecos	Inactiva	100	-	100	(60.101)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
IMC, S.A. (3)	Grat Diaz Portier, 49	Ingeniería	70	-	70	-	1.737.602	-	1.737.602	-	1.004.993	775.389	-	(52.024)	-	-	1.744.905
GAMA, S.A. (1)	Grat Diaz Portier, 49	Facilites Management	100	-	100	-	15.150	-	15.150	-	(2.382)	15.350	-	3.051	-	-	15.718
ESBAL, S.L. (1)	Grat Diaz Portier, 49	Producción Eléctrica	60	-	60	-	120.000	-	120.000	-	-	200.300	-	(65.932)	-	-	144.068
RECICLAJE S.VILLAS, S.L. (1)	Grat Diaz Portier, 49	Inactiva	40	-	40	-	34.400	-	34.400	-	-	88.300	-	(1.638)	-	-	84.362
CORIA SOLAR, S.L. (1)	Grat Diaz Portier, 49	Producción Eléctrica	100	-	100	-	800.000	-	800.000	-	-	800.300	-	(131.110)	-	-	666.890
STEREOCARTO, S.L. (4)	Paseo de la Habana, 200	Ingeniería Cartográfica	80	-	80	-	6.346.578	-	6.346.578	-	2.239.693	120.200	1.284.899	594.870	-	-	3.781.046
A su vez, mediante Stereocarto, SL la Sociedad participa indirectamente en las siguientes sociedades:							9.390.938	(60.101)	9.330.837	-	-	-	-	-	-	-	-
HELI IBERICA, S.L. (1)	Paseo de la Habana, 200	Ingeniería Cartográfica	-	76,6	76,6	-	-	-	-	-	(51.182)	235.379	(9.354)	(9.354)	-	-	417.231
STEREODATA, S.L. (1)	Paseo de la Habana, 200	Ingeniería Cartográfica	-	80	80	-	-	-	-	-	25.413	45.300	(301.028)	(301.028)	-	-	(230.615)
ALSAFI DO BRASIL (1) (2)	Rua Dr. Barman 23 (Rio de Janeiro - Brasil)	Ingeniería Cartográfica	-	48	48	-	-	-	-	-	4.467	41.313	7.811	7.811	-	-	53.291
STEREOCARTO PORTUGAL (1)	Caminho de Moncorvo 9 (Rio de Mouro Portugal)	Ingeniería Cartográfica	-	80	80	-	-	-	-	-	-	-	(5.408)	(5.408)	-	-	(5.408)
ICE (1)	Strada del Colle, 1/a (Perugia - Italia)	Ingeniería Cartográfica	-	40	40	-	-	-	-	-	7.901	-	5.023	5.023	-	-	5.023
CARTING PRO (1) (2)	SI Braza nr 7, b) V22A (Bucarest - Rumania)	Ingeniería Cartográfica	-	40	40	-	-	-	-	-	10.688	34.129	92.440	92.440	-	-	137.257
CARTOGRAFIA GENERAL, SA (5)	Pza Doctr Laguna, 10	Ingeniería Cartográfica	-	80	80	-	-	-	-	-	3.575.388	61.200	994.925	705.184	-	-	4.354.135

(1) Datos obtenidos de los últimos estados financieros disponibles, no auditados

(2) Contravalor en euros de los estados financieros expresados en moneda local aplicando el tipo de cambio de contado al 31 de diciembre de 2008

(3) Datos obtenidos de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2008 auditadas por Mazars Auditores, S.L.

(4) Datos obtenidos de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2008 auditadas por D. Julian Sauca Fernández

(5) Datos obtenidos de las cuentas anuales a 31 de diciembre de 2008 auditadas por NER Auditores, S.L.



ANEXO II

OPERACIONES CONTRATADAS CON TIPOS DE CAMBIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Concepto	Vencimiento	Importe	T/C Asegurado	Divisa	Valor razonable	Ineficacia
Importación	31/01/2009	750.000	1.4035	Dólares Americanos	520.616	(13.762)
Importación	13/01/2010	111.628	1.3208	Dólares Americanos	77.487	(7.028)
Importación	13/01/2010	163.094	1.4340	Dólares Americanos	113.213	(521)
Importación	13/01/2010	81.560	1.4340	Dólares Americanos	56.615	(261)
Importación	13/01/2010	379.673	1.3680	Dólares Americanos	263.552	(13.987)
Importación	13/01/2010	130.760	1.3198	Dólares Americanos	90.768	(8.308)
Importación	15/01/2010	179.496	1.5064	Dólares Americanos	124.598	5.442
Importación	15/01/2010	89.762	1.5064	Dólares Americanos	62.309	2.722
Importación	31/01/2010	1.646.845	9,2401	Yuanes Chinos	167.447	(10.781)
Importación	31/01/2010	521.501	9.0883	Yuanes Chinos	53.025	(4.357)
Importación	31/01/2010	68.779	1.3210	Dólares Americanos	47.744	(4.323)
Importación	31/01/2010	50.253	1.3385	Dólares Americanos	34.883	(2.661)
Importación	31/01/2010	233.935	1.3678	Dólares Americanos	162.387	(8.643)
Exportación	31/01/2010	150.000	1,2850	Dólares Americanos	104.123	12.608
Importación	01/02/2010	100.490	1,3275	Dólares Americanos	69.756	(5.943)
Importación	26/02/2010	201.668	1,3676	Dólares Americanos	139.989	(7.472)
Importación	26/02/2010	750.000	1,4312	Dólares Americanos	520.616	(3.419)
Importación	26/02/2010	494.317	1,4360	Dólares Americanos	343.133	(1.099)
Importación	28/02/2010	1.419.694	9,2272	Yuanes Chinos	144.351	(9.509)
Importación	28/02/2010	449.570	9,0635	Yuanes Chinos	45.711	(3.891)
Importación	28/02/2010	59.293	1,3210	Dólares Americanos	41.158	(3.726)
Importación	28/02/2010	43.322	1,3385	Dólares Americanos	30.072	(2.294)
Exportación	01/03/2010	109.000	1,4868	Dólares Americanos	75.663	(2.351)
Importación	01/03/2010	86.629	1,3275	Dólares Americanos	60.134	(5.123)
Importación	01/03/2010	903.207	1,4051	Dólares Americanos	626.966	(15.840)
Importación	31/03/2010	133.053	1,4978	Dólares Americanos	92.359	3.527
Importación	31/03/2010	1.476.482	9,2168	Yuanes Chinos	150.125	(10.069)
Importación	31/03/2010	467.553	9,0366	Yuanes Chinos	47.540	(4.200)
Importación	31/03/2010	61.664	1,3210	Dólares Americanos	42.805	(3.875)
Importación	31/03/2010	90.094	1,3276	Dólares Americanos	62.540	(5.323)
Importación	31/03/2010	45.054	1,3386	Dólares Americanos	31.275	(2.383)
Importación	31/03/2010	209.734	1,3674	Dólares Americanos	145.588	(7.794)
Importación	31/03/2010	114.000	1,4098	Dólares Americanos	79.134	(1.729)
Importación	31/03/2010	429.850	1,4100	Dólares Americanos	298.383	(6.476)
Importación	30/04/2010	2.176.864	9,2237	Yuanes Chinos	221.339	(14.670)
Importación	30/04/2010	689.340	9,0287	Yuanes Chinos	70.001	(6.260)
Importación	30/04/2010	90.915	1,3210	Dólares Americanos	63.109	(5.714)
Importación	30/04/2010	132.832	1,3277	Dólares Americanos	92.206	(7.841)
Importación	30/04/2010	66.426	1,3387	Dólares Americanos	46.110	(3.510)
Importación	30/04/2010	309.224	1,3671	Dólares Americanos	214.649	(11.540)
Exportación	30/04/2010	120.000	1,2722	Dólares Americanos	83.299	11.026
Importación	30/04/2010	114.000	1,4098	Dólares Americanos	79.134	(1.729)
Importación	30/04/2010	429.850	1,4100	Dólares Americanos	298.383	(6.476)
Importación	28/05/2010	114.000	1,4098	Dólares Americanos	79.134	(1.729)
Importación	28/05/2010	429.850	1,4100	Dólares Americanos	298.383	(6.476)
Importación	31/05/2010	2.114.398	9,2306	Yuanes Chinos	214.987	(14.076)
Importación	31/05/2010	669.559	9,0237	Yuanes Chinos	68.079	(6.121)
Importación	31/05/2010	88.306	1,3210	Dólares Americanos	61.298	(5.550)
Importación	31/05/2010	129.020	1,3277	Dólares Americanos	89.560	(7.616)
Importación	31/05/2010	64.520	1,3387	Dólares Americanos	44.787	(3.409)
Importación	31/05/2010	300.350	1,3672	Dólares Americanos	208.490	(11.193)
Exportación	01/06/2010	1.100.000	1,4740	Dólares Americanos	763.571	(17.302)
Importación	30/06/2010	1.419.694	9,2391	Yuanes Chinos	144.351	(9.311)
Importación	30/06/2010	449.570	9,0148	Yuanes Chinos	45.711	(4.159)
Importación	30/06/2010	59.293	1,3210	Dólares Americanos	41.158	(3.726)
Importación	30/06/2010	86.629	1,3277	Dólares Americanos	60.134	(5.113)
Importación	30/06/2010	43.322	1,3387	Dólares Americanos	30.072	(2.289)
Importación	30/06/2010	201.668	1,3670	Dólares Americanos	139.989	(7.537)
Importación	31/07/2010	197.180	9,2490	Yuanes Chinos	20.049	(1.270)
Importación	31/08/2010	197.180	9,2589	Yuanes Chinos	20.049	(1.247)
Importación	30/09/2010	197.180	9,2689	Yuanes Chinos	20.049	(1.225)
Importación	31/10/2010	197.180	9,2748	Yuanes Chinos	20.049	(1.211)
Importación	30/11/2010	197.180	9,2818	Yuanes Chinos	20.049	(1.195)
Importación	31/12/2010	197.180	9,2867	Yuanes Chinos	20.049	(1.184)
Importación	31/01/2011	197.180	9,2917	Yuanes Chinos	20.049	(1.172)
Importación	28/02/2011	197.180	9,2942	Yuanes Chinos	20.049	(1.167)
Importación	31/03/2011	236.616	9,2967	Yuanes Chinos	24.059	(1.393)
Importación	30/04/2011	236.616	9,3066	Yuanes Chinos	24.059	(1.366)
Importación	31/05/2011	236.616	9,3091	Yuanes Chinos	24.059	(1.359)
Importación	30/06/2011	236.616	9,3116	Yuanes Chinos	24.059	(1.352)
Importación	31/07/2011	236.616	9,3126	Yuanes Chinos	24.059	(1.350)
Total a 31.12.2009					8.664.770	(321.659)

OPERACIONES CONTRATADAS CON TIPOS DE CAMBIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Concepto	Vencimiento	Importe	T/C Asegurado	Divisa	Valor razonable	Ineficacia
Exportación	30/06/2009	120.000	1,5344	Dólares Americanos	85.849	(7.643)
Exportación	30/12/2009	120.000	1,5269	Dólares Americanos	85.849	(7.259)
Exportación	28/01/2009	200.000	1,3585	Dólares Americanos	143.082	4.139
Exportación	30/01/2009	350.000	1,2920	Dólares Americanos	250.393	20.504
Exportación	30/09/2009	150.000	1,2935	Dólares Americanos	107.311	8.653
Total a 31.12.2008					672.485	18.395

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Las anteriores cuentas anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración de INYP SA INFORMES Y PROYECTOS, S.A. celebrado el día 24 de febrero de 2010. Estas cuentas anuales consolidadas van extendidas en 64 hojas, todas ellas firmadas por el Secretario del Consejo, firmando a continuación todos los miembros del Consejo.

D. Juan Francisco Lazcano Acedo
Presidente del Consejo

D. Luis Solera Gutiérrez
REVERTER 17 S.A.

D. Ladislao de Arriba Álvarez

Dña Carmen Calleja de Pablo.

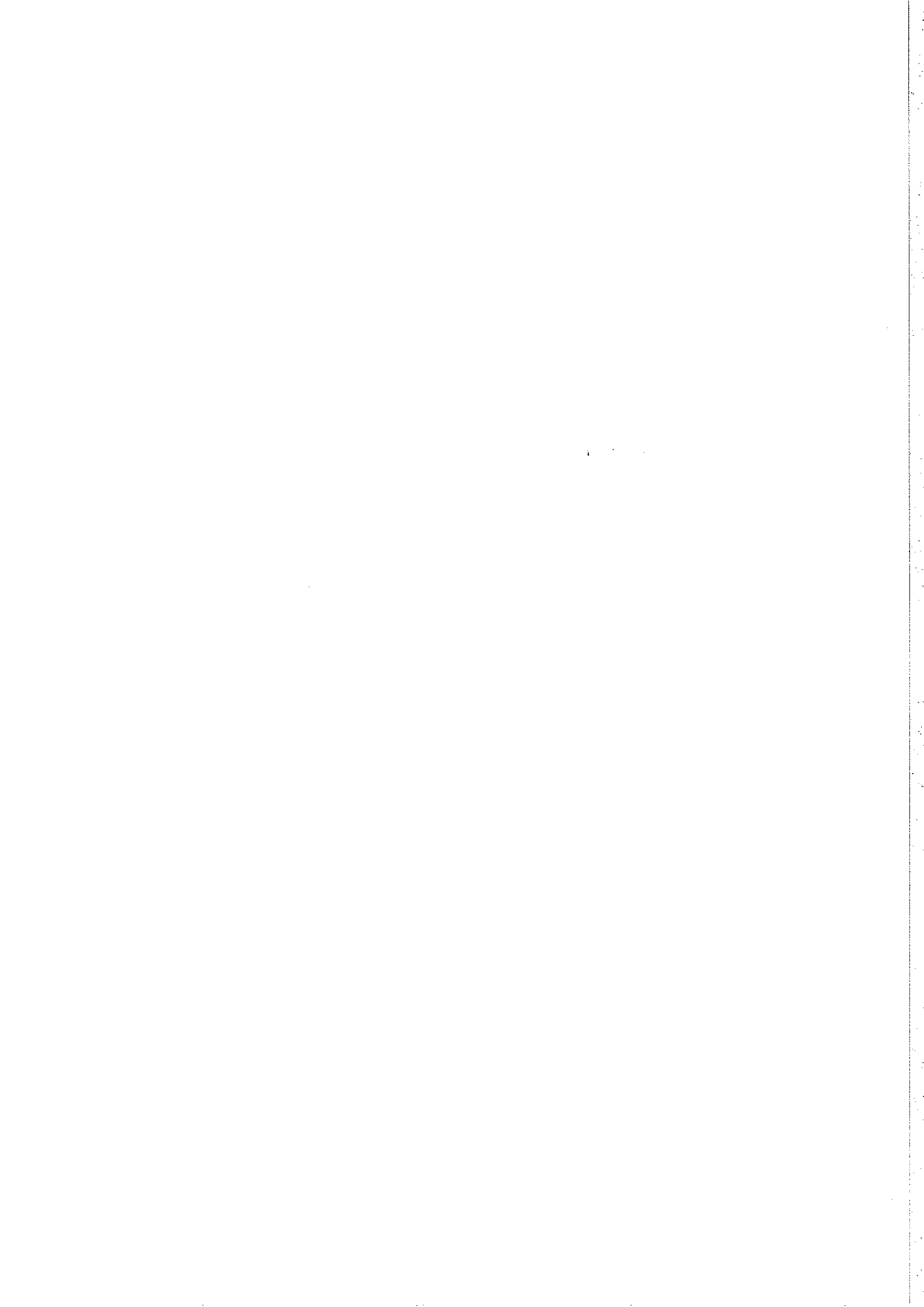
D. Ladislao de Arriba Azcona
DOBLE A PROMOCIONES; S.A.

D. Leonardo Sánchez Heredero

D. Rafael Suñol Trepal

D. José L. Pérez del Pulgar
Consejero y Secretario del Consejo

D. Eduardo Suárez Suárez
SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILES, S.L.U



INFORME DE GESTIÓN DE INYPSA INFORMES Y PROYECTOS

S.A. DEL EJERCICIO 2.009

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS.

El ejercicio 2009 ha sido un año de consolidación del crecimiento y de cambios estructurales para adaptar la Compañía a la situación del mercado. Se ha cerrado un año con una elevada cifra de contratación que ha permitido mantener una importante cartera de proyectos, lo que debe considerarse un doble éxito ante la difícil situación competitiva y económica del entorno.


Sin embargo, este crecimiento no ha sido igual en todas las actividades de la Compañía, lo que ha hecho necesaria una, menor pero dolorosa, reestructuración de la plantilla, con un coste que se ha unido a los pobres resultados de las unidades de negocio afectadas. Lo anterior, junto al coste por el endeudamiento derivado del crecimiento inorgánico de 2008 y las diferencias negativas de cambio soportadas en el ejercicio, han provocado unos anómalos resultados negativos, por otro lado necesarios para afrontar de forma competitiva y optimista el futuro de nuestro negocio.

Además de lo comentado cabe destacar los siguientes hechos acaecidos durante el año:


- Comenzó el año con la adjudicación del contrato para la construcción, mantenimiento y desmantelamiento del pabellón de España en la Exposición Universal de Shanghai 2010, adjudicado por la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, por importe de 17,8 millones de euros. Este contrato, en ejecución, se une a las anteriores participaciones de Inypsa en otras exposiciones internacionales y universales.
- En el primer trimestre se adquirió el 33,33% de las participaciones de Instituto de Energías Renovables, S.L., por un importe global de un millón de euros, más una parte variable, en función de las posibles adjudicaciones de autorizaciones para la construcción de parques eólicos en Extremadura. Se trata de una empresa especializada en la promoción de proyectos de generación y transmisión de energía, la redacción de todo tipo de estudios y proyectos que van desde la base conceptual hasta el proyecto ejecutivo y la realización de la

dirección de obra, la gestión de construcción y la explotación de sistemas eléctricos de potencia, destacando en proyectos de generación eléctrica a partir de fuentes renovables: eólica, fotovoltaica, hidráulica y termosolar. Esta adquisición refuerza la identidad de Inypsa como ingeniería y consultoría sostenible, potenciando las áreas de negocio de promoción, diseño, construcción y operación de plantas de generación de electricidad a partir de fuentes renovables tanto en el mercado nacional como el internacional.

- Tras las adquisiciones del 80% de Stereocarto y sus filiales y, simultáneamente, de Cartogesa en el ejercicio 2008, en el año 2009 se ha completado la integración de ambas sociedades y cubierto las necesidades de financiación derivadas de la compra. Para ello se cerraron en el primer semestre préstamos bilaterales a largo plazo con diversas entidades de crédito por importe de once millones de euros. Además, se han renovado las líneas de crédito disponibles, lo que permite a la Empresa contar con una posición de liquidez desahogada para afrontar las operaciones.
- La promoción y construcción de una planta fotovoltaica en Coria (Cáceres) supuso un reto importante el año 2008, el cual se completó con la firma de su financiación en ese año y su disposición en el ejercicio 2009. Esto permitió la inyección de 7,8 millones de euros, entre préstamo y financiación de IVA. Dicha planta, propiedad de la filial 100% Inypsa, Coria Solar, S.L., ha superado todas las expectativas de producción previstas para el año, confirmando el buen funcionamiento de la tecnología y método de construcción empleado.



Desde el punto de vista financiero, ha cambiado la estructura del balance respecto a 2008, fruto de la firma de los préstamos a largo plazo, en un momento de escasez de liquidez en el mercado y a unos precios muy competitivos. Esta nueva estructura de financiación mitiga el riesgo de liquidez y permite afrontar nuevos retos de crecimiento orgánico.



2. MAGNITUDES FINANCIERAS

La Sociedad formula sus cuentas anuales individuales conforme al Nuevo Plan General Contable.

En cuanto a la evolución de las principales magnitudes es necesario destacar lo siguiente:

- **Ventas:** se ha registrado un crecimiento del 12,5% respecto a 2008, en el que ha influido la aportación del proyecto de construcción del pabellón de España en la Exposición Universal de Shanghai 2010, aportando 9,5M€ a los 40M€ de ventas totales de la Sociedad.

Este incremento de ventas se ha conseguido a pesar de la escasa actividad licitadora de 2008 (con consecuencias en la producción de 2009) y el retraso en la puesta en marcha de diversos proyectos adjudicados, que permanecen en cartera y que se comenzarán a ejecutar en 2010.

- **EBITDA:** ha sufrido una caída del 60% respecto a 2008, cuyas principales causas las encontramos en:
 - Incremento en un 114% del coste por indemnizaciones, fruto de la reestructuración de plantilla llevada a cabo. Este hecho puede considerarse aislado en el tiempo y de carácter extraordinario.
 - Márgenes muy reducidos en un proyecto de gran ponderación sobre el total, como es el de construcción del pabellón de España en la Exposición Universal de Shanghai 2010.
 - Deterioro de las operaciones de algunas unidades de negocio que provocaron la citada reestructuración de plantilla; ésta permitirá no reproducir estos datos negativos en el futuro.
- **Beneficio después de impuestos:** la Sociedad presenta pérdidas como consecuencia de la reducción en la generación de EBITDA y los siguientes acontecimientos:

- Incremento de la carga financiera en un millón de euros como consecuencia del endeudamiento para financiar el crecimiento inorgánico llevado a cabo en 2008
- Reducción de los ingresos financieros por créditos a terceros no del Grupo como consecuencia de la reducción de los excedentes de tesorería y de su remuneración.
- Diferencias negativas de cambio, derivadas del contrato de construcción del pabellón de España en la Exposición Universal de Shangai 2010, acaecidas por el deterioro sobrevenido en el tipo de cambio EUR/CNY en el periodo comprendido entre la presentación de la oferta y la adjudicación y firma del contrato. Se ha optado por considerar las coberturas realizadas de carácter especulativo, por lo que se han dotado las correspondientes provisiones por diferencias de cambio, además de las ya realizadas.

En relación a la **contratación** del ejercicio, el año ha resultado muy positivo a pesar de las dificultades del entorno, permitiendo incrementar la cartera pendiente de ejecutar en más de un 10%, con contratos plurianuales que garantizan la continuidad de las operaciones en los próximos ejercicios. La cartera asciende a 95 millones de euros.

3. ESTRUCTURA DEL CAPITAL, INCLUIDOS LOS VALORES QUE NO SE NEGOCIEN EN UN MERCADO REGULADO COMUNITARIO, CON INDICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS DISTINTAS CLASES DE ACCIONES Y, PARA CADA CLASE DE ACCIONES, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CONFIERA Y EL PORCENTAJE DEL CAPITAL SOCIAL QUE REPRESENTA.

El capital social es de 14.250.000 €, dividido en 28.500.000 de acciones, de 0,50 € de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta.

Todas las acciones están admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

Todas las acciones son de clase única y otorgan el mismo contenido de derechos.

4. RESTRICCIONES A LA TRASMISIBILIDAD DE VALORES

No existe ninguna.

5. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS

Son como sigue, expresadas en porcentaje respecto del total número de acciones:

D ^a M ^a Paz Pérez Aguado	24,940 %
Promociones Keops SA ¹	23,988 %
Doble A Promociones SA ²	15,399 %
Servicios Inmobiliarios Avilés SLU ³	9,452 %
Reverter 17 SL ^{4y5}	5,565 %
D. Juan Francisco Lazcano Acedo	0,189 %
D. José Luis Pérez del Pulgar Barragán	0,005 %
D. Rafael Suñol Trepát	0,001 %
D. Carmen Calleja de Pablo	0,001 %

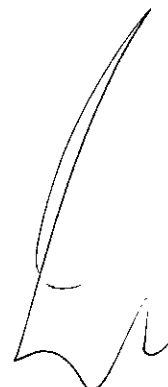
1. Titular indirecto: D. Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez
2. Titular indirecto: D. Ladislao de Arriba Azcona
3. Titular indirecto: D. José Luis García Arias (quien a través de Cartera de Inversiones Melca SL ostenta otro 0,066 %)
4. Titular indirecto: D. Luis Solera Gutiérrez
5. En parte a través de Inversiones Solbus SICAV SA

6. RESTRICCIONES AL DERECHO A VOTO

No existe ninguna, si bien para poder asistir a las Juntas se requiere ser titular, al menos, de 300 acciones. Se permite la agrupación de acciones para ejercer este derecho.

7. PACTOS PARASOCIALES

No ha sido comunicada a la Sociedad la existencia de pacto parasocial alguno.



8. NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.

Para ser nombrado Administrador no es necesario ser accionista. El nombramiento lo hace la Junta General, por plazo de cinco años, siendo indefinidamente reelegibles.

Compete a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informar sobre las propuestas de nombramiento de Consejeros, evaluando las competencias, conocimientos y experiencia de los candidatos.

Cuando se trate de Consejeros independientes la iniciativa del nombramiento corresponde a esa Comisión, que también debe informar si esos Consejeros son cesados antes de terminar el periodo de su mandato.

Por lo que se refiere a la modificación de estatutos, se exige que concurra a la Junta que lo decida la mitad del capital suscrito con derecho a voto en primera convocatoria. En segunda convocatoria basta la concurrencia de una cuarta parte, pero siempre que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto los acuerdos sólo podrán adoptarse con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta. de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta.

9. PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR ACCIONES.

El Consejo de Administración, como órgano colegiado, ostenta sin limitación alguna la representación de la Compañía.

Sobre la emisión de acciones en particular, la Junta de accionistas, en sesión celebrada el 28 de junio de 2006, delegó en el Consejo para emitir acciones por valor de hasta 5.000.000 euros, a desembolsar mediante aportaciones dinerarias, en una o varias veces, en plazo que acaba el 28 de junio de 2011. El Consejo está facultado para decidir

si el aumento se hace con prima de emisión y, en caso afirmativo, para fijar el importe de la prima. También, para excluir el derecho de suscripción preferente, con las limitaciones que la ley fija para tal caso.

Sobre la recompra de acciones, el Consejo goza de autorización de la Junta (otorgada el 25 de junio de 2009, por plazo de cinco años) para adquirir acciones representativas de hasta el 10% del capital social, por un precio mínimo del último cotizado en Bolsa menos un 25% y máximo del último cotizado en Bolsa más un 25%.

10. ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN, Y SUS EFECTOS, EXCEPTO CUANDO SU DIVULGACIÓN RESULTE SERIAMENTE PERJUDICIAL PARA LA SOCIEDAD. ESTA EXCEPCIÓN NO SE APLICARÁ CUANDO LA SOCIEDAD ESTÉ OBLIGADA LEGALMENTE A DAR PUBLICIDAD A ESTA INFORMACIÓN.

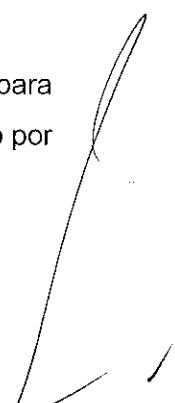
No existe ninguno.

11. ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES CUANDO ÉSTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACIÓN LABORAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN:

No existe ningún acuerdo disponiendo indemnizaciones para el caso de dimisión o de extinción de la relación con motivo de una oferta pública de adquisición.

En el supuesto del Director General está convenida una indemnización para el caso de que la prestación de servicios se extinga por desistimiento de la empresa.

En el de otros seis empleados de la Compañía, está convenida una indemnización para el caso de que la prestación de servicios se extinga por desistimiento de la empresa o por despido que sea declarado o reconocido como improcedente.



12. ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

Durante este ejercicio, el Grupo INYPSA ha mantenido su línea de inversiones en I+D+i emprendida en 2004, por ser esta una herramienta clave para consolidar su liderazgo en el mercado, desarrollando de este modo herramientas tecnológicas que nos permitan anticiparnos a las **necesidades y requerimientos nuestros potenciales clientes**.

Durante el ejercicio 2009 se han puesto en marcha en la empresa matriz un nuevo proyecto en línea con el objetivo antes señalado, SRACT (Sistema Reproducción Avanzada de Capturas Tridimensionales), financiado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC); dentro de la convocatoria "Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. Año 2009.", en el subprograma "Avanza I+D". Además, ha continuado con el desarrollo de los proyectos iniciados en el ejercicio 2008, SIVAC (Sistema de Visión Artificial para Control de Calidad de Servicios Públicos Municipales) y SIDERAM (Sistema de Detección y Seguimiento de Regadíos).

Dichos proyectos han supuesto una inversión global superior a los 727 mil euros, lo que supone un 45% de incremento sobre la del pasado ejercicio. A lo largo del ejercicio 2010 se tiene previsto seguir con esta línea inversora con la intención de aumentar nuestra ventaja competitiva dentro del mercado.

13. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se han producido acontecimientos relevantes posteriores al cierre.

14. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DE INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.

Los acontecimientos extraordinarios que han lastrado el resultado de la Compañía en el año 2009, permiten a su vez afrontar el ejercicio 2010 libre de determinadas cargas que auguran un año de crecimiento sostenido en ventas y, especialmente, en resultados.

La compañía va a continuar con su propósito de incrementar su presencia internacional, apostando por mercados como Turquía, en el que se está en proceso de

constitución de una filial, y resto de países del mediterráneo, así como fomentando aún más las operaciones en Centro América, sobre la base de nuestra oficina en Honduras.

Del mismo modo, con la apertura de oficina en Andalucía, se ha demostrado la importancia de la cercanía al cliente, labor en la que se profundizará en el año que comienza.

Por último, la experiencia ganada en el área de las energías renovables, así como la buena ejecución de los contratos en cartera, sin duda facilitarán la labor de contratación, en un ambiente externo de mucha competitividad, acrecentada por la crisis económica que padece el mercado nacional, lo que hace todavía más importante la presencia creciente internacional.

15. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

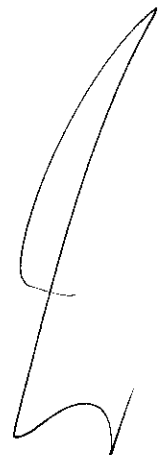
La Sociedad mantiene suscrito, durante el presente ejercicio, un contrato de liquidez con Nordkapp Inversiones, Sociedad de Valores, S.A. El objeto de tal contrato es favorecer la liquidez y regularidad en la cotización del valor, en el marco de los límites establecidos en la autorización otorgada con tal propósito por la Junta General de Accionistas de INYPSA y adaptándose a la circular 3/2002 de la CNMV.

Al cierre del ejercicio 2009, INYPSA poseía 190.056 títulos, lo que supone el 0,66 % del Capital Social total de la Sociedad.

16. GESTION DE RIESGOS FINANCIEROS Y USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Los instrumentos financieros contratados por INYPSA se destinan a la cobertura de riesgos relacionados con el tipo de cambio. de las operaciones.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge por este tipo de operaciones, la sociedad realiza una gestión por proyecto para poder acotar y eliminar los riesgos



cambiarlos mediante la contratación de seguros de cambio una vez analizado la evolución, previsión y presupuesto de cada uno de los proyectos que se realizan en moneda extranjera. En dicho análisis participan conjuntamente los departamentos de Control de Gestión y el departamento Financiero de la sociedad, siendo ambos los responsables de gestionar la posición neta en moneda extranjera contratando seguros de cambio.

La política de gestión del riesgo de la Sociedad es cubrir la mayor parte de las transacciones previstas con una certeza elevada durante todos los meses de proyecto previstos. En cada nuevo proyecto contratado con riesgo de cambio varía el porcentaje de riesgo a asegurar, es por lo que la gestión del riesgo se realiza proyecto por proyecto para intentar minimizar el mismo.

17. OTROS FACTORES DE RIESGO DE LA ACTIVIDAD

Constituyen otros factores de riesgo derivados de la actividad de la compañía, los siguientes aspectos:

Riesgo de mercado

En el ejercicio 2009 se ha materializado el riesgo de mercado a causa del deterioro del tipo de cambio de la moneda de cobro respecto a la moneda de pago en un proyecto concreto. Pese a que los mecanismos de control han funcionado de forma adecuada, limitando dicha materialización, no ha sido posible evitar todas las consecuencias debido al tiempo transcurrido entre la presentación de la oferta y la firma del contrato de ejecución del proyecto, periodo durante el cual no era prudente llevar a cabo una cobertura del riesgo ante la incertidumbre sobre los flujos de caja que dicho proyecto pudiera generar.

Riesgo de tipo de cambio

La sociedad realiza parte de su negocio en el ámbito internacional y, por tanto, se encuentra expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar estadounidense (USD) y yuan chino (CNY).

Realizando un análisis de sensibilidad sobre la posible apreciación/devaluación del euro en un 10%, el patrimonio neto hubiera sido superior / inferior en 49 / 50 mil euros respectivamente; estos efectos en el patrimonio han sido teniendo en cuenta los resultados antes mencionados.

Riesgo de tipo de interés

La Sociedad, por el tipo de proyectos y por la tipología de clientes que posee, procura que los proyectos en los que participa se autofinancien, estableciendo con los proveedores periodos de pago que se adapten a los de pagos establecidos en los contratos firmados con los clientes.

La Sociedad ha logrado reducir al mínimo el riesgo por tipo de interés contratando préstamos a largo con tipo fijo, no viéndose expuesta a fluctuaciones de mercado. En este sentido, de los 11 millones de euros de préstamos firmados a largo plazo, 10 millones lo son a tipo fijo, por lo que se considera cubierto el riesgo por fluctuaciones de tipo de interés.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de la actividad de la sociedad, el Departamento Financiero tiene como objetivo mantener la flexibilidad de financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito.

La Dirección realiza un seguimiento riguroso de la gestión del circulante mediante la revisión periódica de las previsiones de tesorería para la corrección de las desviaciones que se vayan produciendo a lo largo del ejercicio, este control va a acompañado de un esfuerzo importante de toda la compañía en la gestión del pendiente de cobro. Debido al objetivo de autofinanciación en los proyectos que la compañía realiza, las posiciones netas de tesorería son altamente positivas.

Adicionalmente la sociedad cuenta con líneas de crédito que brindan un soporte adicional a la posición de liquidez. Es por eso que el riesgo de liquidez de la sociedad se considera bajo.

El riesgo de liquidez que posee la compañía surge por las necesidades de financiación que ha tenido la compañía para poder llevar a cabo las importantes inversiones realizadas a lo largo del ejercicio 2008, como son; construcción y puesta en funcionamiento de la Planta de Generación de Energía Solar Fotovoltaica con seguimiento solar de doble eje, con un desembolso cercano a los 8 millones de euros (mediante la filial Coria Solar, SL), y la compra de Stereocarto y dependientes y Cartogesa realizada en Julio de 2008.

En referencia a estas inversiones en el mes de diciembre de 2008 la sociedad firmó el contrato de financiación con Caja Madrid de una parte importante de la inversión realizada en el citado proyecto fotovoltaico. Dicha financiación se realiza mediante la figura de Project Finance y su desembolso, producido en marzo de 2009, proporciona a la sociedad una financiación a largo plazo, con la consiguiente reducción de riesgo respecto a las líneas de corto plazo existentes.

Por otro lado, la adquisición de Stereocarto y sociedades dependientes implicaba una serie de pagos fijos aplazados durante el año 2009, los cuales han sido financiados a largo plazo y a tipo de interés fijo mediante la firma de préstamos a largo plazo con diversas entidades de crédito, haciendo uso de una Línea de Intermediación del Instituto de Crédito Oficial

Respecto de las líneas de crédito que tiene contratadas la Compañía, a cierre tenía disponibles más de 6,3 millones de euros, por lo que se considera ampliamente mitigado el riesgo de liquidez.

Riesgo político

A pesar del importante peso que representa el negocio internacional dentro de la actividad de la sociedad, el riesgo por cambios inesperados en estos países podría

ocasionar retrasos e incluso incobrables en los proyectos que se están realizando. Sin embargo es necesario señalar que la mayor parte de los proyectos se encuentran financiados por Organismos Multilaterales como por ejemplo; el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo o Unión Europea, todos ellos de reconocida solvencia.

El respaldo de estos organismos hace que el riesgo sea inexistente asegurando los cobros a pesar de los posibles problemas e imponderables que puedan surgir en los diferentes países a lo largo de la realización de los diferentes proyectos.

Riesgo de crédito

La sociedad no tiene riesgo significativo de crédito dado que el período medio de cobro de los clientes nacionales o europeos es reducido y los saldos de tesorería están depositados en entidades financieras de elevada solvencia. No existen clientes en el Balance a cierre de 2009 que supongan más de un 10% de las ventas, por lo que dicha partida está diversificada entre clientes con altas garantías.

Otros factores exógenos que pueden afectar a las actividades

La propia actividad de la compañía requiere en ocasiones la obtención de permisos y autorizaciones administrativas con la administración contratante. La demora en la obtención de las autorizaciones administrativas, así como cambios adversos en el entorno político y económico puede provocar demoras en el inicio y ejecución de los proyectos, y con ello un impacto negativo en la situación financiera y en el resultado de los proyectos.

18. MEDIO AMBIENTE.

El Grupo INYPSA entiende la calidad de sus productos y servicios, así como la calidad de su gestión, como un elemento estratégico de crecimiento. Por ello, las sociedades integrantes del grupo mantienen y renuevan los certificados de sus sistemas de

gestión, en el caso de poseerlos, o se encuentran en proceso de implantación y/o certificación, en aquellos casos en los que aún no se encuentren certificados.

En diciembre de 2009, INYPSA Informes y Proyectos, S.A. ha renovado sus certificados de Calidad y Medio Ambiente según las normas de referencia: ISO 9001:2000 e ISO 14001:2004.

Durante el ejercicio 2008, la compañía integró sus sistemas de Gestión de la Calidad y Gestión Medioambiental. Durante el proceso de integración, la compañía publicó una nueva Política que aunaba los criterios y valores de INYPSA en relación a la Calidad, la Gestión Medioambiental y la Responsabilidad Corporativa. Durante el ejercicio 2009, la Sociedad ha continuado con su mejora y ampliado el Alcance del sistema integrado a las delegaciones de Barcelona, Valencia y Murcia.

Asimismo, durante este ejercicio, la Sociedad ha obtenido la certificación del Sistema de Gestión de la I+D+i según la UNE 166002:2006, integrando parte del sistema en el Sistema Integrado de Gestión, incorporando sus criterios específicos.



19. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Véase modelo adjunto.

FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTION

El anterior informe de gestión ha sido formulado por el Consejo de Administración celebrado el día 24 de febrero de 2010. Este informe de gestión se extiende en 14 hojas, todas ellas firmadas por el Secretario del Consejo, firmando a continuación todos los miembros del Consejo.

Juan Francisco Lazcano Acedo
Presidente del Consejo

Luis Solera Gutiérrez
REVERTER 17 S.A.

Ladislao de Arriba Álvarez

Carmen Calleja de Pablo

Ladislao de Arriba Azcona
DOBLE A PROMOCIONES; S.A.

~~Ladislao~~ Eduardo Sánchez Heredero Alvarez

Rafael Suárez Prepat

José L. Pérez del Pulgar
Consejero y Secretario del Consejo

Eduardo Suárez Suárez
SERVICIOS INMOVILIARIOS AVILES SLU

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-28249977

Denominación social: INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/06/2009	14.250.000,00	28.500.000	28.500.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA MARIA PAZ PEREZ AGUADO	7.107.901	0	24,940
PROMOCIONES KEOPS, S.A.	6.836.691	0	23,988
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	0	4.388.752	15,399
DON JOSE LUIS GARCÍA ARIAS	0	2.712.555	9,518
DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	0	1.586.061	5,565

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	4.388.752	15,399
DON JOSE LUIS GARCÍA ARIAS	CARTERA DE INVERSIONES MELCA SL	18.785	0,066
DON JOSE LUIS GARCÍA ARIAS	SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU	2.693.770	9,452
DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	INVERSIONES SOLBUS, S.A., SICAV	56.825	0,199
DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	REVERTER 17, S.L.	1.529.236	5,366

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	53.877	0	0,189
DOÑA CARMEN CALLEJA DE PABLO	369	0	0,001
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	4.388.752	0	15,399
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	0	6.836.691	23,988
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	371	0	0,001
REVERTER 17, S.L.	1.529.236	56.825	5,565
SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU	2.693.770	0	9,452
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	1.425	0	0,005

--	--	--	--

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	PROMOCIONES KEOPS, S.A.	6.836.691	23,988
REVERTER 17, S.L.	INVERSIONES SOLBUS, S.A., SICAV	56.825	0,199
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración			54,601

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Familiar

Breve descripción :

CONYUGE DE DONA MARIA PAZ PEREZ AGUADO. MATRIMONIO CONTRAIDO EN REGIMEN DE SEPARACION DE BIENES.

Nombre o denominación social relacionados
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ

Tipo de relación :

Familiar

Breve descripción :

CONYUGE DE D. LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ. MATRIMONIO CONTRAIDO EN REGIMEN DE SEPARACION DE BIENES.

Nombre o denominación social relacionados
DOÑA MARIA PAZ PEREZ AGUADO

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro

o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Servicios de asesoría.

Nombre o denominación social relacionados
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Servicios de letrado asesor y Secretario del Consejo de Administración

Nombre o denominación social relacionados
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
190.056	0	0,666

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	-78
---	-----

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

LA JUNTA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 25-6-2009 OTORGO AUTORIZACIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

EL NÚMERO MÁXIMO DE ACCIONES A ADQUIRIR:

a) HASTA 3 JULIO 2009, INCLUSIVE: 1.425.000 (O AQUELLA OTRA CIFRA QUE EN CADA MOMENTO, ENTRE HOY Y LA INDICADA FECHA, REPRESENTA EL 5% DEL CAPITAL SOCIAL), CONSIDERÁNDOSE INCLUIDAS EN ESA CIFRA LAS QUE YA POSEAN ESTA SOCIEDAD Y SUS FILIALES.

b) DESDE 4 JULIO 2009 INCLUSIVE, FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 3/2009: 2.850.000 (O AQUELLA OTRA CIFRA QUE EN CADA MOMENTO, ENTRE LA INDICADA FECHA Y EL TÉRMINO DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN REPRESENTA EL 10% DEL CAPITAL SOCIAL), CONSIDERÁNDOSE INCLUIDAS EN ESA CIFRA LAS QUE YA POSEAN ESTA SOCIEDAD Y SUS FILIALES.

EN TODO CASO LAS ADQUISICIONES HABRÁN DE RESPETAR LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY SOBRE EL EFECTO DE LAS MISMAS EN EL PATRIMONIO NETO.

PRECIO MÍNIMO: EL ÚLTIMO COTIZADO EN BOLSA, MENOS UN 25%.

PRECIO MÁXIMO: EL ÚLTIMO COTIZADO EN BOLSA, MÁS UN 25%.

DURACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN: DIECIOCHO MESES. ELLO NO OBSTANTE, DESDE 4 JULIO 2009, FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 3/2009 QUE PERMITE QUE LA AUTORIZACIÓN SE CONCEDA POR HASTA CINCO

AÑOS, DEBERÁ ENTENDERSE PRESTADA LA AUTORIZACIÓN POR PLAZO DE CINCO AÑOS.

ADQUISICIONES DESTINADAS A ENTREGA A EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD.- LA AUTORIZACIÓN SE OTORGA CON EXPRESA INCLUSIÓN DE LA POSIBILIDAD DE QUE LAS ADQUISICIONES TENGAN POR FINALIDAD LA ENTREGA A EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA EN CONCEPTO DE RETRIBUCIÓN.

QUEDA SIN EFECTO LA AUTORIZACIÓN QUE LA JUNTA ACORDÓ EL 25 JUNIO 2008.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	--	PRESIDENTE	08/07/2003	25/08/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA CARMEN CALLEJA DE PABLO	--	CONSEJERO	26/11/2008	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	CONSEJERO	22/04/2003	25/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ	--	CONSEJERO	22/06/1993	25/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	--	CONSEJERO	19/12/2007	25/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	--	CONSEJERO	31/05/2005	31/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
REVERTER 17, S.L.	LUIS SOLERA GUTIERREZ	CONSEJERO	22/04/2003	25/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU	EDUARDO MANUEL SUAREZ SUAREZ	CONSEJERO	30/10/2008	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	--	SECRETARIO CONSEJERO	30/06/2004	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
-----------------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	--	DOBLE A PROMOCIONES, S.A.
DON LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ	--	DOBLE A PROMOCIONES, S.A.
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PROMOCIONES KEOPS, S.A.
REVERTER 17, S.L.	--	REVERTER 17, S.L.
SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	JOSE LUIS GARCÍA ARIAS
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	MARIA PAZ PEREZ AGUADO

Número total de consejeros dominicales	6
% total del Consejo	66,667

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO

Perfil

NACIDO EN MADRID EN 1945. INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS (ETS MADRID, 1972). PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN. VICEPRESIDENTE DE LA

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS. VICEPRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE LA INDUSTRIA EUROPEA DE LA CONSTRUCCIÓN. ANTERIORMENTE HA OCUPADO LOS SIGUIENTES CARGOS: JEFE PROVINCIAL DE CARRETERAS DE SEGOVIA; DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE CASTILLA Y LEÓN, DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

Nombre o denominación del consejero

DOÑA CARMEN CALLEJA DE PABLO

Perfil

NACIDA EN 1949. LICENCIADA EN DERECHO. TECNICO URBANISTA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA. DIPLOMADA EN ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA. PRESIDENTA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA. ACTIVIDADES PROFESIONALES DESEMPEÑADAS ANTERIORMENTE: PROFESORA DE DERECHO ADMINISTRATIVO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, LETRADA DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA. CARGOS DESEMPEÑADOS ANTERIORMENTE: DIPUTADA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR JAEN, GOBERNADORA CIVIL DE JAEN, VICECONSEJERA DE GOBERNACION Y LUEGO DE PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. JEFA DE GABINETE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Nombre o denominación del consejero

DON RAFAEL SUÑOL TREPAT

Perfil

NACIDO EN BARCELONA EN 1944. LICENCIADO EN CCEE-1969, ADE-ESADE-1980, PADE-IESE-1999. VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE CATALANA D'INICIATIVES. CONSEJERO DE RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, DE PEUGEOT ESPAÑA, DE TELSTAR, DE SERVEIS FUNERARIS DE BARCELONA, DE SPANAIR. ANTERIORMENTE HA OCUPADO LOS SIGUIENTES CARGOS: CONSEJERO DELEGADO DE BANCO DE FOMENTO; PRESIDENTE DE BANCO DE CRÉDITO INDUSTRIAL. CONSEJERO Y LUEGO VICEPRESIDENTE DE FECSA; CONSEJERO DE ENDESA; PRESIDENTE DE CRÉDITO DOCKS. DECANO Y VICEDECANO DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE CATALUNYA. SECRETARIO GENERAL Y VICEPRESIDENTE DEL CIRCULO DE ECONOMIA.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	33,333

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	INTERNATIONAL MANAGEMENT CONTRACTING SA	PRESIDENTE
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	STEREOCARTO SL	PRESIDENTE
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	INTERNATIONAL MANAGEMENT CONTRACTING SA	VOCAL
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	STEREOCARTO SL	VOCAL
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	INTERNATIONAL MANAGEMENT CONTRACTING SA	SECRETARIO CONSEJERO
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	STEREOCARTO SL	SECRETARIO CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	TECNOCOM. TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA. S.A.	PRESIDENTE
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	TECNOCOM. TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA. S.A.	VICEPRESIDENTE 1º
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	RED ELECTRICA DE ESPAÑA. S.A.	CONSEJERO
REVERTER 17, S.L.	TECNOCOM. TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
----------------------	-------------------------

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	90
Retribucion Variable	0
Dietas	140
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	230
--------------	-----

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0
--------------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	0	0
Externos Dominicales	104	0
Externos Independientes	126	0
Otros Externos	0	0

Total	230	0
--------------	-----	---

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	230
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	60,8

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo

Nombre o denominación social	Cargo
DON CASIMIRO DEL POZO LLORENTE	DIRECTOR EJECUTIVO
DON FRANCISCO LOZANO OLIVA	DIRECTOR EJECUTIVO IMC
DON ALFONSO GOMEZ MOLINA	DIRECTOR EJECUTIVO
DON ROSALIO ALONSO PECES	DIRECTOR EJECUTIVO
DON AGUSTÍN JAIRO GONZÁLEZ MONJE	DIRECTOR GENERAL
DON JUAN LUIS SEMMLER PARRA	DIRECTOR EJECUTIVO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	725
---	-----

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	7
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>EL SISTEMA DE RETRIBUCION DE LOS CONSEJEROS POR SU CONDICION DE TALEs VIENE REGULADO POR EL ARTICULO 29 DE LOS ESTATUTOS: DIETA, DE CUANTIA FIJADA POR LA JUNTA GENERAL, POR CADA SESION DEL CONSEJO O DE SUS COMISIONES A LA QUE EFECTIVAMENTE ASISTAN, Y PARTICIPACION EN LAS GANANCIAS DEL 5% SIEMPRE QUE SE RECONOZCA A LOS ACCIONISTAS DIVIDENDO NO INFERIOR AL 4%.</p> <p>POR EXCEPCION, EL PRESIDENTE ES RETRIBUIDO MEDIANTE UNA CANTIDAD FIJA ANUAL, PAGADERA POR CUOTAS MENSUALES. NO DEVENGA DIETAS POR ASISTENCIA AL CONSEJO O A LAS COMISIONES, PERO SI PARTICIPACION EN GANANCIAS.</p> <p>LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES PROPONE LA POLITICA DE RETRIBUCION DE LOS</p>

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>CONSEJEROS E INFORMA SOBRE LAS PROPUESTAS QUE EL CONSEJO HAGA A LA JUNTA EN ESA MATERIA. TAMBIEN REVISAS LOS CRITERIOS DE POLITICA RETRIBUTIVA EN GENERAL DE LA COMPANIA Y LA METODOLOGIA PARA LA CUANTIFICACION DE LOS COMPONENTES QUE INTEGREN LA RETRIBUCION.</p> <p>CONFORME A LAS REGLAS DE GOBIERNO CORPORATIVO ADOPTADAS DURANTE EL EJERCICIO 2007, CADA ANUALIDAD EL CONSEJO PONDRÁ A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS Y SOMETERÁ A VOTACION DE LA JUNTA CON CARACTER CONSULTIVO UN INFORME SOBRE LA POLITICA DE RETRIBUCIONES DE LOS CONSEJEROS.</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones

A. POLITICA APROBADA PARA EL AÑO EN CURSO Y LA PREVISTA PARA LOS AÑOS FUTUROS, CON REFERENCIA A LAS SIGUIENTES CUESTIONES:

i) IMPORTE DE LOS COMPONENTES FIJOS, CON DESGLOSE, EN SU CASO, DE LAS DIETAS POR PARTICIPACION EN EL CONSEJO Y SUS COMISIONES Y UNA ESTIMACION DE LA RETRIBUCION FIJA ANUAL A LA QUE DEN ORIGEN:

LA RETRIBUCION DEL CONSEJERO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA ES LA SUMA ANUAL FIJA, BRUTA, DE 90.000 Euros. EL PRESIDENTE NO PERCIBE DIETAS POR ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONSEJO O DE LAS COMISIONES.

LA DIETA POR ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONSEJO ES LA SUMA BRUTA DE 1.500 Euros.

LA DIETA POR ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LAS COMISIONES ES DE UNA MITAD DE LA QUE SE PERCIBA POR LA ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONSEJO (CUYO IMPORTE FUE FIJADO POR LA JUNTA EL 3 JUNIO 2003); IMPORTE QUE A SU VEZ SE INCREMENTARA EN UNA MITAD EN LO QUE HACE AL MIEMBRO DE LA COMISION QUE LA PRESIDA; PERO EXCLUYENDO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION CUANDO SEA MIEMBRO DE ALGUNA COMISION, PUESTO QUE SU RETRIBUCION CONSISTE EN UNA CANTIDAD FIJA ANUAL; E INCLUYENDO AL SECRETARIO DEL CONSEJO, QUE DESEMPEÑA LAS FUNCIONES DE SECRETARIO DE LAS COMISIONES.

LA RETRIBUCION INDIVIDUAL FIJA ANUAL ESTIMADA DE LOS CONSEJEROS QUE NO OCUPAN PLAZA EN LAS COMISIONES, POR ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONSEJO, ES LA SUMA BRUTA DE 16.500 Euros. EN EL CASO DE LOS CONSEJEROS, DISTINTOS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO, QUE OCUPEN PLAZA EN EL COMITE DE AUDITORIA, LA ESTIMACION ASCIENDE A LA SUMA BRUTA DE 20.250 Euros, PREVIENDO LA CELEBRACION DE CINCO SESIONES DEL COMITE DE AUDITORIA. SI LA PLAZA OCUPADA LO FUERA EN EL COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES, LA ESTIMACION ASCENDERIA A LA SUMA BRUTA DE 18.000 Euros, PREVIENDO LA CELEBRACION DE DOS SESIONES DE ESE COMITE.

ii) CONCEPTOS RETRIBUTIVOS DE CARACTER VARIABLE:

AL PRESENTE NINGUN CONSEJERO RECIBE RETRIBUCION DE CARACTER VARIABLE.

LO ANTERIOR DEBE ENTENDERSE SIN PERJUICIO DE LA PARTICIPACION EN BENEFICIOS QUE RECONOCEN LOS ESTATUTOS (DEL CINCO POR CIENTO, SIEMPRE QUE SE HAYA RECONOCIDO A LOS ACCIONISTAS UN DIVIDENDO NO INFERIOR AL CUATRO POR CIENTO) QUE NO HA SIDO APLICADA EN NINGUNO DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES EN QUE SE HAN DADO LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LO PERMITIAN.

iii) PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LOS SISTEMAS DE PREVISION (POR EJEMPLO, PENSIONES COMPLEMENTARIAS, SEGUROS DE VIDA Y FIGURAS ANALOGAS), CON UNA ESTIMACION DE SU IMPORTE O COSTE ANUAL EQUIVALENTE:

AL PRESENTE NINGUN CONSEJERO ES BENEFICIARIO DE SISTEMAS DE PREVISION.

iv) CONDICIONES QUE DEBERAN RESPETAR LOS CONTRATOS DE QUIENES EJERZAN FUNCIONES DE ALTA DIRECCION COMO CONSEJEROS EJECUTIVOS:

AL PRESENTE NO EXISTE NINGUN CONSEJERO EJECUTIVO.

ACTUALMENTE NO SE CONTEMPLA MODIFICACION ALGUNA.

B. CAMBIOS MAS SIGNIFICATIVOS DE TALES POLITICAS SOBRE LA APLICADA DURANTE EL EJERCICIO PASADO AL QUE SE REFIERE LA JUNTA GENERAL:

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
<p>NO HA EXPERIMENTADO NINGÚN CAMBIO.</p> <p>C. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLITICA DE RETRIBUCIONES EN EL EJERCICIO PASADO:</p> <p>LA RETRIBUCION FIJA DEL PRESIDENTE Y EL IMPORTE DE LA DIETA DE LOS CONSEJEROS POR ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONSEJO EN EL EJERCICIO PASADO FUERON LOS MISMOS QUE SE HAN SENALADO ANTES PARA EL EJERCICIO EN CURSO. EL CONSEJO CELEBRO ONCE SESIONES A LO LARGO DEL PASADO EJERCICIO.</p> <p>EN EL EJERCICIO PASADO LOS CONSEJEROS NO DEVENGARON PARTICIPACIÓN EN LAS GANANCIAS NI OTRA RETRIBUCIÓN VARIABLE.</p>

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
<p>LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES, CONFORME A LAS COMPETENCIAS QUE LE ATRIBUYE SU REGLAMENTACION PRIVATIVA, HA PROPUESTO LA POLITICA DE RETRIBUCION DE LOS CONSEJEROS PARA EL EJERCICIO EN CURSO.</p> <p>LA COMISION NO HA REPUTADO NECESARIO OBTENER SERVICIOS DE CONSULTORIA EXTERNA.</p>

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
---	--

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominacion social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	PROMOCIONES KEOPS, S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado
DOÑA MARIA PAZ PEREZ AGUADO

Descripción relación

MATRIMONIO CONTRAÍDO EN RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
(TODAS RELATIVAS AL COMITÉ DE AUDITORÍA): 1) COMPOSICIÓN DEL COMITÉ. QUE PASÓ A ESTAR INTEGRADO POR UN NÚMERO DE MIEMBROS NO INFERIOR A TRES NI SUPERIOR A SEIS, A FIJAR POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 2) QUÓRUM DE CONSTITUCIÓN. LA TOTALIDAD DE SUS MIEMBROS SI EL NÚMERO DE COMPONENTES FUERA TRES, O DE LA MITAD MÁS UNO SI EL NÚMERO DE COMPONENTES FUERA CUATRO, CINCO -CONSIDERADA EN ESTE CASO POR EXCESO- O SEIS. 3) ADOPCIÓN DE ACUERDOS. CUANDO EL NÚMERO DE COMISIONADOS ESTÉ FIJADO EN TRES, LOS ACUERDOS SE ENTENDERÁN ADOPTADOS SI CUENTAN CON EL VOTO FAVORABLE DE DOS DE ELLOS. CUANDO EL NÚMERO ESTÉ FIJADO EN CUATRO, CINCO O SEIS, LOS ACUERDOS SE ENTENDERÁN ADOPTADOS SI CUENTAN CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MITAD MÁS UNO -CONSIDERADA EN SU CASO POR EXCESO- DE LA TOTALIDAD DE MIEMBROS

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

PARA SER NOMBRADO ADMINISTRADOR NO ES NECESARIO SER ACCIONISTA. EL NOMBRAMIENTO LO HACE LA JUNTA GENERAL, POR PLAZO DE CINCO AÑOS, SIENDO INDEFINIDAMENTE REELEGIBLES. POR EXCEPCIÓN, PRODUCIDA UNA VACANTE, Y HASTA LA CELEBRACIÓN DE LA PRÓXIMA JUNTA GENERAL, PUEDEN SER NOMBRADOS POR EL PROPIO CONSEJO, POR COOPTACIÓN DE ENTRE LOS ACCIONISTAS.

COMPETE A LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES INFORMAR SOBRE LAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS, EVALUANDO LAS COMPETENCIAS, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA DE LOS CANDIDATOS.

CUANDO SE TRATE DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES LA INICIATIVA DEL NOMBRAMIENTO CORRESPONDE A ESA COMISIÓN.

SE SIGUE EL MISMO PROCEDIMIENTO QUE PARA EL NOMBRAMIENTO.

CONFORME A LAS NORMAS DE BUEN GOBIERNO ADOPTADAS DURANTE EL EJERCICIO 2007, EL CONSEJO EVALUARÁ UNA VEZ AL AÑO:

- LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CONSEJO.

- EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO Y POR EL PRIMER EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA, PARTIENDO DEL INFORME QUE LE ELEVE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.

- EL FUNCIONAMIENTO DE SUS COMISIONES, PARTIENDO DEL INFORME QUE ÉSTAS LE ELEVEN.

LOS CONSEJEROS SON REMOVIDOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

EL CESE DE LOS CONSEJEROS QUE TENGAN EL CARACTER DE INDEPENDIENTES, DECIDIDO ANTES DEL CUMPLIMIENTO DEL PERIODO ESTATUTARIO PARA EL QUE FUERAN NOMBRADOS POR CONCURRIR JUSTA CAUSA, DEBERA SER OBJETO DE INFORME POR LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES ANTES DE ACORDARSE POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION LA PERTINENTE PROPUESTA A LA JUNTA GENERAL.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

EL REGLAMENTO DEL CONSEJO PREVE QUE LOS CONSEJEROS INFORMARAN AL CONSEJO, Y SI ES EL CASO FORMULARAN SU DIMISION, CUANDO INCURRAN EN SUPUESTOS DE LOS QUE PUEDA RESULTAR PERJUICIO AL CREDITO Y REPUTACION DE LA SOCIEDAD. EN PARTICULAR, INFORMARAN DE LAS CAUSAS PENALES EN LAS QUE APAREZCAN COMO IMPUTADOS, ASI COMO DE SUS POSTERIORES VICISITUDES PROCESALES.

ASIMISMO SI UN CONSEJERO RESULTA PROCESADO O SE DICTA CONTRA EL AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL POR ALGUNO DE LOS DELITOS SENALADOS EN EL ART. 124 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS, EL CONSEJO HABRA DE EXAMINAR EL CASO TAN PRONTO COMO SEA POSIBLE Y, A LA VISTA DE SUS CIRCUNSTANCIAS CONCRETAS, DECIDIR SI PROCEDE O NO QUE EL CONSEJERO CONTINUE EN SU CARGO.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
CONFORME AL REGLAMENTO DEL CONSEJO, LA CONVOCATORIA Y LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA COMPETEN AL PRESIDENTE, QUE TIENE LA CONDICIÓN DE CONSEJERO INDEPENDIENTE. CUALQUIER CONSEJERO, Y POR TANTO TAMBIÉN LOS INDEPENDIENTES, PUEDE SOLICITAR LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA, INCLUSO EN EL CURSO DE LA PROPIA SESIÓN.
LAS REGLAS NO ATRIBUYEN A NINGUNO DE LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES LA FACULTAD DE COORDINAR Y HACERSE ECO DE LAS PREOCUPACIONES DE LOS CONSEJEROS EXTERNOS NI LA DE DIRIGIR LA AUTOEVALUACIÓN DEL CONSEJO.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
EN LA SESION DE 21 DICIEMBRE 2009, EL CONSEJO, AL EVALUAR SU PROPIO FUNCIONAMIENTO, ACORDÓ QUE DEBIA PROSEGUIRSE UNA POLITICA ACTIVA EN ORDEN A PROCURAR FUTURAS INCORPORACIONES DE CONSEJERAS, HASTA ALCANZAR LA PRESENCIA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES EN LA COMPOSICIÓN

Explicación de los motivos y de las iniciativas
DEL CONSEJO.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
COMPETE A LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES INFORMAR AL CONSEJO SOBRE LAS CUESTIONES DE DIVERSIDAD DE GENERO, VELANDO PARA QUE AL PROVEERSE NUEVAS VACANTES LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCION NO ADOLEZCAN DE SESGOS IMPLICITOS QUE OBSTACULICEN LA SELECCION DE CONSEJERAS, Y PARA QUE LA COMPANIA BUSQUE DELIBERADAMENTE, E INCLUYA ENTRE LOS POTENCIALES CANDIDATOS, MUJERES QUE REUNAN EL PERFIL PROFESIONAL ADECUADO.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

LA REPRESENTACION DEBE SER CONFERIDA EN OTRO CONSEJERO, EN FORMA ESCRITA Y ESPECIAL PARA CADA SESION.

DICHA COMUNICACION SE DIRIGIRA AL PRESIDENTE Y SERA CURSADA POR CORREO, TELEX O TELEFAX (ART. 28 DE LOS ESTATUTOS).

EL ART. 12 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO PREVE QUE LA REPRESENTACION SE CONFERIRA CON INSTRUCCIONES EN LO QUE SE REFIERE A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA INICIALMENTE PREVISTO, O A AQUELLOS OTROS QUE EL REPRESENTADO ENCOMIENDE PROPONER AL REPRESENTANTE. ASIMISMO ESTABLECE QUE, EN CASO DE REPRESENTACION, EL REPRESENTANTE DEBE ATENERSE A LOS DEBERES DE ABSTENCION O NO INTERVENCION QUE AFECTEN AL REPRESENTADO, POR LO QUE HACE AL VOTO EJERCIDO POR REPRESENTACION.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
--	---

Número de reuniones del comité de auditoría	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	6
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	5,450

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

CONFORME A LA DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA 12.E) DE LOS ESTATUTOS, EL COMITE DE AUDITORIA TIENE ENTRE SUS COMPETENCIAS LA DE RELACIONARSE CON LOS AUDITORES EXTERNOS EN TODO LO RELATIVO A LA VERIFICACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

CONFORME AL ARTICULO 14.B DEL REGLAMENTO DEL COMITE DE AUDITORIA, ESTE DEBE VELAR PARA QUE LOS AUDITORES EMITAN UNA OPINION FAVORABLE SOBRE LAS CUENTAS ANUALES. A ESTE FIN, SIEMPRE QUE TENGA NOTICIA DE QUE LA OPINION PUEDE SER OBJETO DE SALVEDADES, DEBE LLEVAR A CABO UNA ACTIVIDAD PARA EVITARLAS, REGLAMENTADA, CONSISTENTE EN RECABAR DE LOS AUDITORES LAS RAZONES QUE SUSTENTAN LA SALVEDAD, RECABAR DEL PRIMER EJECUTIVO, O DE CUALQUIER OTRO EMPLEADO DE LA COMPANIA, LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTO LA ACTUACION QUE DA LUGAR A LA SALVEDAD, Y EN EXAMINAR EL COMITE LOS DOCUMENTOS DEL ASUNTO HASTA FORMAR OPINION PROPIA, PARA LUEGO MEDIAR ENTRE EL CONSEJO Y LOS AUDITORES PROCURANDO EVITAR LA SALVEDAD, SI ES POSIBLE.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
COMPETE AL PLENO DEL CONSEJO EL NOMBRAMIENTO Y CESE DEL SECRETARIO, PREVIO INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.
AL SER EL NOMBRAMIENTO DEL ACTUAL SECRETARIO ANTERIOR A LA CREACION DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES, DESEMPEÑA EL CARGO POR DESIGNACION DEL PLENO DEL CONSEJO PERO SIN INFORME DE LA COMISION.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

NO

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

EL COMITE DE AUDITORIA ES EL ENCARGADO DE PRESTAR SINGULAR ATENCION A LAS CUESTIONES SUSCEPTIBLES DE COMPROMETER LA INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

SI

Auditor saliente	Auditor entrante
MAZARS AUDITORES SL	DELOITTE SL

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	1	1
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,000	0,800	0,800

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	1	1

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	25,0	5,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos

o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>EL ASESORAMIENTO PODRA SER EXTERNO, CON CARGO A LA EMPRESA, SI A JUICIO DEL PETICIONARIO O DEL PRESIDENTE CONCURREN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES. EN TAL CASO HABRA DE SOMETERSE AL CONSEJO LA PROCEDENCIA DE ACUDIR AL ASESORAMIENTO EXTERNO.</p> <p>EL RECURSO AL ASESORAMIENTO EXTERNO ESTÁ PREVISTO PARA ESE SUPUESTO DE CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES. EN TODOS LOS CASOS LOS CONSEJEROS PUEDEN OBTENER DE LA SOCIEDAD EL ASESORAMIENTO PRECISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. LA PETICION DE ASESORAMIENTO SE DIRIGIRA AL PRESIDENTE QUE, A TRAVES DEL PRIMER EJECUTIVO, FACILITARA LO NECESARIO U ORDENARA EL CONTACTO CON LA PERSONA ADECUADA.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>CONFORME AL ART. 9.A DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO, EL PRIMER EJECUTIVO DEBE CURSAR, CON LA DEBIDA ANTELACION A LAS SESIONES DEL CONSEJO, INFORMACION VERAZ Y COMPLETA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.</p> <p>SEGUN ESA REGLAMENTACION, EL PRIMER EJECUTIVO ESTA OBLIGADO A FACILITAR CUALQUIER INFORMACION REQUERIDA POR LOS CONSEJEROS, CON EL PORMENOR QUE ESTOS FIJEN, POR SI MISMO O POR EL RESPONSABLE DE LA MATERIA DE QUE SE TRATE.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>EL REGLAMENTO DEL CONSEJO PREVE QUE LOS CONSEJEROS INFORMARAN AL CONSEJO, Y SI ES EL CASO FORMULARAN SU DIMISION, CUANDO INCURRAN EN SUPUESTOS DE LOS QUE PUEDA RESULTAR PERJUICIO AL CREDITO Y REPUTACION DE LA SOCIEDAD. EN PARTICULAR, INFORMARAN DE LAS CAUSAS PENALES EN LAS QUE APAREZCAN COMO IMPUTADOS, ASI COMO DE SUS POSTERIORES VICISITUDES PROCESALES.</p> <p>ASIMISMO SI UN CONSEJERO RESULTA PROCESADO O SE DICTA CONTRA EL AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL POR ALGUNO DE LOS DELITOS SENALADOS EN EL ART. 124 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS, EL</p>

Explique las reglas
CONSEJO HABRA DE EXAMINAR EL CASO TAN PRONTO COMO SEA POSIBLE Y, A LA VISTA DE SUS CIRCUNSTANCIAS CONCRETAS, DECIDIR SI PROCEDE O NO QUE EL CONSEJERO CONTINUE EN SU CARGO.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DOÑA CARMEN CALLEJA DE PABLO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	VOCAL	DOMINICAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	VOCAL	INDEPENDIENTE

Nombre	Cargo	Tipología
DON LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SE COMPONE DE 4 MIEMBROS, DESIGNADOS POR EL CONSEJO DE ENTRE SUS COMPONENTES, TENIENDO PRESENTES LOS CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y EXPERIENCIA EN RELACION CON LAS COMPETENCIAS DE LA COMISION. TODOS ELLOS DEBERAN SER NECESARIAMENTE EXTERNOS, DEBIENDO LA MAYORIA TENER LA CONDICION DE INDEPENDIENTES. SU CARGO DURA 5 ANOS, PERO VENCE SIEMPRE QUE EL CONSEJERO CESE COMO TAL CONSEJERO. ES PRESIDENTE DE LA COMISION QUIEN ESTA ELIJA DE ENTRE SUS MIEMBROS. ES SECRETARIO DE LA COMISION EL QUE LO SEA DEL CONSEJO, SIN QUE TENGA VOTO.

CUALQUIER MIEMBRO PUEDE SOLICITAR LA CONVOCATORIA DE LA COMISION. EL QUORUM DE CONSTITUCION EXIGE LA PRESENCIA DE LOS 4 MIEMBROS. CABE REPRESENTACION DE UNO A

FAVOR DE OTRO, QUE HABRA DE OTORGARSE POR ESCRITO Y DE MANERA ESPECIFICA PARA CADA SESION.

ADOPTA ACUERDOS POR MAYORIA.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

EL COMITE DE AUDITORIA SE COMPONE DE UN NÚMERO DE MIEMBROS COMPRENDIDO ENTRE TRES Y SEIS, A FIJAR POR EL CONSEJO (A 31 DICIEMBRE 2009, ESTABA FIJADO EN TRES), DESIGNADOS POR ÉSTE DE ENTRE SUS COMPONENTES TENIENDO PRESENTE LOS CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y EXPERIENCIA EN RELACION CON LAS COMPETENCIAS DEL COMITE. TODOS LOS NOMBRADOS HABRAN DE SER CONSEJEROS EXTERNOS. SU CARGO DURA 5 ANOS, PERO VENCE SIEMPRE QUE EL CONSEJERO CESE COMO TAL CONSEJERO O SI SE ALTERARA LA TIPOLOGIA DEL CONSEJERO O DE SU REPRESENTANTE (SI ES PERSONA JURIDICA) PASANDO A SER EJECUTIVO. EL MANDATO DEL PRESIDENTE, QUE SE HACE CON ESPECIAL ATENCION A SUS CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y EXPERIENCIA, DURA 4 ANOS Y NO ES REELEGIBLE HASTA QUE TRANSCURRA 1 AÑO DESDE SU CESE. ES SECRETARIO DEL COMITE EL QUE LO SEA DEL CONSEJO, SIN QUE TENGA VOTO.

CUALQUIER MIEMBRO PUEDE SOLICITAR LA CONVOCATORIA DEL COMITE. EL QUORUM DE CONSTITUCION EXIGE LA PRESENCIA DE LA TOTALIDAD DE SUS MIEMBROS SI EL NÚMERO DE COMPONENTES FUERA TRES, O DE LA MITAD MÁS UNO SI EL NÚMERO DE COMPONENTES FUERA CUATRO, CINCO -CONSIDERADA EN ESTE CASO POR EXCESO- O SEIS. CABE REPRESENTACION DE UNO A FAVOR DE OTRO, QUE HABRA DE OTORGARSE POR ESCRITO Y DE MANERA ESPECIFICA PARA CADA SESION.

ADOPTA ACUERDOS CON EL VOTO FAVORABLE DE DOS DE ELLOS SI EL NÚMERO DE COMISIONADOS ESTÁ FIJADO EN TRES. SI ESTÁ FIJADO EN CUATRO, CINCO O SEIS, CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MITAD MÁS UNO -CONSIDERADA EN SU CASO POR EXCESO- DE LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS, ASISTAN O NO.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

EVALUAR LAS COMPETENCIAS, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA NECESARIOS EN EL CONSEJO; INFORMAR SOBRE PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS, DE CONSEJERO DELEGADO Y DE MIEMBROS DE LAS DISTINTAS COMISIONES DEL CONSEJO; PROPONER EL NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES; PROPONER EL NOMBRAMIENTO Y CESE DEL SECRETARIO DEL CONSEJO Y DE ALTOS DIRECTIVOS; ORGANIZAR LA SUCESION DEL PRESIDENTE Y DEL PRIMER EJECUTIVO; PROPONER AL CONSEJO LA POLITICA RETRIBUTIVA DE LOS CONSEJEROS E INFORMAR LAS PROPUESTAS QUE EL CONSEJO HAGA A LA JUNTA; PROPONER LA RETRIBUCION DE LOS CONSEJEROS EJECUTIVOS Y DE LOS ALTOS DIRECTIVOS; REVISAR LOS CRITERIOS DE POLITICA RETRIBUTIVA DE LA COMPANIA EN GENERAL; INFORMAR SOBRE LOS SISTEMAS DE RETRIBUCION CONSISTENTES EN ENTREGA DE ACCIONES, DE OPCIONES SOBRE LAS MISMAS U OTROS REFERENCIADOS AL VALOR DE LAS ACCIONES; VERIFICAR ANUALMENTE LA CATALOGACION DE LOS CONSEJEROS; INFORMAR SOBRE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO Y POR EL PRIMER EJECUTIVO; RECABAR INFORMACION DE LOS CONSEJEROS PARA EVALUAR SI OTRAS OBLIGACIONES PUEDEN INTERFERIR EN LA DEDICACION EXIGIBLE; INFORMAR SOBRE CUESTIONES DE DIVERSIDAD DE GENERO.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

INFORMAR SOBRE LAS CUENTAS ANUALES Y LA INFORMACION PUBLICA PERIODICA; RELACIONARSE CON LOS AUDITORES EXTERNOS; INFORMAR ANUALMENTE A LA JUNTA SOBRE LAS FUNCIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO; CONTESTAR CUESTIONES QUE PLANTEEN LOS ACCIONISTAS EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA; PROPONER EL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCION DEL AUDITOR EXTERNO Y SUS CONDICIONES DE CONTRATACION; CONOCER DEL PROCESO DE INFORMACION FINANCIERA Y DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO; INFORMAR PREVIAMENTE SOBRE LAS OPERACIONES VINCULADAS; INFORMAR PREVIAMENTE SOBRE OPERACIONES QUE PUDIERAN MENOSCABAR LA TRANSPARENCIA DEL GRUPO; SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO INTERNO DE CONDUCTA Y DE LAS REGLAS DE GOBIERNO CORPORATIVO.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

EL REGLAMENTO DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES ESTA DISPONIBLE EN LA SEDE SOCIAL Y EN LA WEB CORPORATIVA www.inypsa.es.

NO HA EXPERIMENTADO NINGUNA MODIFICACIÓN EN ESTE EJERCICIO.

LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES ELEVA ANUALMENTE AL CONSEJO UN INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA PROPIA COMISION.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

EL REGLAMENTO DEL COMITE DE AUDITORIA ESTA DISPONIBLE EN LA SEDE SOCIAL Y EN LA WEB CORPORATIVA www.inypsa.es.

NO HA EXPERIMENTADO NINGUNA MODIFICACIÓN EN ESTE EJERCICIO.

EL COMITE DE AUDITORIA ELEVA ANUALMENTE AL CONSEJO UN INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO COMITE.

TAMBIEN ELEVA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME DE SUS FUNCIONES Y DE SUS ACTIVIDADES EN EL EJERCICIO, REFIRIENDOSE, EN SU CASO, A LAS SALVEDADES.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

NO HAY CASO, PUESTO QUE NO EXISTE COMISION EJECUTIVA.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.	SERVICIOS	Recepción de servicios	31
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.	SERVICIOS (PRESTADOS A COMPAÑÍAS VINCULADAS AL ADMINISTRADOR)	Prestación de servicios	338
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.	SERVICIOS (RECIBIDOS DE COMPAÑÍA VINCULADA AL ADMINISTRADOR)	Recepción de servicios	18

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

EL REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA INCORPORA UN CAPITULO ESPECIFICO TITULADO CONFLICTOS DE INTERES.

EN DICHO CAPITULO SE RECOGE LA DEFINICION DE CONFLICTO DE INTERES, EL PROCESO DE DECLARACION Y LA RESOLUCION DEL MISMO.

SE INSTITUYE EL COMITE DE AUDITORIA COMO ORGANO DE SUPERVISION. EL ORGANO DE SUPERVISION SERA EL QUE RECIBIRA LAS COMUNICACIONES SOBRE CONFLICTOS DE INTERES.

ESE MISMO ORGANO DECLARARA LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERES COMUNICANDOLO AL AFECTADO, QUIEN DEBERA ABSTENERSE DE TODA INTERVENCION EN EL ASUNTO Y AUSENTARSE EN LAS DELIBERACIONES Y VOTACIONES SOBRE EL MISMO.

SI EL AFECTADO ES ADMINISTRADOR, ESTE Y EL ORGANO DE SUPERVISION DEBERAN DAR CUENTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, QUE ADOPTARA LAS DECISIONES NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR EL INTERES DE LA SOCIEDAD.

SI NO ES ADMINISTRADOR, EL ORGANO DE SUPERVISION CUIDARA DE QUE POR EL SUPERIOR JERARQUICO DEL AFECTADO SE DECIDA QUIEN DEBE OCUPARSE EN LO SUCESIVO DEL ASUNTO, Y ADOPTARA LAS MEDIDAS NECESARIAS EN SALVAGUARDA DE LOS INTERESES DE LA COMPANIA.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

LA SOCIEDAD REALIZA PARTE DE SU NEGOCIO EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL Y, POR TANTO, SE ENCUENTRA

EXPUESTA A RIESGO DE TIPO DE CAMBIO POR OPERACIONES CON DIVISAS, ESPECIALMENTE EL DÓLAR ESTADOUNIDENSE (USD) Y YUAN CHINO (CNY).

PARA CONTROLAR EL RIESGO DE TIPO DE CAMBIO QUE SURGE POR ESTE TIPO DE OPERACIONES, LA SOCIEDAD REALIZA UNA GESTIÓN POR PROYECTO PARA PODER ACOTAR Y ELIMINAR LOS RIESGOS CAMBIARIOS MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE CAMBIO UNA VEZ ANALIZADO LA EVOLUCIÓN, PREVISIÓN Y PRESUPUESTO DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS QUE SE REALIZAN EN MONEDA EXTRANJERA. EN DICHO ANÁLISIS PARTICIPAN CONJUNTAMENTE LOS DEPARTAMENTOS DE CONTROL DE GESTIÓN Y EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA SOCIEDAD, SIENDO AMBOS LOS RESPONSABLES DE GESTIONAR LA POSICIÓN NETA EN MONEDA EXTRANJERA CONTRATANDO SEGUROS DE CAMBIO.

LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LA SOCIEDAD ES CUBRIR LA MAYOR PARTE DE LAS TRANSACCIONES PREVISTAS CON UNA CERTEZA ELEVADA DURANTE TODOS LOS MESES DE PROYECTO PREVISTOS. EN CADA NUEVO PROYECTO CONTRATADO CON RIESGO DE CAMBIO VARIA EL PORCENTAJE DE RIESGO A ASEGURAR, ES POR LO QUE LA GESTIÓN DEL RIESGO SE REALIZA PROYECTO POR PROYECTO PARA INTENTAN MINIMIZAR EL MISMO.

AL FINALIZAR EL EJERCICIO SE ANALIZA LA SITUACIÓN DE LOS FLUJOS DE CAJA Y DE LAS COBERTURAS DE TIPO DE CAMBIO PARA CADA PROYECTO, APLICANDO LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS A LA CUENTA DE RESULTADOS DEL GRUPO. PARA FINALIZAR Y COMPLETAR EL ESTUDIO DEL RIESGO DE MERCADO SE REALIZA UN ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD SOBRE LA POSIBLE APRECIACIÓN/DEVALUACIÓN DEL EURO EN UN 10%, COMPROBÁNDOSE QUE EL PATRIMONIO NETO HABRÍA SIDO SUPERIOR / INFERIOR EN 49 / 50 MIL EUROS RESPECTIVAMENTE.

RIESGO DE TIPO DE INTERÉS

LA SOCIEDAD, POR EL TIPO DE PROYECTOS Y POR LA TIPOLOGÍA DE CLIENTES QUE POSEE, PROCURA QUE LOS PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPA SE AUTOFINANCIEN, ESTABLECIENDO CON LOS PROVEEDORES PERIODOS DE PAGO QUE SE ADAPTEN A LOS DE PAGOS ESTABLECIDOS EN LOS CONTRATOS FIRMADOS CON LOS CLIENTES.

EL GRUPO HA LOGRADO REDUCIR AL MÍNIMO EL RIESGO POR TIPO DE INTERÉS CONTRATANDO PRÉSTAMOS A LARGO CON TIPO FIJO, O BIEN CONTRATANDO LA ADECUADA COBERTURA PARA HACER FIJO UN TIPO DE INTERÉS VARIABLE CONTRATADO, NO VIÉNDOSE EXPUESTA ASÍ A FLUCTUACIONES SIGNIFICATIVAS DE MERCADO. DE ESTA FORMA, DE LOS 17,8 MILLONES DE EUROS DISPUESTOS EN PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DURANTE EL AÑO 2009, 10 MILLONES LO SON A TIPO FIJO Y 6,8 MILLONES ESTÁN CUBIERTOS MEDIANTE UN IRS, POR LO QUE SE ENTIENDE MITIGADO EL RIESGO POR TIPO DE INTERÉS.

RIESGO DE LIQUIDEZ

UNA GESTIÓN PRUDENTE DEL RIESGO DE LIQUIDEZ IMPLICA EL MANTENIMIENTO DE SUFICIENTE EFECTIVO, LA DISPONIBILIDAD DE FINANCIACIÓN MEDIANTE UN IMPORTE SUFICIENTE DE FACILIDADES DE CRÉDITO. DADO EL CARÁCTER DINÁMICO DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD, EL DEPARTAMENTO FINANCIERO TIENE COMO OBJETIVO MANTENER LA FLEXIBILIDAD DE FINANCIACIÓN MEDIANTE LA DISPONIBILIDAD DE LÍNEAS DE CRÉDITO.

LA DIRECCIÓN REALIZA UN SEGUIMIENTO RIGUROSO DE LA GESTIÓN DEL CIRCULANTE MEDIANTE LA REVISIÓN PERIÓDICA DE LAS PREVISIONES DE TESORERÍA PARA LA CORRECCIÓN DE LAS DESVIACIONES QUE SE VAYAN PRODUCIENDO A LO LARGO DEL EJERCICIO, ESTE CONTROL VA A ACOMPAÑADO DE UN ESFUERZO IMPORTANTE DE TODA LA COMPAÑÍA EN LA GESTIÓN DEL PENDIENTE DE COBRO. DEBIDO AL OBJETIVO DE AUTOFINANCIACIÓN EN LOS PROYECTOS QUE LA COMPAÑÍA REALIZA, LAS POSICIONES NETAS DE TESORERÍA SON ALTAMENTE POSITIVAS. ADICIONALMENTE LA SOCIEDAD CUENTA CON LÍNEAS DE CRÉDITO QUE BRINDAN UN SOPORTE ADICIONAL A LA POSICIÓN DE LIQUIDEZ. ES POR ESO QUE EL RIESGO DE LIQUIDEZ DE LA SOCIEDAD SE CONSIDERA BAJO.

EL RIESGO DE LIQUIDEZ QUE POSEE LA COMPAÑÍA SURGE POR LAS NECESIDADES DE FINANCIACIÓN QUE HA TENIDO LA COMPAÑÍA PARA PODER LLEVAR A CABO LAS IMPORTANTES INVERSIONES REALIZADAS A LO LARGO DEL EJERCICIO 2008, COMO SON; CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA CON SEGUIMIENTO SOLAR DE DOBLE EJE, CON UN

DESEMBOLSO CERCANO A LOS 8 MILLONES DE EUROS (MEDIANTE LA FILIAL CORIA SOLAR, SL), Y LA COMPRA DE STEREOCARTO Y DEPENDIENTES Y CARTOGESA REALIZADA EN JULIO DE 2008.

EN REFERENCIA A ESTAS INVERSIONES EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2008 LA SOCIEDAD FIRMÓ EL CONTRATO DE FINANCIACIÓN CON CAJA MADRID DE UNA PARTE IMPORTANTE DE LA INVERSIÓN REALIZADA EN EL CITADO PROYECTO FOTOVOLTAICO. DICHA FINANCIACIÓN SE REALIZA MEDIANTE LA FIGURA DE PROJECT FINANCE Y SU DESEMBOLSO, PRODUCIDO EN MARZO DE 2009, PROPORCIONA A LA SOCIEDAD UNA FINANCIACIÓN A LARGO PLAZO, CON LA CONSIGUIENTE REDUCCIÓN DE RIESGO RESPECTO A LAS LÍNEAS DE CORTO PLAZO EXISTENTES.

POR OTRO LADO, LA ADQUISICIÓN DE STEREOCARTO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES IMPLICABA UNA SERIE DE PAGOS FIJOS APLAZADOS DURANTE EL AÑO 2009, LOS CUALES HAN SIDO FINANCIADOS A LARGO PLAZO Y A TIPO DE INTERÉS FIJO MEDIANTE LA FIRMA DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO CON DIVERSAS ENTIDADES DE CRÉDITO, HACIENDO USO DE UNA LÍNEA DE INTERMEDIACIÓN DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

POR ÚLTIMO, DE LAS LÍNEAS DE CRÉDITO CONTRATADAS POR EL GRUPO, A 31 DE DICIEMBRE EXISTE UN DISPONIBLE SUPERIOR A LOS 6 MILLONES DE EUROS, POR LO QUE SE ENTIENDE QUE EL RIESGO DE LIQUIDEZ ES MÍNIMO.

RIESGO POLÍTICO

A PESAR DEL IMPORTANTE PESO QUE REPRESENTA EL NEGOCIO INTERNACIONAL DENTRO DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD, EL RIESGO POR CAMBIOS INESPERADOS EN ESTOS PAÍSES PODRÍA OCASIONAR RETRASOS E INCLUSO INCOBRABLES EN LOS PROYECTOS QUE SE ESTÁN REALIZANDO. SIN EMBARGO ES NECESARIO SEÑALAR QUE LA MAYOR PARTE DE LOS PROYECTOS SE ENCUENTRAN FINANCIADOS POR ORGANISMOS MULTILATERALES COMO POR EJEMPLO; EL BANCO MUNDIAL, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO O UNIÓN EUROPEA, TODOS ELLOS DE RECONOCIDA SOLVENCIA.

EL RESPALDO DE ESTOS ORGANISMOS HACE QUE EL RIESGO SEA INEXISTENTE ASEGURANDO LOS COBROS A PESAR DE LOS POSIBLES PROBLEMAS E IMPONDERABLES QUE PUEDAN SURGIR EN LOS DIFERENTES PAÍSES A LO LARGO DE LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS.

RIESGO DE CRÉDITO

LA SOCIEDAD NO TIENE RIESGO SIGNIFICATIVO DE CRÉDITO DADO QUE EL PERÍODO MEDIO DE COBRO DE LOS CLIENTES NACIONALES O EUROPEOS ES REDUCIDO Y LOS SALDOS DE TESORERÍA ESTÁN DEPOSITADOS EN ENTIDADES FINANCIERAS DE ELEVADA SOLVENCIA. EN EL BALANCE DE CIERRE DE 2009 NO EXISTE NINGÚN CLIENTE QUE SUPONGA MÁS DE UN 10% DE LA CIFRA DE VENTAS, ESTANDO DIVERSIFICADO Y EN CLIENTES DE ELEVADA GARANTÍA, POR LO QUE SE ENTIENDE QUE EL RIESGO DE CRÉDITO ES REDUCIDO. EN CASO DE DETECTAR DUDAS SOBRE LA RECUPERABILIDAD DE LOS CRÉDITOS, LA SOCIEDAD REGISTRA LA PROVISIÓN CORRESPONDIENTE.

OTROS FACTORES EXÓGENOS QUE PUEDEN AFECTAR A LAS ACTIVIDADES

LA PROPIA ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA REQUIERE EN OCASIONES LA OBTENCIÓN DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS CON LA ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE. LA DEMORA EN LA OBTENCIÓN DE LAS AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO CAMBIOS ADVERSOS EN EL ENTORNO POLÍTICO Y ECONÓMICO PUEDE PROVOCAR DEMORAS EN EL INICIO Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS, Y CON ELLO UN IMPACTO NEGATIVO EN LA SITUACIÓN FINANCIERA Y EN EL RESULTADO DE LOS PROYECTOS.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

TIPO DE CAMBIO

Circunstancias que lo han motivado

DETERIORO DEL TIPO DE CAMBIO EN LA MONEDA DE COBRO RESPECTO A LA MONEDA DE PAGO EN UN PROYECTO DETERMINADO

Funcionamiento de los sistemas de control

EN EL EJERCICIO 2009 SE HA MATERIALIZADO EL RIESGO DE MERCADO A CAUSA DEL DETERIORO DEL TIPO DE CAMBIO DE LA MONEDA DE COBRO RESPECTO A LA MONEDA DE PAGO EN UN PROYECTO CONCRETO. PESE A QUE LOS MECANISMOS DE CONTROL HAN FUNCIONADO DE FORMA ADECUADA, LIMITANDO DICHA MATERIALIZACIÓN, NO HA SIDO POSIBLE EVITAR TODAS LAS CONSECUENCIAS DEBIDO AL TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y LA FIRMA DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, PERIODO DURANTE EL CUAL NO ERA PRUDENTE LLEVAR A CABO UNA COBERTURA DEL RIESGO ANTE LA INCERTIDUMBRE SOBRE LOS FLUJOS DE CAJA QUE DICHO PROYECTO PUDIERA GENERAR.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

DIRECTOR GENERAL

Descripción de funciones

NO EXISTE COMISION ESPECIFICA. FORMA PARTE DE LAS COMPETENCIAS DEL DIRECTOR GENERAL COMO PRIMER EJECUTIVO DE LA COMPANIA.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

LA AMPLITUD DE LOS CAMPOS OBJETO DE LAS ACTIVIDADES DE INGENIERIA QUE PRESTA LA SOCIEDAD IMPLICA LA SUJECION A GRAN NUMERO DE REGULACIONES, YA SE TRATE DE REGLAMENTACIONES LEGALES, NORMAS TECNICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO O REGLAS DE LA BUENA PRACTICA. CADA ESTUDIO, PROYECTO, DIRECCION O EJECUCION DE OBRA ESTA AFECTADO POR DISTINTAS REGULACIONES. LA SOCIEDAD CONSIDERA CAPITAL EL RESPETO DE LAS MISMAS Y PROCURA SU ESTRICTA OBSERVANCIA POR TODO EL PERSONAL.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

SI

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,000	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

Descripción de las diferencias
<p>LA JUNTA SE ENTENDERÁ VALIDAMENTE CONSTITUIDA EN PRIMERA CONVOCATORIA CUANDO LOS ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS POSEAN AL MENOS LA MITAD DEL CAPITAL SUSCRITO CON DERECHO A VOTO. EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERÁ VALIDA LA REUNIÓN DE LA JUNTA CUALQUIERA QUE SEA EL CAPITAL CONCURRENTES A LA MISMA.</p> <p>PARA ACORDAR LA EMISIÓN DE OBLIGACIONES, EL AUMENTO O REDUCCIÓN DE CAPITAL, LA TRANSFORMACIÓN, FUSIÓN O ESCISIÓN DE LA SOCIEDAD, O CUALQUIER OTRA MODIFICACIÓN ESTATUTARIA, HABRÁ DE CONCURRIR EN PRIMERA CONVOCATORIA LA MITAD DEL CAPITAL CON DERECHO A VOTO. EN SEGUNDA BASTARÁ LA REPRESENTACIÓN DE LA CUARTA PARTE.</p> <p>ASI PUES, LA ÚNICA DIFERENCIA RESPECTO A LOS MÍNIMOS LEGALES SE REFIERE AL QUÓRUM PARA LOS ACUERDOS ORDINARIOS EN PRIMERA CONVOCATORIA, QUE ES DEL 50%, A DIFERENCIA DEL 25% EXIGIDO POR LA LEY.</p>

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

NO EXISTEN DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS RELACIONADOS CON LA JUNTA GENERAL DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

EL CONSEJO HA EVALUADO QUE NO SON NECESARIAS ATENDIDA LA CONCURRENCIA QUE VIENE OBTENIENDOSE.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
NO HA SIDO NECESARIA LA ADOPCION DE MEDIDAS ESPECIALES. EN TODO CASO EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA GENERAL HA DISCURRIDO SIN INCONVENIENTE ALGUNO, DELIBERANDO Y DECIDIENDO LOS ACCIONISTAS LOS ASUNTOS SOMETIDOS SIN MERMA ALGUNA DE INDEPENDENCIA.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
25/06/2009	56,769	25,555	0,030	0,000	82,354

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

APROBACION DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD Y DEL GRUPO CONSOLIDADO. APROBACION DE LA GESTION SOCIAL. RATIFICACION, NOMBRAMIENTO Y REELECCION DE CONSEJEROS. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES. AUMENTO DE CAPITAL EN 750.000 Euros CON CARGO A RESERVAS. ADMISION A COTIZACION DE LOS

VALORES DE LA SOCIEDAD EN LAS BOLSAS DE VALORES. MODIFICACION DE LA DISP. ADICIONAL 1, APARTADOS 1,7 Y 9 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES SOBRE EL NUMERO DE COMPONENTES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA, EL QUÓRUM DE CONSTITUCIÓN Y LA MAYORÍA PARA ADOPTAR ACUERDOS. AUTORIZACION PARA ADQUIRIR ACCIONES PROPIAS. RATIFICACION DE ACTUACIONES SOBRE ESTRUCTURA SOCIETARIA DEL GRUPO. CUMPLIMENTACION DEL DEBER DE INFORMAR A LA JUNTA SOBRE LAS MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO. INFORME SOBRE LOS ELEMENTOS DEL ART. 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES E INFORME SOBRE POLITICA RETRIBUTIVA DE LOS CONSEJEROS.

LOS ACUERDOS 18, 19 Y 20 RELATIVOS AL INFORME DEL ART. 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES Y AL INFORME SOBRE POLITICA RETRIBUTIVA DE LOS CONSEJEROS FUERON ADOPTADOS CON EL VOTO FAVORABLE DE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL PRESENTE O REPRESENTADO EN LA JUNTA. EL RESTO DE LOS ACUERDOS FUERON ADOPTADOS CON EL VOTO FAVORABLE DEL 99,999% DEL CAPITAL PRESENTE O REPRESENTADO EN LA JUNTA.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	300
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

EL NIVEL DE CONCURRENCIA HABITUALMENTE OBTENIDO EN LAS JUNTAS DE ACCIONISTAS Y EL DE EMPLEO DE LA DELEGACION DE VOTO EN FAVOR DEL PRESIDENTE O EN FAVOR DE ENTIDADES FINANCIERAS, NO HAN HECHO NECESARIO ADOPTAR POLITICAS SOBRE DELEGACION DE VOTO. EN CUALQUIER CASO, ESTA REGULADA LA DELEGACION POR MEDIOS DE COMUNICACION A DISTANCIA.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

LA DIRECCION ES: www.inypsa.es. A DOS PASOS DE NAVEGACION DESDE LA PAGINA DE INICIO SE ENCUENTRA EL CAPITULO DE GOBIERNO CORPORATIVO.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de

éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Explique

LA TIPOLOGIA DE LOS CONSEJEROS SE EXPLICA ANTE LA JUNTA DE ACCIONISTAS Y SE REvisa ANUALMENTE EN EL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO, PREVIA REVISION POR LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS.

RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS DOMINICALES POR ACCIONISTAS DE PARTICIPACION INFERIOR AL 5% DEL CAPITAL, NO SE HA DADO EL CASO.

TAMPOCO SE HA DADO EL CASO DE NO HABER ATENDIDO PETICIONES DE PRESENCIA EN EL CONSEJO POR ACCIONISTAS CON PARTICIPACION IGUAL O SUPERIOR A OTROS A CUYA INSTANCIA SE HAYAN DESIGNADO CONSEJEROS DOMINICALES.

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple Parcialmente

LA REGLAMENTACIÓN DEL CONSEJO -ART. 6- ATRIBUYE AL SECRETARIO EL DEBER DE VELAR POR LA LEGALIDAD DE LOS ACUERDOS Y SU ADAPTACIÓN A LOS ESTATUTOS. IGUALMENTE ESTABLECE LA NECESIDAD DE INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES PARA QUE EL CONSEJO ACUERDE SU NOMBRAMIENTO O CESE.

NO EXISTE PREVISIÓN REGLAMENTARIA EXPRESA QUE ENCOMIENDE AL SECRETARIO VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE BUEN GOBIERNO (TAL COMPETENCIA ESTÁ ATRIBUIDA A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA).

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzgen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Explique

TAMPOCO ESTE EJERCICIO HA SIDO NECESARIO ESTABLECER PROGRAMAS DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA LOS CONSEJEROS, POR CONSTATARSE SUFICIENTEMENTE QUE MANTIENEN ACTUALIZADOS LOS CONOCIMIENTOS DE LA EMPRESA. LO MISMO OCURRE RESPECTO DE LOS CONSEJEROS DE MÁS RECIENTE INCORPORACIÓN, CUYA EXPERIENCIA PROFESIONAL LO HACE INNECESARIO.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES TIENE ENTRE SUS COMPETENCIAS LA DE RECABAR DE LOS CONSEJEROS INFORMACIÓN SOBRE SUS RESTANTES OBLIGACIONES PROFESIONALES, QUE ESTOS DEBERAN FACILITAR, Y LA DE EVALUAR SI ESAS OBLIGACIONES INTERFIEREN CON LA DEDICACIÓN EXIGIBLE, INFORMANDO DE ELLO AL CONSEJO, EN SU CASO.

SE CONSIDERA QUE ESA EVALUACIÓN, HECHA PREVIAMENTE AL NOMBRAMIENTO Y CONTINUADA DURANTE LA VIGENCIA DEL MANDATO, DEL CONJUNTO DE OBLIGACIONES PROFESIONALES (INCLUIDOS LOS CARGOS DE ADMINISTRADOR QUE SE DESEMPEÑE), PERMITE ASEGURAR LA DEDICACIÓN EXIGIBLE CASO A CASO, MÉTODO QUE EL CONSEJO HA JUZGADO PREFERIBLE AL DE INSTAURAR UNA REGLA REFERIDA SOLO AL NÚMERO DE CONSEJOS, QUE PODRÍA SER ARBITRARIA AL NO TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES PROFESIONALES DE OTRA ÍNDOLE.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los

independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;

- viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

No es el caso.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

24/02/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración de INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 y formuladas en su reunión de 24 de febrero de 2010, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A., y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición de INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A., junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide la presente declaración, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

En Madrid, a 24 de febrero de 2010

D. Juan Francisco Lazcano Acedo
Presidente del Consejo

D. Luis Solera Gutiérrez
REVERTER 17 S.A.

D. Ladislao de Arriba Álvarez

Dña. Carmen Calleja de Pablo.

D. Ladislao de Arriba Azcona
DOBLE A PROMOCIONES; S.A.

D. Leonardo Sánchez Heredero

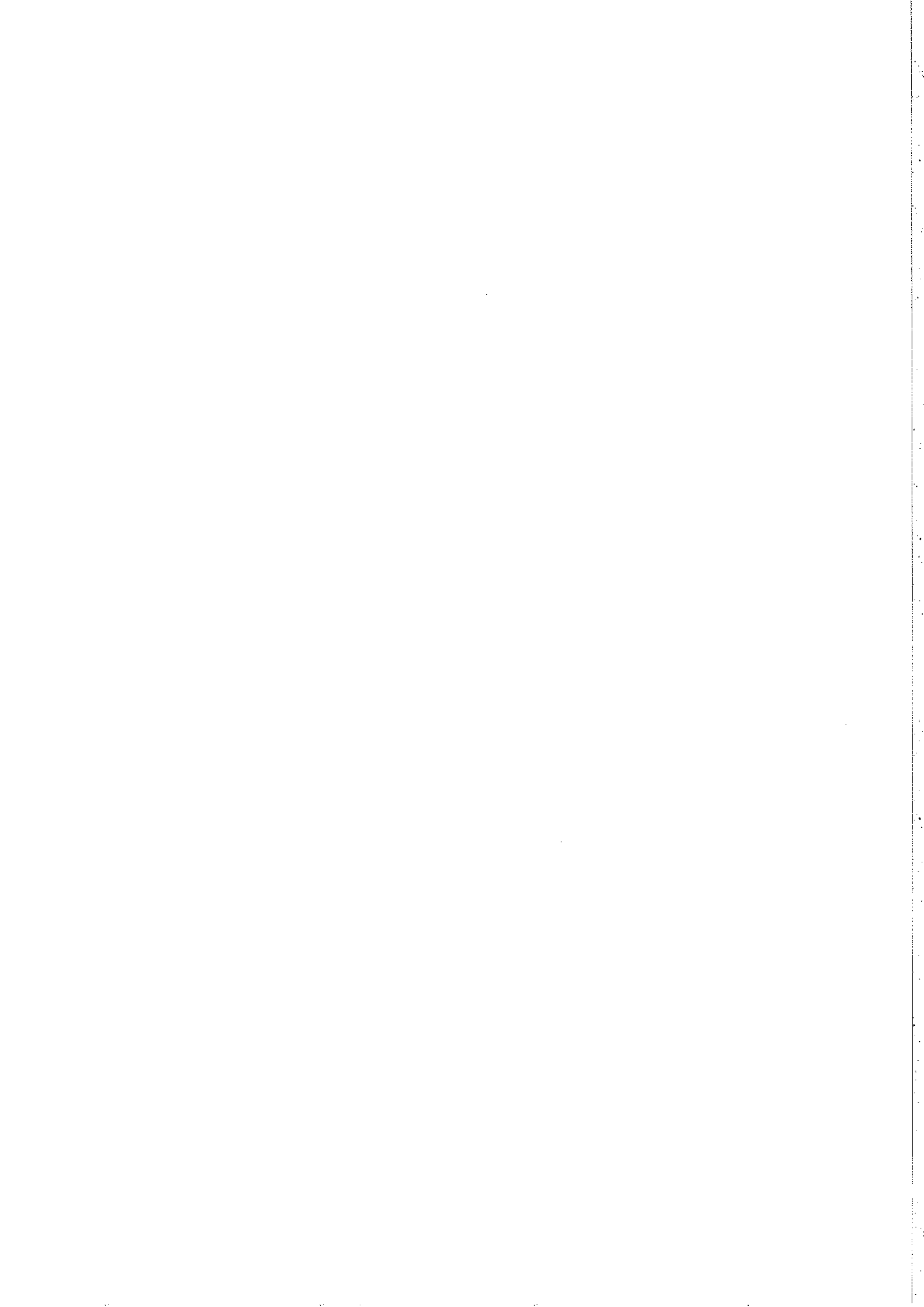
D. Rafael Suñol Trepas

D. José L. Pérez del Pulgar
Consejero y Secretario del Consejo

D. Eduardo Suárez Suárez
SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILES, S.L.U.

Inypsa Informes y Proyectos, S.A.

Cuentas Anuales Consolidadas
del ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2009 e
Informe de Gestión, junto con el
Informe de Auditoría Independiente



INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
INYPSA Informes y Proyectos, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de INYPSA Informes y Proyectos, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES (Grupo INYPSA) que comprenden el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2009, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado y la memoria de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en España, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores de la Sociedad Dominante presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado, del estado de flujos de efectivo consolidado y del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, además de las cifras del ejercicio 2009, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Con fecha 26 de marzo de 2009 otros auditores emitieron su informe de auditoría de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2008, en el que expresaron una opinión favorable.
3. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Inypsa, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2009 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con las normas internacionales de información financiera adoptadas por la Unión Europea que guardan uniformidad con las aplicadas en la preparación de las cifras e información correspondientes al ejercicio anterior que se han incorporado a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009 a efectos comparativos.
4. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2009 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2009. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Inypsa, S.A. y Sociedades Dependientes.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. Nº S0692



Antonio Rueda

25 de febrero de 2010

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

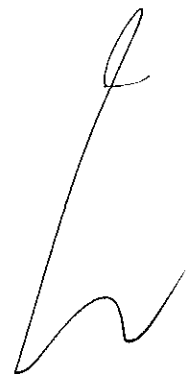
Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año **2010** Nº **01/10/00135**
COPIA GRATUITA

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

**INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

Cuentas Anuales Consolidadas del
ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009
y el Informe de Gestión Consolidado

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized letter 'L' with a loop at the top and a wavy base.


INYP SA INFORMES Y PROYECTOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

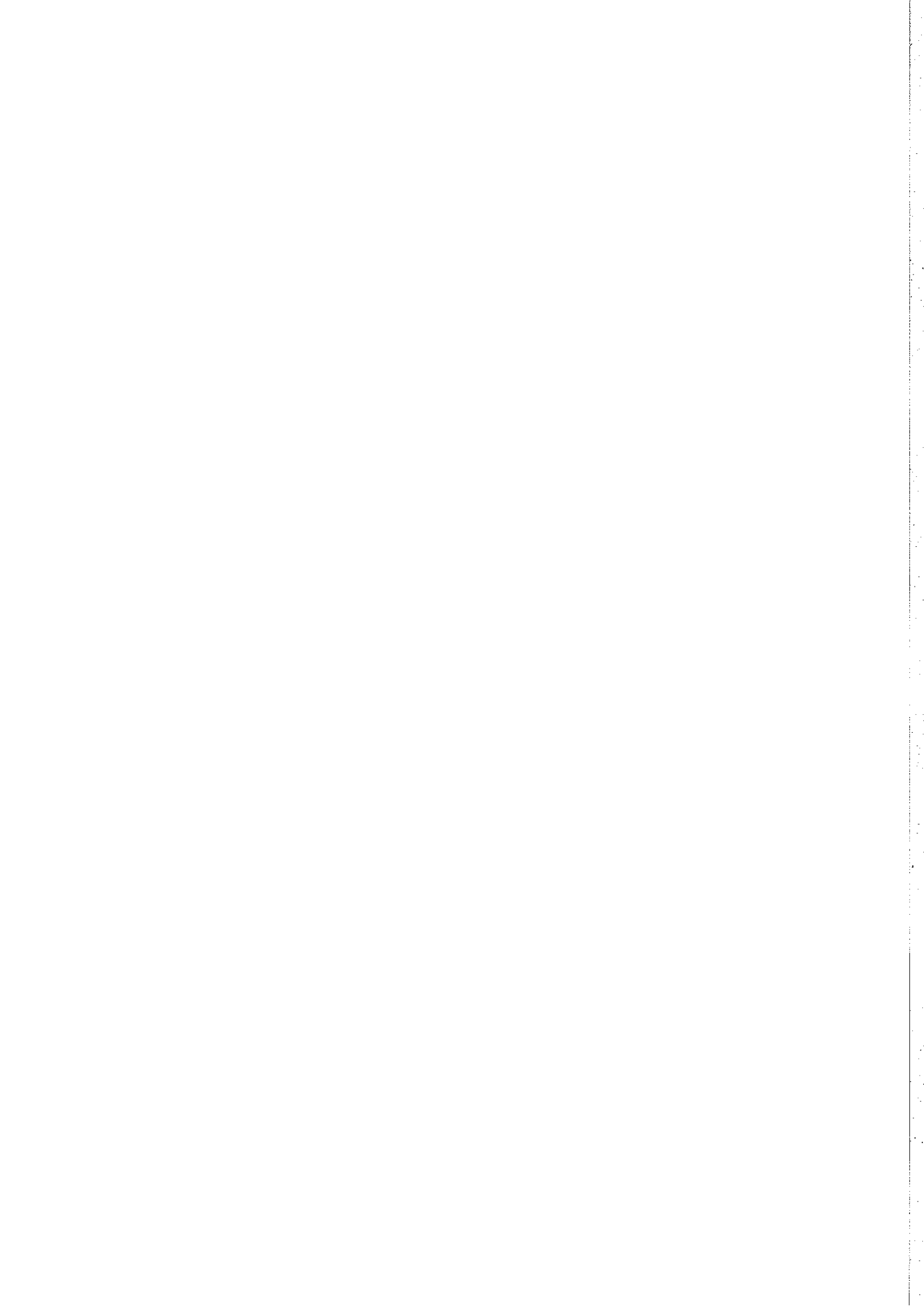
Balances de Situación Consolidados al 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresados en euros)

Activo	Nota	2009	2008	Nota	2009	2008
Fondo de Comercio de consolidación	4	9.477.689	9.397.889		14.250.000	13.500.000
Otros activos intangibles	5	4.535.121	3.949.644		3.629.160	2.898.041
Inmovilizados materiales	6	14.681.868	13.030.001		(39.590)	(19.029)
Inversiones financieras	7	2.530.453	1.846.163		(632.189)	(797.660)
Participaciones en sociedades puestas en equivalencia	7	973.966	33.745		377.824	1.614.880
Depósitos a largo plazo	7	67.544	110.106		(148.506)	(25.904)
Activos por impuesto diferido	7	1.692.380	725.854		17.436.699	17.170.328
Total Activo no corriente		33.959.021	29.093.402		1.282.280	1.043.864
				11	18.718.979	18.214.192
					1.350.530	1.526.804
				13	242.413	242.413
				14	20.615.334	6.114.322
				25	142.327	120.608
Total Pasivo no corriente					22.350.604	8.004.147
				25	11.206	-
Cientes y otras cuentas comerciales a cobrar	8	38.090.401	38.535.898		29.977.268	29.461.483
Otros activos corrientes	9	3.952.732	1.429.321		3.785.366	11.757.623
Tesorería y otros activos equivalentes	10	6.195.129	5.579.641		7.353.860	7.200.817
Total Activo corriente		48.238.262	45.544.860		41.127.700	48.419.923
Total Activo		82.197.283	74.638.262		82.197.283	74.638.262

Las Notas I a 31 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2009



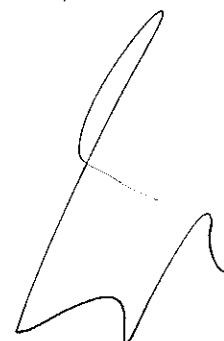


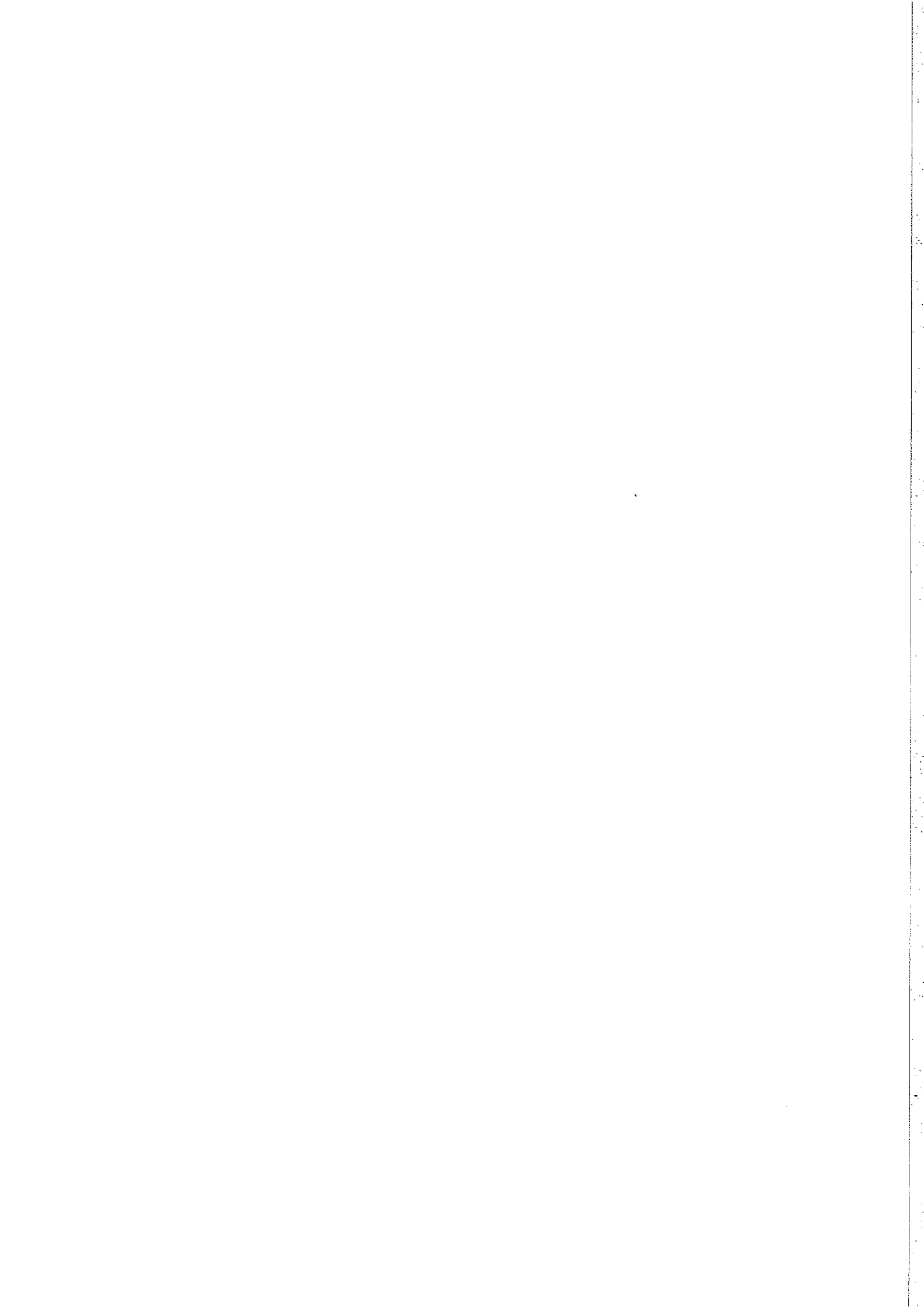
INYP SA INFORMES Y PROYECTOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Cuentas de Resultados Consolidadas de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008

(Expresados en euros)	Nota	2009	2008
Ventas netas	19	68.112.285	52.507.045
Ingresos por subvenciones	19	730.266	811.853
Otros Ingresos	19	2.019.804	1.169.570
Consumos y otros aprovisionamientos	20	(34.086.139)	(20.260.382)
Gastos de Personal	20	(18.463.320)	(15.953.153)
Amortizaciones	5 y 6	(3.007.062)	(1.970.889)
Variación provisiones de tráfico		(289.750)	(781.921)
Otros gastos de explotación	20	(12.708.523)	(13.043.217)
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado		5.961	-
Resultado de Explotación		2.313.522	2.478.906
Ingresos financieros		221.353	494.951
Gastos financieros		(1.889.512)	(745.483)
Diferencias de cambio netas		(184.716)	117.926
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado financiero		7.053	-
Resultado financiero	21	(1.845.822)	(132.606)
Resultado en sociedades puestas en equivalencia		(61.101)	(655)
Resultado consolidado antes de impuestos		406.599	2.345.645
Impuesto sobre sociedades	25	156.772	(601.601)
Resultado del ejercicio procedentes de operaciones continuadas		563.371	1.744.044
Resultado atribuido a la Sociedad Dominante		377.824	1.614.880
Resultado atribuido a Socios externos		185.547	129.164
Número de acciones ordinarias en circulación (miles)		28.309	26.780
Beneficio básico por acción (en euros)	12	0,0133	0,0603
Beneficio diluido por acción (en euros)	12	0,0133	0,0603

Las Notas 1 a 31 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias abreviada del ejercicio 2009

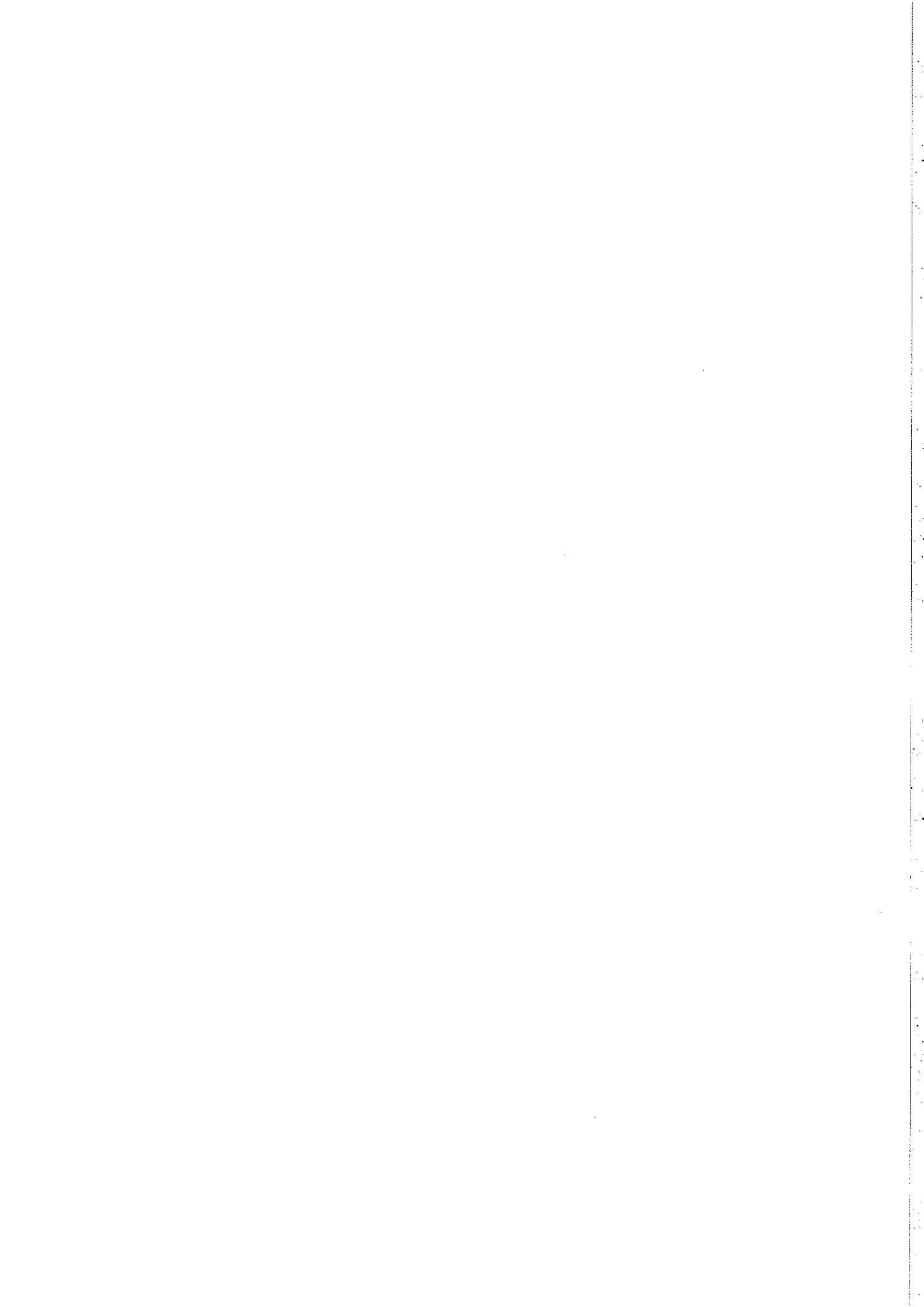




INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de Flujos de Tesorería Consolidados de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Expresado en euros)

	2009	2008
Resultado antes de impuestos	406.599	2.345.645
Ajustes por:		
- Amortizaciones, provisiones y subvenciones	2.756.976	(10.534)
- Otros resultados procedente del inmovilizado	-	-
- Pagos de intereses	-	-
- Pagos por dividendos y remuneraciones de otros	-	-
- Cobros de dividendos	-	-
- Cobros de intereses	-	-
(+/-) Cobros/(Pagos) por impuesto sobre beneficios	(199.921)	-
(+/-) Otros Cobros/(Pagos) de actividades de explotación	-	-
Beneficio de explotación antes de variación de capital	2.963.654	2.335.111
Variación en deudores comerciales y otros	782.499	(14.410.802)
Variación en acreedores comerciales y otros	176.444	17.483.661
Tesorería procedente de las actividades operativas	958.943	3.072.859
Tesorería procedente de las actividades operativas	3.922.597	5.407.970
Pagos por adquisición de inmovilizado:		
Material	(3.237.657)	(18.021.786)
Intangible	(2.075.712)	(4.654.953)
Financiero	(13.939.228)	(656.377)
Cobros por venta de Inmovilizado		
Material	260.845	575.268
Intangible	-	-
Financiero	921.881	316.785
Tesorería aplicada en actividades de inversión	(18.069.871)	(22.441.063)
Adquisición Acciones propias	(289.024)	(1.170.618)
Enajenación Acciones propias	376.511	736.039
Aportación socios externos ampliación capital desembolsada	-	-
Dividendos de las Sociedades a Socios Externos	-	-
Dividendo ordinario de la Sociedad dominante	-	-
Aumentos /(disminuciones) deuda financiera	14.675.275	10.890.592
Tesorería neta aplicada en actividades de financiación	14.762.762	10.456.013
Aumento /(disminución) neta de tesorería y otros activos	615.488	(6.577.080)
Saldo inicial de Tesorería y otros activos equivalentes	5.579.641	12.156.721
Efectos de las diferencias de cambio sobre tesorería y otros	-	-
Aumento /(disminución) neta de tesorería y otros activos	615.488	(6.577.080)
Saldo final de Tesorería y otros activos equivalentes	6.195.129	5.579.641



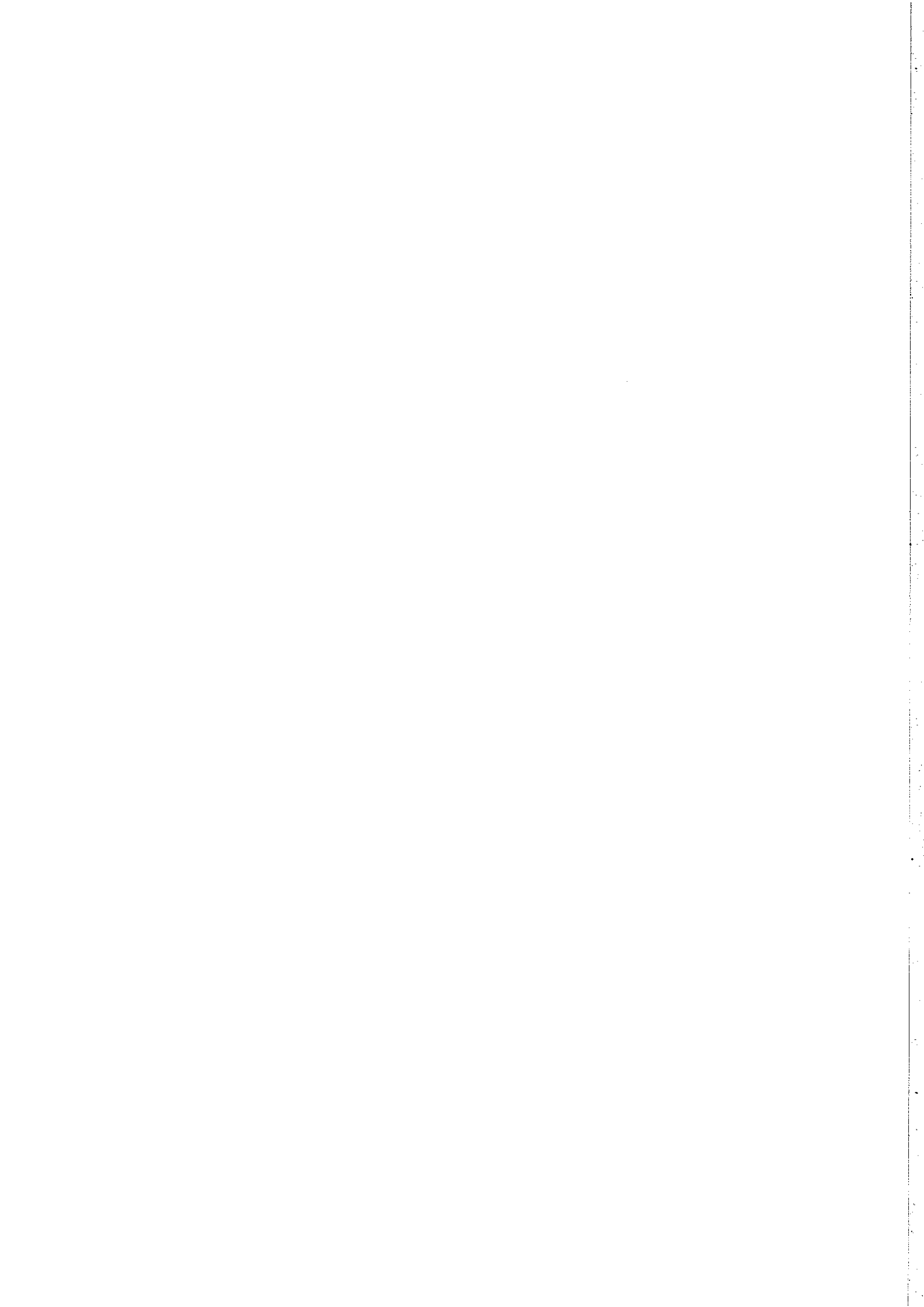
INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estados de Ingresos y Gastos reconocidos Consolidados al 31 de diciembre de
2009 y 2008

(Expresados en euros)

	2009	2008
A) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	563.371	1.744.044
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO	(199.064)	4.936
1. Por valoración de instrumentos financieros:	-	-
a) Activos financieros disponibles para la venta	(172.971)	(46.257)
2. Resto de ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	(77.984)	37.316
3. Efecto impositivo	51.891	13.877
C) TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS:	-	-
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS (A + B + C)	364.307	1.748.980
a) Atribuidos a la entidad dominante	177.238	1.626.292
b) Atribuidos a intereses minoritarios	187.069	122.688

Las notas 1 a 31 en la Memoria adjunta forman parte integrante
del estado de gastos e ingresos reconocidos del ejercicio 2009



INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado al 31 de diciembre de 2009

(Expresados en euros)

	Capital		Diferencias		Acciones		Beneficio del		Reserva por		Total fondos	
	Suscrito	Reservas	De	Conversion	Propias	Propias	ejercicio de la	ajustes en	por	proprios atribuidos	de la Sociedad	Total patrimonio
			Conversion				soc. dominante	valoración	patrimonio por	de la Sociedad	Intereses	neto
									valoración	Dominante	minoritarios	
Patrimonio neto a 01.01.09	13.500.000	2.898.041	(19.028)	(737.660)	1.614.880	17.170.328	(25.304)	1.043.864	18.214.192			
I Total Ingresos/(Gastos) reconocidos	-	(77.984)	-	377.824	(122.602)	177.238	187.069	364.307				
II Operaciones con socios o propietarios	750.000	(750.000)	-	165.471	-	165.471	-	-	-	-	-	165.471
1. Aumentos/(reducciones) de capital)	750.000	(750.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4. Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	165.471	-	165.471	-	-	-	-	-	165.471
5. Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
III Otras variaciones de patrimonio neto	-	1.559.103	(20.561)	(1.614.880)	-	(76.338)	51.347	(24.991)	-	-	-	-
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	1.614.880	-	(1.614.880)	-	-	-	-	-	-	-	-
3. Otras variaciones	-	(55.777)	(20.561)	-	-	(76.338)	51.347	(24.991)	-	-	-	-
Patrimonio neto a 31.12.09	14.250.000	3.629.160	(39.589)	(632.189)	377.824	17.436.699	1.282.280	18.718.979				

Las notas 1 a 31 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2009

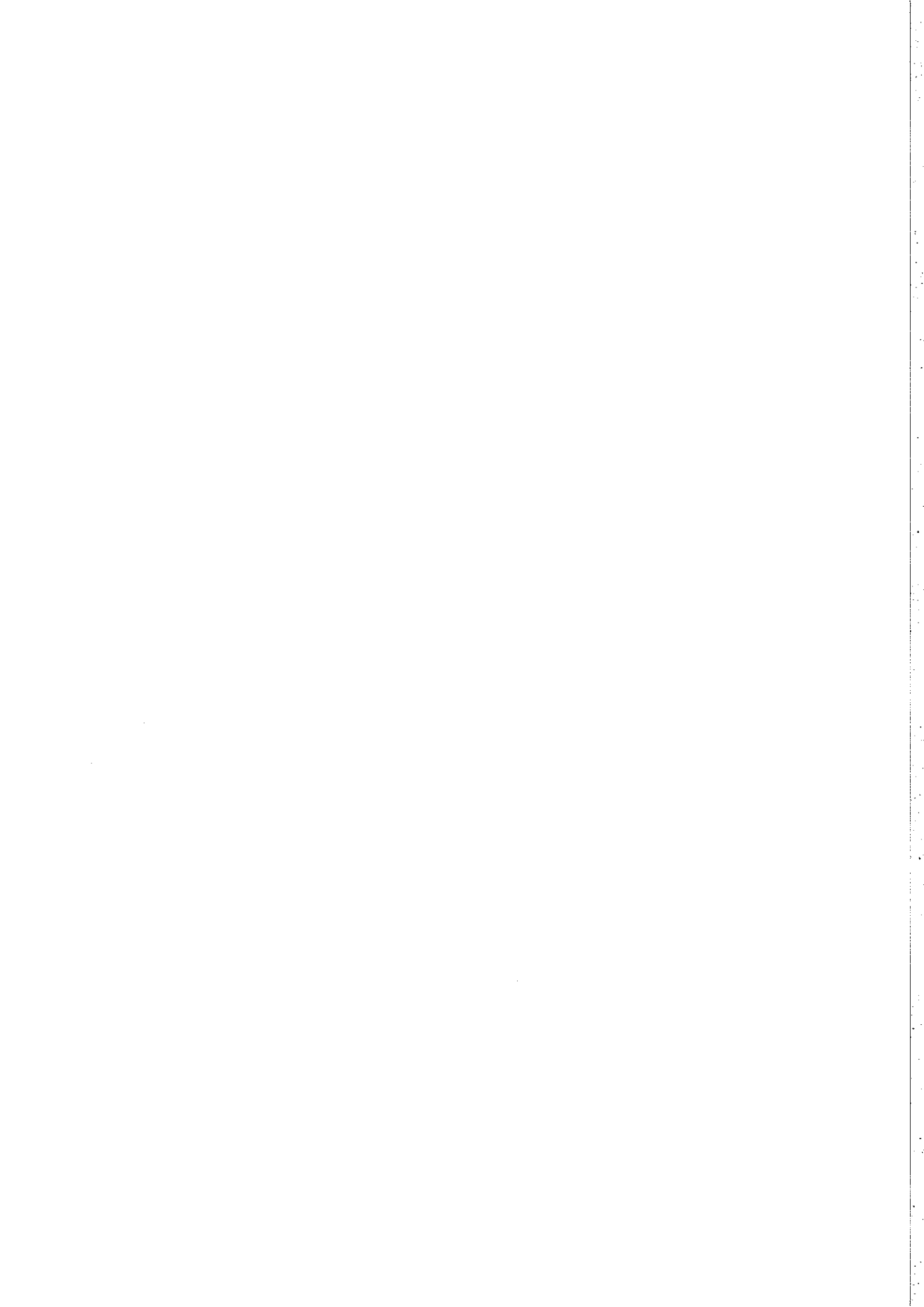
INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado al 31 de diciembre de 2008

(Expresados en euros)

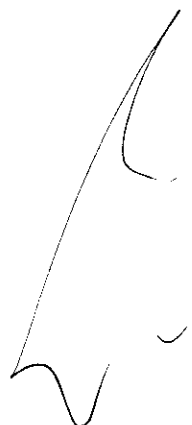
	Capital Suscrito	Reservas		Diferencias De		Acciones Propias		Beneficio del ejercicio de la soc. dominante	Reserva por ajustes en patrimonio por valoración	Total fondos propios atribuidos a los accionistas de la Sociedad Dominante		Intereses minoritarios	Total patrimonio neto
		1.421.351	(492)	(363.081)	2.898.267	15.956.044	377.187						
Patrimonio neto a 01.01.08	12.000.000	1.421.351	(492)	(363.081)	2.898.267	-	15.956.044	377.187	-	-	16.333.231		
I Total Ingresos/(Gastos) reconocidos	-	37.316	-	-	1.614.880	(25.904)	1.626.292	122.688	-	-	1.748.980		
II Operaciones con socios o propietarios	1.500.000	(1.500.000)	-	(434.579)	-	-	(434.579)	543.989	-	-	109.410		
1. Aumentos/(reducciones) de capital	1.500.000	(1.500.000)	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
2. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
3. Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
4. Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	-	(434.579)	-	-	(434.579)	-	-	-	(434.579)		
5. Incrementos/(Reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	543.989	-	-	543.989		
6. Otras operaciones con socios o propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
III Otras variaciones de patrimonio neto	-	2.939.374	(18.536)	-	(2.698.267)	-	22.571	-	-	-	22.571		
1. Pagos basados en instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
2. Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	2.898.267	-	-	(2.698.267)	-	-	-	-	-	-		
3. Otras variaciones	-	41.107	(18.536)	-	-	-	22.571	-	-	-	22.571		
Patrimonio neto a 31.12.08	13.500.000	2.898.041	(19.028)	(797.660)	1.614.880	(25.904)	17.170.328	1.043.864	-	-	18.214.192		

Las notas 1 a 31 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto del ejercicio 2009



**INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, SA
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas
Correspondientes al Ejercicio terminado
el 31 de diciembre de 2009**

A handwritten signature or scribble in the bottom right corner of the page, consisting of several overlapping, curved lines.



INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, SA Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas Correspondientes al Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009

1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES DEL GRUPO

Inypsa Informes y Proyectos, S.A. es la sociedad dominante del grupo de sociedades (en adelante INYPSA) que a 31 de diciembre de 2009 está constituido por un conjunto de sociedades participadas detalladas en el Anexo I.

Inypsa Informes y Proyectos, S.A. se constituyó en Madrid el 3 de octubre de 1970. Su domicilio social actual se encuentra en Madrid, calle General Díaz Porlier, 49.

INYPSA cuenta con una dilatada experiencia nacional e internacional, con trabajos acreditados en más de ochenta países de Europa, América, Asia y África. INYPSA es uno de los grandes grupos empresariales del sector de la ingeniería y consultoría en España con una importante proyección en el ámbito internacional.

El Grupo desarrolla su actividad en distintos sectores agrupados en las siguientes áreas de negocio:

1. Ingeniería y obra civil:

- Ingeniería del agua: experiencia acumulada en los campos de planificación hidrológica, gestión del dominio hidráulico, explotación y mantenimiento de grandes infraestructuras, así como proyectos y direcciones de obra hidráulicas.
- Infraestructuras de transporte: INYPSA es uno de los principales proveedores de la Administración Pública Española en todos sus niveles. Los servicios desarrollados incluyen: estudios informativos, anteproyectos, proyectos de trazado y construcción, control y vigilancia de obras y asistencia técnica a la dirección de obras.
- Medio ambiente y geología: como empresa comprometida con la mejora de la calidad ambiental, INYPSA proporciona servicios integrales de asesoramiento, consultoría e ingeniería ambiental, tanto a las diversas administraciones públicas como a los principales grupos industriales.
- Energía e industria: entre las principales actuaciones se encuentran: la realización de anteproyectos para la obtención de permisos y autorizaciones de diversos tipos de instalaciones, principalmente centrales de generación de energía, la ingeniería

de cliente para las fases de proyecto y obra y en el campo de las renovables está trabajando en proyectos de centrales fotovoltaicas y termo solares, tanto en su promoción, construcción y explotación.

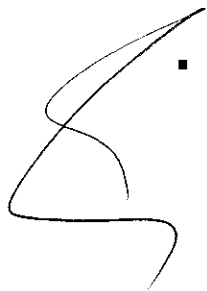
- Nuevos sectores de ingeniería cartográfica y servicios de geoinformación por la adquisición en el ejercicio 2008 de las sociedades Stereocarto, S.L. y Cartografía General, S.A. INYPSA ofrece servicios de fotografía aérea y captura de información con sensores aerotransportados, así como servicios de cartografía y topografía multicodificadas para todo tipo de proyectos de ingeniería.

2. Consultoría y servicios:

- Gestión de servicios: también conocida por la denominación de "Facilities Management" (gestión y operación de inmuebles).
- Desarrollo tecnológico en diversas áreas de actividad (Sistemas de Información Geográfica, Sistemas de Información gerencial, Sistemas de Evaluación y Monitoreo) cuyo objetivo es aumentar la fiabilidad, facilidad, rendimiento de los procesos objeto de tratamiento informático.

3. Desarrollo territorial:

- Agronomía: desarrollo de trabajos en el ámbito de la edafología, concentración parcelaria, catastro, expropiaciones y proyectos de regadío, así como en la asistencia a la dirección de obras en el entorno de las zonas regables.
- Ordenación de la propiedad y catastros: dedicado a la contratación y ejecución de catastros de rústica y urbana, y regularización de la propiedad de bienes inmuebles en los ámbitos nacional e internacional. Se realizan proyectos tales como el mantenimiento catastral y la gestión post catastro y se desarrollan proyectos de inventarios de bienes muebles y gestión de activos e inventarios agrarios y trazabilidad.
- Ordenación del territorio: se dedica a la ordenación del territorio, desarrollo urbano y patrimonio, desarrollo turístico sostenible y fortalecimiento institucional, así como generación y gestión de información territorial.
- Desarrollo del sector privado: ofrece servicios de consultoría y formación en las políticas de internacionalización, desarrollo del sector empresarial y fomento de la innovación tecnológica.
- Desarrollo social: educación y salud. Se dedica a la consultoría de salud (gestión hospitalaria, fortalecimiento institucional, sistemas de evaluación, capacitación, etc.) así como al área de ingeniería (diseño de hospitales y dirección integrada de proyectos).



4. DIP/Suministros:

- Dirección integrada de proyectos (DIP) o Project Management para diversas tipologías de actuación: urbanización, edificación, industrial-energético, etc.

5. Otros servicios:

- Dirección de la construcción y equipamientos social: dicho sector está desarrollado por la filial International Management Contracting, S.A. (IMC), especializado en el equipamiento y proyectos "llave en mano" de centros educativos y hospitales, en su mayor parte en el ámbito internacional.

En todo caso, durante el ejercicio y a 31 de diciembre de 2009 el Grupo no ha realizado actividades sujetas a legislación especial.

2. BASES DE PRESENTACIÓN Y PRINCIPIOS DE CONSOLIDACIÓN

a) Bases de presentación

- Las Cuentas Anuales Consolidadas (Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Tesorería y Notas de la Memoria) han sido formuladas por los administradores de la Sociedad dominante en su reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 24 de febrero de 2010 en base a las cuentas individuales de Inypsa Informes y Proyectos S.A. y de las restantes entidades integradas en el Grupo, con objeto de mostrar la imagen fiel de la situación financiera, de los resultados, de los flujos de tesorería y de los cambios en el patrimonio neto del Grupo del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009. Los Administradores de la Sociedad dominante consideran que las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2009 serán aprobadas por la Junta General de Accionistas sin variaciones significativas.
- Las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio 2008 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 25 de junio de 2009.
- Las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo han sido preparadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF), conforme a lo establecido en los Reglamentos de la Comisión Europea.

Salvo indicación en contrario, las NIIF utilizadas para la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas de todos los ejercicios presentados se han aplicado uniformemente.

Las políticas contables y normas de valoración que se detallan en la Nota 3 siguiente se han utilizado en la preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009.

Las Cuentas Anuales Consolidadas se han preparado bajo el enfoque del coste histórico, modificado por aquellos casos establecidos en las propias NIIF en que determinados activos se valoran a su valor razonable.

- A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, las siguientes son las normas e interpretaciones más significativas que habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Normas, modificaciones e interpretaciones		Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a Partir de
Aprobadas para uso en UE		
Revisión de NIIF 3	Combinaciones de negocios	1 de julio de 2009
Modificación de NIC 27	Cambios en las participaciones	1 de julio de 2009
Modificación NIC 39	Elementos designables como partida cubierta	1 de julio de 2009
Modificación NIC 32	Clasificación derechos sobre acciones	1 de febrero de 2010
CINIIF 12 (1)	Acuerdos de concesión de servicios	1 de abril de 2009
CINIIF 15 (1)	Acuerdos para la construcción de inmuebles	1 de enero de 2010
CINIIF 17 (1)	Distribución de activos no monetarios a accionistas	1 de noviembre de 2009
CINIIF 18 (1)	Activos recibidos de clientes	1 de noviembre de 2009
No aprobadas para su uso en UE (2)		
NIIF 9	Instrumentos financieros: Clasificación y valoración	1 de enero de 2013
Proyecto de mejoras 2009	Mejoras no urgentes a los IFRS	Varios (principalmente 1 de enero de 2010)
Modificación NIIF 2	Pagos basados en acciones dentro del Grupo	1 de enero de 2010
Revisión NIC 24	Desglose de partes relacionadas	1 de enero de 2011
Modificación CINIIF 14	Anticipos de pagos mínimos obligatorios	1 de enero de 2011
CINIIF 19	Cancelación de pasivos financieros con instrumentos de patrimonio	1 de julio de 2010

(1) Fecha de aplicación obligatoria de acuerdo con su aprobación en el Boletín Oficial de la Unión Europea, que difiere de la fecha original del IASB.

(2) Normas e interpretaciones no adoptadas por la Unión Europea a la fecha de formulación de estas cuentas anuales.

Los Administradores han evaluado los potenciales impactos de la aplicación futura de estas normas y consideran que su entrada en vigor no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas.

- Adicionalmente, durante el ejercicio anual 2009 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas. Las siguientes normas han sido aplicadas en estas cuentas anuales sin que hayan tenido impactos significativos ni en las cifras reportadas ni en la presentación y desglose de estas cuentas anuales:

NIIF 8 Segmentos operativos.-

Esta norma ha derogado la NIC 14. La principal novedad de la nueva norma radica en que NIIF 8 requiere a la entidad la adopción del "enfoque de la gerencia" para informar sobre el desempeño financiero de sus segmentos de negocio, de modo que generalmente la información a reportar será aquella que la Dirección usa internamente para evaluar el rendimiento de los segmentos y asignar los recursos entre ellos. La aplicación de esta NIIF 8 no ha supuesto ninguna modificación en la definición de los segmentos operativos del grupo.

Revisión de la NIC 23 Costes por intereses.-

El principal cambio de esta nueva versión revisada de la NIC23 es la eliminación de la opción del reconocimiento inmediato como gasto de los intereses de la financiación relacionada con activos que requieren un largo periodo de tiempo hasta que están listos para su uso o venta. Esta nueva norma se aplica de forma prospectiva.

A pesar de que el criterio seguido con estos costes por intereses por el Grupo era el de imputarlos a resultado a medida que se producían, este cambio de política contable no ha supuesto un impacto significativo en el resultado del grupo al tener el mismo únicamente un activo en construcción que se ha finalizado en el ejercicio.

Revisión de la NIC 1 Presentación de estados financieros.-

Los cambios fundamentales de esta norma tienen como objetivo mejorar la presentación de la información de modo que los usuarios de las cuentas anuales consolidadas puedan analizar los cambios en el patrimonio como consecuencia de transacciones con los propietarios cuando actúan como tales (como dividendos y recompra de acciones) de forma separada a los cambios por transacciones con no propietarios (transacciones con terceras partes o ingresos o gastos imputados directamente al patrimonio neto). La norma revisada da la opción de presentar todos los

ingresos y gastos en un estado único de resultados con subtotales, o bien en dos estados separados (una cuenta de pérdidas y ganancias seguida de un estado de ingresos y gastos reconocidos).

Esta última es la opción que ha elegido el Grupo y dado que se presentaba anteriormente un estado de ingresos y gastos reconocidos, no ha supuesto impacto alguno en las presentes cuentas anuales consolidadas.

También introduce nuevos requerimientos de información (presentar una fecha adicional de balance de situación) cuando la entidad aplica un cambio contable de forma retrospectiva, realiza una reformulación o se reclasifican partidas sobre los estados financieros emitidos previamente. Este requisito no ha tenido impacto este ejercicio al no presentarse esta situación.

Modificación de la NIIF 2 *Pagos basados en acciones.*-

La modificación a la NIIF 2 publicada tiene básicamente por objetivo clarificar en la norma los conceptos de condiciones para la consolidación de los derechos ("vesting") y las cancelaciones en los pagos basados en acciones.

Dada la naturaleza de esta modificación no ha afectado de ningún modo a las cuentas anuales consolidadas.

Modificación de NIC 32 y NIC1 *Instrumentos financieros con opción de venta a su valor razonable y obligaciones que surgen en la liquidación.*-

La modificación se refiere a la clasificación de determinados instrumentos financieros emitidos que antes de la modificación debían clasificarse como pasivos financieros, por tener, entre otras características, por ejemplo la de ser rescatables aunque por su naturaleza podría llegarse a la conclusión de que representaban un interés residual en la entidad. La modificación permite que algunos de estos instrumentos financieros puedan ser clasificados como patrimonio, siempre y cuando cumplan ciertos requisitos, entre otros, que siempre representen un interés residual en los activos netos de la entidad y sean el instrumento más subordinado.

La entrada en vigor de esta modificación no ha supuesto ningún impacto en las cuentas anuales consolidadas

NIIF 7 Modificación - *Desgloses adicionales*

La modificación fundamental de NIIF7 es la ampliación de determinados desgloses relacionados con el valor razonable y con el riesgo de liquidez, siendo en el caso de los primeros el más

relevante la obligación de desglosar los instrumentos financieros valorados a valor razonable conforme a la jerarquía de cálculo del mismo.

En este sentido en la Nota 26 se presenta todos los desgloses adicionales requeridos.

- Las Cuentas Anuales Consolidadas se expresan en euros, salvo que se indique lo contrario.
- La preparación de las Cuentas Anuales Consolidadas de acuerdo con las NIIF requiere que la Dirección establezca juicios de valor, haga estimaciones y asuma hipótesis que afectan a la aplicación de políticas contables y a los importes de los activos, pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones e hipótesis utilizadas se han basado en la experiencia y en otros factores históricos que hacen que los resultados sean razonables en estas circunstancias. A continuación se detallan las áreas que implican un mayor grado de complejidad y las áreas donde las hipótesis y estimaciones son más significativas:
 - El resultado correspondiente al grado de avance de las obras (Nota 3.s)
 - El valor de mercado de determinados activos financieros (Nota 7)
 - La valoración de los fondos de comercio (Nota 3.a y 4)
 - Pérdidas por deterioro de determinados activos (Nota 8)
 - Medición de los riesgos financieros a los que se expone la Sociedad en el desarrollo de su actividad (Nota 26)
 - La vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 3.c y 3.b)
 - El importe de determinadas provisiones (Nota 3.p)

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre 2009, es posible que los acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro pudieran obligar a modificaciones en próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva conforme a lo establecido en la NIC 8 reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

b) Principios de consolidación

Con el objeto de presentar la información de forma homogénea, se ha aplicado a todas las sociedades incluidas en la consolidación los principios y normas de valoración seguidos por la sociedad dominante.

En los Anexos I y II se detallan las sociedades dependientes y asociadas, así como los negocios conjuntos (principalmente UTE's), incluidos en el perímetro de consolidación de los ejercicios 2009 y 2008.

Las Cuentas Anuales de todas las Sociedades que integran el perímetro de consolidación están referidas a la misma fecha de cierre y período que las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, que corresponden a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Dependientes

Dependientes son todas las sociedades sobre las que INYPSA tiene poder para dirigir las políticas financieras y de explotación. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra sociedad, se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles, así como posibles pactos con otros accionistas.

Las sociedades dependientes se consolidan por el método de integración global, integrándose en las Cuentas Anuales Consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo, una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones intragrupo. Dicha integración se realiza a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación desde la fecha en la que se pierde dicho control.

Respecto a la participación de los minoritarios, el patrimonio y el resultado del ejercicio correspondientes se registran en "Socios externos" del balance de situación consolidado, dentro del capítulo de Patrimonio Neto del Grupo; y, así mismo, los resultados del ejercicio atribuibles en el capítulo "Intereses minoritarios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Para contabilizar la adquisición de dependientes, se utiliza el método de adquisición. El coste de adquisición es el valor razonable de los activos entregados, de los instrumentos de patrimonio emitidos y de los pasivos incurridos o asumidos en la fecha de intercambio, más los costes directamente atribuibles a la adquisición. El exceso del coste de adquisición sobre el valor razonable de la participación de INYPSA en los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Si el coste de adquisición es menor que el valor razonable de los activos netos de la dependiente adquirida, la diferencia se reconoce directamente en la Cuenta de Resultados.

Asociadas

Asociadas son todas aquellas sociedades sobre las que INYPSA ejerce influencia significativa pero no tiene control que, generalmente, viene acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto. Las inversiones en asociadas se integran por el Método de Participación o Puesta en Equivalencia e inicialmente se reconocen por su coste. La inversión del Grupo en asociadas incluye el fondo de comercio (neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada) identificado en la adquisición.

La participación en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de las sociedades asociadas se reconoce en la Cuenta de Resultados, y su participación en los movimientos en reservas posteriores a la adquisición se reconoce en reservas. Los movimientos posteriores a la adquisición se ajustan contra el importe en libros de la inversión. Cuando la participación en las pérdidas de una asociada es igual o superior a su participación en la misma, incluida cualquier otra cuenta a cobrar no asegurada, no se reconocen pérdidas adicionales, a no ser que INYPSA haya incurrido en obligaciones o realizados gastos en nombre de la asociada.

Las ganancias por transacciones entre el Grupo y sus asociadas no realizadas frente a terceros se eliminan en función del porcentaje de participación del Grupo en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere.

Negocios conjuntos

Se consideran negocios conjuntos (fundamentalmente Uniones Temporales de Empresas - UTE's) a aquellos en los que existe un acuerdo contractual para compartir el control sobre una actividad económica, de forma que las decisiones estratégicas, tanto financieras como de explotación, relativas a la actividad requieren el consentimiento unánime del Grupo y del resto de partícipes.

Las inversiones en entidades controladas de forma conjunta se registran, siempre que éstas sean significativas, por el método de consolidación proporcional desde la fecha en la que se ejerce control conjunto y hasta la fecha en que cesa dicho control conjunto.

El Grupo incluye la parte proporcional de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo reconocidos en las cuentas anuales de las UTE'S, combinándolos línea por línea con las partidas similares de las Cuentas Anuales Consolidadas, eliminando los saldos recíprocos en activos y pasivos así como en los ingresos y los gastos.

Variaciones en el perímetro de consolidación y operaciones del año 2009

En el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 se han producido las siguientes situaciones y movimientos en el perímetro de consolidación:

- Durante el primer trimestre del ejercicio, Inypsa Informes y Proyectos, S.A. adquirió el 33,33% del Capital Social de la Sociedad Instituto de Energías Renovables, S.L., Sociedad especializada en la promoción de proyectos de generación y transmisión de energía, la redacción de todo tipo de estudios y proyectos que van desde la base conceptual hasta el proyecto ejecutivo y la realización de la dirección de obra, la gestión de construcción y la explotación de sistemas eléctricos de potencia, destacando en proyectos de generación eléctrica a partir de fuentes renovables: eólica, fotovoltaica, hidráulica y termosolar.

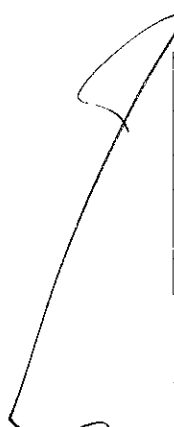
Variaciones en el perímetro de consolidación y operaciones del año 2008

En el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008 se han producido las siguientes situaciones y movimientos en el perímetro de consolidación:

- Con fecha 24 de julio de 2008, Inypsa Informes y Proyectos, S.A. adquirió el 80% del Capital Social de Stereocarto, S.L. y sus dependientes, que simultáneamente adquirió el 100% del Capital Social de la compañía Cartografía General, S.A. (en adelante CARTOGESA). El conjunto se denomina subgrupo Stereocarto.

De acuerdo con la NIIF 3 sobre Combinaciones de negocio las principales características de dichas operaciones han sido las siguientes:

- La fecha de toma de control ha sido el 31 de julio de 2008, por lo tanto, la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2008 incluye 5 meses de actividad de dicho subgrupo, cuyo beneficio asciende a 508 miles de euros. Si el subgrupo se hubiera incorporado al Grupo al inicio del ejercicio 2008 el resultado que hubiera aportado hubiera ascendido a 1.006 miles de euros, y el total de ingresos habría ascendido a 20.294 miles de euros.
- En el momento de la adquisición se incorporan a INYPSA los estados financieros de las sociedades adquiridas a dicha fecha.
- Los activos y pasivos de las sociedades adquiridas se registran en el Balance de Situación Consolidado por su valor razonable, que coincide con los valores contables preexistentes a la fecha de adquisición.
- Como se indica en la nota 3.a las asignaciones pueden ser revisadas dentro de los doce meses siguientes a la fecha de adquisición. No se ha producido ninguna modificación de los valores preexistentes durante el ejercicio 2009.
- Las diferencias positivas entre el coste de adquisición y el porcentaje sobre el patrimonio neto de las sociedades dependientes han sido reconocidas como fondo de comercio como se detalla a continuación:



	Grupo Stereocarto (80%)	Cartogesa (100%)
Coste de adquisición	6.346.578	7.895.000
Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante	1.931.128	3.933.315
Fondo de comercio (Nota 4)	4.415.450	3.961.685

En las notas de la memoria se detallan las adiciones por variaciones en el perímetro de los principales epígrafes.

- El 11 de marzo de 2008, se constituye la Sociedad Esbal Explotaciones el Bercial, S.L.; de la que Inypsa Informes y Proyectos, S.A. suscribe el 60% del Capital Social, que asciende a 200.000 euros. La Sociedad empezará su actividad en el ejercicio 2009.
- El 27 de junio de 2008, se constituye la Sociedad Coria Solar, S.L.; de la que Inypsa Informes y Proyectos, S.A. suscribe el 100% del Capital Social, que asciende a 800.000 euros. Durante el ejercicio 2008 la Sociedad ha construido y puesto en funcionamiento una planta fotovoltaica y empezará su actividad de producción y venta de energía eléctrica en el ejercicio 2009.

3. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas en la elaboración de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo han sido las siguientes:

a) Fondo de comercio de consolidación

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente en la fecha de adquisición.

La valoración de los activos y pasivos adquiridos se realiza de forma provisional en la fecha de toma de control de la Sociedad, revisándose la misma en el plazo máximo de un año a partir de la fecha de adquisición, hasta que se determine de forma definitiva el valor razonable de los activos y pasivos, con el correspondiente cambio en el fondo de comercio.

Los fondos de comercio sólo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso y representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

El fondo de comercio no se amortiza, sin embargo, tal como se indica en la Nota 3.e), se somete como mínimo en el cierre de cada ejercicio a un test de deterioro con objeto de registrarlo al menor de su valor razonable, estimado en base a los flujos de caja esperados, o del coste de adquisición, disminuido en su caso por los deterioros experimentados en ejercicios precedentes. Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

b) Otros activos intangibles

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las reducciones necesarias para reflejar las pérdidas por deterioro que hayan experimentado (Nota 3.e). Su amortización se fija en función de su vida útil, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. Los activos incluidos en este apartado son los siguientes:

- Gastos de desarrollo: los costes de desarrollo de proyectos generados internamente únicamente se reconocen como activo intangible si se cumplen las siguientes condiciones:
 - posibilidad técnica de completar su producción
 - es probable que generen beneficios económicos en el futuro
 - el coste de desarrollo del activo pueda evaluarse de forma fiable

Cuando no cumplen los criterios anteriormente mencionados, los costes de desarrollo se reconocen como gasto en el período en que se incurren. No existen costes incurridos en actividades de investigación.

Los proyectos realizados con medios propios figuran valorados a su coste de producción que incluye el coste del personal directo asignado y el coste de los materiales y servicios utilizados. Los componentes de proyectos subcontratados a terceros figuran valorados a precio de adquisición. Posteriormente, se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La amortización se realiza linealmente en un período de tres a cinco años a partir de la fecha de su comercialización o puesta en funcionamiento, en función del periodo durante el que se espera obtener beneficios de los mismos.

A la fecha de cierre de cada ejercicio se revisan las posibilidades económicas y financieras de cada proyecto, así como las posibilidades técnicas de los proyectos en curso.

- Aplicaciones informáticas: los importes satisfechos por la adquisición de la propiedad o derecho de uso de programas informáticos son activados cuando dichos programas contribuyan a la generación de los ingresos del Grupo. En ningún caso, los importes activados incluyen los costes derivados de la modificación o modernización de los programas que estén operativos en el Grupo, ni los correspondientes a trabajos realizados por otras empresas por la revisión, consultoría o formación del personal, para la implantación de dichos programas.

La amortización se realiza linealmente en un período de cinco años.

c) Inmovilizaciones materiales

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material, de uso propio, se encuentran registrados a su coste de adquisición, (actualizado, en su caso, por el Real Decreto-Ley 7/1996 anterior a la fecha de transición de las NIIF) menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor importe del activo. Por su parte, los gastos de mantenimiento y reparación se registran en la Cuenta de Resultados Consolidada, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza sobre los valores de coste menos su valor residual, siguiendo el método lineal durante los siguientes períodos medios de vida útil estimados:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	50
Instalaciones técnicas, otras instalaciones	10
Cámaras digitales y Lidars	20
Mobiliario	10
Equipos procesos de información	4
Elementos de transporte	6-7
Otro inmovilizado material	10

d) Costes por intereses

Hasta el ejercicio 2008, los costes por intereses en la construcción del una planta fotovoltaica (único activo en construcción del grupo) se imputaban en su totalidad a gastos en el ejercicio en que se incurrían. Debido a la revisión de la NIIF 23 el Grupo, en el ejercicio 2009, ha modificado la política de registro de gastos financieros en la construcción de activos, si bien no ha supuesto ningún impacto en el resultado al haber finalizado la construcción del activo en el ejercicio.

e) Pérdidas por deterioro de los activos no financieros

A la fecha de cierre de cada ejercicio, INYPSA revisa los activos no corrientes para determinar si existen indicios de que hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Adicionalmente, al cierre de cada ejercicio se analiza el posible deterioro de los fondos de comercio y los activos intangibles que no han entrado aún en explotación o tienen vida útil indefinida, si los hubiera.

Se calcula el importe recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro del valor como el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes de venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos, INYPSA calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo (generalmente una filial). Para el cálculo del valor de uso las hipótesis utilizadas incluyen las tasas de descuento, tasas de crecimiento y cambios esperados en los precios de venta y en los costes. Los Administradores estiman las tasas de descuento antes de impuestos que recogen el valor del dinero en el tiempo y los riesgos asociados a la UGE. Las tasas de crecimiento y las variaciones en precios y costes se basan en las previsiones internas y sectoriales y la experiencia y expectativas futuras, respectivamente.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo al epígrafe "Resultado neto por deterioro de activos" de la Cuenta de Resultados Consolidada. Con excepción del fondo de comercio, las pérdidas por deterioro reconocidas en activo en ejercicios anteriores son revertidas con abono al mencionado epígrafe cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable, con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento.

f) Inversiones financieras (corrientes y no corrientes)

El Grupo determina la clasificación más apropiada para cada inversión financiera en el momento de su adquisición, revisándolo al cierre de cada ejercicio. Las inversiones financieras, ya sean corrientes o no corrientes, se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros mantenidos para negociar: son todos aquellos activos que se hayan adquirido con el propósito principal de generar un beneficio como consecuencia de fluctuaciones en su valor. Este epígrafe incluye también los derivados financieros que no se consideran de cobertura. Los activos figuran a su valor razonable y sus fluctuaciones se registran como gasto e ingreso financiero de la Cuenta de Resultados Consolidada, según corresponda.

- Créditos y partidas a cobrar: activos financieros originados por las sociedades a cambio de suministrar efectivo, bienes o servicios directamente a un deudor. Se valoran a su coste amortizado, correspondiendo éste al valor razonable inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados, calculados por el método del tipo de interés efectivo.
- Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: activos cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y cuyo vencimiento está fijado en el tiempo. Con respecto a ellos, el Grupo manifiesta su intención y su capacidad para conservarlos en su poder desde su adquisición hasta su vencimiento. Son contabilizados a coste amortizado utilizando el tipo de interés efectivo.
- Activos financieros disponibles para la venta: son todos los que no entran dentro de las tres categorías anteriores. Estas inversiones figuran en el balance de situación consolidado a su valor razonable en la fecha de cierre. Cuando las inversiones financieras son en el capital de sociedades no cotizadas cuyo valor de mercado no puede ser medido de forma fiable son valoradas a coste de adquisición.


Las adquisiciones o enajenaciones de inversiones se reconocen en la fecha de negociación, es decir, la fecha en que se compromete a adquirir o vender el activo. Las inversiones se dan de baja contable cuando los derechos a recibir flujos de efectivo de las inversiones han vencido o se han transferido y se han traspasado sustancialmente todos los riesgos y ventajas derivados de su titularidad.

Los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de mercado. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), se establece el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones libres recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referidas a otros instrumentos sustancialmente iguales, el análisis de flujos de efectivo descontados, haciendo uso máximo de los datos de mercado.

Se evalúa en la fecha de cada cierre del balance si existe evidencia objetiva de si un activo financiero pueda haber sufrido pérdidas por deterioro.

g) Instrumentos financieros derivados

Las actividades del Grupo le exponen a los riesgos financieros derivados fundamentalmente de las variaciones de los tipos de cambio o de los tipos de interés.



- **Derivados de tipos de cambio:** Las operaciones sujetas a seguros de cambio son los flujos de caja estimados futuros a generar por la ejecución de los proyectos contratados al cierre del ejercicio y que se encuentran en su fase de producción. En base al análisis proyecto por proyecto para determinar los flujos de caja futuros en moneda extranjera, INYPSA contrata los seguros de cambio necesarios para mitigar el riesgo en las variaciones del tipo de cambio para cada proyecto. El Grupo no utiliza instrumentos financieros derivados con fines especulativos con independencia de que no aplica la contabilidad de cobertura al no cumplir con todas y cada una de las condiciones establecidas en la NIC 39 §88.

Los derivados se registran inicialmente a su coste de adquisición y posteriormente se realizan las correcciones valorativas necesarias para reflejar su valor razonable en cada momento, registrándose en el epígrafe "Otros activos corrientes" del activo corriente del Balance de Situación Consolidado si son positivas y en el epígrafe "Deuda financiera" del pasivo corriente si son negativas.

Los beneficios o pérdidas de dichas fluctuaciones se registran en la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio.

Para calcular el valor razonable de los seguros de cambio el Grupo utiliza las técnicas habituales en el mercado financiero, es decir, en base a los flujos futuros previstos en el contrato de acuerdo con sus características, tales como el importe del nocional y el calendario de cobros y pagos, basándose en las condiciones de mercado a la fecha de cierre del ejercicio. Los valores así obtenidos por el Grupo se contrastan con las valoraciones remitidas por los intermediarios financieros y terceros independientes.

- **Derivados de tipos de interés:** En el marco de las operaciones que lleva a cabo el Grupo se contratan instrumentos financieros de cobertura.

Para que estos instrumentos financieros puedan calificar como de cobertura contable, son designados inicialmente como tales documentándose la relación de cobertura. Asimismo, la Sociedad verifica inicialmente y de forma periódica a lo largo de su vida (como mínimo en cada cierre contable) que la relación de cobertura es eficaz, es decir, que es esperable prospectivamente que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta (atribuibles al riesgo cubierto) se compensen casi completamente por los del instrumento de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del 80 al 125% respecto del resultado de la partida cubierta.

La sociedad aplica el siguiente tipo de cobertura, que se contabiliza tal y como se describe a continuación:

Coberturas de flujos de efectivo: En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo período en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulado correspondiente al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del período.

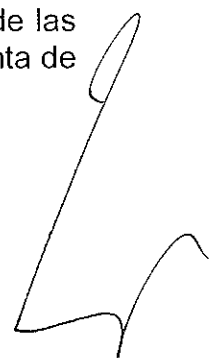
El Grupo aplica la contabilidad de cobertura sobre estos derivados financieros al cumplir con todas y cada una de las condiciones establecidas en la NIC 39 §88.

h) Clasificación de activos y pasivos financieros entre corrientes y no corrientes

En el Balance de Situación Consolidado adjunto, los activos y pasivos financieros se clasifican en función del período estimado de realización, es decir, como corrientes los que se espera realizar en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la sociedad, o dentro del período de los doce meses posteriores a la fecha del Balance de Situación Consolidado y como no corrientes los que no cumplen las condiciones anteriores.

i) Clientes y otras cuentas comerciales a cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar se reconocen por su valor razonable, menos aquellas provisiones para pérdidas por deterioro cuando existe evidencia objetiva de que el Grupo no será capaz de cobrar todos los importes que se adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar. La variación del deterioro se reconoce en la Cuenta de Resultados Consolidada.



j) Tesorería y otros activos equivalentes

El epígrafe de tesorería y otros activos equivalentes incluyen la caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos.

En el Balance de Situación Consolidado, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.

k) Acciones Propias

La totalidad de las acciones propias de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2009 representaba el 0,66% del capital emitido a esa fecha, 0,81% en 2008 (en la Nota 11 se muestra un resumen de las transacciones realizadas con acciones propias a la largo del ejercicio 2009 y 2008). El importe correspondiente a estas acciones se presenta minorando el patrimonio neto.

Las operaciones de adquisición o venta de acciones propias se registran con cargo o abono a patrimonio neto por los importes pagados o cobrados, respectivamente, por lo que los beneficios o pérdidas, netos de impuestos, derivados de dichas operaciones no tienen reflejo en la Cuenta de Resultados Consolidados sino que incrementan o reducen el patrimonio neto.

l) Subvenciones

Las subvenciones de capital no reintegrables se reconocen por su valor razonable cuando se considera que existe seguridad razonable de que la subvención se cobrará y que se cumplirán adecuadamente las condiciones previstas al otorgarlas por el organismo competente.

Las subvenciones afectas a la adquisición de inmovilizado se abonan en la Cuenta de Resultados Consolidada sobre una base lineal durante las vidas esperadas de los correspondientes activos.

Los préstamos a tipo de interés cero otorgados por organismos públicos se registran de acuerdo con la NIC 39 §43, es decir, a su valor razonable en el momento de su cobro:

- La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable del préstamo destinado a la financiación de los proyectos de I+D se registra como subvención en el pasivo del Balance de Situación Consolidado (NIC 20 §26), imputándose a la Cuenta de Resultados Consolidada a lo largo de la vida útil de los costes de I+D subvencionados.

- Los gastos por intereses relacionados con el préstamo se imputan a la Cuenta de Resultados Consolidada a lo largo de la duración del préstamo utilizando un criterio financiero.

m) Impuesto sobre beneficios: activos y pasivos por impuestos diferidos

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio y después de aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método de balance, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, mientras que los activos por impuestos diferidos (incluyendo los identificados con diferencias temporarias, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar), sólo se reconocen en el caso de que su importe es cierto y sólo en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporales imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporales y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible.

No se registran impuestos diferidos con origen en los fondos de comercio aflorados en una adquisición.

La sociedad dominante no forma parte de ningún grupo fiscal con las sociedades dependientes. El gasto por impuesto sobre sociedades y el impuesto a pagar corresponde a la agregación de los impuestos individuales.

No obstante, con fecha 30 de diciembre de 2009 el Grupo Inypsa ha solicitado a las autoridades competentes el régimen de consolidación fiscal del Impuesto sobre Sociedades a partir del 1 de enero de 2010, formando parte del Grupo de consolidación fiscal cuya Sociedad Dominante es la Sociedad Dominante del grupo siendo las siguientes sociedades dependientes las adscritas al citado régimen de consolidación:

- I2T, S.A.U.
- Eurhidra, S.A.U.
- Gama, S.A.U.
- Coria Solar, S.L.U.
- Stereocarto, S.L.
- Heli Ibérica, S.L.
- Stereodata, S.L.U.
- Cartogesa, S.A.U.

Por su parte, y con efectos desde el 1 de enero de 2010, la sociedad se acogerá al régimen especial de Grupo de Entidades de IVA, previsto en el Capítulo IX del Título IX de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

n) Beneficio por acción

El Grupo calcula el beneficio básico por acción como el cociente entre el beneficio neto del ejercicio atribuible a la sociedad dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio, sin incluir las acciones en autocartera.

El beneficio por acción diluido es idéntico al beneficio básico por acción dado que la sociedad no ha realizado ninguna operación con efecto dilusivo.

o) Transacciones en Moneda Extranjera

Las partidas incluidas en las Cuentas Anuales Consolidadas de cada una de las sociedades del Grupo se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la sociedad opera. La moneda funcional de todas las sociedades es el euro, a excepción de las Sociedades Alsafi Cartografía e Urb. LTDA y Carting Pro, S.R.L., sociedades con domicilio social en Brasil y Rumania, respectivamente, cuyas monedas funcionales son los reales brasileños y el leu, respectivamente.

La moneda funcional del Grupo es el euro por lo que todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera. Dichas transacciones se registran en euros aplicando los tipos de cambio de contado vigentes en las fechas en que se producen las transacciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten a euros utilizando el tipo de cambio medio de contado vigente en dicha fecha del mercado de divisas correspondiente.

Las pérdidas y ganancias que resultan de la liquidación de las transacciones en moneda extranjera y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en la partida "Diferencias de cambio".

Conversión de cuentas anuales de sociedades extranjeras

Para las sociedades cuya moneda funcional no sea el euro, citadas anteriormente, los resultados y su situación financiera se convierten a la moneda de presentación como sigue:

- Todos los bienes, derechos y obligaciones se convierten a moneda de presentación utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre de las cuentas anuales.
- Las partidas de las cuentas de pérdidas y ganancias se convierten utilizando el tipo de cambio medio anual.
- La diferencia entre el importe del patrimonio neto, incluido el resultado calculado como en el punto anterior, convertido al tipo de cambio histórico, y la situación patrimonial neta que resulta de la conversión de los bienes, derechos y obligaciones conforme al primer apartado anterior, se registra, con signo positivo o negativo según corresponda, en los fondos propios del Balance Consolidado en el epígrafe "Diferencias de conversión".

p) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando:

- El Grupo tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado;
- es probable que el Grupo tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos para cancelar la obligación; y
- el importe puede estimarse de manera fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran o no, uno o más sucesos futuros inciertos que no están enteramente bajo el control de la Sociedad y no cumplen los requisitos para poder reconocerlos como provisiones.

Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance de situación, sino que se informa sobre los mismos en la memoria (Nota 27).

q) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescindan sus relaciones laborales.

Durante el año 2009 se ha llevado a cabo una reestructuración de personal atendiendo a causas objetivas, consecuencia de la cual se ha procedido al despido de un número determinado de trabajadores, abonando o poniendo a disposición de los afectados el finiquito, además de la indemnización legal correspondiente.

No obstante lo anterior y ante la demanda de los trabajadores aduciendo la improcedencia del despido, para determinar el importe de la provisión por indemnizaciones por despido de trabajadores, ante posibles sentencias judiciales contrarias al criterio seguido por la compañía o acuerdos alcanzables con los trabajadores afectados, el cálculo se ha realizado restando la indemnización efectivamente pagada o puesta a disposición del trabajador en el momento del despido y reflejada, al importe de la indemnización máxima a abonar en caso de que el despido se declarase improcedente, más los salarios de tramitación desde la fecha de baja del trabajador hasta el 31 de diciembre de 2009 o antes, si así correspondiese según la legislación laboral. En aquellos casos en los que, con posterioridad al cierre del ejercicio, se ha alcanzado un acuerdo con los trabajadores o sentencia judicial firme, la cantidad dotada como provisión asciende al importe de dicho acuerdo o sentencia, restando la cantidad por indemnizaciones efectivamente pagada o puesta a disposición del trabajador en el momento del despido.

La Sociedad ha registrado en el epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, el gasto correspondiente a las indemnizaciones devengadas por los despidos acordados durante el ejercicio 2009. Los importes pendientes de pago al cierre del ejercicio 2009 figuran registrados en el pasivo corriente del balance de situación consolidado adjunto. El total del importes registrado durante el ejercicio 2009 en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada por este concepto asciende a 819 miles de euros.

r) Deudas financieras por préstamos

Los recursos ajenos se reconocen, inicialmente, por su valor razonable, netos de los costes en que se haya incurrido en la transacción. Posteriormente, los recursos ajenos se valoran por su coste amortizado; cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (netos de los costes necesarios para su obtención) y el valor de reembolso se reconoce en la Cuenta de Resultados Consolidada durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Los recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes a menos que se tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

s) Reconocimiento de ingresos y costes

El Grupo registra los ingresos y gastos en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

Los criterios más significativos seguidos por el Grupo para el registro de sus ingresos y gastos son los siguientes:

- Ingresos por prestaciones de servicios: se registran al valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar y representan los importes a cobrar por los bienes y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos y otros impuestos relacionados con las ventas.


Los estudios y trabajos en curso, cuya realización está amparada por contratos o acuerdos con el cliente por , se valoran aplicando el método denominado "grado de avance técnico", que resulta de relacionar el avance en la realización del proyecto a la fecha de las cuentas anuales con el presupuesto total de costes incurridos frente al presupuesto previsto para dicho proyecto, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad y sea probable que el Grupo reciba los rendimientos económicos derivados de la misma. El beneficio generado en estos proyectos al cierre del ejercicio se obtiene por diferencia entre los ingresos correspondientes al avance técnico estimado y los costes reales incurridos.

La diferencia positiva entre el ingreso obtenido al aplicar el porcentaje de avance técnico de cada proyecto a los ingresos totales estimados y la facturación realizada a los clientes se registra como deudores por producción facturable, incluyéndose en el epígrafe "Clientes y otros cuentas comerciales a cobrar-Deudores por producción facturable" (valoradas a precio de facturación), mientras que si la diferencia es negativa, es decir que, la facturación realizada a los clientes es superior a los ingresos estimados de acuerdo con el avance técnico, se registran como anticipos recibidos de clientes en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo del Balance de Situación Consolidado adjunto.

En caso de que se estime que existe una alta probabilidad de generarse una pérdida por posibles desviaciones en las estimaciones de costes de determinados proyectos, el Grupo registra la totalidad de la misma (la pérdida incurrida, así como la prevista para la terminación de los estudios y trabajos en curso) como gasto del ejercicio. Se cuantifican en base a la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa teniendo en cuenta, si es significativo, el valor temporal del dinero.

Su dotación se realiza con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que nace la obligación (legal, contractual o implícita), procediéndose a su reversión, total o parcial, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando las obligaciones dejan de existir o disminuyen.

- Gastos: se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionado con una reducción de un activo o un incremento de un pasivo que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo. Por otra parte, se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su reconocimiento como activo. Los costes incurridos incorporan los materiales, la mano de obra, los costes de subcontratación y otros costes directos e indirectos imputables.



Ingresos y gastos por intereses y conceptos similares: con carácter general se reconocen contablemente por aplicación del método del tipo de interés efectivo.

Los dividendos se reconocen como ingresos en el momento en que el Grupo tiene derecho a percibirlos, es decir, cuando el órgano competente de las sociedades en las que se mantiene la inversión ha aprobado su distribución.

t) Arrendamientos

INYPESA clasifica los contratos de arrendamiento como arrendamientos financieros u operativos en función del fondo económico de la operación con independencia de su forma jurídica.

Todos los contratos de arrendamiento del Grupo se clasifican como arrendamiento operativo, dado que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad del bien. Los pagos en concepto de arrendamientos operativos (netos de cualquier incentivo concedido por el arrendador) se cargan a la Cuenta de Resultados Consolidado del ejercicio durante el periodo del arrendamiento.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

u) Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones con empresas vinculadas y relacionadas se contabilizan por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere del valor razonable la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación.

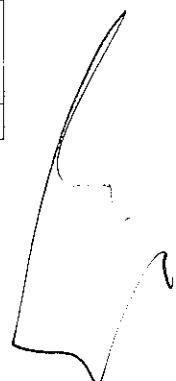
4. FONDO DE COMERCIO DE CONSOLIDACIÓN

Los detalles de los movimientos de este capítulo del Balance de Situación Consolidado de los ejercicios 2009 y 2008 son los siguientes:

Sociedad	Saldo a 01.01.09	Adiciones	Saldo a 31.12.09
IMC, S.A.	1.020.754	-	1.020.754
Stereocarto, S.L.	4.415.450	79.800	4.495.250
Cartografía General, S.A.	3.961.685	-	3.961.685
Total	9.397.889	79.800	9.477.689

Sociedad	Saldo a 01.01.08	Adiciones / retiros por variaciones en el perímetro	Bajas	Saldo a 31.12.08
IMC, S.A.	1.028.830	-	(8.076)	1.020.754
Stereocarto, S.L.	-	4.415.450	-	4.415.450
Cartografía General, S.A.	-	3.961.685	-	3.961.685
Total	1.028.830	8.377.135	(8.076)	9.397.889

Durante el ejercicio 2009, no se han producido variaciones significativas en el fondo de comercio registrado por la Sociedad.



Los acuerdos de compra-venta de la Sociedad Stereocarto, S.L. firmados en 2008 preveían posibles pagos futuros adicionales para los ejercicios 2008 a 2010 en función del cumplimiento de determinados ratios. A 31 de diciembre de 2009 no se ha registrado ningún pasivo adicional a los desembolsos realizados durante el ejercicio por este concepto al no disponer a fecha de cierre del ejercicio de los datos para conocer si se hará efectivo o no un nuevo anticipo de dicho pago futuro adicional. Los vendedores han otorgado una garantía de activo y pasivo sin límite y, por ello, la Sociedad ha recibido avales por importe de 400 miles de euros con un vencimiento a cinco años. Adicionalmente se han firmado contratos de opción de compra a favor de Inypsa y de venta a favor del socio minoritario, con vencimientos entre los ejercicios 2010 y 2020. Debido a que no se cumplen a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas los requisitos necesarios para el ejercicio de la opción de venta, la Sociedad no se ha reconocido ningún pasivo por este concepto. La opción es contingente respecto que se produzcan ampliaciones de capital dilutivas para el minoritario respecto a determinados límites.

Respecto a las variaciones del fondo de comercio registradas durante el ejercicio 2008, éstas venían originadas por la adquisición directa del 80% de las participaciones de la sociedad Stereocarto, S.L. y por la adquisición indirecta a través Stereocarto, S.L. del 100% de las acciones de Cartografía General, S.A. (Nota 2.b).

Tal como se indica en la Nota 3.e, INYPSA evalúa el posible deterioro de valor de los fondos de comercio, al menos, al cierre del ejercicio.

La unidad generadora de efectivo correspondiente al fondo de comercio se corresponde con las propias sociedades y dependientes, en su caso. No existen activos intangibles con vidas útiles indefinidas atribuidos a las unidades de negocio.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes de venta y el valor de uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Así mismo, se realiza el seguimiento del valor de mercado del activo, que consiste en el precio de transacciones similares recientes en el mercado.

Para el cálculo del valor de uso de los fondos de comercio las hipótesis utilizadas han sido las siguientes:

- Los flujos de caja futuros se basan en los presupuestos de las filiales, tomando en consideración el año en curso junto a la cartera de pedidos pendientes de realizar a 31 de diciembre de 2009. Dichos presupuestos abarcan un periodo de 5 años.
- Para el descuento de flujos se utiliza una tasa de descuento antes de impuesto que refleja el valor del dinero a largo plazo y considerando el riesgo específico del activo.

- Adicionalmente se realizan análisis de sensibilidad, especialmente en relación a la tasa de descuento utilizada y a los flujos de caja presupuestados, con el objetivo de asegurarse de que posibles cambios en la estimación de las mismas no tienen repercusión en la posible recuperación de los fondos de comercio registrados.

Los criterios de valoración anteriormente indicados han hecho que las tasas de descuento utilizadas para calcular el test de deterioro se sitúen en un rango entre el 6,75% y el 10,75% (8,75% en los ejercicios 2009 y 2008).

Del análisis de sensibilidad se obtiene que ante variaciones de $\pm 2\%$ en las tasas de descuento el importe recuperable de los fondos de comercio variaría de la siguiente manera, expresada en miles de euros:

	- 2% (6,75%)	+ 2% (10,75%)
Variación	+ 1.586	- 1.646

A pesar de estas variaciones, el valor de los flujos de caja es siempre superior al valor de la inversión.

El valor recuperable estimado es superior al valor contable del activo a 31 de diciembre de 2009, por lo que la Sociedad no considera necesario dotar provisión alguna por deterioro de valor de los fondos de comercio.

5. OTROS ACTIVOS INTANGIBLES

Los detalles de los movimientos de este capítulo del Balance de Situación Consolidado de los ejercicios 2009 y 2008 son los siguientes:

	Saldo a 01.01.09	Adiciones o dotaciones	Retiros	Saldo a 31.12.09
Coste:				
Desarrollo	6.932.521	2.016.400	-	8.948.921
Aplicaciones informáticas	1.093.843	59.312	(709)	1.152.446
Propiedad industrial	4.635	-	-	4.635
Total coste	8.030.999	2.075.712	(709)	10.105.002
Amort. Acumulada Desarrollo	(3.123.104)	(1.431.242)	-	(4.554.346)
Amort. Acumulada Aplic Inform.	(953.616)	(58.284)	-	(1.011.900)
Amort. Acumulada Prop.Industrial	(4.635)	-	-	(4.635)
Amortización acumulada	(4.081.355)	(1.489.526)	-	(5.570.881)
Valor neto contable	3.949.644	586.186	(709)	4.535.121

	Saldo a 01.01.08	Adiciones / retiros por variaciones en el perímetro	Altas o dotaciones	Saldo a 31.12.08
Coste:				
Desarrollo	2.751.654	2.954.482	1.226.385	6.932.521
Aplicaciones informáticas	624.392	449.050	20.401	1.093.843
Propiedad industrial	-	4.635	-	4.635
Total coste	3.376.046	3.408.167	1.246.786	8.030.999
Amort. Acumulada Desarrollo	(850.267)	(1.277.606)	(995.231)	(3.123.104)
Amort. Acumulada Aplic Inform.	(592.356)	(303.644)	(57.616)	(953.616)
Amort. Acumulada Prop.Industrial	-	(4.635)	-	(4.635)
Amortización acumulada	(1.442.623)	(1.585.885)	(1.052.847)	(4.081.355)
Valor neto contable	1.933.423	1.822.282	193.939	3.949.644

En el curso del ejercicio 2009 el Grupo ha proseguido con el desarrollo de los proyectos iniciados en el ejercicio 2004. Durante el ejercicio 2009, el Grupo ha comenzado varios nuevos proyectos. Las dos nuevas sociedades incorporadas en Julio de 2008 también realizan proyectos de inversión en I+D+i, en línea con la política inversora en este campo que mantiene el grupo INYPSA. La situación al cierre del ejercicio por proyecto es la siguiente:

Proyecto	Coste	Amortización Acumulada	Neto
SIPG	1.097.586	(821.309)	276.277
SEM	759.031	(652.852)	106.179
SIC	789.573	(697.710)	91.863
SIVAC	522.400	(58.848)	463.552
SIDERAM	667.000	(66.935)	600.065
SRACT	39.511	-	39.511
CIPPTE	205.374	(77.852)	127.522
GEOCITY 2008	214.277	(42.974)	171.303
INVENNTEL	99.295	(19.914)	79.381
CARTOCAMBIOS	83.140	(16.674)	66.466
GEODECÍMETRO	22.022	(4.404)	17.618
ANALYST READY	153.102	(30.620)	122.482
ENVIRONNEWS	15.417	(3.083)	12.334
GASTOS I + D (SEIRA)	326.063	(326.063)	-
STEREONET I+D	213.574	(213.574)	-
STEREOVISOR I+D	16.125	(16.125)	-
IDEM 04 I+D	84.000	(67.200)	16.800
IDEM 05 I+D	129.360	(129.360)	-
INARA.CART. IBEROEKA 2006 I+D	283.735	(170.241)	113.494
LINHE 2006 I+D	112.481	(67.488)	44.993
SATELIFE	85.070	(34.028)	51.042
LINHE	133.899	(53.560)	80.339
GEOCITY 2007	196.667	(78.666)	118.001
CIPCA	83.344	(33.338)	50.006
STC/DENEB	39.000	(7.800)	31.200
SISTEMA DE GESTIÓN DE DATOS	46.000	(9.200)	36.800
ENVIRONNEWS 2009 S8031	169.748	-	169.748
GEODM 2009 S8027	131.804	-	131.804
CARTOCAMBIOS 2009 S8026	235.946	-	235.946
LIRA 2009 P0951001	120.368	-	120.368
Q-HIDRO 2009 P0951004	415.733	-	415.733
EUREKA 2009 O0951006	10.886	-	10.886
GEOCITY	62.240	(15.560)	46.680
Nuevas tecnologías para la gestión y control de obras lineales	56.815	(14.204)	42.611
LHIDRAMANNING 2008	205.873	(67.932)	137.941
I + D	131.200	(131.200)	-
PROFIT 2004	98.900	(98.900)	-
I+D Mityc 2006	56.947	(37.583)	19.364
LHIDRAMANNING 2007	231.684	(152.902)	78.782
CIPCA	46.044	(30.388)	15.656
DATOS	56.947	(37.583)	19.364
HIFSA-INTEGRA	63.900	(21.085)	42.815
CLAVE 2009 O0951006	204.740	-	204.740
ACT.GTOS I+D	120.500	(120.500)	-
STEREOVISOR	111.600	(111.600)	-
TOTAL	8.948.921	(4.539.253)	4.409.668

Los proyectos están aprobados por el Ministerio de Industria y el CDTI. Los préstamos y subvenciones recibidos por estos dos organismos se recogen en las Notas 13 y 14.

El importe de los activos intangibles en explotación totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008 asciende a 3.044.167 euros y 1.939.102 euros, respectivamente.

El Grupo no prevé encontrar problemas para finalizar con éxito los proyectos no completados, ya que los hitos marcados en el cronograma de desarrollo se vienen cumpliendo satisfactoriamente, y considera que los gastos de desarrollo activados a 31 de diciembre de 2009 cumplen todos los requisitos establecidos por la NIC 38.

Cabe destacar que los proyectos finalizados han sido implantados con éxito en los procesos productivos de las sociedades del Grupo y están siendo utilizados y comercializados exitosamente por parte de las diferentes unidades de negocio en varios mercados y clientes.

6. INMOVILIZADOS MATERIALES

Los detalles de los movimientos de este capítulo en el Balance de Situación Consolidado en los ejercicios 2009 y 2008 son los siguientes:

	Saldo al 01.01.09	Altas	Bajas	Trasposos	Saldo al 31.12.09
Terrenos y construcciones	971.711	-	(51.836)	109.792	1.029.667
Otras instal., utillaje y mobiliario	4.741.993	1.331.293	(528.371)	8.939.075	14.483.990
Otro inmovilizado	9.279.637	536.579	(61.360)	-	9.754.856
Inmovilizado en curso	7.679.082	1.369.785	-	(9.048.867)	-
Inversiones:	22.672.422	3.237.657	(641.567)	-	25.268.513
Am.Acumulada Construcciones	(380.341)	(48.193)	-	-	(428.534)
Am.Acumulada Ot.Instalaciones, utill y mobili.	(4.895.192)	(1.062.298)	528.371	-	(5.429.119)
Am.Acumulada Otro Inmovilizado	(4.366.888)	(407.045)	44.941	-	(4.728.992)
Amortizaciones:	(9.642.421)	(1.517.536)	573.312	-	(10.586.645)
Valor neto contable:	13.030.001	1.720.121	68.255	-	14.681.868

	Saldo al 01.01.08	Adiciones / retiros por variaciones en el perímetro	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.08
Terrenos y construcciones	919.876	885.793	-	(833.957)	971.711
Otras instal., utillaje y mobiliario	1.249.753	3.418.712	73.959	(431)	4.741.993
Otro inmovilizado	3.406.913	5.748.483	215.817	(91.576)	9.279.637
Inmovilizado en curso	-	109.791	7.569.289	-	7.679.082
Inversiones:	5.576.542	10.162.779	7.859.065	(925.964)	22.672.422
Am.Acumulada Construcciones	(332.149)	(330.898)	(166.258)	448.964	(380.341)
Am.Acumulada Ot.Instalaciones, utill y mobili.	(821.996)	(3.779.273)	(293.923)	-	(4.895.192)
Am.Acumulada Otro Inmovilizado	(3.195.643)	(789.401)	(457.861)	76.017	(4.366.888)
Amortizaciones:	(4.349.788)	(4.899.572)	(918.042)	524.981	(9.642.421)
Valor neto contable:	1.226.754	5.263.207	6.941.023	(400.983)	13.030.001

El traspaso del inmovilizado en curso se corresponde con el proyecto iniciado en el mes de Mayo de 2008 para la construcción y explotación de una Planta de Generación de Energía Solar Fotovoltaica de 1 Megavatio de potencia con seguimiento solar de doble eje, y concluido durante el primer semestre del ejercicio 2009.

Como consecuencia de la adquisición de la Sociedad Stereocarto, S.L. y sus filiales durante el ejercicio 2008, el Grupo incorporó todos los inmovilizados materiales propiedad de estas Sociedades al balance de situación consolidado del ejercicio, que principalmente corresponden a equipos para realizar estudios cartográficos.

Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen indicios de deterioro de los diferentes activos del inmovilizado material al cierre del ejercicio 2009 y 2008, por lo que no se ha realizado corrección valorativa alguna durante el ejercicio.

El importe del inmovilizado material en explotación totalmente amortizado a 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008 asciende a 6.566.702 euros y 6.615.271 euros, respectivamente.

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

7. INVERSIONES CONTABILIZADAS APLICANDO EL MÉTODO DE LA PARTICIPACIÓN Y OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS

Los movimientos de este capítulo del Balance de Situación Consolidado durante los ejercicios 2009 y 2008 son los siguientes:

	Saldo al 01.01.09	Adiciones / retiros por variaciones en el perímetro	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.09
Participaciones contabilizadas por el método de la participación	33.745	940.673	-	(452)	973.966
Créditos a largo plazo	760.768	-	454.811	-	1.215.579
Participaciones de cartera	765.792	-	-	-	765.792
Cartera de valores a largo plazo	319.603	-	1.087.315	(857.836)	549.082
Inversiones financieras	1.846.163	-	1.542.126	(857.836)	2.530.453
Depósitos a largo plazo	110.106	-	21.483	(64.045)	67.544
Total	1.990.014	940.673	1.563.609	(922.333)	3.571.963

	Saldo al 01.01.08	Adiciones / retiros por variaciones en el perímetro	Altas	Bajas	Saldo al 31.12.08
Participaciones contabilizadas por el método de la participación	-	-	33.745	-	33.745
Créditos a largo plazo	-	760.768	-	-	760.768
Participaciones de cartera	765.816	-	-	(24)	765.792
Cartera de valores a largo plazo	-	74.980	555.663	(311.040)	319.603
Inversiones financieras	765.816	835.748	555.663	(311.064)	1.846.163
Depósitos a largo plazo	45.973	59.904	9.974	(5.745)	110.106
Total	811.789	895.652	599.382	(316.809)	1.990.014

La partida de "Participaciones contabilizadas por el método de la participación" a 31 de diciembre de 2009 recoge las inversiones en el 40% del capital social de la entidad Reciclaje 5 Villas, S.A., sociedad creada en el ejercicio 2008 y de la que INYPSA tiene pendiente de desembolsar el 75% del capital; y en el 33,33% del capital social de la entidad Instituto de Energías Renovables, S.L. (IER) adquirida durante el ejercicio 2009. Esta Sociedad domiciliada en Cáceres tiene como objeto el mantenimiento de parques energéticos. Dicha adquisición lleva asociada un fondo de comercio implícito de 324 miles de euros.

Ninguna de estas sociedades cotizan en Bolsa. A 31 de diciembre de 2009 Reciclajes 5 Villas, S.A. aún no había comenzado su actividad. La información resumida de los estados financieros de estas sociedades a 31 de diciembre de 2009, expresado en euros, se incluye en el siguiente cuadro:

	Reciclaje 5 Villas, S.A.	IER
Activos no corrientes	321.014	919.313
Activos corrientes	33.814	1.412.853
Total activo	354.828	2.332.166
Patrimonio neto	83.623	2.032.836
Pasivos no corrientes	-	-
Pasivos corrientes	271.205	299.330
Total pasivo y patrimonio neto	354.828	2.332.166
Importe neto de la cifra de negocios	-	406.847
Pérdidas del ejercicio	(2.377)	(181.965)

La partida de "Participaciones contabilizadas por el método de la participación" a 31 de diciembre de 2008 recoge la inversión en el 40% del capital social de la entidad Reciclaje 5 Villas, S.A., sociedad de nueva creación que no cotiza en Bolsa. INYPSA tiene pendiente de desembolsar el 75% del capital. A 31 de diciembre de 2008 esta sociedad aún no había comenzado su actividad. La información resumida de los estados financieros de esta sociedad en euros se incluye en el siguiente cuadro:

Activos no corrientes	93.660
Activos corrientes	1.252
Total activo	94.912
Patrimonio neto	84.363
Pasivos no corrientes	-
Pasivos corrientes	10.549
Total pasivo y patrimonio neto	94.912
Importe neto de la cifra de negocios	-
Pérdidas del ejercicio	(1.637)

El epígrafe de participaciones de cartera recoge la inversión del 6% en el capital social de Autopistas de Castilla La Mancha, CESA, sociedad de nueva creación en 2007 y que no cotiza en Bolsa. Dicha sociedad inició su actividad como concesionaria de autopistas a principio del ejercicio 2008. A 31 de diciembre de 2009 presenta un patrimonio neto de 855 miles de euros. La inversión figura registrada a coste. La Sociedad tiene pendiente de desembolsar el 31,76% del capital, que asciende a 243.204 euros y que se presenta disminuyendo dicho epígrafe. A 31 de diciembre de 2008 presentaba un patrimonio neto de 4.032 miles de euros. La inversión figuraba registrada a coste. La Sociedad tenía pendiente de desembolsar el 67,64% del capital.

Los créditos a largo plazo se remunerarán a tipos de mercado y tienen vencimiento a septiembre de 2014.

La cartera de valores a largo plazo corresponde por importe de 189 miles de euros a contratos de seguro-ahorro y dado que no tienen valor liquidativo o de rescate hasta su vencimiento se han valorado a su coste de adquisición. Dichos activos tienen un vencimiento a más de cinco años y los otros activos de dicho epígrafe tienen un vencimiento a 4 años.

Los depósitos a largo plazo se corresponden fundamentalmente a las fianzas entregadas por alquileres de las oficinas en las que las sociedades del grupo desarrollan su actividad.

Los activos por impuestos diferidos a 31 de diciembre de 2009 corresponden a una parte de las deducciones del impuesto de sociedades devengadas y no practicadas a la fecha de cierre y a la activación de las bases imponibles negativas del ejercicio (Nota 25).

En atención al criterio de valoración aplicable las partidas incluidas en el epígrafe "Inversiones financieras" se clasifican de la siguiente forma:

	2009	2008
Activos mantenidos hasta su vencimiento	473.591	253.743
Activos disponibles para la venta	841.283	831.652
Créditos	1.215.579	760.768
Total	2.530.453	1.846.163

8. CLIENTES Y OTRAS CUENTAS COMERCIALES A COBRAR

El detalle de los clientes y otras cuentas comerciales a cobrar a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	2009	2008
Cientes por ventas y servicios, fuera del Grupo	22.886.551	26.682.816
Deudores por producción facturable	17.448.634	13.809.593
Total	40.335.185	40.492.409
Deterioro	(2.244.784)	(1.956.511)
Total Valor Neto	38.090.401	38.535.898

El importe registrado como Deudores por producción facturable corresponde a los trabajos realizados no facturados.

La diferencia positiva entre el ingreso obtenido al aplicar el porcentaje de avance técnico de cada proyecto a los ingresos totales estimados y la facturación realizada a los clientes se registra como facturas pendientes de emitir, incluyéndose en el epígrafe "Deudores por producción facturables" (valoradas a precio de facturación), mientras que si la diferencia es negativa, es decir que, la facturación realizada a los clientes es superior a los ingresos estimados de acuerdo con el avance técnico, se registran como ingresos anticipados en el epígrafe "Proveedores y otras cuentas comerciales a pagar" (Nota 15) del pasivo del Balance de situación adjunto.

Los Administradores consideran que el importe que figura en el balance de situación adjunto en relación a estos activos se aproxima a su valor razonable.

El movimiento durante los ejercicios 2009 y 2008 de la provisión por pérdidas por deterioro de valor de los clientes por ventas y servicios es el siguiente:

	2009	2008
Saldo inicial	1.956.511	1.269.227
Dotación del ejercicio	1.103.735	1.226.482
Reversión del ejercicio	(815.462)	(428.342)
Aplicación de provisiones	(-)	(110.856)
Saldo final	2.244.784	1.956.511

La Sociedad realiza un elevado porcentaje de sus operaciones con clientes públicos. Dentro del saldo adeudado por entidades públicas se incluyen al 31 de diciembre de 2009 119 miles de euros que proceden de facturación realizada por la Sociedad Dominante con anterioridad al 31 de diciembre de 2008 no deteriorados (189 a 31 de diciembre de 2008). Los Administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan problemas de cobro a pesar de la demora en el pago por parte de dichas entidades. Por lo tanto, la Sociedad no ha considera necesario deteriorar estos saldos.

Los Administradores consideran que la corrección valorativa constituida es consistente con la experiencia histórica, la valoración del entorno económico actual y los riesgos inherentes a la actividad propia de la Sociedad.

9. OTROS ACTIVOS CORRIENTES

El detalle de otros activos corrientes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	2009	2008
Otros deudores	292.013	381.601
Créditos a terceros	2.919.697	-
Deudas con personal	72.303	32.693
Administraciones públicas deudoras	-	600.200
Depósitos y fianzas a corto plazo	51.759	8.065
Activo financiero – Derivado (Nota 23)	-	18.395
Gastos anticipados	616.960	388.367
Total Valor Neto	3.952.732	1.429.321

Dentro del epígrafe de Créditos a terceros se encuentra registrado a 31 de diciembre de 2009, principalmente, un préstamo otorgado al subcontratista del Proyecto Construcción del Pabellón de España de la Exposición Universal de Shangai 2010, denominado en Yuanes chinos, y remunerado a un tipo medio del 4,45 %. Los vencimientos de este préstamo se compensarán con las certificaciones futuras pendientes de recibir, minorando el importe a pagar de las mismas.

El detalle de las Administraciones Públicas es como sigue:

Hacienda Pública deudora	2009	2008
Por impuesto sobre sociedades a devolver (Nota 25)	-	109.669
Por IVA	-	445.788
Por subvenciones pendientes de cobro	-	44.743
Total	-	600.200

10. TESORERÍA Y OTROS ACTIVOS EQUIVALENTES

El detalle de tesorería y otros activos equivalentes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	2009	2008
Inversiones financieras	698.673	904.248
Tesorería	5.496.456	4.675.393
Total	6.195.129	5.579.641

El importe de las inversiones financieras corresponde a inversiones financieras a corto plazo de liquidez elevada.

El desglose de la tesorería por las principales divisas en que se encuentran nominados en miles de euros son los siguientes:

Divisa	2009		2008	
	Soc españolas	Soc extranjeras	Soc españolas	Soc extranjeras
Euro	5.195	74	4.079	440
Dólares americanos	184	-	91	-
Leu Rumano	-	28	-	31
Reales brasileños	-	15	-	34
Total	5.379	117	4.170	505

11. PATRIMONIO NETO

El detalle y movimientos del patrimonio neto del Grupo durante los ejercicios 2009 y 2008 se incluyen en los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados adjuntos.

Capital suscrito

El capital social de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2009 asciende a 14.250.000 de euros, estando totalmente suscrito y desembolsado, constituido por 28.500.000 de acciones al portador de 0,50 euros de valor nominal cada una de ellas.

En la Junta General de Accionistas de la Sociedad Dominante celebrada el 25 de junio de 2009 se acordó un aumento del capital social, de 13.500.000 € a 14.250.000 €, con cargo a reservas voluntarias, emitiendo 1.500.000 de nuevas acciones, de valor nominal 0,50 € cada una, que fueron asignadas gratuitamente a los anteriores accionistas a razón de una nueva por cada dieciocho antiguas.

Dichas acciones han sido admitidas a cotización oficial en las bolsas de Madrid y Barcelona con fecha 19 de octubre de 2009.

La Sociedad Dominante no dispone de un registro nominal de sus accionistas, por lo que únicamente puede conocer la composición de su accionariado por la información que éstos le comuniquen directamente, o hagan pública en aplicación de la normativa vigente sobre participaciones significativas (que obliga a comunicar, con carácter general, participaciones significativas superiores al 5% del capital), y por la información que facilita Iberclear, que la Sociedad recaba con ocasión de la celebración de sus juntas generales de accionistas.

De acuerdo con lo anterior, de la información conocida por la Sociedad Dominante, los accionistas significativos con participación superior al 5%, sin que la misma sea por cuenta de terceros, son:

Accionista	% Participación
Doble A Promociones, S.A.	15,399%
María Paz Pérez Aguado	24,940%
Promociones Keops, S.A.	23,988%
Servicios Inmobiliarios Aviles, S.L.U.	9,452%
Reverter 17, S.L.	5,565%

Las participaciones directas o indirectas al 31 de diciembre de 2009 que posee cada uno de los consejeros de la Sociedad Dominante a título personal, son las siguientes:

Consejero	Nº Acciones			% s/Capital Social
	Directas	Indirectas	Total	
Lazcano Acedo, Juan Francisco	53.877	-	53.877	0,189
Servicios Inmobiliarios Avilés, S.L.U.	2.693.770	-	2.693.770	9,452
Suñel Trepal, Rafael	371	-	371	0,001
Pérez del Pulgar Barragán, José Luis	1.425	-	1.425	0,005
Doble A Promociones, S.A.	4.388.752	-	4.388.752	15,399
Sanchez Heredero, Leonardo	-	6.836.691	6.836.691	23,988
Calleja de Pablo, Carmen	369	-	369	0,001
Reverter 17, S.L.	1.529.236	56.825	1.586.061	5,565
TOTAL	8.667.800	6.893.516	15.561.316	54,600

A 31 de diciembre de 2009 estaban representadas en el Consejo de Administración 15.561.316 acciones, es decir, el 54,60% del total de acciones.

El precio de cotización de las acciones al cierre del ejercicio 2009 era de 2,57 euros (al cierre del ejercicio 2008 era de 2,48). No existen restricciones para la libre transmisibilidad de las mismas.

Con fecha de 25 de junio de 2009 la Sociedad Dominante celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas, en el curso de la cual se aprobaron la aplicación de los resultados de la Sociedad dominante correspondientes al ejercicio de 2008 respectivamente como se indica en los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado adjunto.

Reservas

El detalle de Reservas al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009	2008
Reserva legal sociedad dominante	1.726.986	1.593.724
Reservas voluntarias sociedad dominante	938.959	567.586
Reserva indisponible redención capital social	5.061	5.061
Otras reservas	958.154	731.670
Total	3.629.160	2.898.041

a) Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, la Sociedad dominante está obligada a destinar un 10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de fondo de reserva hasta que éste alcance, al menos, el 20% del capital social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas y sólo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias. También en determinadas condiciones se podrá destinar a incrementar el capital social.

b) Reservas voluntarias

Cuando los saldos de las reservas disponibles son, en su conjunto, inferiores a los saldos no amortizados de los gastos de investigación y desarrollo, la Sociedad no podrá proceder a la distribución alguna de dividendos, distribución que se podrá realizar siempre que el importe de las reservas disponibles sea, como mínimo, igual al importe de los saldos no amortizados.

Durante el ejercicio 2009 al igual que en el ejercicio 2008, parte de las reservas voluntarias junto con los resultados obtenidos en el ejercicio precedente se han destinado al aumento de capital según se detalla en los Estados de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidados adjuntos.

c) Otras reservas- Reservas en Sociedades Consolidadas

Se corresponden con las diferencias de primera consolidación de las empresas dependientes a 31-12-04, al fondo de comercio amortizado de INYPSA MAROC y a los resultados acumulados de los ejercicios 2004 a 2008, según los siguientes detalles:

	Filial	31.12.09	31.12.08
Diferencia 1ª consolidación	I2T	41.522	41.522
	EURHIDRA	1.723	1.723
Resultados 2004 a 2006	I2T	(64)	(64)
	EURHIDRA	(1.972)	(1.972)
	INYPSA MAROC	(98.290)	(98.290)
	IMC	120.261	120.261
Resultado 2007	I2T	(129)	(129)
	EURHIDRA	962	962
	INYPSA MAROC	(8.551)	(8.551)
	IMC	678.590	678.590
	GAMA	(2.382)	(2.382)
Resultado 2008	I2T	(467)	-
	EURHIDRA	(26.721)	-
	IMC	(36.417)	-
	GAMA	3.051	-
	ESBAL	(33.559)	-
	CORIA SOLAR	(131.110)	-
	5 VILLAS	(655)	-
	Subgrupo STEREOCARTO	452.362	-
	TOTAL	958.154	731.670

Acciones Propias

El 25 de junio de 2009, la Junta General de Accionistas de la Sociedad acordó modificar la autorización para la adquisición de acciones propias. Se estableció un máximo de 2.850.000 de acciones propias (o aquella otra cifra que en cada momento, entre el 4 de julio de 2009 y el plazo autorizado, represente el 10% del capital social) a un precio por acción comprendido entre un precio mínimo del último precio cotizado menos un 25% y un precio máximo del último precio cotizado más un 25% euros por acción. Dicha autorización se concedió para un período de 5 años a contar desde el 4 de julio de 2009.

El importe registrado por la Sociedad Dominante como acciones propias, minorando el patrimonio neto del Balance de Situación Consolidado adjunto, a 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a 632.189 y a 797.660 euros, respectivamente. La autocartera a 31 de diciembre de 2009 se compone de 190.056 acciones adquiridas a un precio medio de adquisición de 3,326 euros/acción, representando el 0,66% del capital social (219.842 adquiridas a un precio medio de adquisición de 3,63 euros/acción, representando el 0,81% del capital al cierre del ejercicio 2008).

El objetivo de la posesión de estas acciones propias por parte de la Sociedad es favorecer la liquidez y regularidad en la cotización del valor.

El movimiento habido de acciones propias durante el ejercicio 2009 y 2008 ha sido el siguiente, expresado en número de acciones compradas y vendidas:

	01.01.09	Altas	Bajas	31.12.09
Acciones Propias	219.842	97.095	(126.881)	190.056

	01.01.08	Altas	Bajas	31.12.08
Acciones Propias	72.900	230.587	(83.645)	219.842

El resultado obtenido por la Sociedad por las ventas de acciones propias durante los ejercicios 2009 y 2008 ha ascendido a 78 miles de euros de pérdidas y a 37 miles de euros de beneficios, respectivamente, y figura registrado en reservas.

Gestión del Capital

La Sociedad dominante considera que el Patrimonio Neto del Grupo INYPSA que, a 31 de diciembre de 2009, asciende a 18.719 miles de euros, unido al saldo de Tesorería y Otros Activos Equivalentes, es suficiente para garantizar que las diferentes sociedades del Grupo puedan continuar desarrollando su actividad y afrontando las inversiones necesarias para los crecimientos anuales presupuestados.

A 31 de diciembre de 2009, las acciones propias en poder del Grupo ascendían a 190.056 títulos, que suponían el 0,66% del capital social.

Desde el ejercicio 2004, la Sociedad dominante ha llevado a cabo ampliaciones anuales de capital gratuitas para sus accionistas, con cargo a reservas voluntarias. Estas ampliaciones de capital persiguen el doble objetivo de retribuir al accionista, manteniendo inalterables los fondos propios de la compañía, y dotar de liquidez al valor, aumentando el número de acciones en circulación.

Durante el ejercicio 2009 se ha mantenido esta política, ampliando el capital en 750 miles de euros, mediante la emisión de 1,5 millones de acciones nuevas. Esta ampliación se realiza con cargo a los resultados del ejercicio 2008. El capital social de la Sociedad dominante, tras la ampliación, asciende a 14,25 millones de euros y el número de acciones en circulación es de 28,5 millones.

Durante el ejercicio 2008 se realizó una ampliación de capital de 1.500 miles de euros, mediante la emisión de 3 millones de acciones nuevas. Esa ampliación se realizó con cargo a los resultados del ejercicio 2007. El capital social de la Sociedad dominante, tras esa ampliación, ascendía a 13,5 millones de euros y el número de acciones en circulación era de 27 millones.

Estructura del Capital

La Dirección Financiera, responsable de la gestión de riesgos financieros, revisa regularmente la estructura de capital de la sociedad dominante. El objetivo del Grupo es mantener los ratios de endeudamiento en los niveles óptimos para maximizar la rentabilidad del mismo y poder acometer las inversiones necesarias para los crecimientos presupuestados.

Resultado atribuido a la Sociedad Dominante por Sociedad

El detalle de la aportación de las Sociedades Consolidadas al resultado para los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009	2008
INYPSA	(655.856)	1.332.618
I2T	(1.470)	(467)
EURHIDRA	(1.702)	(26.721)
INYPSA MAROC	-	3.051
IMC	(99.698)	(36.417)
GAMA	(19.555)	3.051
ESBAL	(90.230)	(33.559)
CORIA	900	(131.110)
RECICLAJES 5 VILLAS	(452)	(655)
SUBGRUPO STEREOCARTO	1.306.536	508.139
INSTITUTO DE ENERGIAS RENOVABLES	(60.649)	-
Total	377.824	1.614.880

Distribución de Resultados de la Sociedad Dominante

El Consejo de Administración de la Sociedad Dominante propondrá la siguiente distribución del resultado:

	2009
Pérdidas de ejercicios anteriores	(655.856)

Intereses minoritarios

El detalle de la partida de intereses minoritarios a 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

31.12.09						
	Capital	Reserv.	Rdos.	Ajuste de valor	Accionistas desembolsos no exigidos	Total
	Soc.Ext.	Soc. Ext.	Soc.Ext.	Soc.Ext.	Soc.Ext.	
IMC	300.000	285.890	(42.728)	-	(224.311)	318.851
ESBAL	80.000	(22.373)	(60.153)	-	-	(2.526)
STEREOCARTO	24.040	658.440	288.428	(4.953)	-	965.955
TOTAL	404.040	921.957	185.547	(4.953)	(224.311)	1.282.280

31.12.08						
	Capital	Reserv.	Rdos.	Ajuste de valor	Accionistas desembolsos no exigidos	Total
	Soc.Ext.	Soc. Ext.	Soc.Ext.	Soc.Ext.	Soc.Ext.	
IMC	300.000	301.497	(15.607)	-	(224.311)	361.579
ESBAL	80.000	-	(22.373)	-	-	57.627
STEREOCARTO	24.040	439.950	167.144	(6.476)	-	624.658
TOTAL	404.040	741.447	129.164	(6.476)	(224.311)	1.043.864

12. BENEFICIO NETO POR ACCIÓN

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 el cálculo del promedio ponderado de acciones disponibles es el siguiente:

	Promedio ponderado de acciones ordinarias a 31.12.09	Acciones Ordinarias a 31.12.09	Promedio ponderado de acciones ordinarias a 31.12.08	Acciones Ordinarias a 31.12.08
Total acciones emitidas	28.500.000	28.500.000	27.000.000	27.000.000
Acciones propias	(190.056)	(190.056)	(219.842)	(219.842)
Total acciones disponibles	28.309.944	28.309.944	26.780.158	26.780.158

De acuerdo a la NIC 33 §28 en una ampliación de capital con cargo a reservas el número de acciones ordinarias en circulación antes de la operación se establece como si dicha operación hubiera ocurrido al principio del primer ejercicio sobre el que se presenta información financiera.

El cálculo del beneficio básico por acción (redondeado a cuatro dígitos) para los ejercicios terminados a 31 de diciembre es como sigue:

	2009	2008
Resultado del ejercicio, en euros	377.824	1.614.880
Promedio ponderado de acciones disponibles ordinarias	28.309.944	26.780.158
Beneficio por acción ordinaria, en euros	0,0133	0,0603

13. SUBVENCIONES DE CAPITAL

Los detalles y los movimientos de este capítulo durante el ejercicio 2009 y 2008 son los siguientes:

	Saldo al 01.01.09	Altas	Bajas por Devolución	Aplicación a Resultados (Nota 19)	Saldo al 31.12.09
Subvenciones	1.526.804	449.802	(35.936)	(590.140)	1.350.530

	Saldo al 01.01.08	Adiciones / retiros por variaciones en el perímetro	Altas	Bajas por Devolución	Aplicación a Resultados (Nota 19)	Saldo al 31.12.08
Subvenciones	581.545	925.432	320.703	(8.520)	(292.356)	1.526.804

Las subvenciones han sido concedidas por distintos organismos públicos como ayuda a los proyectos de desarrollo (Nota 5).

Los Administradores de la Sociedad consideran que se cumplen la totalidad de las condiciones generales y particulares establecidas en las correspondientes resoluciones de concesión de todas las subvenciones recibidas al cierre del ejercicio.

14. OTROS PRÉSTAMOS Y PASIVOS NO CORRIENTES

El detalle del epígrafe Otros Préstamos y Pasivos no Corrientes es el siguiente:

	2009	2008
Desembolsos pendientes sobre otros valores mobiliarios no corrientes	243.204	518.004
Acreedores por arrendamiento financiero	131.500	138.803
Deudas con entidades de crédito	17.034.203	2.350.365
Préstamos subvencionados	3.206.427	3.107.150
Total	20.615.334	6.114.322

El saldo de Desembolsos pendientes sobre otros valores a largo plazo corresponde al capital suscrito no desembolsado de las participaciones en las sociedades AUTOPISTAS DE CASTILLA LA MANCHA, C.E.S.A. y RECICLAJES CINCO VILLAS, S.A., registradas en el epígrafe de Inversiones financieras (Nota 7).

Los préstamos subvencionados sin intereses se reciben para fomentar la actividad de Investigación y Desarrollo del Grupo (Nota 5).

Los importes que vencen anualmente de este epígrafe, a excepción de los desembolsos pendientes, por año de vencimiento y expresados en euros son los siguientes:

A 31.12.2009		A 31.12.2008	
2011	8.138.754	2010	1.077.802
2012	4.034.149	2011	1.811.458
2013	1.251.548	2012	1.002.868
2014	944.574	2013	609.171
2015	880.252	2014	442.627
2016 y posteriores	5.122.853	2015 y posteriores	652.392
TOTAL	20.372.130	TOTAL	5.596.318

Durante los ejercicios 2009 y 2008, la Sociedad ha atendido a su vencimiento al pago de todos los importes de su deuda financiera. Así mismo, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún incumplimiento de las obligaciones asumidas.

15. PROVEEDORES Y OTRAS CUENTAS COMERCIALES A PAGAR

El detalle de los Proveedores y otras cuentas comerciales a pagar al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	2009	2008
Anticipo de clientes	-	719.785
Ingresos anticipados	7.645.597	10.355.757
Deudas por compras o prestación de servicios	21.553.473	16.667.725
Deudas representadas por efectos a pagar	778.198	1.720.216
Total	29.977.268	29.461.483

La cuenta de ingresos anticipados corresponde a los importes facturados a clientes que superan el ingreso obtenido por la aplicación del porcentaje del grado de avance. Estos saldos se encuentran registrados a valor razonable.

16. OTROS PASIVOS CORRIENTES

El detalle de Otros Pasivos Corrientes al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es el siguiente:

	2009	2008
Otras deudas con administraciones públicas	1.454.707	1.349.184
Otras deudas	1.039.678	9.166.896
Remuneraciones pendientes de pago	785.474	1.241.543
Derivados financieros (Nota 23 y Anexo II)	505.507	-
Total	3.785.366	11.757.623

El importe registrado en el epígrafe Otras deudas a 31 de diciembre de 2009 corresponde a deudas a corto plazo transformables en subvenciones.

El importe registrado en el epígrafe Otras deudas a 31 de diciembre de 2008 correspondía a las deudas a corto plazo transformables en subvenciones y a los precios aplazados por las adquisiciones de Stereocarto, SL y Cartogesa, S.A. cuyo vencimiento último era el 31 de agosto de 2009.

El detalle de las Administraciones Públicas es como sigue:

Hacienda Pública acreedora	2009	2008
Por IVA	93.100	-
Por retenciones IRPF	538.318	537.638
Por préstamos subvencionados	494.720	476.432
Subtotal	1.126.138	1.014.070
Seguridad Social acreedora	328.569	335.114
Total	1.454.707	1.349.184

La partida de préstamos a devolver recoge los vencimientos a corto plazo de los préstamos subvencionados concedidos para la financiación de proyectos de I+D+i (nota 5).

17. DEUDA FINANCIERA A CORTO PLAZO

El detalle de este capítulo del Balance de Situación consolidado al 31 de diciembre de 2009 y 2008 es como sigue:

	En euros	
	2009	2008
Acreedores por arrendamiento financiero	31.888	44.214
Descuento de efectos	-	734.497
Pólizas de crédito	3.279.354	5.257.929
Préstamos	4.042.618	1.164.177
Total	7.353.860	7.200.817

Las pólizas de crédito presentan un límite de 11.020 miles de euros, un vencimiento a corto plazo y un interés referenciado al Euribor.

La partida de préstamos recoge los vencimientos a corto plazo de los préstamos a largo plazo con entidades bancarias, recogidos en el pasivo no corriente del balance de situación consolidado.

La totalidad de los pasivos financieros mantenidos por la Sociedad se han clasificado a efectos valorativos en la categoría de "Débitos y partidas a pagar".

Durante el ejercicio 2009 y 2008, la Sociedad ha atendido a su vencimiento al pago de todos los importes de su deuda financiera. Así mismo, a la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se ha producido ningún incumplimiento de las obligaciones asumidas.

18. UNIONES TEMPORALES DE EMPRESAS

El Grupo lleva a cabo determinados proyectos de forma conjunta con otras Sociedades, mediante la constitución de uniones temporales de empresas (UTE's).

Estas UTE's son integradas en los estados financieros consolidados aplicando el método de integración proporcional, en función del grado de participación en las mismas (Nota 2.b). En el Anexo II se detallan las UTE's, así como las altas y bajas en el perímetro de consolidación en 2009 y 2008:

A continuación detallamos una breve descripción de la actividad desarrollada y de las principales magnitudes financieras de las UTE's más importantes en las que participa la Sociedad a 31 de diciembre de 2009.

- REJAS – VALDEBEBAS, junto a Gestión Integral del Suelo, S.L., S.A. Agricultores de la Vega de Valencia y Depuración de Aguas del Mediterráneo, S.L.; su objeto es la explotación de las estaciones depuradoras de las aguas residuales de la ciudad de Madrid (Lote V: Rejas y Valdebebas). Finalizada su actividad en 2009. Se constituye una nueva UTE para la ampliación del contrato.
- SOTOGUTIERREZ LOTE IV, junto Gestión Integral del Suelo, S.L., S.A. Agricultores de la Vega de Valencia y Depuración de Aguas del Mediterráneo, S.L.; su objeto es la explotación de las estaciones depuradoras de las aguas residuales de la ciudad de Madrid (Lote IV: Sotogutierrez)
- UTE INYPSA – CYMI – MASA BARAJAS, junto a Control y Montajes Industriales CYMI, S.A.; y Mantenimiento y Montajes Industriales MASA, S.A.; su objeto es el mantenimiento de nuevos edificios terminales y de servicio, teleseñalización y sistemas de control, instalaciones de extinción de incendios y señalización estática en el Aeropuerto de Madrid/Barajas.
- REJAS – VALDEBEBAS AMPLIACION, junto a Gestión Integral del Suelo, S.L., S.A. Agricultores de la Vega de Valencia y Depuración de Aguas del Mediterráneo, S.L.; su objeto es la ampliación del contrato para la explotación de las estaciones depuradoras de las aguas residuales de la ciudad de Madrid (Lote V: Rejas y Valdebebas).
- UTE CAMPO DALIAS, junto a Veolia Water Systems Ibérica, S.L., Construcciones Sánchez Domínguez-Sando S.A.; Veolia Eau-Compagnie Générale Des Eaux, S.C.A. y Montajes Industriales Crescencio Pérez, S.L.; cuyo objeto es el proyecto de la Planta Desaladora en Campo Dalías (Almería).
- UTE INYPSA ALVAC, junto a Alvac, S.A.; su objeto es la prestación de servicios de operación y mantenimiento del "CANAL DE NAVARRA. TRAMOS 1 A 6 Y 18".
- UTE DEL CAFÉ, junto a Ibadesa Exportaciones, su objeto es la Reconstrucción de infraestructuras para el reforzamiento del Sector Cafetícola de Angola.
- UTE EPTISA – NIPSA – STEREOCARTO, junto a Eptisa, Servicios de Ingeniería, S.A.; e Ingeniería Estudios y Proyectos NIP, S.A.; cuyo objeto es la prestación de los trabajos de contratación de la producción de ortofotos y cartografía digital a escalas 1:5000 y 1:1000 para la complementación y actualización del catastro rural y urbano de Costa Rica.

- UTE EPTISA – NOVOTECNI – STEREOCARTO AZUERO, junto a Eptisa, Servicios de Ingeniería, S.A.; y Novotecni, S.A.; cuyo objeto es la prestación de servicios de regularización de tierras de la Región Central la Península de Azuero en Panamá.

En el Anexo II detallamos las principales magnitudes financieras de estas UTE's, así como de otras UTEs menos significativas, antes de aplicar el método de integración proporcional, a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

El resultado integrado procedente de las UTE's en las que la Sociedad participa a 31 de diciembre de 2009 y a 31 de diciembre de 2008 no es significativo, ya que, por norma general, son proyectos desarrollados por personal de la Sociedad y se facturan los servicios prestados por ellos, registrando el resultado de las mismas directamente en la Sociedad.

19. INGRESOS DE EXPLOTACIÓN

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

La información por segmentos se estructura, en primer lugar, en función de las diferentes líneas de negocio del Grupo y, en segundo lugar, siguiendo la distribución geográfica.

Tanto en la distribución que se realiza por segmentos o por áreas geográficas, la gestión que realiza el grupo va encaminada al análisis de la cuenta de resultados. Con este control el grupo pretende identificar las posibles necesidades, fortalezas o debilidades que vayan surgiendo a lo largo de la ejercicio y poder de esta manera dar una respuesta adecuada en cuanto a los tiempos y a las acciones a tomar para poder corregir o promover acciones en cada una de las áreas.

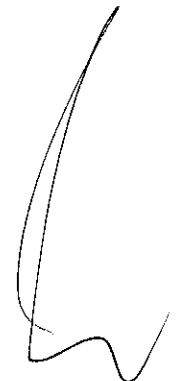
El grupo no realiza una distribución de las inversiones por áreas de negocio o geográficas por considerar que no aporta valor añadido a la gestión del negocio.

Segmentos principales de presentación de la información por segmentos: segmentos de negocio

La exposición de las actividades que se realizan en las diferentes áreas de actividad del grupo se encuentra en la nota 1 de la presente memoria.

Las líneas de negocio se encuentran en función de la estructura organizativa del grupo, teniendo en cuenta para su distribución la naturaleza los productos y servicios ofrecidos.

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS (Miles de Euros)														
	Ingeniería y Obra Civil		Desarrollo Territorial		Consultoría y Servicios		DIP y Suministros		Otros Servicios		Sin asignar		GRUPO	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Ingresos Ordinarios	33.022	27.469	5.687	6.640	5.450	5.277	16.114	3.928	7.839	9.193			68.112	52.507
Beneficio de Explotación	5.037	4.109	25	291	364	594	1.015	420	163	125	0	0	6.604	5.539
Otros Ingresos/Gtos Corporativos														
Amortización de Inmovilizado													(2.901)	(440)
Deterioro de Cuentas a Cobrar													(3.007)	(1.971)
Beneficio Antes de Impuestos	5.037	4.109	25	291	364	594	1.015	420	163	125	(290)	(782)	406	2.346
Impuesto de Sociedades											157	(602)	157	(602)
Beneficio del Ejercicio													563	1.744



Segmentos secundarios de presentación de la información por segmentos: segmentos geográficos.

Los segmentos de negocio del grupo operan principalmente en las áreas geográficas de España, Países de la Unión Europea, América, Asia y África. Cabe mencionar que; a) el área geográfica América corresponde principalmente a operaciones realizadas en República Dominicana, Ecuador y Honduras; b) el área de Asia corresponde principalmente con operaciones en China; c)) el área de África corresponde principalmente con operaciones en Guinea, Liberia y Angola.

INFORMACIÓN POR SEGMENTOS GEOGRÁFICOS		
(Miles de Euros)		
	2009	2008
España	36.336	33.393
Resto Europa	4.523	4.461
América	12.479	8.975
Asia	9.530	1.689
África	5.244	3.989
TOTAL	68.112	52.507

Otros Ingresos

El detalle de los otros ingresos registrados durante los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es como sigue:

Concepto	2009	2008
Trabajos realizados para el inmovilizado	2.016.400	1.169.570
Otros ingresos de explotación	3.404	-
Total	2.019.804	1.169.570

Ingresos por subvenciones

El detalle de los ingresos por subvenciones registrados durante los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es como sigue:

Concepto	2009	2008
Traspaso a resultado de subvenciones de capital (Nota 13)	590.140	292.356
Subvenciones de explotación	140.126	519.497
Total	730.266	811.853

20. GASTOS DE EXPLOTACIÓN

Consumos y Otros aprovisionamientos

La composición de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2009 y 2008 adjunta corresponde íntegramente a la subcontratación de Trabajos realizados por otras empresas.

Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal incurridos durante los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es como sigue:

	2009	2008
Sueldos, salarios y asimilados	14.995.567	13.417.871
Seguridad social a cargo de la empresa	3.467.753	2.535.282
Total	18.463.320	15.953.153

El Grupo no tiene ningún plan de pensiones y obligaciones similares u otros compromisos a largo plazo con el personal.

El número medio de empleados distribuido por categorías puede verse a continuación:

	Número de Personas					
	2009			2008		
	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Dirección	9	8	1	9	8	1
Titulados y personal de alta cualificación	314	211	103	257	185	72
Administrativos	96	58	38	103	46	57
Operarios	3	2	1	43	32	11
Total	422	279	143	412	271	141

El número de trabajadores a 31 de diciembre de 2009 y 2008 asciende a 431 y 420 respectivamente.

El Consejo de administración está integrado por 8 hombres y 1 mujer a 31 de diciembre de 2009 y 2008.

Otros gastos de explotación

El detalle de los otros gastos de explotación incurridos durante los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es como sigue:

Concepto	2009	2008
Arrendamientos y cánones	2.057.781	1.819.251
Reparación y conservación	714.558	447.934
Servicios profesionales independientes	4.833.396	5.856.819
Gastos de transporte	1.487.430	1.498.484
Primas de seguros	534.960	549.373
Servicios bancarios y similares	399.181	379.123
Publicidad y relaciones públicas	104.414	90.969
Suministros	428.544	297.104
Otros servicios	2.148.259	2.104.160
Total	12.708.523	13.043.217

21. GASTOS E INGRESOS FINANCIEROS

El detalle de los gastos e ingresos financieros incurridos durante los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es como sigue:

Concepto	2009	2008
Ingresos financieros	221.353	494.951
<i>Intereses entidades financieras</i>	221.353	494.951
Gastos financieros	(1.616.966)	(469.690)
<i>Intereses entidades financieras</i>	(1.367.130)	(237.969)
<i>Intereses contratos arrendamiento financiero</i>	(6.663)	(9.927)
<i>Gastos por actualización de préstamos</i>	(243.173)	(221.794)
Deterioro valores a largo plazo	67.508	(285.981)
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	(340.054)	10.188
Diferencias de cambio	(184.716)	117.926
<i>Diferencias positivas</i>	74.980	362.230
<i>Diferencias negativas</i>	(259.696)	(244.304)
Deterioro y resultado de enajenación de inmovilizado	7.053	-
	(1.845.822)	(132.606)

22. TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

Las principales transacciones efectuadas en monedas no Euros (principalmente dólares americanos y yuanes chinos) en los ejercicios 2009 y 2008 se detallan a continuación, en miles de euros:

	2009	2008
Ventas	3.958	2.007
Compras	8.788	819

El detalle de los elementos de activo y pasivo mantenidos en moneda extranjera expresados en su contravalor en miles de euros al cierre de los ejercicios 2009 y 2008 es el siguiente:

Saldos a 31.12.09	Dólares americanos	Yuanes chinos	Leus rumanos	Reales brasileños
Activo				
Deudores y otras cuentas a cobrar	476	-	57	187
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	184	-	28	15
Créditos a terceros	-	2.756	-	-
Pasivo				
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	43	2.353	21	611

Saldos a 31.12.08	Dólares americanos	Leus rumanos	Reales brasileños
Activo			
Deudores y otras cuentas a cobrar	585	5	167
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	91	31	34
Pasivo			
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	14	40	359

23. DERIVADOS FINANCIEROS

El detalle de los derivados financieros a 31 de diciembre de 2009 y 2008, expresados en euros, es como sigue:

Concepto	2009	2008
Seguro de cambio	(321.659)	18.395
Cobertura de tipo de interés	(183.848)	-
Total	(505.507)	18.395

a) Seguros de cambio

Para gestionar los riesgos de tipo de cambio por las transacciones en firme de compras y ventas futuras, la Sociedad Dominante ha suscrito contratos de venta a plazo de dólares americanos. A pesar de que estas transacciones proporcionan una cobertura económica, la Sociedad Dominante no aplica la contabilidad de cobertura a las mismas por no cumplir todos los requisitos exigidos en el párrafo 88 de la NIC 39.

Al 31 de diciembre la valoración supone una pérdida latente por 321 miles de euros (beneficio de 18 miles de euros en 2008)

En el Anexo III detallamos las principales magnitudes de los contratos abiertos al 31 de diciembre de 2009 y 2008.

El valor razonable de estos contratos a plazo se ha estimado en base a los flujos de tesorería tomando como base los datos públicos disponibles sobre los tipos de cambio a plazo de dichas monedas.

b) Cobertura de tipo de interés

La Sociedad del Grupo Coria Solar, S.L., utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestos sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. En el marco de dichas operaciones la Sociedad ha contratado determinados instrumentos financieros de cobertura durante el ejercicio 2009 según el siguiente detalle (en euros):

Derivado	Clasificación	Tipo	Importe contratado	Vencimiento	Ineficacia registrada en Patrimonio en el ejercicio	Valor razonable	
						Activo	Pasivo
Swap de tipo de interés	Cobertura de t/i	Variable a Fijo	6.781.260	24/03/26	(128.693)	-	183.848

Coria Solar, S.L. ha cumplido con los requisitos detallados en la nota 3 sobre normas de valoración para poder clasificar los instrumentos financieros que se detallan abajo como cobertura. En concreto, han sido designados formalmente como tales, y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

24. AVALES Y GARANTÍAS

Al 31 de diciembre de 2009, la Sociedad dominante y sus dependientes han presentado avales para el buen fin de sus proyectos en curso de acuerdo con el siguiente detalle, expresado en miles de euros:

	2009	2008
En euros	27.075	36.135
En moneda extranjera	1.765	4.107

Asimismo, la Sociedad ha presentado avales ante entidades financieras por importe de 881 (865 en 2008) miles de euros como garantía de subvenciones y préstamos oficiales para la financiación de proyectos de I+D+i (Nota 5).

A dicha fecha, el balance de situación adjunto no recoge provisión alguna en concepto de garantía de responsabilidad civil de los proyectos, ya que en opinión de los Administradores de la Sociedad dominante, la mayoría de éstos no están sometidos a garantía contractual. No obstante, la Sociedad dominante tiene suscrita una póliza de seguros para cubrir posibles riesgos por este concepto.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad dominante no esperan que, como consecuencia de la prestación de estas garantías, se produzcan pasivos adicionales que afecten de forma significativa a las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2009.

25. SITUACIÓN FISCAL

El detalle de la deuda y de los créditos mantenidos por el impuesto corriente al 31 de diciembre de 2009 y 2008, es como sigue:

	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Activos por impuestos diferidos	1.692.380	-
Pasivos por impuestos diferidos	-	142.327
Pasivo por impuesto corriente	-	11.206
Total a 31 de diciembre de 2009	1.692.380	153.533

	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Activos por impuestos diferidos	725.854	-
Pasivos por impuestos diferidos	-	120.608
Activo por impuesto corriente (Nota 9)	109.669	-
Total a 31 de diciembre de 2008	835.523	120.608

Debido al diferente tratamiento que la legislación fiscal permite para determinadas operaciones, el resultado contable difiere de la base imponible fiscal. En el siguiente detalle se incluye una conciliación entre el resultado contable y el resultado fiscal de las Sociedades que componen el Grupo, así como el cálculo del gasto por impuesto de sociedades.

	2009	2008
Resultado contable del periodo	406.599	2.345.645
Diferencias Permanentes		
Diferencias por reinversión	-	144.730
Diferencias temporales		
Con origen en el ejercicio	130.286	993.388
Con origen en ejercicios anteriores	(880.877)	(739.921)
Resultado contable del ejercicio	(343.992)	2.743.842
Compensación bases imponibles negativas	(279.119)	-
Resultado fiscal del ejercicio	(623.111)	2.743.842
De las que:		
Bases imponibles negativas de Sociedades en pérdidas en el ejercicio 2009	(2.430.956)	-
Bases imponibles positivas	1.807.845	-
Cuota íntegra (Bases imponibles positivas)	542.354	810.835
Deducciones	(52.281)	(341.334)
Cuota líquida	490.073	469.501
Pagos a cuenta por doble Imposición	-	(25.235)
Impuesto sobre sociedades a pagar	490.073	444.266
Retenciones y pagos a cuenta	(478.867)	(553.935)
Hacienda pública acreedora (deudora) por IS	11.206	(109.669)

De las bases imponibles negativas generadas en el ejercicio el Grupo ha reconocido como impuestos diferido activo 634 miles de euros" al entender que serán recuperables con beneficios fiscales futuros. El plazo de recuperación de dichas bases imponibles negativas es de 15 años desde que se generaron.

Las diferencias temporarias con origen en el ejercicio 2008 corresponden a provisiones de gastos consideradas no deducibles para las que no se recogió efecto fiscal.

La conciliación entre la cuota líquida y el gasto por impuesto sobre sociedades de los ejercicios 2009 y 2008 es como sigue:

	2009
Cuota líquida 2009	490.073
Variación de diferidos	(944.807)
Otros ajustes	311.938
Diferencia impuesto sociedades 2008	(13.976)
Gasto por impuesto sobre sociedades	(156.772)

	2008
Cuota líquida	810.835
Diferencia impuesto sociedades 2007	(209.234)
Gasto por impuesto sobre sociedades	601.601

Las Sociedades tienen abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

Dichas declaraciones no pueden considerarse definitivas hasta que las mismas hayan sido verificadas por la Administración, o se haya cumplido el periodo de prescripción de cuatro años.

Debido a las diferentes interpretaciones de la normativa fiscal aplicable, podrían existir ciertas contingencias fiscales cuya cuantificación objetiva no es posible determinar. No obstante, los Administradores estiman que la deuda tributaria que se derivaría de posibles actuaciones futuras de la Administración fiscal no tendría una incidencia significativa en las cuentas anuales consolidadas en su conjunto.

A 31 de diciembre de 2009, el detalle de los impuestos diferidos activos y pasivos, expresado en euros, es:

Concepto	Impuestos diferidos activos	Impuestos diferidos pasivos
Crédito fiscal por pérdidas IMC	106.635	-
Crédito fiscal por pérdidas INYPSA	568.798	-
Reinversión de beneficios extraordinarios	-	142.327
Deducciones por I+D+i	961.793	-
Efecto impositivo Ajustes de valor	55.154	-
Total	1.692.380	142.327

A 31 de diciembre de 2008, el detalle de los impuestos diferidos activos y pasivos, expresado en euros, es:

Concepto	Impuestos diferidos activos	Impuestos diferidos pasivos
Crédito fiscal por pérdidas IMC	22.426	-
Reinversión de beneficios extraordinarios	-	120.608
Deducciones por I+D+i	703.428	-
Total	725.854	120.608

El Grupo reconoce un activo por impuesto diferido correspondiente a las deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación cuando recibe el informe motivado de los organismos públicos que han otorgado las subvenciones de I+D+i. A 31 de diciembre de 2009 el Grupo tiene pendiente de aplicar 1.799 miles de euros de deducciones (1.225 en 2008). El Grupo no ha reconocido como activo las deducciones pendientes de aplicar para las que no se haya recibido el informe motivado del organismo público que concede la ayuda.

26. EXPOSICIÓN AL RIESGO FINANCIERO

Las actividades que el Grupo desarrolla están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (que incluye riesgo de tipo de cambio), riesgo de crédito, riesgo político, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés de los flujos de efectivo.

- Riesgo de mercado

En el ejercicio 2009 se ha materializado el riesgo de mercado a causa del deterioro del tipo de cambio de la moneda de cobro respecto a la moneda de pago en un proyecto concreto. Pese a que los mecanismos de control han funcionado de forma adecuada, limitando dicha materialización, no ha sido posible evitar todas las consecuencias debido al tiempo transcurrido entre la presentación de la oferta y la firma del contrato de ejecución del proyecto, periodo durante el cual no era prudente llevar a cabo una cobertura del riesgo ante la incertidumbre sobre los flujos de caja que dicho proyecto pudiera generar.

- Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad realiza parte de su negocio en el ámbito internacional y, por tanto, se encuentra expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar estadounidense (USD) y yuan chino (CNY).

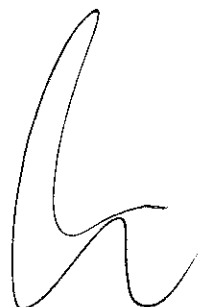
Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge por este tipo de operaciones, la Sociedad realiza una gestión por proyecto para poder acotar y eliminar los riesgos cambiarios mediante la contratación de seguros de cambio una vez analizado la evolución, previsión y presupuesto de cada uno de los proyectos que se realizan en moneda extranjera. En dicho análisis participan conjuntamente los departamentos de Control de Gestión y el departamento Financiero de la sociedad, siendo ambos los responsables de gestionar la posición neta en moneda extranjera contratando seguros de cambio.

La política de gestión del riesgo de la Sociedad es cubrir la mayor parte de las transacciones previstas con una certeza elevada durante todos los meses de proyecto previstos. En cada nuevo proyecto contratado con riesgo de cambio varía el porcentaje de riesgo a asegurar, es por lo que la gestión del riesgo se realiza proyecto por proyecto para intentar minimizar el mismo.

Al finalizar el ejercicio se analiza la situación de los flujos de caja y de las coberturas de tipo de cambio para cada proyecto, aplicando los resultados del análisis a la cuenta de resultados del Grupo. Para finalizar y completar el estudio del riesgo de mercado se realiza un análisis de sensibilidad sobre la posible apreciación/devaluación del euro en un 10%, comprobándose que el patrimonio neto habría sido superior / inferior en 49 / 50 mil euros respectivamente.

- Riesgo de tipo de interés

La Sociedad, por el tipo de proyectos y por la tipología de clientes que posee, procura que los proyectos en los que participa se autofinancien, estableciendo con los proveedores periodos de pago que se adapten a los de pagos establecidos en los contratos firmados con los clientes.



El Grupo ha logrado reducir al mínimo el riesgo por tipo de interés contratando préstamos a largo con tipo fijo, o bien contratando la adecuada cobertura para hacer fijo un tipo de interés variable contratado, no viéndose expuesta así a fluctuaciones significativas de mercado. De esta forma, de los 17,8 millones de euros dispuestos en préstamos a largo plazo durante el año 2009, 10 millones los son a tipo fijo y 6,8 millones están cubiertos mediante un IRS, por lo que se entiende mitigado el riesgo por tipo de interés.

- Riesgo político

A pesar del importante peso que representa el negocio internacional dentro de la actividad de la sociedad, el riesgo por cambios inesperados en estos países podría ocasionar retrasos e incluso incobrables en los proyectos que se están realizando. Sin embargo es necesario señalar que la mayor parte de los proyectos se encuentran financiados por Organismos Multilaterales como por ejemplo; el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo o Unión Europea, todos ellos de reconocida solvencia.

El respaldo de estos organismos hace que el riesgo sea inexistente asegurando los cobros a pesar de los posibles problemas e imponderables que puedan surgir en los diferentes países a lo largo de la realización de los diferentes proyectos.

- Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene riesgo significativo de crédito dado que el período medio de cobro de los clientes nacionales o europeos es reducido y los saldos de tesorería están depositados en entidades financieras de elevada solvencia. En el Balance de cierre de 2009, no existe ningún cliente que suponga más de un 10% de la cifra de ventas, estando diversificado y en clientes de elevada garantía, por lo que se entiende que el riesgo de crédito es reducido. En caso de detectar dudas sobre la recuperabilidad de los créditos, la Sociedad registra la provisión correspondiente.

- Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de la actividad de la Sociedad, el Departamento Financiero tiene como objetivo mantener la flexibilidad de financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito.

La Dirección realiza un seguimiento riguroso de la gestión del circulante mediante la revisión periódica de las previsiones de tesorería para la corrección de las desviaciones que se vayan produciendo a lo largo del ejercicio, este control va a acompañado de un esfuerzo importante de toda la compañía en la gestión del pendiente de cobro. Debido al objetivo de autofinanciación en los proyectos que la Compañía realiza, las posiciones netas de tesorería son altamente positivas. Adicionalmente la sociedad cuenta con líneas de crédito que brindan un soporte adicional a la posición de liquidez. Es por eso que el riesgo de liquidez de la Sociedad se considera bajo.

El riesgo de liquidez que posee la compañía surge por las necesidades de financiación que ha tenido la compañía para poder llevar a cabo las importantes inversiones realizadas a lo largo del ejercicio 2008, como son; construcción y puesta en funcionamiento de la Planta de Generación de Energía Solar Fotovoltaica con seguimiento solar de doble eje, con un desembolso cercano a los 8 millones de euros (mediante la filial Coria Solar, SL), y la compra de Stereocarto y dependientes y Cartogesa realizada en Julio de 2008.

En referencia a estas inversiones en el mes de diciembre de 2008 la sociedad firmó el contrato de financiación con Caja Madrid de una parte importante de la inversión realizada en el citado proyecto fotovoltaico. Dicha financiación se realiza mediante la figura de Project Finance y su desembolso, producido en marzo de 2009, proporciona a la sociedad una financiación a largo plazo, con la consiguiente reducción de riesgo respecto a las líneas de corto plazo existentes.

Por otro lado, la adquisición de Stereocarto y sociedades dependientes implicaba una serie de pagos fijos aplazados durante el año 2009, los cuales han sido financiados a largo plazo y a tipo de interés fijo mediante la firma de préstamos a largo plazo con diversas entidades de crédito, haciendo uso de una Línea de Intermediación del Instituto de Crédito Oficial.

Por último, de las líneas de crédito contratadas por el Grupo, a 31 de diciembre existe un disponible superior a los 6 millones de euros, por lo que se entiende que el riesgo de liquidez es mínimo.



- Otros factores exógenos que pueden afectar a la actividad

La propia actividad de la Compañía requiere en ocasiones la obtención de permisos y autorizaciones administrativas con la administración contratante. La demora en la obtención de las autorizaciones administrativas, así como cambios adversos en el entorno político y económico puede provocar demoras en el inicio y ejecución de los proyectos, y con ello un impacto negativo en la situación financiera y en el resultado de los proyectos.

27. COMPROMISOS ADQUIRIDOS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, los Administradores no tienen conocimiento de pasivos contingentes que puedan involucrar a la Sociedad en litigios o suponer la imposición de sanciones o penalidades con efecto significativo en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2009.

28. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

- Transacciones con accionistas significativos y consejeros

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 114.2 de la Ley del Mercado de Valores, se informa que durante el ejercicio 2009 se han realizado las siguientes operaciones entre los administradores y la Sociedad:

- Grupo Inmobiliario Delta SA: prestación de servicios de ingeniería en cuantía de 180 miles de euros ; indirectamente (a través de Parcesa, Parques La Paz SA) prestación de servicios de ingeniería en cuantía de 158 miles de euros.
- D. José Luis Pérez del Pulgar Barragán: recepción de servicios de asesoría jurídica en cuantía de 31 miles de euros.
- D. Rafael Suñol Trepal, a través de la sociedad Inversiones Ender S.L., recepción de servicios de asesoría por importe de 18 miles de euros euros.

Las operaciones correspondientes al ejercicio 2008 fueron las siguientes:

Grupo Inmobiliario Delta SA: prestación de servicios de ingeniería en cuantía de 738 miles de euros; indirectamente (a través de Parcesa, Parques La Paz SA) prestación de servicios de ingeniería en cuantía de 132 miles de euros.

- D. Javier Gómez Puyuelo (indirectamente, a través de SOL Services on line S.A.): recepción de servicios de gestión en cuantía de 148 miles euros y prestación de servicios en cuantía de 6 miles de euros
- D. José Luis Pérez del Pulgar Barragán: recepción de servicios de asesoría jurídica en cuantía de 35 miles de euros.
- D. Rafael Suñol Trepát, a través de la sociedad Inversiones Ender S.L., recepción de servicios de asesoría por importe de 18 miles de euros euros.

Todas las operaciones son propias del tráfico de la Sociedad y se han realizado en condiciones normales de mercado.

- Retribución de los miembros del Consejo de Administración

Las retribuciones devengadas por todos los conceptos por los Administradores de la Sociedad durante el ejercicio 2009 han ascendido a 230 miles de euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

Concepto retributivo	Dieta Consejo	Dieta Comisiones	Retribución fija	Total 2009
D. Juan Francisco Lazcano Acedo	-	-	90.000	90.000
Reverter 17, S.A.	16.500	-	-	16.500
Doble A Promociones, S.A.	16.500	-	-	16.500
D. Ladislao de Arriba Álvarez	16.500	3.750	-	20.250
D. Rafael Suñol Trepát	12.000	6.750	-	18.750
D. Leonardo Sanchez-Heredero	16.500	750	-	17.250
D. Jose Luis Pérez del Pulgar	16.500	4.500	-	21.000
Servicios Inmobiliarios Avilés, S.L.U.	12.000	-	-	12.000
Dña Carmen Calleja de Pablo	16.500	750	-	17.250
Total	123.000	16.500	90.000	229.500

Las retribuciones devengadas por los miembros del Órgano de Administración suponen el 60,8% del resultado atribuible a la Sociedad Dominante del ejercicio 2009.

Las retribuciones devengadas por los miembros del Órgano de Administración durante el ejercicio 2008 ascendieron a 216 miles de euros.

Los miembros del Consejo de Administración no han percibido durante 2009 y 2008 otro beneficio o retribución adicional a la anterior, sin que la Sociedad dominante ni ninguna de las sociedades del grupo tenga contratada obligación alguna en materia de pensiones ni concedidos préstamos o anticipos a los miembros del Consejo de Administración.

- Operaciones con altos directivos del Grupo

Los miembros de la alta dirección, que no son miembros del Consejo de Administración, han percibido una remuneración fija durante el ejercicio 2009 de 684 miles de euros y una remuneración variable de 41 miles de euros, para una remuneración conjunta de 725 miles de euros (507 miles de euros en el ejercicio 2008).

- Información comunicada por los miembros del Consejo de Administración en relación con el artículo 127 ter. 4 de la Ley de Sociedades Anónimas

En cumplimiento de la obligación establecida en el apartado 4 del Art. 127 ter de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante han comunicado a la Sociedad dominante su participación o desempeño de cargos en distintas sociedades fuera del Grupo, siendo una comunicación negativa en todos los casos.

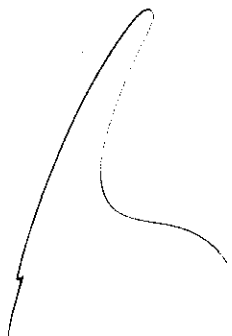
- Operaciones entre sociedades del Grupo

Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes, que son partes vinculadas y que pertenecen al tráfico habitual, se eliminan en el proceso de consolidación según lo indicado en la Nota 2 de esta memoria.

Durante el ejercicio 2009, las operaciones con sociedades asociadas han sido las siguientes:

- Instituto de Energías Renovables: Prestación de servicios de mantenimiento de la planta fotovoltaica de Coria Solar por importe de 140 miles de euros.

Durante el ejercicio 2008, las operaciones con la única sociedad asociada al cierre de ese ejercicio no fueron significativas, dado que dicha sociedad no había comenzado su actividad.



29. INFORMACIÓN SOBRE ASPECTOS MEDIOAMBIENTALES

Las actividades que el grupo desarrolla tienen un reducido impacto en el medioambiente, por eso los administradores de la Sociedad dominante estiman que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a 31 de diciembre de 2009 y 2008 a provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental.

Al 31 de diciembre de 2009 Y 2008 no existen activos de importancia dedicados a la protección y mejora del medioambiente, ni se ha incurrido en gastos relevantes de esta naturaleza durante el ejercicio. Asimismo, durante los ejercicios anuales terminados en 31 de diciembre de 2009 y 2008 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

30. RETRIBUCIÓN DE LOS AUDITORES

La retribución a los distintos auditores en el ejercicio 2009 en concepto de servicios de auditoría, asciende a 62.000 euros (66.600 euros en el ejercicio 2008), sin incluir gastos; y 500 euros por otros servicios (17.150 euros en el ejercicio 2008).

Por otro lado, la Sociedad Dominante no ha registrado gasto alguno por servicios prestados por otras sociedades de la organización DELOITTE durante el ejercicio 2009 (durante el ejercicio 2008 se registraron gastos de otras sociedades de la organización MAZARS por importe de 20.182 euros).

31. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el cierre del ejercicio 2009 hasta la fecha de formulación por el Consejo de Administración de la Sociedad de estas cuentas anuales consolidadas, no se ha producido ni se ha tenido conocimiento de ningún hecho significativo digno de mención.



ANEXO I

Inypsa Informes y Proyectos S.A. y Sociedades DEPENDIENTES
Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2009


Detalle de las Sociedades que componen el grupo al 31 de diciembre de 2009

Denominación	Domicilio	Actividad	% Particip. Directa	% Particip. Indirecta	Método Consolidación
1.- Sociedad dominante Inypsa Informes y Proyectos, S.A.	C/ General Díaz Porlier 49 (Madrid)	Ver nota 1			
2.- Dependientes Ingeniería de Información del Territorio, S.A. (I2T) Europea de Recursos Hicráulicos, S.A. (Eurhidra) International Management Contracting, S.A. (IMC) Gama Gestión de Activos y Mantenimiento, S.A. (Gama) Esbal Explotaciones Solares el Bercial, S.L. Coría Solar, S.L. Stereocarto, S.L. Heli Iberica, S.L. Stereodata, S.L. Cartografía General, S.A. (CARTOGESA) Stereocarto Portugal Ingeniería Cartográfica Europea GEIE (ICE) SC Carting Pro SRL Alsafi Cartografía y Urbanismo Ltda. Reciclajes 5 Villas, S.L. Instituto de Energías Renovables, S.L.	C/ General Díaz Porlier 49 (Madrid) C/ General Díaz Porlier 49 (Madrid) C/ General Díaz Porlier 49 (Madrid) C/ General Díaz Porlier 49 (Madrid) C/ General Díaz Porlier 49 (Madrid) C/ General Díaz Porlier 49 (Madrid) C/ General Díaz Porlier 49 (Madrid) C/ Paseo de la Habana 200 (Madrid) C/ Paseo de la Habana 200 (Madrid) C/ Paseo de la Habana 200 (Madrid) Plaza Doctor Laguna 10 (Madrid) Caminho de Moncorvo 9 (Rio de Mouro – Portugal) Strada del Colle, 1/a (Perugia – Italia) St Breaza nr 7, bl V22A (Bucarest – Rumania) Rua Dr. Borman 23 (Rio de Janeiro – Brasil) C/ General Díaz Porlier 49 (Madrid) C/ San Antón, 9 (Cáceres)	Informática Ingeniería Dirección integrada de proyectos Ingeniería Producción Eléctrica Producción Eléctrica Ingeniería Ingeniería Ingeniería Cartografía Ingeniería Cartografía Cartografía Inactiva Mantenimiento Plantas Energéticas	100% 100% 70% 100% 60% 100% 80% - - - - - - - 40% 33,33%	- - - - - - 76,5% 80% 80% 80% 40% 40% 48% - -	Global Global Global Global Global Global Global Global Global Global Global Global Proporcional Proporcional Global P. en equivalencia P. en equivalencia

Detalle de las Sociedades que componen el grupo al 31 de diciembre de 2008

Denominación	Domicilio	Actividad	% Particip. Directa	% Particip. Indirecta	Método Consolidación
1.- Sociedad dominante Inypsa Informes y Proyectos, S.A.	C/ General Diaz Porlier 49 (Madrid)	Ver nota 1			
2.- Dependientes Ingeniería de Información del Territorio, S.A. (I2T)	C/ General Diaz Porlier 49 (Madrid)	Informática	100%	-	Global
Europea de Recursos Hidráulicos, S.A. (Eurhidra)	C/ General Diaz Porlier 49 (Madrid)	Ingeniería	100%	-	Global
Inypsa Maroc, S.A. en liquidación	18 Rue Mahatma Ghandi RC n° 09 (Tanger)	Ingeniería	70%	-	Global
International Management Contracting, S.A. (IMC)	C/ General Diaz Porlier 49 (Madrid)	Dirección integrada de proyectos			
Gama Gestión de Activos y Mantenimiento, S.A. (Gama)	C/ General Diaz Porlier 49 (Madrid)	Ingeniería	100%	-	Global
Esbal Explotaciones Solares el Bercial, S.L.	C/ General Diaz Porlier 49 (Madrid)	Producción Eléctrica	60%	-	Global
Coria Solar, S.L.	C/ General Diaz Porlier 49 (Madrid)	Producción Eléctrica	100%	-	Global
Stereocarto, S.L.	C/ Paseo de la Habana 200 (Madrid)	Eléctrica	80%	-	Global
Heli Iberica, S.L.	C/ Paseo de la Habana 200 (Madrid)	Ingeniería	-	76,5%	Global
Stereodata, S.L.	C/ Paseo de la Habana 200 (Madrid)	Ingeniería	-	80%	Global
Cartografía General, S.A. (CARTOGESA)	Plaza Doctor Laguna 10 (Madrid)	Cartografía	-	80%	Global
Stereocarto Portugal	Caminho de Moncorvo 9 (Rio de Mouro – Portugal)	Ingeniería	-	80%	Global
Ingeniería Cartografica Europea GEIE (ICE)	Strada del Colle, 1/a (Perugia – Italia)	Cartografía	-	40%	Proporcional
SC Carting Pro SRL	St Breaza nr 7, bl V22A (Bucarest – Rumania)	Cartografía	-	40%	Proporcional
Alsafi Cartografía y Urbanismo Ltda.	Rua Dr. Borman 23 (Rio de Janeiro – Brasil)	Cartografía	-	48%	Global
Reciclajes 5 Villas, S.L.	C/ General Diaz Porlier 49 (Madrid)	Inactiva	40%	-	P. en equivalencia

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 a 31 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.



ANEXO II

Inypsa Informes y Proyectos S.A. y Sociedades DEPENDIENTES Memoria de Cuentas Anuales Consolidadas al 31 de diciembre de 2009

Detalle de las UTEs al 31 de diciembre de 2009

UTES	Particip	Activos no corrientes	Activos corrientes	Pasivos no corrientes	Pasivos corrientes	Resultado del ejercicio	Cifra de negocios
INYPsa - SGS - TECNIGRAL	40%	-	25.214	-	25.217	(3)	-
INYPsa - TECNIGRAL	50%	-	4.032	-	4.038	(6)	124.808
INYPsa - INSERCO	65%	-	21.088	-	24.364	(3.276)	-
INYPsa - INSERCO II (SALILLAS)	65%	-	46.038	-	43.111	2.927	6.599
INYPsa - INSERCO III (GURREA)	65%	-	2.427	-	2.454	(27)	-
INYPsa-APIMA II / UTE	70%	-	32.454	-	32.454	-	-
UTE D.O. VILLENA	70%	-	3.554	-	3.554	-	-
INYPsa - ALG	50%	-	22.616	-	9.995	12.621	40
DENGA-INYPsa	50%	-	43.884	-	38.344	5.540	156.034
INCOSA-INYPsa-GTT UTE	33%	6.196	168.348	-	154.837	19.707	229.170
INYPsa-KV CONSULTORES UTE	50%	-	43.910	-	43.910	-	31.906
UTE PROJECT MANAGEMENT LOCAL	43%	-	47.571	-	47.571	-	173.119
INYPsa-EGI UTE	50%	-	5.282	-	5.443	(161)	75.674
ARVE-2004-UTE	37%	-	139.268	-	163.448	(24.180)	-
REJAS-VALDEBEBAS	40%	5.800	231.844	-	236.818	826	834.593
INYPsa-INCATEMA	50%	-	-	-	-	-	-
INYPsa-IBERINSA	50%	-	80.229	-	80.228	1	235.245
DAJABON	50%	-	442.308	-	442.308	-	1.694.535
CAMPO DALIAS	14%	-	3.601.200	-	3.603.375	(2.175)	15.982.902
CUEVAVALIENTE E INYPsa	50%	-	275	-	293	(18)	-
INYPsa-INCOSA	50%	1.010	92.131	-	101.549	(8.408)	261.315
RIBERA FASE III	70%	1.150	173.347	-	173.721	776	167.174
INFRAECO ALMERIA	50%	-	13.079	-	13.158	(79)	36.866
INFRAECO GRANADA	50%	-	3.925	-	4.000	(75)	32.452
INFRAECO ALCORNOCALES	50%	-	4.093	-	4.000	93	29.115
UTE DUVER (Denga-INYPsa)	50%	-	142.722	-	141.741	981	439.258
UTE INYPsa-DENGA (verdu)	50%	-	6.282	-	9.048	(2.766)	281.986
INYPsa ALVAC	75%	4.000	513.241	-	517.241	-	804.169
INYPsa CIMY MPB CAM	49%	-	184.894	-	267.015	(82.121)	469.872
CIMY MASA INYPsa BARAJAS	34%	2.200	890.924	-	824.075	69.049	3.365.254
GTT INYPsa UTE A4	50%	7.458	191.045	-	174.124	24.379	224.003
GESTION LOTE IV	25%	-	862.312	-	863.475	(1.163)	1.944.048
INCOSA-INYPsa UTE LA ROBLA	50%	-	99.870	-	34.015	65.855	194.036
ALVAC INYPsa ROEA GUADIANA	50%	-	363.661	-	363.661	-	320.759
INYPsa TXT	60%	-	86.456	-	86.455	1	176.519

UTES	Particip	Activos no corrientes	Activos corrientes	Pasivos no corrientes	Pasivos corrientes	Resultado del ejercicio	Cifra de negocios
UTE TRACASA	50%	-	398.609	-	406.498	(7.889)	-
REJAS VALDEBEBAS AMPLIACION	40%	-	1.525.357	-	1.526.204	(847)	2.491.358
INYPASA ATJ	50%	-	117.811	-	117.811	-	100.833
VERTIDOS VALENCIA	50%	-	111.607	-	111.607	-	96.747
APIMA BENIFLA	70%	-	19.541	-	20.693	(1.152)	15.347
VIELCA-INYPASA UTE PLAN ZONAL	30%	-	23.644	-	23.648	(4)	64.173
UTE PROES	50%	-	302.210	-	305.872	(3.662)	258.527
UTE PAYMACOTAS	50%	-	102.144	-	102.144	-	85.209
UTE INCOSA LOGROÑO	50%	-	-	-	-	-	-
UTE PROYCO LOS NUEVOS	50%	-	-	-	-	-	-
UTE DESALADORA	14%	89.966	16.951.274	16.235.842	805.398	12.704.506	89.966
UTE A4 CIUDAD REAL	6%	331.346	12.010.234	12.371.487	(29.908)	19.930.958	331.346
UTE DEL SECTOR CAFE	67,11%	-	1.087.863	-	703.019	384.843	1.838.451
UTE CARTO AENA BOSLAN	50%	-	1.805	(50)	2.936	(158)	-
CARTO AENA UTE BOSLAN	40%	-	220.438	5.987	214.451	-	-
UTE STC NOVOTECNI CANARIAS	50%	-	33	12	40	-	-
UTE STC NOVOTECNI ORDINO	50%	-	128.228	8.000	120.228	-	-
UTE STC NOVOTECNI MASSANA	50%	-	7.746	1.550	5.996	(200)	-
UTE EPTISA NIPSA STC	30%	396	4.592.634	10.000	4.583.030	-	-
UTE EPTISA NOVOTECNI STC AZUERO	30%	57.914	1.106.599	1.000	1.163.514	-	-
UTE EPTISA STC URBANA	40%	73.815	573.533	5.000	642.348	-	-
UTE EPTISA STEREOCARTO CHIRIQUI	40%	76.444	765.249	5.000	836.693	-	-
UTE EPTISA STC ORTOFOTOS	40%	-	3.300	3.000	300	-	-
UTE EPTISA STC KUNA YALA (PORTOBELLO)	40%	-	5.418	3.000	2.418	-	-
UTE STC NORTAGRO	70%	-	90.402	2.000	88.402	-	-

Detalle de las UTEs al 31 de diciembre de 2008

UTES	Particip	Activos no corrientes	Activos corrientes	Pasivos no corrientes	Pasivos corrientes	Resultado del ejercicio	Cifra de negocios
INYPISA - SGS - TECNIGRAL	40%	-	690.175	-	689.332	843	1.187.483
INYPISA - TECNIGRAL	50%	-	359.134	-	363.680	-4.545	734.714
INYPISA - INSERCO	65%	-	39.574	-	39.605	-32	-
INYPISA - INSERCO II (SALILLAS)	65%	-	87.843	-	93.649	-5.805	-
INYPISA - INSERCO III (GURREA)	65%	-	2.304	-	2.318	-13	-
INYPISA-APIMA II / UTE	70%	-	32.454	-	32.499	-45	-
UTE D.O. VILLENA	70%	-	3.554	-	-183	3.495	-
INYPISA - ALG	50%	-	53.337	-	52.137	-2	-
DENGA-INYPISA	50%	-	73.063	-	78.607	-5.544	150.206
INCOSA-INYPISA-GTT UTE	33%	8.441	201.862	-	207.304	-	184.832
INYPISA-KV CONSULTORES UTE	50%	-	6.898	-	-6	6.905	308.621
UTE PROJECT MANAGEMENT LOCAL	43%	-	928.189	-	928.189	-	1.834.242
INYPISA-EGI UTE	50%	-	5.683	-	356	-673	202.704
ARVE-2004-UTE	37%	-	141.799	-	12.751	123.048	123.048
REJAS-VALDEBEBAS	40%	5.800	1.072.224	-	1.066.865	9.159	3.031.929
INYPISA-INCATEMA	50%	-	-	-	-	-	-
INYPISA-IBERINSA	50%	-	52.524	-	52.300	223	123.637
DAJABON	50%	-	2.342.854	-	2.342.856	-2	3.602.231
CAMPO DALIAS	14%	-	200.160	-	192.254	7.907	1.013.407
CUEVAVALIENTE E INYPISA	50%	-	293	-	1.200	-907	94.264
INYPISA-INCOSA	50%	1.010	83.234	-	84.055	189	146.159
RIBERA FASE III	70%	1.150	189.130	-	190.280	-	233.461
INFRAECO ALMERIA	50%	-	98.597	-	94.597	-	323.370
INFRAECO GRANADA	50%	-	83.943	-	79.943	-	259.235
INFRAECO ALCORNOCALES	50%	-	4.725	-	725	-	49.119
UTE DUVER (Denga-INYPISA)	50%	-	218	-	-	982	-
UTE INYPISA-DENGA (verdu)	50%	-	156.138	-	156.138	-	374.074
INYPISA ALVAC	75%	4.000	162.380	-	139.765	26.615	186.911
INYPISA CIMY MPB CAM	49%	-	326.395	-	332.040	-5.645	357.896
CIMY MASA INYPISA BARAJAS	34%	-	851.357	-	781.550	63.807	893.649
GTT INYPISA UTE A4	50%	12.561	272.293	-	234.000	47.855	214.818
GESTION LOTE IV	25%	-	663.034	-	617.198	43.836	605.891
INCOSA-INYPISA UTE LA ROBLA	50%	-	26.085	-	23.085	-	43.103
ALVAC INYPISA ROEA GUADIANA	50%	-	-	-	-	-	-
INYPISA TXT	60%	-	-	-	-	-	-
UTE DESALADORA	14%	39.357	4.044.459	-	4.144.261	-60.444	1.798.751
UTE A4 CIUDAD REAL	6%	109.759	11.221.275	-	12.137.197	-806.163	7.521.388
UTE DEL SECTOR CAFE	67,11%	-	2.914.401	-	2.213.156	701.245	5.897.580
CARTOGESA - GEA ADIF TALAYUELA	100%	-	21.739	-	21.902	-163	17.826
CARTOGESA - STC ACUAMED	100%	-	1.044	-	1.226	-183	-
UTE ALTAIS STEREOCARTO	50%	-	-	-	-	-	155.172
CARTO AENA UTE (BOSLAN)	50%	-	1.963	-	78.290	-76.328	83.145

UTES	Particip	Activos no corrientes	Activos corrientes	Pasivos no corrientes	Pasivos corrientes	Resultado del ejercicio	Cifra de negocios
UTE STC NOVOTECNI CANARIAS	50%	-	22.595	-	22.595	-	131.285
UTE STC NOVOTECNI ORDINO	50%	-	115.773	-	115.773	-	3.665
UTE STC NOVOTECNI MASSANA	50%	-	84.655	-	84.655	-	75.831
UTE EPTISA NIPSA STC	30%	577	2.337.581	-	2.338.158	-	1.613.099
UTE EPTISA NOVOTECNI STC AZUERO	30%	68.155	1.008.126	-	1.076.281	-	577.342
UTE EPTISA STC URBANA	40%	69.757	692.192	-	761.950	-1	676.372
UTE EPTISA NOV. STC TOLÉ	30%	-	11.495	-	1.300	10.195	11.108
UTE EPTISA STEREOCARTO CHIRIQUI	40%	63.785	388.913	-	452.698	-	252.281
UTE EPTISA NOV STC DARIEN	30%	-	11.600	-	11.187	413	23.737
UTE EPTISA STC ORTOFOTOS	40%	-	3.000	-	3.000	-	273
UTE EPTISA STC KUNA YALA (PORTOBELLO)	40%	-	3.040	-	3.040	-	-
UTE STC NORTAGRO	70%	-	2.242	-	2.242	-	209

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 a 31 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.

ANEXO III

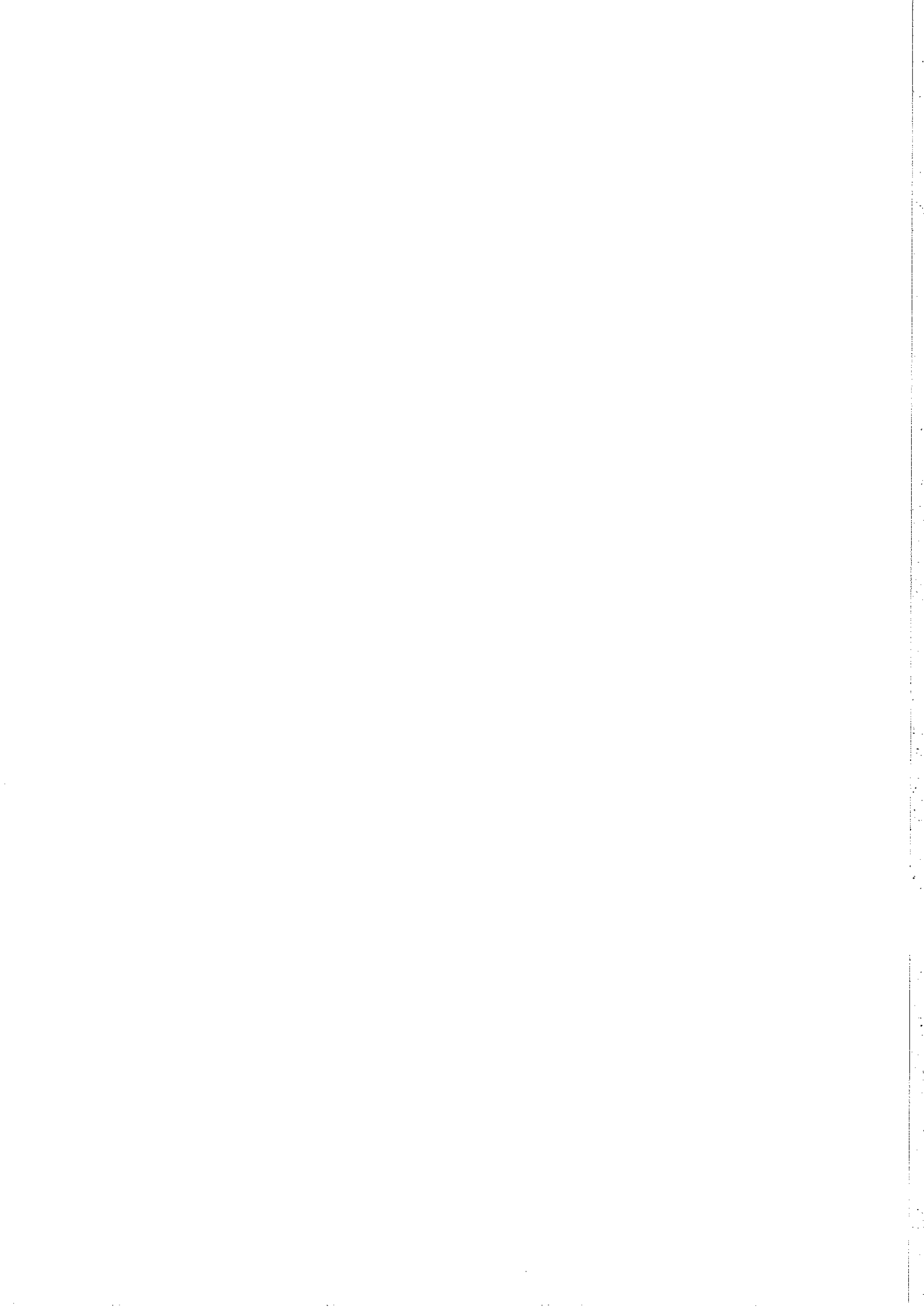
OPERACIONES CONTRATADAS CON TIPOS DE CAMBIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2009

Concepto	Vencimiento	Importe	T/C Asegurado	Divisa	Valor razonable	Ineficacia
Importación	31/01/2009	750.000	1,4035	Dólares Americanos	520.616	(13.762)
Importación	13/01/2010	111.628	1,3208	Dólares Americanos	77.487	(7.028)
Importación	13/01/2010	163.094	1,4340	Dólares Americanos	113.213	(521)
Importación	13/01/2010	81.560	1,4340	Dólares Americanos	56.615	(261)
Importación	13/01/2010	379.673	1,3680	Dólares Americanos	263.552	(13.987)
Importación	13/01/2010	130.760	1,3198	Dólares Americanos	90.768	(8.308)
Importación	15/01/2010	179.496	1,5064	Dólares Americanos	124.598	5.442
Importación	15/01/2010	89.762	1,5064	Dólares Americanos	62.309	2.722
Importación	31/01/2010	1.646.845	9,2401	Yuanes Chinos	167.447	(10.781)
Importación	31/01/2010	521.501	9,0883	Yuanes Chinos	53.025	(4.357)
Importación	31/01/2010	68.779	1,3210	Dólares Americanos	47.744	(4.323)
Importación	31/01/2010	50.253	1,3385	Dólares Americanos	34.883	(2.661)
Importación	31/01/2010	233.935	1,3678	Dólares Americanos	162.387	(8.643)
Exportación	31/01/2010	150.000	1,2850	Dólares Americanos	104.123	12.608
Importación	01/02/2010	100.490	1,3275	Dólares Americanos	69.756	(5.943)
Importación	26/02/2010	201.668	1,3676	Dólares Americanos	139.989	(7.472)
Importación	26/02/2010	750.000	1,4312	Dólares Americanos	520.616	(3.419)
Importación	26/02/2010	494.317	1,4360	Dólares Americanos	343.133	(1.099)
Importación	28/02/2010	1.419.694	9,2272	Yuanes Chinos	144.351	(9.509)
Importación	28/02/2010	449.570	9,0635	Yuanes Chinos	45.711	(3.891)
Importación	28/02/2010	59.293	1,3210	Dólares Americanos	41.158	(3.726)
Importación	28/02/2010	43.322	1,3385	Dólares Americanos	30.072	(2.294)
Exportación	01/03/2010	109.000	1,4868	Dólares Americanos	75.663	(2.351)
Importación	01/03/2010	86.629	1,3275	Dólares Americanos	60.134	(5.123)
Importación	01/03/2010	903.207	1,4051	Dólares Americanos	626.966	(15.840)
Importación	31/03/2010	133.053	1,4978	Dólares Americanos	92.359	3.527
Importación	31/03/2010	1.476.482	9,2168	Yuanes Chinos	150.125	(10.069)
Importación	31/03/2010	467.553	9,0366	Yuanes Chinos	47.540	(4.200)
Importación	31/03/2010	61.664	1,3210	Dólares Americanos	42.805	(3.875)
Importación	31/03/2010	90.094	1,3276	Dólares Americanos	62.540	(5.323)
Importación	31/03/2010	45.054	1,3386	Dólares Americanos	31.275	(2.383)
Importación	31/03/2010	209.734	1,3674	Dólares Americanos	145.588	(7.794)
Importación	31/03/2010	114.000	1,4098	Dólares Americanos	79.134	(1.729)
Importación	31/03/2010	429.850	1,4100	Dólares Americanos	298.383	(6.476)
Importación	30/04/2010	2.176.864	9,2237	Yuanes Chinos	221.339	(14.670)
Importación	30/04/2010	689.340	9,0287	Yuanes Chinos	70.091	(6.260)
Importación	30/04/2010	90.915	1,3210	Dólares Americanos	63.109	(5.714)
Importación	30/04/2010	132.832	1,3277	Dólares Americanos	92.206	(7.841)
Importación	30/04/2010	66.426	1,3387	Dólares Americanos	46.110	(3.510)
Importación	30/04/2010	309.224	1,3671	Dólares Americanos	214.649	(11.540)
Exportación	30/04/2010	120.000	1,2722	Dólares Americanos	83.299	11.026
Importación	30/04/2010	114.000	1,4098	Dólares Americanos	79.134	(1.729)
Importación	30/04/2010	429.850	1,4100	Dólares Americanos	298.383	(6.476)
Importación	28/05/2010	114.000	1,4098	Dólares Americanos	79.134	(1.729)
Importación	28/05/2010	429.850	1,4100	Dólares Americanos	298.383	(6.476)
Importación	31/05/2010	2.114.398	9,2306	Yuanes Chinos	214.987	(14.076)
Importación	31/05/2010	669.559	9,0237	Yuanes Chinos	68.079	(6.121)
Importación	31/05/2010	88.306	1,3210	Dólares Americanos	61.298	(5.550)
Importación	31/05/2010	129.020	1,3277	Dólares Americanos	89.560	(7.616)
Importación	31/05/2010	64.520	1,3387	Dólares Americanos	44.787	(3.409)
Importación	31/05/2010	300.350	1,3672	Dólares Americanos	208.490	(11.193)
Exportación	01/06/2010	1.100.000	1,4740	Dólares Americanos	763.571	(17.302)
Importación	30/06/2010	1.419.694	9,2391	Yuanes Chinos	144.351	(9.311)
Importación	30/06/2010	449.570	9,0148	Yuanes Chinos	45.711	(4.159)
Importación	30/06/2010	59.293	1,3210	Dólares Americanos	41.158	(3.726)
Importación	30/06/2010	86.629	1,3277	Dólares Americanos	60.134	(5.113)
Importación	30/06/2010	43.322	1,3387	Dólares Americanos	30.072	(2.289)
Importación	30/06/2010	201.668	1,3670	Dólares Americanos	139.989	(7.537)
Importación	31/07/2010	197.180	9,2490	Yuanes Chinos	20.049	(1.270)
Importación	31/08/2010	197.180	9,2589	Yuanes Chinos	20.049	(1.247)
Importación	30/09/2010	197.180	9,2689	Yuanes Chinos	20.049	(1.225)
Importación	31/10/2010	197.180	9,2748	Yuanes Chinos	20.049	(1.211)
Importación	30/11/2010	197.180	9,2818	Yuanes Chinos	20.049	(1.195)
Importación	31/12/2010	197.180	9,2867	Yuanes Chinos	20.049	(1.184)
Importación	31/01/2011	197.180	9,2917	Yuanes Chinos	20.049	(1.172)
Importación	28/02/2011	197.180	9,2942	Yuanes Chinos	20.049	(1.167)
Importación	31/03/2011	236.616	9,2967	Yuanes Chinos	24.059	(1.393)
Importación	30/04/2011	236.616	9,3066	Yuanes Chinos	24.059	(1.366)
Importación	31/05/2011	236.616	9,3091	Yuanes Chinos	24.059	(1.359)
Importación	30/06/2011	236.616	9,3116	Yuanes Chinos	24.059	(1.352)
Importación	31/07/2011	236.616	9,3126	Yuanes Chinos	24.059	(1.350)
Total a 31.12.2009					8.664.770	(321.659)

OPERACIONES CONTRATADAS CON TIPOS DE CAMBIO A 31 DE DICIEMBRE DE 2008

Concepto	Vencimiento	Importe	T/C Asegurado	Divisa	Valor razonable	Ineficacia
Exportación	30/06/2009	120.000	1,5344	Dólares Americanos	85.849	(7.643)
Exportación	30/12/2009	120.000	1,5269	Dólares Americanos	85.849	(7.259)
Exportación	28/01/2009	200.000	1,3585	Dólares Americanos	143.082	4.139
Exportación	30/01/2009	350.000	1,2920	Dólares Americanos	250.393	20.504
Exportación	30/09/2009	150.000	1,2935	Dólares Americanos	107.311	8.653
Total a 31.12.2008					672.485	18.395

Este anexo debe ser leído junto con las notas 1 a 31 de las Cuentas Anuales Consolidadas de las cuales es parte integrante.



FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

Las anteriores cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante celebrado el día 24 de febrero de 2010. Estas cuentas anuales consolidadas van extendidas en 81 hojas, todas ellas firmadas por el Secretario del Consejo, firmando a continuación todos los miembros del Consejo.

D. Juan Francisco Lazcano Acedo
Presidente del Consejo

~~D. Luis Soler~~ Gutiérrez
REVERTER 17 S.A.

D. Ladislao de Arriba Álvarez

Dña Carmen Calleja de Pablo.

D. Ladislao de Arriba Azcona
DOBLE A PROMOCIONES; S.A.

D. Leonardo Sánchez Heredero

D. Rafael Suñol Trepas

D. José L. Pérez del Pulgar
Consejero y Secretario del Consejo

D. Eduardo Suárez Suárez
SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILES, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO INYPSA

DEL EJERCICIO 2.009

1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS.

Hechos destacables

El Grupo Inypsa cierra el ejercicio con un crecimiento de las ventas del 30%. El EBITDA recurrente aumenta en un 23%.

Con estos resultados la cifra de Deuda Financiera Neta queda en 2,5 veces el EBITDA recurrente, lo que sitúa a la Compañía en una posición cómoda para afrontar el futuro, con una ratio de Deuda Financiera Neta sobre Fondos Propios de 0,94.

Las perspectivas para el año 2010 son favorables, sustentadas en una cartera de proyectos pendientes de ejecución, la mayoría de carácter plurianual, que supera los 144 millones de euros, frente a los 68 millones de producción en el ejercicio 2009.

El ejercicio 2009 se cierra con un aumento del 29,8% en la cifra de facturación, fruto del esfuerzo inversor y de diversificación del Grupo en el año 2008. El EBITDA mejora el del ejercicio anterior en un 7,1%, un 23% en términos recurrentes, si tenemos en cuenta los costes de reestructuración de plantilla extraordinarios que se han llevado a cabo en 2009. Para poder afrontar este crecimiento ha sido necesario cerrar contratos de financiación con diversas entidades financieras, lo que ha supuesto un aumento en la carga por financieros, que, sumado al aumento de las amortizaciones de inmovilizado derivado del crecimiento, deja el Resultado Atribuible en 378 mil euros.

Las principales factores que han caracterizado al ejercicio 2009 han sido los siguientes:

- Comenzó el año con la adjudicación del contrato para la construcción, mantenimiento y desmantelamiento del pabellón de España en la Exposición Universal de Shanghai

2010, adjudicado por la Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales, por importe de 17,8 millones de euros. Este contrato, en ejecución, se une a las anteriores participaciones de Inypsa en otras exposiciones internacionales y universales.

- En el primer trimestre se adquirió el 33,33% de las participaciones de Instituto de Energías Renovables, S.L., por un importe global de un millón de euros, más una parte variable, en función de las posibles adjudicaciones de autorizaciones para la construcción de parques eólicos en Extremadura. Se trata de una empresa especializada en la promoción de proyectos de generación y transmisión de energía, la redacción de todo tipo de estudios y proyectos que van desde la base conceptual hasta el proyecto ejecutivo y la realización de la dirección de obra, la gestión de construcción y la explotación de sistemas eléctricos de potencia, destacando en proyectos de generación eléctrica a partir de fuentes renovables: eólica, fotovoltaica, hidráulica y termosolar. Esta adquisición refuerza la identidad de Inypsa como ingeniería y consultoría sostenible, potenciando las áreas de negocio de promoción, diseño, construcción y operación de plantas de generación de electricidad a partir de fuentes renovables tanto en el mercado nacional como el internacional.
- Tras las adquisiciones del 80% de Stereocarto y sus filiales y, simultáneamente, de Cartogesa en el ejercicio 2008, en el año 2009 se ha completado la integración de ambas sociedades y cubierto las necesidades de financiación derivadas de la compra. Para ello se cerraron en el primer semestre préstamos bilaterales a largo plazo con diversas entidades de crédito por importe de once millones de euros. Además, se han renovado las líneas de crédito disponibles, lo que permite a la Empresa contar con una posición de liquidez desahogada para afrontar las operaciones.
- La promoción y construcción de una planta fotovoltaica en Coria (Cáceres) supuso un reto importante el año 2008, el cual se completó con la firma de su financiación en ese año y su disposición en el ejercicio 2009. Esto permitió la inyección de 7,8 millones de euros, entre préstamo y financiación de IVA. Dicha planta, propiedad de la filial 100% Inypsa, Coria Solar, S.L., ha superado todas las expectativas de

producción previstas para el año, confirmando el buen funcionamiento de la tecnología y método de construcción empleado.

El año 2009 ha sido un año relevante por la importante cartera de contratos adjudicados a las sociedades del grupo a pesar de las dificultades que atraviesa la economía a nivel mundial y que han influido de forma importante en el nivel de licitación tanto nacional como internacional.

Desde el punto de vista financiero, cabe que destacar la favorable evolución del Patrimonio Neto del Grupo hasta alcanzar los 18.719 miles de euros. Los Fondos Propios son superiores a la Deuda Financiera Neta, que ha crecido en relación al año anterior como consecuencia del proceso de endeudamiento para financiar las inversiones del ejercicio 2008 y 2009.

2. MAGNITUDES FINANCIERAS

El Grupo formula sus cuentas anuales consolidadas conforme a las Normas Internacionales de información financiera NIF.

En cuanto a la evolución de las principales magnitudes es necesario destacar lo siguiente:

- **Ventas:** las ventas del Grupo INYPSA se han incrementado en un 29,8% con respecto al cierre del ejercicio 2008. En este crecimiento han influido los 9 millones de euros procedentes de la construcción del Pabellón de España en la Exposición Universal de Shanghai 2010, así como la consolidación completa de Stereocarto y sus filiales, en donde se incluye Cartogesa.
- **EBITDA:** esta magnitud ha crecido en relación a 2008 en un 7,1%, favorecido por la incorporación de Stereocarto y filiales, así como por el buen

comportamiento de la planta fotovoltaica de Coria Solar, S.L. Aún así, ha sido menor de lo esperado por los siguientes factores:

- Menor aportación de IMC, por una menor contratación y la finalización de los proyectos que ya tenía en cartera. Además, ante el reiterado incumplimiento en los compromisos de pago adquiridos por uno de sus principales clientes, se ha procedido a dotar una provisión adicional de 253 mil euros que penalizan de forma importante el resultado de esta filial.
- Han continuado los retrasos en la puesta en marcha de determinados proyectos, como es el caso de la construcción y explotación del tramo de la autopista A4 en la que participa el Grupo. Asimismo, en el contrato para la construcción, mantenimiento y desmantelamiento del Pabellón de España en la Exposición Universal de Shanghai 2010 se están aprobando las certificaciones a un ritmo muy inferior al de ejecución de la obra.
- En el último trimestre se llevó a cabo una necesaria reestructuración de plantilla como consecuencia de la falta de negocio y peores resultados de los esperados en dos unidades de negocio e IMC, así como una reducción de la plantilla de staff para adecuarlo a las actuales condiciones de mercado. Ello ha supuesto un coste que lastra el resultado de 2009, pero que permitirá afrontar el futuro de forma más competitiva.

El EBITDA recurrente, una vez descontados los costes extraordinarios de la reestructuración de plantilla, se incrementa sobre el del ejercicio 2008 en un 23%

- **Beneficio Atribuible:** pese al crecimiento del EBITDA, éste no se ha traducido en un mayor Beneficio por las siguientes principales causas:

- Incremento de la carga financiera en un 1,7 millones de euros como consecuencia del endeudamiento para financiar el crecimiento inorgánico llevado a cabo en 2008 y la incorporación del endeudamiento de Stereocarto.
 - Reducción de los ingresos financieros, como consecuencia de la inversión en crecimiento de los excedentes de tesorería y la desaparición de su remuneración por las entidades financieras.
 - Aumento de las amortizaciones derivadas de las actividades de desarrollo, así como del activo de Stereocarto.
 - Diferencias negativas de cambio, como consecuencia del contrato de construcción del pabellón de España en la Exposición Universal de Shanghai 2010, acaecidas por el deterioro sobrevenido en el tipo de cambio EUR/CNY en el periodo comprendido entre la presentación de la oferta y la adjudicación y firma del contrato. Se ha optado por considerar que las coberturas realizadas son de carácter especulativo, por lo que se han dotado las correspondientes provisiones por diferencias de cambio, además de las ya realizadas.
- **Contratación**: el año 2009 arroja una elevada cifra de contratación, cercana a los 65 millones de euros, máxime si se tiene en cuenta las dificultades económicas y competitivas que presenta el mercado. Esto permite mantener una cartera superior a los 144 millones de euros a ejecutar en un horizonte plurianual.

3. **ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.**

Durante este ejercicio, el Grupo INYPSA ha mantenido su línea de inversiones en I+D+i emprendida en 2004, por ser esta una herramienta clave para consolidar su liderazgo en el

mercado, desarrollando de este modo herramientas tecnológicas que nos permitan anticiparnos a las necesidades y requerimientos nuestros potenciales clientes.

Durante el ejercicio 2009 se han puesto en marcha en la empresa matriz un nuevo proyecto en línea con el objetivo antes señalado, SRACT (Sistema Reproducción Avanzada de Capturas Tridimensionales), financiado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (MITYC); dentro de la convocatoria "Acción Estratégica de Telecomunicaciones y Sociedad de la Información. Año 2009.", en el subprograma "Avanza I+D". Además, ha continuado con el desarrollo de los proyectos iniciados en el ejercicio 2008, SIVAC (Sistema de Visión Artificial para Control de Calidad de Servicios Públicos Municipales) y SIDERAM (Sistema de Detección y Seguimiento de Regadíos).

Dichos proyectos han supuesto una inversión global superior a los 727 mil euros, lo que supone un 45% de incremento sobre la del pasado ejercicio. A lo largo del ejercicio 2010 se tiene previsto seguir con esta línea inversora con la intención de aumentar nuestra ventaja competitiva dentro del mercado.

Por otro lado, en el ámbito de la I+D+i, cabe destacar que desde la incorporación al Grupo empresarial de STEREOCARTO y CARTOGESA, empresas con una amplia vocación inversora en proyectos de este tipo, este esfuerzo innovador se ha visto refrendado. Ambas Sociedades cuentan con una dilatada experiencia en la gestión de proyectos de investigación, siendo la base de su liderazgo en los mercados en los que operan.

4. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE.

No existen hechos posteriores al cierre significativos.

5. EVOLUCIÓN PREVISIBLE

Para el ejercicio 2010, INYPSA se ha marcado un claro objetivo de crecimiento y expansión a pesar de la crisis económica que esta sufriendo la economía mundial. Las bases de este crecimiento serán:

- Desarrollo de nuevas disciplinas y áreas de negocio.

- Desarrollo de nuevos mercados, nacionales y, especialmente, internacionales.

La actual cartera de proyectos, así como la ejecución de contratos en Centroamérica, Turquía y Argelia, permiten augurar una redistribución del peso internacional de la producción a lo largo de los años venideros.

6. ADQUISICIÓN DE ACCIONES PROPIAS

La Sociedad mantiene suscrito, durante el presente ejercicio, un contrato de liquidez con Nordkapp Inversiones, Sociedad de Valores, S.A. El objeto de tal contrato es favorecer la liquidez y regularidad en la cotización del valor, en el marco de los límites establecidos en la autorización otorgada con tal propósito por la Junta General de Accionistas de INYPSA y adaptándose a la circular 3/2002 de la CNMV.

Al cierre del ejercicio 2009, INYPSA poseía 190.056 títulos, lo que supone el 0,66 % del Capital Social total de la Sociedad.

7. GESTIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS Y USO DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Los instrumentos financieros contratados por INYPSA se destinan a la cobertura de riesgos relacionados con el tipo de cambio. de las operaciones.

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge por este tipo de operaciones, la sociedad realiza una gestión por proyecto para poder acotar y eliminar los riesgos cambiarios mediante la contratación de seguros de cambio una vez analizado la evolución, previsión y presupuesto de cada uno de los proyectos que se realizan en moneda extranjera. En dicho análisis participan conjuntamente los departamentos de Control de Gestión y el departamento Financiero de la sociedad, siendo ambos los

responsables de gestionar la posición neta en moneda extranjera contratando seguros de cambio.

La política de gestión del riesgo de la Sociedad es cubrir la mayor parte de las transacciones previstas con una certeza elevada durante todos los meses de proyecto previstos. En cada nuevo proyecto contratado con riesgo de cambio varía el porcentaje de riesgo a asegurar, es por lo que la gestión del riesgo se realiza proyecto por proyecto para intentar minimizar el mismo.

8. OTROS FACTORES DE RIESGO DE LA ACTIVIDAD.

Riesgo de mercado

En el ejercicio 2009 se ha materializado el riesgo de mercado a causa del deterioro del tipo de cambio de la moneda de cobro respecto a la moneda de pago en un proyecto concreto. Pese a que los mecanismos de control han funcionado de forma adecuada, limitando dicha materialización, no ha sido posible evitar todas las consecuencias debido al tiempo transcurrido entre la presentación de la oferta y la firma del contrato de ejecución del proyecto, periodo durante el cual no era prudente llevar a cabo una cobertura del riesgo ante la incertidumbre sobre los flujos de caja que dicho proyecto pudiera generar.

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad realiza parte de su negocio en el ámbito internacional y, por tanto, se encuentra expuesta a riesgo de tipo de cambio por operaciones con divisas, especialmente el dólar estadounidense (USD) y yuan chino (CNY).

Para controlar el riesgo de tipo de cambio que surge por este tipo de operaciones, la Sociedad realiza una gestión por proyecto para poder acotar y eliminar los riesgos cambiarios mediante la contratación de seguros de cambio una vez analizado la evolución, previsión y presupuesto de cada uno de los proyectos que se realizan en

moneda extranjera. En dicho análisis participan conjuntamente los departamentos de Control de Gestión y el departamento Financiero de la sociedad, siendo ambos los responsables de gestionar la posición neta en moneda extranjera contratando seguros de cambio.

La política de gestión del riesgo de la Sociedad es cubrir la mayor parte de las transacciones previstas con una certeza elevada durante todos los meses de proyecto previstos. En cada nuevo proyecto contratado con riesgo de cambio varia el porcentaje de riesgo a asegurar, es por lo que la gestión del riesgo se realiza proyecto por proyecto para intentar minimizar el mismo.

Al finalizar el ejercicio se analiza la situación de los flujos de caja y de las coberturas de tipo de cambio para cada proyecto, aplicando los resultados del análisis a la cuenta de resultados del Grupo. Para finalizar y completar el estudio del riesgo de mercado se realiza un análisis de sensibilidad sobre la posible apreciación/devaluación del euro en un 10%, comprobándose que el patrimonio neto habría sido superior / inferior en 49 / 50 mil euros respectivamente.

Riesgo de tipo de interés

La Sociedad, por el tipo de proyectos y por la tipología de clientes que posee, procura que los proyectos en los que participa se autofinancien, estableciendo con los proveedores periodos de pago que se adapten a los de pagos establecidos en los contratos firmados con los clientes.

El Grupo ha logrado reducir al mínimo el riesgo por tipo de interés contratando préstamos a largo con tipo fijo, o bien contratando la adecuada cobertura para hacer fijo un tipo de interés variable contratado, no viéndose expuesta así a fluctuaciones significativas de mercado. De esta forma, de los 17,8 millones de euros dispuestos en préstamos a largo plazo durante el año 2009, 10 millones los son a tipo fijo y 6,8 millones están cubiertos mediante un IRS, por lo que se entiende mitigado el riesgo por tipo de interés.

Riesgo político

A pesar del importante peso que representa el negocio internacional dentro de la actividad de la sociedad, el riesgo por cambios inesperados en estos países podría ocasionar retrasos e incluso incobrables en los proyectos que se están realizando. Sin embargo es necesario señalar que la mayor parte de los proyectos se encuentran financiados por Organismos Multilaterales como por ejemplo; el Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo o Unión Europea, todos ellos de reconocida solvencia.

El respaldo de estos organismos hace que el riesgo sea inexistente asegurando los cobros a pesar de los posibles problemas e imponderables que puedan surgir en los diferentes países a lo largo de la realización de los diferentes proyectos.

Riesgo de crédito

La Sociedad no tiene riesgo significativo de crédito dado que el período medio de cobro de los clientes nacionales o europeos es reducido y los saldos de tesorería están depositados en entidades financieras de elevada solvencia. En el Balance de cierre de 2009, no existe ningún cliente que suponga más de un 10% de la cifra de ventas, estando diversificado y en clientes de elevada garantía, por lo que se entiende que el riesgo de crédito es reducido. En caso de detectar dudas sobre la recuperabilidad de los créditos, la Sociedad registra la provisión correspondiente.

Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito. Dado el carácter dinámico de la actividad de la Sociedad, el Departamento Financiero tiene como objetivo mantener la flexibilidad de financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito.

La Dirección realiza un seguimiento riguroso de la gestión del circulante mediante la revisión periódica de las previsiones de tesorería para la corrección de las desviaciones que se vayan produciendo a lo largo del ejercicio, este control va acompañado de un esfuerzo importante de toda la compañía en la gestión del pendiente de cobro. Debido al objetivo de autofinanciación en los proyectos que la Compañía realiza, las posiciones

netas de tesorería son altamente positivas. Adicionalmente la sociedad cuenta con líneas de crédito que brindan un soporte adicional a la posición de liquidez. Es por eso que el riesgo de liquidez de la Sociedad se considera bajo.

El riesgo de liquidez que posee la compañía surge por las necesidades de financiación que ha tenido la compañía para poder llevar a cabo las importantes inversiones realizadas a lo largo del ejercicio 2008, como son; construcción y puesta en funcionamiento de la Planta de Generación de Energía Solar Fotovoltaica con seguimiento solar de doble eje, con un desembolso cercano a los 8 millones de euros (mediante la filial Coria Solar, SL), y la compra de Stereocarto y dependientes y Cartogesa realizada en Julio de 2008.

En referencia a estas inversiones en el mes de diciembre de 2008 la sociedad firmó el contrato de financiación con Caja Madrid de una parte importante de la inversión realizada en el citado proyecto fotovoltaico. Dicha financiación se realiza mediante la figura de *Project Finance* y su desembolso, producido en marzo de 2009, proporciona a la sociedad una financiación a largo plazo, con la consiguiente reducción de riesgo respecto a las líneas de corto plazo existentes.

Por otro lado, la adquisición de Stereocarto y sociedades dependientes implicaba una serie de pagos fijos aplazados durante el año 2009, los cuales han sido financiados a largo plazo y a tipo de interés fijo mediante la firma de préstamos a largo plazo con diversas entidades de crédito, haciendo uso de una Línea de Intermediación del Instituto de Crédito Oficial.

Por último, de las líneas de crédito contratadas por el Grupo, a 31 de diciembre existe un disponible superior a los 6 millones de euros, por lo que se entiende que el riesgo de liquidez es mínimo.

Otros factores exógenos que pueden afectar a la actividad

La propia actividad de la Compañía requiere en ocasiones la obtención de permisos y autorizaciones administrativas con la administración contratante. La demora en la obtención de las autorizaciones administrativas, así como cambios adversos en el entorno

político y económico puede provocar demoras en el inicio y ejecución de los proyectos, y con ello un impacto negativo en la situación financiera y en el resultado de los proyectos.

9. MEDIO AMBIENTE.

El Grupo INYPSA entiende la calidad de sus productos y servicios, así como la calidad de su gestión, como un elemento estratégico de crecimiento. Por ello, las Sociedades integrantes del Grupo mantienen y renuevan los certificados de sus sistemas de gestión, en el caso de poseerlos, o se encuentran en proceso de implantación y/o certificación, en aquellos casos en los que aún no se encuentren certificados.

o **INYPSA Informes y Proyectos, S.A.**

En diciembre de 2009, INYPSA Informes y Proyectos, S.A. ha renovado sus certificados de Calidad y Medio Ambiente según las normas de referencia: ISO 9001:2000 e ISO 14001:2004.

Durante el ejercicio 2008, la compañía integró sus sistemas de Gestión de la Calidad y Gestión Medioambiental. Durante el proceso de integración, la compañía publicó una nueva Política que aunaba los criterios y valores de INYPSA en relación a la Calidad, la Gestión Medioambiental y la Responsabilidad Corporativa. Durante el ejercicio 2009, la Sociedad ha continuado con su mejora y ampliado el Alcance del sistema integrado a las delegaciones de Barcelona, Valencia y Murcia.

Asimismo, durante este ejercicio, la Sociedad ha obtenido la certificación del Sistema de Gestión de la I+D+i según la UNE 166002:2006, integrando parte del sistema en el Sistema Integrado de Gestión, incorporando sus criterios específicos.

o **INTERNATIONAL MANAGEMENT CONTRACTING, S.A. (IMC)**

Durante el ejercicio 2009, INTERNATIONAL MANAGEMENT CONTRACTING, S.A. (IMC) ha renovado el Certificado de su Sistema de Gestión de la Calidad según la norma UNE EN ISO 9001:2000.

Asimismo, la Compañía ha realizado de nuevo el seguimiento de su Sistema de Gestión Medioambiental según la norma UNE EN ISO 14001:2004, consiguiendo su mantenimiento.

o **GAMA GESTIÓN DE ACTIVOS Y MANTENIMIENTO, S.A.**

Esta Sociedad, creada en 2007 en el seno de la matriz, INYPSA Informes y Proyectos, S.A. se sometió a la auditoría de certificación de sus Sistemas de Gestión de la Calidad y el Medio Ambiente durante el primer semestre de 2009. En julio de 2009, la Sociedad certificó sus Sistema de Calidad y Gestión Ambiental según las normas de referencia: ISO 9001:2000 e ISO 14001:2004.

o **STEREOCARTO, S.L.**

En 2009, la sociedad ha superado con éxito la auditoría externa de renovación de sus Sistemas de Calidad y de su Sistema de Medio Ambiente según las normas de referencia: ISO 9001:2000 e ISO 14001:2004.

RESPONSABILIDAD CORPORATIVA

En junio de 2007 INYPSA publica su primera Memoria de Sostenibilidad. En esta primera aproximación a la Responsabilidad Corporativa, la compañía adquiere el compromiso de constituirse como una "**EMPRESA RESPONSABLE**".

Durante los ejercicios 2007 y 2008 se ha avanzado en este camino. Para ello, la compañía ha definido los **Objetivos de Responsabilidad Corporativa 2008-2012** en relación a cada una de las diez Líneas Estratégicas definidas en la primera Memoria.

Los resultados relativos a la consecución de los objetivos fijados se publicaron en el Informe de Responsabilidad Corporativa durante el mes de junio del ejercicio 2009. A cierre del ejercicio 2009, la Sociedad está trabajando en la Memoria de Sostenibilidad del ejercicio 2009

En el marco de las acciones responsables, INYPSA Informes y Proyectos, S.A. ha manifestado su compromiso con la Red Española del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, constituyéndose como empresa firmante del Pacto Mundial.

Asimismo, la Compañía ha definido y aprobado un Plan de Igualdad para su plantilla, comunicándolo al Ministerio de Igualdad, a pesar de no constituir una obligación legal en la actualidad. Esta iniciativa viene a confirmar el carácter responsable de INYPSA y su compromiso con sus grupos de interés.

10. ESTRUCTURA DEL CAPITAL, INCLUIDOS LOS VALORES QUE NO SE NEGOCIEN EN UN MERCADO REGULADO COMUNITARIO, CON INDICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS DISTINTAS CLASES DE ACCIONES Y, PARA CADA CLASE DE ACCIONES, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE CONFIERA Y EL PORCENTAJE DEL CAPITAL SOCIAL QUE REPRESENTA.

El capital social es de 14.250.000 €, dividido en 28.500.000 de acciones, de 0,50 € de valor nominal cada una, representadas por anotaciones en cuenta.

Todas las acciones están admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid y Barcelona.

Todas las acciones son de clase única y otorgan el mismo contenido de derechos.

11. RESTRICCIONES A LA TRASMISIBILIDAD DE VALORES

No existe ninguna.

12. PARTICIPACIONES SIGNIFICATIVAS EN EL CAPITAL, DIRECTAS O INDIRECTAS.

Son como sigue, expresadas en porcentaje respecto del total número de acciones:

D ^a M ^a Paz Pérez Aguado	24,940 %
Promociones Keops SA1	23,988 %
Doble A Promociones SA 2	15,399 %
Servicios Inmobiliarios Avilés SLU 3	9,452 %
Reverter 17 SL 4 y 5	5,565 %
D. Juan Francisco Lazcano Acedo	0,189 %
D. José Luis Pérez del Pulgar Barragán	0,005 %
D. Rafael Suñol Trepal	0,001 %
D. Carmen Calleja de Pablo	0,001 %

1. Titular indirecto: D. Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez
2. Titular indirecto: D. Ladislao de Arriba Azcona
3. Titular indirecto: D. José Luis García Arias (quien a través de Cartera de Inversiones Melca SL ostenta otro 0,066 %)
4. Titular indirecto: D. Luis Solera Gutiérrez
5. En parte a través de Inversiones Solbus SICAV SA

13. RESTRICCIONES AL DERECHO DE VOTO.

No existe ninguna, si bien para poder asistir a las Juntas se requiere ser titular, al menos, de 300 acciones. Se permite la agrupación de acciones para ejercer este derecho.

14. PACTOS PARASOCIALES:

No ha sido comunicada a la Sociedad la existencia de pacto parasocial alguno.

15. NORMAS APLICABLES AL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y A LA MODIFICACIÓN DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD:

Para ser nombrado Administrador no es necesario ser accionista. El nombramiento lo hace la Junta General, por plazo de cinco años, siendo indefinidamente reelegibles.

Compete a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones informar sobre las propuestas de nombramiento de Consejeros, evaluando las competencias, conocimientos y experiencia de los candidatos.

Cuando se trate de Consejeros independientes la iniciativa del nombramiento corresponde a esa Comisión, que también debe informar si esos Consejeros son cesados antes de terminar el periodo de su mandato.

Por lo que se refiere a la modificación de estatutos, se exige que concorra a la Junta que lo decida la mitad del capital suscrito con derecho a voto en primera convocatoria. En segunda convocatoria basta la concurrencia de una cuarta parte, pero siempre que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto los acuerdos sólo podrán adoptarse con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en la Junta.

16. PODERES DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y, EN PARTICULAR, LOS RELATIVOS A LA POSIBILIDAD DE EMITIR O RECOMPRAR ACCIONES.

El Consejo de Administración, como órgano colegiado, ostenta sin limitación alguna la representación de la Compañía.

Sobre la emisión de acciones en particular, la Junta de accionistas, en sesión celebrada el 28 de junio de 2006, delegó en el Consejo para emitir acciones por valor de hasta 5.000.000 euros, a desembolsar mediante aportaciones dinerarias, en una o varias veces, en plazo que acaba el 28 de junio de 2011. El Consejo está facultado para decidir si el aumento se hace con prima de emisión y, en caso afirmativo, para fijar el importe de la prima. También, para excluir el derecho de suscripción preferente, con las limitaciones que la ley fija para tal caso.

Sobre la recompra de acciones, el Consejo goza de autorización de la Junta (otorgada el 25 de junio de 2009, por plazo de cinco años) para adquirir acciones representativas de hasta el 10% del capital social, por un precio mínimo del último cotizado en Bolsa menos un 25% y máximo del último cotizado en Bolsa más un 25%.

17. ACUERDOS SIGNIFICATIVOS QUE HAYA CELEBRADO LA SOCIEDAD Y QUE ENTREN EN VIGOR, SEAN MODIFICADOS O CONCLUYAN EN CASO DE CAMBIO DE CONTROL DE LA SOCIEDAD A RAÍZ DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN, Y SUS EFECTOS, EXCEPTO CUANDO SU DIVULGACIÓN RESULTE SERIAMENTE PERJUDICIAL PARA LA SOCIEDAD. ESTA EXCEPCIÓN NO SE APLICARÁ CUANDO LA SOCIEDAD ESTÉ OBLIGADA LEGALMENTE A DAR PUBLICIDAD A ESTA INFORMACIÓN:

No existe ninguno.

18. ACUERDOS ENTRE LA SOCIEDAD Y SUS CARGOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN O EMPLEADOS QUE DISPONGAN INDEMNIZACIONES CUANDO ÉSTOS DIMITAN O SEAN DESPEDIDOS DE FORMA IMPROCEDENTE O SI LA RELACIÓN LABORAL LLEGA A SU FIN CON MOTIVO DE UNA OFERTA PÚBLICA DE ADQUISICIÓN:

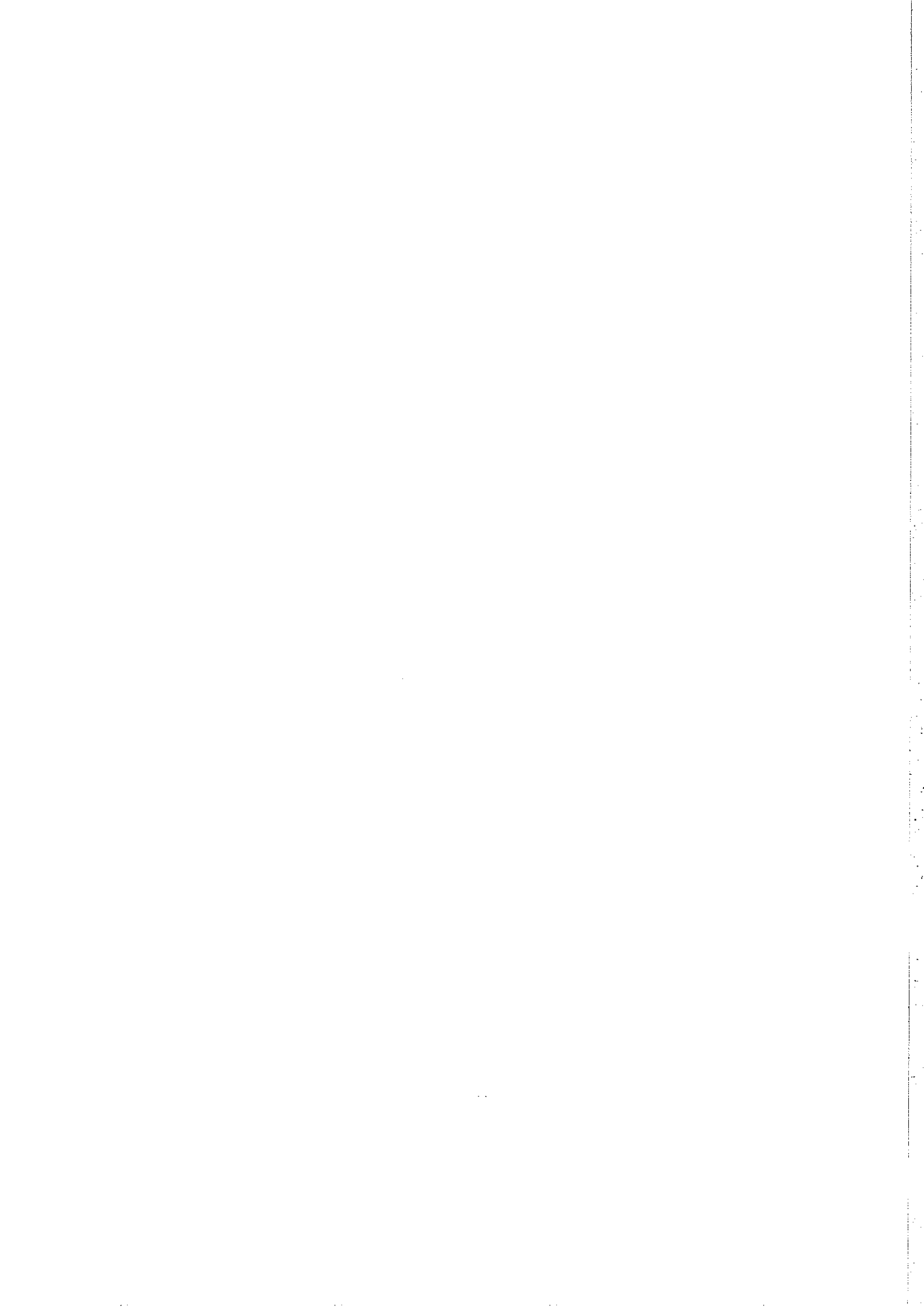
No existe ningún acuerdo disponiendo indemnizaciones para el caso de dimisión o de extinción de la relación con motivo de una oferta pública de adquisición.

En el supuesto del Director General está convenida una indemnización para el caso de que la prestación de servicios se extinga por desistimiento de la Empresa.

En el de otros seis empleados de la Compañía, está convenida una indemnización para el caso de que la prestación de servicios se extinga por desistimiento de la empresa o por despido que sea declarado o reconocido como improcedente.

19. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

Véase modelo adjunto.



FORMULACIÓN DEL INFORME DE GESTION

El anterior informe de gestión ha sido formulado por el Consejo de Administración celebrado el día 24 de febrero de 2009. Este informe de gestión se extiende en 17 hojas, todas ellas firmadas por el Secretario del Consejo, firmando a continuación todos los miembros del Consejo.

Juan Francisco Lazcano Acedo
Presidente del Consejo

Luis Solerá Gutiérrez
REVERTER 17 S.A.

Ladislao de Arriba Álvarez

Leonardo Sánchez Heredero Alvarez

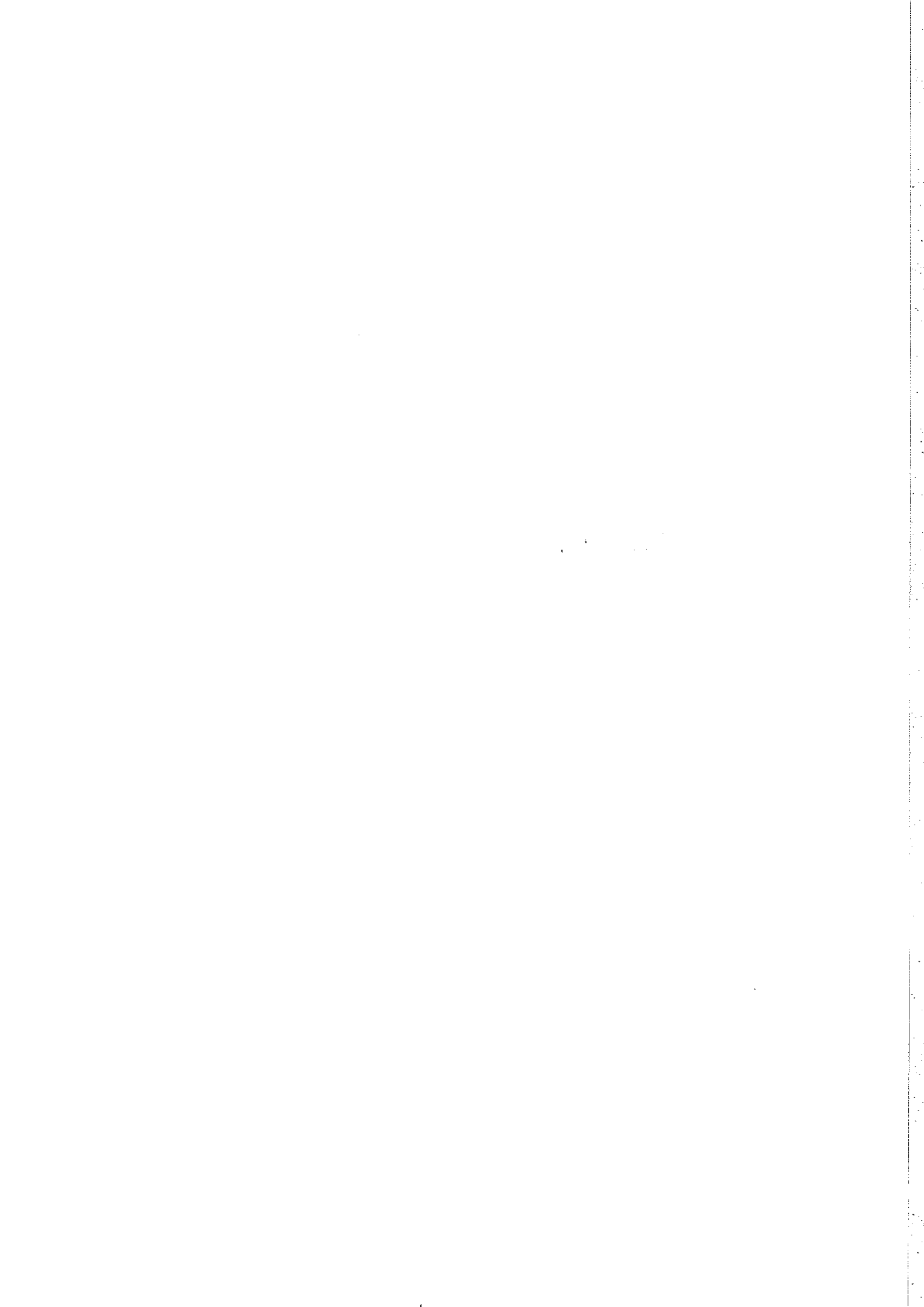
Ladislao de Arriba Azcona
DOBLE A PROMOCIONES; S.A.

Carmen Calleja de Pablo

Rafael Suñol Trepal

José L. Pérez del Fulgar
Consejero y Secretario del Consejo

Eduardo M. Suárez Suárez
SERVICIOS INMOVILIARIOS AVILES SLU



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DE EJERCICIO: 31/12/2009

C.I.F.: A-28249977

Denominación social: INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.

MODELO DE INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

Para una mejor comprensión del modelo y posterior elaboración del mismo, es necesario leer las instrucciones que para su cumplimentación figuran al final del presente informe.

A - ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital Social (euros)	Número de acciones	Número de derechos de voto
25/06/2009	14.250.000,00	28.500.000	28.500.000

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su entidad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos(*)	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA MARIA PAZ PEREZ AGUADO	7.107.901	0	24,940
PROMOCIONES KEOPS, S.A.	6.836.691	0	23,988
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	0	4.388.752	15,399
DON JOSE LUIS GARCÍA ARIAS	0	2.712.555	9,518
DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	0	1.586.061	5,565

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	4.388.752	15,399
DON JOSE LUIS GARCÍA ARIAS	CARTERA DE INVERSIONES MELCA SL	18.785	0,066
DON JOSE LUIS GARCÍA ARIAS	SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU	2.693.770	9,452
DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	INVERSIONES SOLBUS, S.A., SICAV	56.825	0,199
DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	REVERTER 17, S.L.	1.529.236	5,366

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos (*)	% sobre el total de derechos de voto
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	53.877	0	0,189
DOÑA CARMEN CALLEJA DE PABLO	369	0	0,001
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	4.388.752	0	15,399
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	0	6.836.691	23,988
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	371	0	0,001
REVERTER 17, S.L.	1.529.236	56.825	5,565
SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU	2.693.770	0	9,452
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	1.425	0	0,005

--	--	--	--

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto directos	% sobre el total de derechos de voto
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	PROMOCIONES KEOPS, S.A.	6.836.691	23,988
REVERTER 17, S.L.	INVERSIONES SOLBUS, S.A., SICAV	56.825	0,199
% total de derechos de voto en poder del consejo de administración			54,601

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Familiar

Breve descripción :

CONYUGE DE DONA MARIA PAZ PEREZ AGUADO. MATRIMONIO CONTRAIDO EN REGIMEN DE SEPARACION DE BIENES.

Nombre o denominación social relacionados
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ

Tipo de relación :

Familiar

Breve descripción :

CONYUGE DE D. LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ. MATRIMONIO CONTRAIDO EN REGIMEN DE SEPARACION DE BIENES.

Nombre o denominación social relacionados
DOÑA MARIA PAZ PEREZ AGUADO

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro

o tráfico comercial ordinario:

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Servicios de asesoría.

Nombre o denominación social relacionados
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT

Tipo de relación :

Contractual

Breve descripción :

Servicios de letrado asesor y Secretario del Consejo de Administración

Nombre o denominación social relacionados
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en el art. 112 de la LMV. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
190.056	0	0,666

(*) A través de:

Total	0
-------	---

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Plusvalía/(Minusvalía) de las acciones propias enajenadas durante el periodo (miles de euros)	-78
---	-----

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la Junta al Consejo de Administración para llevar a cabo adquisiciones o transmisiones de acciones propias.

LA JUNTA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL 25-6-2009 OTORGO AUTORIZACIÓN EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

EL NÚMERO MÁXIMO DE ACCIONES A ADQUIRIR:

a) HASTA 3 JULIO 2009, INCLUSIVE: 1.425.000 (O AQUELLA OTRA CIFRA QUE EN CADA MOMENTO, ENTRE HOY Y LA INDICADA FECHA, REPRESENTA EL 5% DEL CAPITAL SOCIAL), CONSIDERÁNDOSE INCLUIDAS EN ESA CIFRA LAS QUE YA POSEAN ESTA SOCIEDAD Y SUS FILIALES.

b) DESDE 4 JULIO 2009 INCLUSIVE, FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 3/2009: 2.850.000 (O AQUELLA OTRA CIFRA QUE EN CADA MOMENTO, ENTRE LA INDICADA FECHA Y EL TÉRMINO DE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN REPRESENTA EL 10% DEL CAPITAL SOCIAL), CONSIDERÁNDOSE INCLUIDAS EN ESA CIFRA LAS QUE YA POSEAN ESTA SOCIEDAD Y SUS FILIALES.

EN TODO CASO LAS ADQUISICIONES HABRÁN DE RESPETAR LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN LA LEY SOBRE EL EFECTO DE LAS MISMAS EN EL PATRIMONIO NETO.

PRECIO MÍNIMO: EL ÚLTIMO COTIZADO EN BOLSA, MENOS UN 25%.

PRECIO MÁXIMO: EL ÚLTIMO COTIZADO EN BOLSA, MÁS UN 25%.

DURACIÓN DE LA AUTORIZACIÓN: DIECIOCHO MESES. ELLO NO OBSTANTE, DESDE 4 JULIO 2009, FECHA DE ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 3/2009 QUE PERMITE QUE LA AUTORIZACIÓN SE CONCEDA POR HASTA CINCO

AÑOS, DEBERÁ ENTENDERSE PRESTADA LA AUTORIZACIÓN POR PLAZO DE CINCO AÑOS.

ADQUISICIONES DESTINADAS A ENTREGA A EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD.- LA AUTORIZACIÓN SE OTORGA CON EXPRESA INCLUSIÓN DE LA POSIBILIDAD DE QUE LAS ADQUISICIONES TENGAN POR FINALIDAD LA ENTREGA A EMPLEADOS DE LA COMPAÑÍA EN CONCEPTO DE RETRIBUCIÓN.

QUEDA SIN EFECTO LA AUTORIZACIÓN QUE LA JUNTA ACORDÓ EL 25 JUNIO 2008.

A.10 Indique, en su caso, las restricciones legales y estatutarias al ejercicio de los derechos de voto, así como las restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social. Indique si existen restricciones legales al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por restricción legal	0
---	---

Indique si existen restricciones estatutarias al ejercicio de los derechos de voto:

NO

Porcentaje máximo de derechos de voto que puede ejercer un accionista por una restricción estatutaria	0
---	---

Indique si existen restricciones legales a la adquisición o transmisión de participaciones en el capital social:

NO

A.11 Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

NO

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

B - ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

B.1 Consejo de Administración

B.1.1 Detalle el número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

B.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del Consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	F. Primer nombram	F. Ultimo nombram	Procedimiento de elección
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	--	PRESIDENTE	08/07/2003	25/08/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOÑA CARMEN CALLEJA DE PABLO	--	CONSEJERO	26/11/2008	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	CONSEJERO	22/04/2003	25/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ	--	CONSEJERO	22/06/1993	25/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	--	CONSEJERO	19/12/2007	25/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	--	CONSEJERO	31/05/2005	31/05/2005	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
REVERTER 17, S.L.	LUIS SOLERA GUTIERREZ	CONSEJERO	22/04/2003	25/06/2008	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU	EDUARDO MANUEL SUAREZ SUAREZ	CONSEJERO	30/10/2008	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	--	SECRETARIO CONSEJERO	30/06/2004	25/06/2009	VOTACIÓN EN JUNTA DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	9
-----------------------------------	---

Indique los ceses que se hayan producido durante el periodo en el Consejo de Administración:

B.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha propuesto su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	--	DOBLE A PROMOCIONES, S.A.
DON LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ	--	DOBLE A PROMOCIONES, S.A.
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PROMOCIONES KEOPS, S.A.
REVERTER 17, S.L.	--	REVERTER 17, S.L.
SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILÉS SLU	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	JOSE LUIS GARCÍA ARIAS
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	MARIA PAZ PEREZ AGUADO

Número total de consejeros dominicales	6
% total del Consejo	66,667

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO

Perfil

NACIDO EN MADRID EN 1945. INGENIERO DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS (ETS MADRID, 1972). PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL DE LA CONSTRUCCIÓN. VICEPRESIDENTE DE LA

CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES Y DEL COLEGIO DE INGENIEROS DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS. VICEPRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN DE LA INDUSTRIA EUROPEA DE LA CONSTRUCCIÓN. ANTERIORMENTE HA OCUPADO LOS SIGUIENTES CARGOS: JEFE PROVINCIAL DE CARRETERAS DE SEGOVIA; DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS DE CASTILLA Y LEÓN, DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS DEL MINISTERIO DE FOMENTO.

Nombre o denominación del consejero

DOÑA CARMEN CALLEJA DE PABLO

Perfil

NACIDA EN 1949. LICENCIADA EN DERECHO. TECNICO URBANISTA POR EL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA. DIPLOMADA EN ALTOS ESTUDIOS DE LA DEFENSA. PRESIDENTA DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE DE SEVILLA. ACTIVIDADES PROFESIONALES DESEMPEÑADAS ANTERIORMENTE: PROFESORA DE DERECHO ADMINISTRATIVO EN LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, LETRADA DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA, GERENTE DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE TRANSPORTES URBANOS DE SEVILLA. CARGOS DESEMPEÑADOS ANTERIORMENTE: DIPUTADA EN EL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS POR JAEN, GOBERNADORA CIVIL DE JAEN, VICECONSEJERA DE GOBERNACION Y LUEGO DE PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE ANDALUCIA. JEFA DE GABINETE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ANDALUCIA.

Nombre o denominación del consejero

DON RAFAEL SUÑOL TREPAT

Perfil

NACIDO EN BARCELONA EN 1944. LICENCIADO EN CCEE-1969, ADE-ESADE-1980, PADE-IESE-1999. VICEPRESIDENTE EJECUTIVO DE CATALANA D'INICIATIVES. CONSEJERO DE RED ELÉCTRICA DE ESPAÑA, DE PEUGEOT ESPAÑA, DE TELSTAR, DE SERVEIS FUNERARIS DE BARCELONA, DE SPANAIR. ANTERIORMENTE HA OCUPADO LOS SIGUIENTES CARGOS: CONSEJERO DELEGADO DE BANCO DE FOMENTO; PRESIDENTE DE BANCO DE CRÉDITO INDUSTRIAL. CONSEJERO Y LUEGO VICEPRESIDENTE DE FECSA; CONSEJERO DE ENDESA; PRESIDENTE DE CRÉDITO DOCKS. DECANO Y VICEDECANO DEL COLEGIO DE ECONOMISTAS DE CATALUNYA. SECRETARIO GENERAL Y VICEPRESIDENTE DEL CIRCULO DE ECONOMIA.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	33,333

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

B.1.4 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital.

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido.

NO

B.1.5 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al Consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el Consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

NO

B.1.6 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

B.1.7 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	INTERNATIONAL MANAGEMENT CONTRACTING SA	PRESIDENTE
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	STEREOCARTO SL	PRESIDENTE
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	INTERNATIONAL MANAGEMENT CONTRACTING SA	VOCAL
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	STEREOCARTO SL	VOCAL
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	INTERNATIONAL MANAGEMENT CONTRACTING SA	SECRETARIO CONSEJERO
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	STEREOCARTO SL	SECRETARIO CONSEJERO

B.1.8 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del Consejo de Administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores en España distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo

Nombre o denominación social consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DOBLE A PROMOCIONES, S.A.	TECNOCOM. TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA. S.A.	PRESIDENTE
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	TECNOCOM. TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA. S.A.	VICEPRESIDENTE 1º
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	RED ELECTRICA DE ESPAÑA. S.A.	CONSEJERO
REVERTER 17, S.L.	TECNOCOM. TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA. S.A.	CONSEJERO

B.1.9 Indique y en su caso explique si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

B.1.10 En relación con la recomendación número 8 del Código Unificado, señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el Consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	SI
La definición de la estructura del grupo de sociedades	SI
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	SI
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	SI
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	SI
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI
La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites	SI

B.1.11 Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración agregada de los consejeros devengada durante el ejercicio:

a) En la sociedad objeto del presente informe:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	90
Retribucion Variable	0
Dietas	140
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	230
--------------	-----

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantías constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

b) Por la pertenencia de los consejeros de la sociedad a otros consejos de administración y/o a la alta dirección de sociedades del grupo:

Concepto retributivo	Datos en miles de euros
Retribucion Fija	0
Retribucion Variable	0
Dietas	0
Atenciones Estatutarias	0
Opciones sobre acciones y/o otros instrumentos financieros	0
Otros	0

Total	0
--------------	---

Otros Beneficios	Datos en miles de euros
Anticipos	0
Creditos concedidos	0
Fondos y Planes de Pensiones: Aportaciones	0
Fondos y Planes de Pensiones: Obligaciones contraidas	0
Primas de seguros de vida	0
Garantias constituidas por la sociedad a favor de los consejeros	0

c) Remuneración total por tipología de consejero:

Tipología consejeros	Por sociedad	Por grupo
Ejecutivos	0	0
Externos Dominicales	104	0
Externos Independientes	126	0
Otros Externos	0	0

Total	230	0
--------------	-----	---

d) Respecto al beneficio atribuido a la sociedad dominante

Remuneración total consejeros(en miles de euros)	230
Remuneración total consejeros/beneficio atribuido a la sociedad dominante (expresado en %)	60,8

B.1.12 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo

Nombre o denominación social	Cargo
DON CASIMIRO DEL POZO LLORENTE	DIRECTOR EJECUTIVO
DON FRANCISCO LOZANO OLIVA	DIRECTOR EJECUTIVO IMC
DON ALFONSO GOMEZ MOLINA	DIRECTOR EJECUTIVO
DON ROSALIO ALONSO PECES	DIRECTOR EJECUTIVO
DON AGUSTÍN JAIRO GONZÁLEZ MONJE	DIRECTOR GENERAL
DON JUAN LUIS SEMMLER PARRA	DIRECTOR EJECUTIVO

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	725
---	-----

B.1.13 Identifique de forma agregada si existen cláusulas de garantía o blindaje, para casos de despido o cambios de control a favor de los miembros de la alta dirección, incluyendo los consejeros ejecutivos, de la sociedad o de su grupo. Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

Número de beneficiarios	7
-------------------------	---

	Consejo de Administración	Junta General
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	NO
---	----

B.1.14 Indique el proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias relevantes al respecto.

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>EL SISTEMA DE RETRIBUCION DE LOS CONSEJEROS POR SU CONDICION DE TALES VIENE REGULADO POR EL ARTICULO 29 DE LOS ESTATUTOS: DIETA, DE CUANTIA FIJADA POR LA JUNTA GENERAL, POR CADA SESION DEL CONSEJO O DE SUS COMISIONES A LA QUE EFECTIVAMENTE ASISTAN, Y PARTICIPACION EN LAS GANANCIAS DEL 5% SIEMPRE QUE SE RECONOZCA A LOS ACCIONISTAS DIVIDENDO NO INFERIOR AL 4%.</p> <p>POR EXCEPCION, EL PRESIDENTE ES RETRIBUIDO MEDIANTE UNA CANTIDAD FIJA ANUAL, PAGADERA POR CUOTAS MENSUALES. NO DEVENGA DIETAS POR ASISTENCIA AL CONSEJO O A LAS COMISIONES, PERO SI PARTICIPACION EN GANANCIAS.</p> <p>LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES PROPONE LA POLITICA DE RETRIBUCION DE LOS</p>

Proceso para establecer la remuneración de los miembros del Consejo de Administración y las cláusulas estatutarias
<p>CONSEJEROS E INFORMA SOBRE LAS PROPUESTAS QUE EL CONSEJO HAGA A LA JUNTA EN ESA MATERIA. TAMBIEN REvisa LOS CRITERIOS DE POLITICA RETRIBUTIVA EN GENERAL DE LA COMPANIA Y LA METODOLOGIA PARA LA CUANTIFICACION DE LOS COMPONENTES QUE INTEGREN LA RETRIBUCION.</p> <p>CONFORME A LAS REGLAS DE GOBIERNO CORPORATIVO ADOPTADAS DURANTE EL EJERCICIO 2007, CADA ANUALIDAD EL CONSEJO PONDRÁ A DISPOSICION DE LOS ACCIONISTAS Y SOMETERÁ A VOTACION DE LA JUNTA CON CARACTER CONSULTIVO UN INFORME SOBRE LA POLITICA DE RETRIBUCIONES DE LOS CONSEJEROS.</p>

Señale si el Consejo en pleno se ha reservado la aprobación de las siguientes decisiones.

A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.	SI
La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.	SI

B.1.15 Indique si el Consejo de Administración aprueba una detallada política de retribuciones y especifique las cuestiones sobre las que se pronuncia:

SI

Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen	SI
Conceptos retributivos de carácter variable	SI
Principales características de los sistemas de previsión, con una estimación de su importe o coste anual equivalente.	SI
Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos	SI

B.1.16 Indique si el Consejo somete a votación de la Junta General, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. En su caso, explique los aspectos del informe respecto a la política de retribuciones aprobada por el Consejo para los años futuros, los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio y un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en el ejercicio. Detalle el papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones y si han utilizado asesoramiento externo, la identidad de los consultores externos que lo hayan prestado:

SI

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones

A. POLITICA APROBADA PARA EL AÑO EN CURSO Y LA PREVISTA PARA LOS AÑOS FUTUROS, CON REFERENCIA A LAS SIGUIENTES CUESTIONES:

i) IMPORTE DE LOS COMPONENTES FIJOS, CON DESGLOSE, EN SU CASO, DE LAS DIETAS POR PARTICIPACION EN EL CONSEJO Y SUS COMISIONES Y UNA ESTIMACION DE LA RETRIBUCION FIJA ANUAL A LA QUE DEN ORIGEN:

LA RETRIBUCION DEL CONSEJERO QUE OCUPA LA PRESIDENCIA ES LA SUMA ANUAL FIJA, BRUTA, DE 90.000 Euros. EL PRESIDENTE NO PERCIBE DIETAS POR ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONSEJO O DE LAS COMISIONES.

LA DIETA POR ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONSEJO ES LA SUMA BRUTA DE 1.500 Euros.

LA DIETA POR ASISTENCIA A LAS SESIONES DE LAS COMISIONES ES DE UNA MITAD DE LA QUE SE PERCIBA POR LA ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONSEJO (CUYO IMPORTE FUE FIJADO POR LA JUNTA EL 3 JUNIO 2003); IMPORTE QUE A SU VEZ SE INCREMENTARA EN UNA MITAD EN LO QUE HACE AL MIEMBRO DE LA COMISION QUE LA PRESIDA; PERO EXCLUYENDO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION CUANDO SEA MIEMBRO DE ALGUNA COMISION, PUESTO QUE SU RETRIBUCION CONSISTE EN UNA CANTIDAD FIJA ANUAL; E INCLUYENDO AL SECRETARIO DEL CONSEJO, QUE DESEMPEÑA LAS FUNCIONES DE SECRETARIO DE LAS COMISIONES.

LA RETRIBUCION INDIVIDUAL FIJA ANUAL ESTIMADA DE LOS CONSEJEROS QUE NO OCUPAN PLAZA EN LAS COMISIONES, POR ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONSEJO, ES LA SUMA BRUTA DE 16.500 Euros. EN EL CASO DE LOS CONSEJEROS, DISTINTOS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO, QUE OCUPEN PLAZA EN EL COMITE DE AUDITORIA, LA ESTIMACION ASCIENDE A LA SUMA BRUTA DE 20.250 Euros, PREVIENDO LA CELEBRACION DE CINCO SESIONES DEL COMITE DE AUDITORIA. SI LA PLAZA OCUPADA LO FUERA EN EL COMITE DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES, LA ESTIMACION ASCENDERIA A LA SUMA BRUTA DE 18.000 Euros, PREVIENDO LA CELEBRACION DE DOS SESIONES DE ESE COMITE.

ii) CONCEPTOS RETRIBUTIVOS DE CARACTER VARIABLE:

AL PRESENTE NINGUN CONSEJERO RECIBE RETRIBUCION DE CARACTER VARIABLE.

LO ANTERIOR DEBE ENTENDERSE SIN PERJUICIO DE LA PARTICIPACION EN BENEFICIOS QUE RECONOCEN LOS ESTATUTOS (DEL CINCO POR CIENTO, SIEMPRE QUE SE HAYA RECONOCIDO A LOS ACCIONISTAS UN DIVIDENDO NO INFERIOR AL CUATRO POR CIENTO) QUE NO HA SIDO APLICADA EN NINGUNO DE LOS EJERCICIOS ANTERIORES EN QUE SE HAN DADO LAS CIRCUNSTANCIAS QUE LO PERMITIAN.

iii) PRINCIPALES CARACTERISTICAS DE LOS SISTEMAS DE PREVISION (POR EJEMPLO, PENSIONES COMPLEMENTARIAS, SEGUROS DE VIDA Y FIGURAS ANALOGAS), CON UNA ESTIMACION DE SU IMPORTE O COSTE ANUAL EQUIVALENTE:

AL PRESENTE NINGUN CONSEJERO ES BENEFICIARIO DE SISTEMAS DE PREVISION.

iv) CONDICIONES QUE DEBERAN RESPETAR LOS CONTRATOS DE QUIENES EJERZAN FUNCIONES DE ALTA DIRECCION COMO CONSEJEROS EJECUTIVOS:

AL PRESENTE NO EXISTE NINGUN CONSEJERO EJECUTIVO.

ACTUALMENTE NO SE CONTEMPLA MODIFICACION ALGUNA.

B. CAMBIOS MAS SIGNIFICATIVOS DE TALES POLITICAS SOBRE LA APLICADA DURANTE EL EJERCICIO PASADO AL QUE SE REFIERE LA JUNTA GENERAL:

Cuestiones sobre las que se pronuncia la política de retribuciones
<p>NO HA EXPERIMENTADO NINGÚN CAMBIO.</p> <p>C. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLITICA DE RETRIBUCIONES EN EL EJERCICIO PASADO:</p> <p>LA RETRIBUCION FIJA DEL PRESIDENTE Y EL IMPORTE DE LA DIETA DE LOS CONSEJEROS POR ASISTENCIA A LAS SESIONES DEL CONSEJO EN EL EJERCICIO PASADO FUERON LOS MISMOS QUE SE HAN SENALADO ANTES PARA EL EJERCICIO EN CURSO. EL CONSEJO CELEBRO ONCE SESIONES A LO LARGO DEL PASADO EJERCICIO.</p> <p>EN EL EJERCICIO PASADO LOS CONSEJEROS NO DEVENGARON PARTICIPACIÓN EN LAS GANANCIAS NI OTRA RETRIBUCIÓN VARIABLE.</p>

Papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones
<p>LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES, CONFORME A LAS COMPETENCIAS QUE LE ATRIBUYE SU REGLAMENTACION PRIVATIVA, HA PROPUESTO LA POLITICA DE RETRIBUCION DE LOS CONSEJEROS PARA EL EJERCICIO EN CURSO.</p> <p>LA COMISION NO HA REPUTADO NECESARIO OBTENER SERVICIOS DE CONSULTORIA EXTERNA.</p>

¿Ha utilizado asesoramiento externo?	
---	--

Identidad de los consultores externos

B.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del Consejo que sean, a su vez, miembros del Consejo de Administración, directivos o empleados de sociedades que ostenten participaciones significativas en la sociedad cotizada y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominacion social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	PROMOCIONES KEOPS, S.A.	PRESIDENTE Y CONSEJERO DELEGADO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del Consejo de Administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero vinculado
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ

Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado
DOÑA MARIA PAZ PEREZ AGUADO

Descripción relación

MATRIMONIO CONTRAÍDO EN RÉGIMEN DE SEPARACIÓN DE BIENES.

B.1.18 Indique, si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

SI

Descripción de modificaciones
(TODAS RELATIVAS AL COMITÉ DE AUDITORÍA): 1) COMPOSICIÓN DEL COMITÉ. QUE PASÓ A ESTAR INTEGRADO POR UN NÚMERO DE MIEMBROS NO INFERIOR A TRES NI SUPERIOR A SEIS, A FIJAR POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 2) QUÓRUM DE CONSTITUCIÓN. LA TOTALIDAD DE SUS MIEMBROS SI EL NÚMERO DE COMPONENTES FUERA TRES, O DE LA MITAD MÁS UNO SI EL NÚMERO DE COMPONENTES FUERA CUATRO, CINCO -CONSIDERADA EN ESTE CASO POR EXCESO- O SEIS. 3) ADOPCIÓN DE ACUERDOS. CUANDO EL NÚMERO DE COMISIONADOS ESTÉ FIJADO EN TRES, LOS ACUERDOS SE ENTENDERÁN ADOPTADOS SI CUENTAN CON EL VOTO FAVORABLE DE DOS DE ELLOS. CUANDO EL NÚMERO ESTÉ FIJADO EN CUATRO, CINCO O SEIS, LOS ACUERDOS SE ENTENDERÁN ADOPTADOS SI CUENTAN CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MITAD MÁS UNO -CONSIDERADA EN SU CASO POR EXCESO- DE LA TOTALIDAD DE MIEMBROS

B.1.19 Indique los procedimientos de nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

PARA SER NOMBRADO ADMINISTRADOR NO ES NECESARIO SER ACCIONISTA. EL NOMBRAMIENTO LO HACE LA JUNTA GENERAL, POR PLAZO DE CINCO AÑOS, SIENDO INDEFINIDAMENTE REELEGIBLES. POR EXCEPCIÓN, PRODUCIDA UNA VACANTE, Y HASTA LA CELEBRACIÓN DE LA PRÓXIMA JUNTA GENERAL, PUEDEN SER NOMBRADOS POR EL PROPIO CONSEJO, POR COOPTACIÓN DE ENTRE LOS ACCIONISTAS.

COMPETE A LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES INFORMAR SOBRE LAS PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS, EVALUANDO LAS COMPETENCIAS, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA DE LOS CANDIDATOS.

CUANDO SE TRATE DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES LA INICIATIVA DEL NOMBRAMIENTO CORRESPONDE A ESA COMISIÓN.

SE SIGUE EL MISMO PROCEDIMIENTO QUE PARA EL NOMBRAMIENTO.

CONFORME A LAS NORMAS DE BUEN GOBIERNO ADOPTADAS DURANTE EL EJERCICIO 2007, EL CONSEJO EVALUARÁ UNA VEZ AL AÑO:

- LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CONSEJO.

- EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO Y POR EL PRIMER EJECUTIVO DE LA COMPAÑÍA, PARTIENDO DEL INFORME QUE LE ELEVE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.

- EL FUNCIONAMIENTO DE SUS COMISIONES, PARTIENDO DEL INFORME QUE ÉSTAS LE ELEVEN.

LOS CONSEJEROS SON REMOVIDOS POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

EL CESE DE LOS CONSEJEROS QUE TENGAN EL CARACTER DE INDEPENDIENTES, DECIDIDO ANTES DEL CUMPLIMIENTO DEL PERIODO ESTATUTARIO PARA EL QUE FUERAN NOMBRADOS POR CONCURRIR JUSTA CAUSA, DEBERA SER OBJETO DE INFORME POR LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES ANTES DE ACORDARSE POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION LA PERTINENTE PROPUESTA A LA JUNTA GENERAL.

B.1.20 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

EL REGLAMENTO DEL CONSEJO PREVE QUE LOS CONSEJEROS INFORMARAN AL CONSEJO, Y SI ES EL CASO FORMULARAN SU DIMISION, CUANDO INCURRAN EN SUPUESTOS DE LOS QUE PUEDA RESULTAR PERJUICIO AL CREDITO Y REPUTACION DE LA SOCIEDAD. EN PARTICULAR, INFORMARAN DE LAS CAUSAS PENALES EN LAS QUE APAREZCAN COMO IMPUTADOS, ASI COMO DE SUS POSTERIORES VICISITUDES PROCESALES.

ASIMISMO SI UN CONSEJERO RESULTA PROCESADO O SE DICTA CONTRA EL AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL POR ALGUNO DE LOS DELITOS SENALADOS EN EL ART. 124 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS, EL CONSEJO HABRA DE EXAMINAR EL CASO TAN PRONTO COMO SEA POSIBLE Y, A LA VISTA DE SUS CIRCUNSTANCIAS CONCRETAS, DECIDIR SI PROCEDE O NO QUE EL CONSEJERO CONTINUE EN SU CARGO.

B.1.21 Explique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del Consejo. En su caso, indique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

NO

Indique y en su caso explique si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el Consejo de Administración

SI

Explicación de las reglas
CONFORME AL REGLAMENTO DEL CONSEJO, LA CONVOCATORIA Y LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA COMPETEN AL PRESIDENTE, QUE TIENE LA CONDICIÓN DE CONSEJERO INDEPENDIENTE. CUALQUIER CONSEJERO, Y POR TANTO TAMBIÉN LOS INDEPENDIENTES, PUEDE SOLICITAR LA INCLUSIÓN DE ASUNTOS EN EL ORDEN DEL DÍA, INCLUSO EN EL CURSO DE LA PROPIA SESIÓN.
LAS REGLAS NO ATRIBUYEN A NINGUNO DE LOS CONSEJEROS INDEPENDIENTES LA FACULTAD DE COORDINAR Y HACERSE ECO DE LAS PREOCUPACIONES DE LOS CONSEJEROS EXTERNOS NI LA DE DIRIGIR LA AUTOEVALUACIÓN DEL CONSEJO.

B.1.22 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

Indique cómo se adoptan los acuerdos en el Consejo de Administración, señalando al menos, el mínimo quórum de asistencia y el tipo de mayorías para adoptar los acuerdos:

B.1.23 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente.

NO

B.1.24 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

B.1.25 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

Edad límite presidente	Edad límite consejero delegado	Edad límite consejero
0	0	0

B.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes:

NO

Número máximo de años de mandato	0
----------------------------------	---

B.1.27 En el caso de que sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación

Explicación de los motivos y de las iniciativas
EN LA SESION DE 21 DICIEMBRE 2009, EL CONSEJO, AL EVALUAR SU PROPIO FUNCIONAMIENTO, ACORDÓ QUE DEBIA PROSEGUIRSE UNA POLITICA ACTIVA EN ORDEN A PROCURAR FUTURAS INCORPORACIONES DE CONSEJERAS, HASTA ALCANZAR LA PRESENCIA EQUILIBRADA DE MUJERES Y HOMBRES EN LA COMPOSICIÓN

Explicación de los motivos y de las iniciativas
DEL CONSEJO.

En particular, indique si la Comisión de Nombramientos y Retribuciones ha establecido procedimientos para que los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido:

SI

Señale los principales procedimientos
COMPETE A LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES INFORMAR AL CONSEJO SOBRE LAS CUESTIONES DE DIVERSIDAD DE GENERO, VELANDO PARA QUE AL PROVEERSE NUEVAS VACANTES LOS PROCEDIMIENTOS DE SELECCION NO ADOLEZCAN DE SESGOS IMPLICITOS QUE OBSTACULICEN LA SELECCION DE CONSEJERAS, Y PARA QUE LA COMPANIA BUSQUE DELIBERADAMENTE, E INCLUYA ENTRE LOS POTENCIALES CANDIDATOS, MUJERES QUE REUNAN EL PERFIL PROFESIONAL ADECUADO.

B.1.28 Indique si existen procesos formales para la delegación de votos en el Consejo de Administración. En su caso, detállelos brevemente.

LA REPRESENTACION DEBE SER CONFERIDA EN OTRO CONSEJERO, EN FORMA ESCRITA Y ESPECIAL PARA CADA SESION.

DICHA COMUNICACION SE DIRIGIRA AL PRESIDENTE Y SERA CURSADA POR CORREO, TELEX O TELEFAX (ART. 28 DE LOS ESTATUTOS).

EL ART. 12 DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO PREVE QUE LA REPRESENTACION SE CONFERIRA CON INSTRUCCIONES EN LO QUE SE REFIERE A LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA INICIALMENTE PREVISTO, O A AQUELLOS OTROS QUE EL REPRESENTADO ENCOMIENDE PROPONER AL REPRESENTANTE. ASIMISMO ESTABLECE QUE, EN CASO DE REPRESENTACION, EL REPRESENTANTE DEBE ATENERSE A LOS DEBERES DE ABSTENCION O NO INTERVENCION QUE AFECTEN AL REPRESENTADO, POR LO QUE HACE AL VOTO EJERCIDO POR REPRESENTACION.

B.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su Presidente:

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del Consejo:

Número de reuniones de la comisión ejecutiva o delegada	0
--	---

Número de reuniones del comité de auditoría	5
Número de reuniones de la comisión de nombramientos y retribuciones	2
Número de reuniones de la comisión de nombramientos	0
Número de reuniones de la comisión de retribuciones	0

B.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio sin la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán no asistencias las representaciones realizadas sin instrucciones específicas:

Número de no asistencias de consejeros durante el ejercicio	6
% de no asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	5,450

B.1.31 Indique si las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan para su aprobación al Consejo están previamente certificadas:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha o han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

B.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el Consejo de administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la Junta General con salvedades en el informe de auditoría.

CONFORME A LA DISPOSICION ADICIONAL PRIMERA 12.E) DE LOS ESTATUTOS, EL COMITE DE AUDITORIA TIENE ENTRE SUS COMPETENCIAS LA DE RELACIONARSE CON LOS AUDITORES EXTERNOS EN TODO LO RELATIVO A LA VERIFICACION DE LAS CUENTAS ANUALES.

CONFORME AL ARTICULO 14.B DEL REGLAMENTO DEL COMITE DE AUDITORIA, ESTE DEBE VELAR PARA QUE LOS AUDITORES EMITAN UNA OPINION FAVORABLE SOBRE LAS CUENTAS ANUALES. A ESTE FIN, SIEMPRE QUE TENGA NOTICIA DE QUE LA OPINION PUEDE SER OBJETO DE SALVEDADES, DEBE LLEVAR A CABO UNA ACTIVIDAD PARA EVITARLAS, REGLAMENTADA, CONSISTENTE EN RECABAR DE LOS AUDITORES LAS RAZONES QUE SUSTENTAN LA SALVEDAD, RECABAR DEL PRIMER EJECUTIVO, O DE CUALQUIER OTRO EMPLEADO DE LA COMPANIA, LAS RAZONES EN QUE SE SUSTENTO LA ACTUACION QUE DA LUGAR A LA SALVEDAD, Y EN EXAMINAR EL COMITE LOS DOCUMENTOS DEL ASUNTO HASTA FORMAR OPINION PROPIA, PARA LUEGO MEDIAR ENTRE EL CONSEJO Y LOS AUDITORES PROCURANDO EVITAR LA SALVEDAD, SI ES POSIBLE.

B.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

SI

B.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del Secretario del Consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese
COMPETE AL PLENO DEL CONSEJO EL NOMBRAMIENTO Y CESE DEL SECRETARIO, PREVIO INFORME DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES.
AL SER EL NOMBRAMIENTO DEL ACTUAL SECRETARIO ANTERIOR A LA CREACION DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES, DESEMPEÑA EL CARGO POR DESIGNACION DEL PLENO DEL CONSEJO PERO SIN INFORME DE LA COMISION.

¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?	SI
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	SI
¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	SI

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

NO

B.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia del auditor, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

EL COMITE DE AUDITORIA ES EL ENCARGADO DE PRESTAR SINGULAR ATENCION A LAS CUESTIONES SUSCEPTIBLES DE COMPROMETER LA INDEPENDENCIA DE LOS AUDITORES.

B.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

SI

Auditor saliente	Auditor entrante
MAZARS AUDITORES SL	DELOITTE SL

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

B.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	1	1
Importe trabajos distintos de los de auditoría/Importe total facturado por la firma de auditoría (en%)	0,000	0,800	0,800

B.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el Presidente del Comité de Auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

B.1.39 Indique el número de años que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de años auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de años en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	1	1

	Sociedad	Grupo
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría/Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	25,0	5,0

B.1.40 Indique las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la sociedad en el capital de entidades que tengan el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social, tanto de la sociedad como de su grupo, y que hayan sido comunicadas a la sociedad. Asimismo, indique los cargos

o funciones que en estas sociedades ejerzan:

B.1.41 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle del procedimiento
<p>EL ASESORAMIENTO PODRA SER EXTERNO, CON CARGO A LA EMPRESA, SI A JUICIO DEL PETICIONARIO O DEL PRESIDENTE CONCURREN CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES. EN TAL CASO HABRA DE SOMETERSE AL CONSEJO LA PROCEDENCIA DE ACUDIR AL ASESORAMIENTO EXTERNO.</p> <p>EL RECURSO AL ASESORAMIENTO EXTERNO ESTÁ PREVISTO PARA ESE SUPUESTO DE CIRCUNSTANCIAS ESPECIALES. EN TODOS LOS CASOS LOS CONSEJEROS PUEDEN OBTENER DE LA SOCIEDAD EL ASESORAMIENTO PRECISO PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES. LA PETICION DE ASESORAMIENTO SE DIRIGIRA AL PRESIDENTE QUE, A TRAVES DEL PRIMER EJECUTIVO, FACILITARA LO NECESARIO U ORDENARA EL CONTACTO CON LA PERSONA ADECUADA.</p>

B.1.42 Indique y en su caso detalle si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle del procedimiento
<p>CONFORME AL ART. 9.A DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO, EL PRIMER EJECUTIVO DEBE CURSAR, CON LA DEBIDA ANTELACION A LAS SESIONES DEL CONSEJO, INFORMACION VERAZ Y COMPLETA SOBRE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES.</p> <p>SEGUN ESA REGLAMENTACION, EL PRIMER EJECUTIVO ESTA OBLIGADO A FACILITAR CUALQUIER INFORMACION REQUERIDA POR LOS CONSEJEROS, CON EL PORMENOR QUE ESTOS FIJEN, POR SI MISMO O POR EL RESPONSABLE DE LA MATERIA DE QUE SE TRATE.</p>

B.1.43 Indique y en su caso detalle si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas
<p>EL REGLAMENTO DEL CONSEJO PREVE QUE LOS CONSEJEROS INFORMARAN AL CONSEJO, Y SI ES EL CASO FORMULARAN SU DIMISION, CUANDO INCURRAN EN SUPUESTOS DE LOS QUE PUEDA RESULTAR PERJUICIO AL CREDITO Y REPUTACION DE LA SOCIEDAD. EN PARTICULAR, INFORMARAN DE LAS CAUSAS PENALES EN LAS QUE APAREZCAN COMO IMPUTADOS, ASI COMO DE SUS POSTERIORES VICISITUDES PROCESALES.</p> <p>ASIMISMO SI UN CONSEJERO RESULTA PROCESADO O SE DICTA CONTRA EL AUTO DE APERTURA DE JUICIO ORAL POR ALGUNO DE LOS DELITOS SENALADOS EN EL ART. 124 DE LA LEY DE SOCIEDADES ANONIMAS, EL</p>

Explique las reglas
CONSEJO HABRA DE EXAMINAR EL CASO TAN PRONTO COMO SEA POSIBLE Y, A LA VISTA DE SUS CIRCUNSTANCIAS CONCRETAS, DECIDIR SI PROCEDE O NO QUE EL CONSEJERO CONTINUE EN SU CARGO.

B.1.44 Indique si algún miembro del Consejo de Administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas:

NO

Indique si el Consejo de Administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

NO

Decisión tomada	Explicación razonada

B.2 Comisiones del Consejo de Administración

B.2.1 Detalle todas las comisiones del Consejo de Administración y sus miembros:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DOÑA CARMEN CALLEJA DE PABLO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	VOCAL	DOMINICAL

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON JUAN FRANCISCO LAZCANO ACEDO	VOCAL	INDEPENDIENTE

Nombre	Cargo	Tipología
DON LADISLAO DE ARRIBA ALVAREZ	VOCAL	DOMINICAL

B.2.2 Señale si corresponden al Comité de Auditoría las siguientes funciones.

Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	SI
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	SI
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	SI
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	SI
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	SI
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	SI
Asegurar la independencia del auditor externo	SI
En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren	SI

B.2.3 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del Consejo.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES SE COMPONE DE 4 MIEMBROS, DESIGNADOS POR EL CONSEJO DE ENTRE SUS COMPONENTES, TENIENDO PRESENTES LOS CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y EXPERIENCIA EN RELACION CON LAS COMPETENCIAS DE LA COMISION. TODOS ELLOS DEBERAN SER NECESARIAMENTE EXTERNOS, DEBIENDO LA MAYORIA TENER LA CONDICION DE INDEPENDIENTES. SU CARGO DURA 5 ANOS, PERO VENCE SIEMPRE QUE EL CONSEJERO CESE COMO TAL CONSEJERO. ES PRESIDENTE DE LA COMISION QUIEN ESTA ELIJA DE ENTRE SUS MIEMBROS. ES SECRETARIO DE LA COMISION EL QUE LO SEA DEL CONSEJO, SIN QUE TENGA VOTO.

CUALQUIER MIEMBRO PUEDE SOLICITAR LA CONVOCATORIA DE LA COMISION. EL QUORUM DE CONSTITUCION EXIGE LA PRESENCIA DE LOS 4 MIEMBROS. CABE REPRESENTACION DE UNO A

FAVOR DE OTRO, QUE HABRA DE OTORGARSE POR ESCRITO Y DE MANERA ESPECIFICA PARA CADA SESION.

ADOPTA ACUERDOS POR MAYORIA.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

EL COMITE DE AUDITORIA SE COMPONE DE UN NÚMERO DE MIEMBROS COMPRENDIDO ENTRE TRES Y SEIS, A FIJAR POR EL CONSEJO (A 31 DICIEMBRE 2009, ESTABA FIJADO EN TRES), DESIGNADOS POR ÉSTE DE ENTRE SUS COMPONENTES TENIENDO PRESENTE LOS CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y EXPERIENCIA EN RELACION CON LAS COMPETENCIAS DEL COMITE. TODOS LOS NOMBRADOS HABRAN DE SER CONSEJEROS EXTERNOS. SU CARGO DURA 5 ANOS, PERO VENCE SIEMPRE QUE EL CONSEJERO CESE COMO TAL CONSEJERO O SI SE ALTERARA LA TIPOLOGIA DEL CONSEJERO O DE SU REPRESENTANTE (SI ES PERSONA JURIDICA) PASANDO A SER EJECUTIVO. EL MANDATO DEL PRESIDENTE, QUE SE HACE CON ESPECIAL ATENCION A SUS CONOCIMIENTOS, APTITUDES Y EXPERIENCIA, DURA 4 ANOS Y NO ES REELEGIBLE HASTA QUE TRANSCURRA 1 AÑO DESDE SU CESE. ES SECRETARIO DEL COMITE EL QUE LO SEA DEL CONSEJO, SIN QUE TENGA VOTO.

CUALQUIER MIEMBRO PUEDE SOLICITAR LA CONVOCATORIA DEL COMITE. EL QUORUM DE CONSTITUCION EXIGE LA PRESENCIA DE LA TOTALIDAD DE SUS MIEMBROS SI EL NÚMERO DE COMPONENTES FUERA TRES, O DE LA MITAD MÁS UNO SI EL NÚMERO DE COMPONENTES FUERA CUATRO, CINCO -CONSIDERADA EN ESTE CASO POR EXCESO- O SEIS. CABE REPRESENTACION DE UNO A FAVOR DE OTRO, QUE HABRA DE OTORGARSE POR ESCRITO Y DE MANERA ESPECIFICA PARA CADA SESION.

ADOPTA ACUERDOS CON EL VOTO FAVORABLE DE DOS DE ELLOS SI EL NÚMERO DE COMISIONADOS ESTÁ FIJADO EN TRES. SI ESTÁ FIJADO EN CUATRO, CINCO O SEIS, CON EL VOTO FAVORABLE DE LA MITAD MÁS UNO -CONSIDERADA EN SU CASO POR EXCESO- DE LA TOTALIDAD DE LOS MIEMBROS, ASISTAN O NO.

B.2.4 Indique las facultades de asesoramiento, consulta y en su caso, delegaciones que tienen cada una de las comisiones:

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

EVALUAR LAS COMPETENCIAS, CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA NECESARIOS EN EL CONSEJO; INFORMAR SOBRE PROPUESTAS DE NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS, DE CONSEJERO DELEGADO Y DE MIEMBROS DE LAS DISTINTAS COMISIONES DEL CONSEJO; PROPONER EL NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS INDEPENDIENTES; PROPONER EL NOMBRAMIENTO Y CESE DEL SECRETARIO DEL CONSEJO Y DE ALTOS DIRECTIVOS; ORGANIZAR LA SUCESION DEL PRESIDENTE Y DEL PRIMER EJECUTIVO; PROPONER AL CONSEJO LA POLITICA RETRIBUTIVA DE LOS CONSEJEROS E INFORMAR LAS PROPUESTAS QUE EL CONSEJO HAGA A LA JUNTA; PROPONER LA RETRIBUCION DE LOS CONSEJEROS EJECUTIVOS Y DE LOS ALTOS DIRECTIVOS; REVISAR LOS CRITERIOS DE POLITICA RETRIBUTIVA DE LA COMPANIA EN GENERAL; INFORMAR SOBRE LOS SISTEMAS DE RETRIBUCION CONSISTENTES EN ENTREGA DE ACCIONES, DE OPCIONES SOBRE LAS MISMAS U OTROS REFERENCIADOS AL VALOR DE LAS ACCIONES; VERIFICAR ANUALMENTE LA CATALOGACION DE LOS CONSEJEROS; INFORMAR SOBRE EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES POR EL PRESIDENTE DEL CONSEJO Y POR EL PRIMER EJECUTIVO; RECABAR INFORMACION DE LOS CONSEJEROS PARA EVALUAR SI OTRAS OBLIGACIONES PUEDEN INTERFERIR EN LA DEDICACION EXIGIBLE; INFORMAR SOBRE CUESTIONES DE DIVERSIDAD DE GENERO.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

INFORMAR SOBRE LAS CUENTAS ANUALES Y LA INFORMACION PUBLICA PERIODICA; RELACIONARSE CON LOS AUDITORES EXTERNOS; INFORMAR ANUALMENTE A LA JUNTA SOBRE LAS FUNCIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO; CONTESTAR CUESTIONES QUE PLANTEEN LOS ACCIONISTAS EN MATERIAS DE SU COMPETENCIA; PROPONER EL NOMBRAMIENTO Y SUSTITUCION DEL AUDITOR EXTERNO Y SUS CONDICIONES DE CONTRATACION; CONOCER DEL PROCESO DE INFORMACION FINANCIERA Y DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO; INFORMAR PREVIAMENTE SOBRE LAS OPERACIONES VINCULADAS; INFORMAR PREVIAMENTE SOBRE OPERACIONES QUE PUDIERAN MENOSCABAR LA TRANSPARENCIA DEL GRUPO; SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DEL CODIGO INTERNO DE CONDUCTA Y DE LAS REGLAS DE GOBIERNO CORPORATIVO.

B.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del Consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Denominación comisión

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Breve descripción

EL REGLAMENTO DE LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES ESTA DISPONIBLE EN LA SEDE SOCIAL Y EN LA WEB CORPORATIVA www.inypsa.es.

NO HA EXPERIMENTADO NINGUNA MODIFICACIÓN EN ESTE EJERCICIO.

LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES ELEVA ANUALMENTE AL CONSEJO UN INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO Y ACTIVIDADES DE LA PROPIA COMISION.

Denominación comisión

COMITÉ DE AUDITORÍA

Breve descripción

EL REGLAMENTO DEL COMITE DE AUDITORIA ESTA DISPONIBLE EN LA SEDE SOCIAL Y EN LA WEB CORPORATIVA www.inypsa.es.

NO HA EXPERIMENTADO NINGUNA MODIFICACIÓN EN ESTE EJERCICIO.

EL COMITE DE AUDITORIA ELEVA ANUALMENTE AL CONSEJO UN INFORME SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO COMITE.

TAMBIEN ELEVA A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS UN INFORME DE SUS FUNCIONES Y DE SUS ACTIVIDADES EN EL EJERCICIO, REFIRIENDOSE, EN SU CASO, A LAS SALVEDADES.

B.2.6 Indique si la composición de la comisión ejecutiva refleja la participación en el Consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión ejecutiva

NO HAY CASO, PUESTO QUE NO EXISTE COMISION EJECUTIVA.

C - OPERACIONES VINCULADAS

C.1 Señale si el Consejo en pleno se ha reservado aprobar, previo informe favorable del Comité de Auditoría o cualquier otro al que se hubiera encomendado la función, las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculadas:

SI

C.2 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

C.3 Detalle las operaciones relevantes que supongan una transferencia de recursos u obligaciones entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la operación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON JOSE LUIS PEREZ DEL PULGAR BARRAGAN	INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.	SERVICIOS	Recepción de servicios	31
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.	SERVICIOS (PRESTADOS A COMPAÑÍAS VINCULADAS AL ADMINISTRADOR)	Prestación de servicios	338
DON RAFAEL SUÑOL TREPAT	INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A.	SERVICIOS (RECIBIDOS DE COMPAÑÍA VINCULADA AL ADMINISTRADOR)	Recepción de servicios	18

C.4 Detalle las operaciones relevantes realizadas por la sociedad con otras sociedades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones:

C.5 Indique si los miembros del Consejo de Administración se han encontrado a lo largo del ejercicio en alguna situación de conflictos de interés, según lo previsto en el artículo 127 ter de la LSA.

NO

C.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

EL REGLAMENTO INTERNO DE CONDUCTA INCORPORA UN CAPITULO ESPECIFICO TITULADO CONFLICTOS DE INTERES.

EN DICHO CAPITULO SE RECOGE LA DEFINICION DE CONFLICTO DE INTERES, EL PROCESO DE DECLARACION Y LA RESOLUCION DEL MISMO.

SE INSTITUYE EL COMITE DE AUDITORIA COMO ORGANO DE SUPERVISION. EL ORGANO DE SUPERVISION SERA EL QUE RECIBIRA LAS COMUNICACIONES SOBRE CONFLICTOS DE INTERES.

ESE MISMO ORGANO DECLARARA LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERES COMUNICANDOLO AL AFECTADO, QUIEN DEBERA ABSTENERSE DE TODA INTERVENCION EN EL ASUNTO Y AUSENTARSE EN LAS DELIBERACIONES Y VOTACIONES SOBRE EL MISMO.

SI EL AFECTADO ES ADMINISTRADOR, ESTE Y EL ORGANO DE SUPERVISION DEBERAN DAR CUENTA AL CONSEJO DE ADMINISTRACION, QUE ADOPTARA LAS DECISIONES NECESARIAS PARA SALVAGUARDAR EL INTERES DE LA SOCIEDAD.

SI NO ES ADMINISTRADOR, EL ORGANO DE SUPERVISION CUIDARA DE QUE POR EL SUPERIOR JERARQUICO DEL AFECTADO SE DECIDA QUIEN DEBE OCUPARSE EN LO SUCESIVO DEL ASUNTO, Y ADOPTARA LAS MEDIDAS NECESARIAS EN SALVAGUARDA DE LOS INTERESES DE LA COMPANIA.

C.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan:

D - SISTEMAS DE CONTROL DE RIESGOS

D.1 Descripción general de la política de riesgos de la sociedad y/o su grupo, detallando y evaluando los riesgos cubiertos por el sistema, junto con la justificación de la adecuación de dichos sistemas al perfil de cada tipo de riesgo.

RIESGO DE TIPO DE CAMBIO

LA SOCIEDAD REALIZA PARTE DE SU NEGOCIO EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL Y, POR TANTO, SE ENCUENTRA

EXPUESTA A RIESGO DE TIPO DE CAMBIO POR OPERACIONES CON DIVISAS, ESPECIALMENTE EL DÓLAR ESTADOUNIDENSE (USD) Y YUAN CHINO (CNY).

PARA CONTROLAR EL RIESGO DE TIPO DE CAMBIO QUE SURGE POR ESTE TIPO DE OPERACIONES, LA SOCIEDAD REALIZA UNA GESTIÓN POR PROYECTO PARA PODER ACOTAR Y ELIMINAR LOS RIESGOS CAMBIARIOS MEDIANTE LA CONTRATACIÓN DE SEGUROS DE CAMBIO UNA VEZ ANALIZADO LA EVOLUCIÓN, PREVISIÓN Y PRESUPUESTO DE CADA UNO DE LOS PROYECTOS QUE SE REALIZAN EN MONEDA EXTRANJERA. EN DICHO ANÁLISIS PARTICIPAN CONJUNTAMENTE LOS DEPARTAMENTOS DE CONTROL DE GESTIÓN Y EL DEPARTAMENTO FINANCIERO DE LA SOCIEDAD, SIENDO AMBOS LOS RESPONSABLES DE GESTIONAR LA POSICIÓN NETA EN MONEDA EXTRANJERA CONTRATANDO SEGUROS DE CAMBIO.

LA POLÍTICA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE LA SOCIEDAD ES CUBRIR LA MAYOR PARTE DE LAS TRANSACCIONES PREVISTAS CON UNA CERTEZA ELEVADA DURANTE TODOS LOS MESES DE PROYECTO PREVISTOS. EN CADA NUEVO PROYECTO CONTRATADO CON RIESGO DE CAMBIO VARIA EL PORCENTAJE DE RIESGO A ASEGURAR, ES POR LO QUE LA GESTIÓN DEL RIESGO SE REALIZA PROYECTO POR PROYECTO PARA INTENTAN MINIMIZAR EL MISMO.

AL FINALIZAR EL EJERCICIO SE ANALIZA LA SITUACIÓN DE LOS FLUJOS DE CAJA Y DE LAS COBERTURAS DE TIPO DE CAMBIO PARA CADA PROYECTO, APLICANDO LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS A LA CUENTA DE RESULTADOS DEL GRUPO. PARA FINALIZAR Y COMPLETAR EL ESTUDIO DEL RIESGO DE MERCADO SE REALIZA UN ANÁLISIS DE SENSIBILIDAD SOBRE LA POSIBLE APRECIACIÓN/DEVALUACIÓN DEL EURO EN UN 10%, COMPROBÁNDOSE QUE EL PATRIMONIO NETO HABRÍA SIDO SUPERIOR / INFERIOR EN 49 / 50 MIL EUROS RESPECTIVAMENTE.

RIESGO DE TIPO DE INTERÉS

LA SOCIEDAD, POR EL TIPO DE PROYECTOS Y POR LA TIPOLOGÍA DE CLIENTES QUE POSEE, PROCURA QUE LOS PROYECTOS EN LOS QUE PARTICIPA SE AUTOFINANCIEN, ESTABLECIENDO CON LOS PROVEEDORES PERIODOS DE PAGO QUE SE ADAPTEN A LOS DE PAGOS ESTABLECIDOS EN LOS CONTRATOS FIRMADOS CON LOS CLIENTES.

EL GRUPO HA LOGRADO REDUCIR AL MÍNIMO EL RIESGO POR TIPO DE INTERÉS CONTRATANDO PRÉSTAMOS A LARGO CON TIPO FIJO, O BIEN CONTRATANDO LA ADECUADA COBERTURA PARA HACER FIJO UN TIPO DE INTERÉS VARIABLE CONTRATADO, NO VIÉNDOSE EXPUESTA ASÍ A FLUCTUACIONES SIGNIFICATIVAS DE MERCADO. DE ESTA FORMA, DE LOS 17,8 MILLONES DE EUROS DISPUESTOS EN PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO DURANTE EL AÑO 2009, 10 MILLONES LO SON A TIPO FIJO Y 6,8 MILLONES ESTÁN CUBIERTOS MEDIANTE UN IRS, POR LO QUE SE ENTIENDE MITIGADO EL RIESGO POR TIPO DE INTERÉS.

RIESGO DE LIQUIDEZ

UNA GESTIÓN PRUDENTE DEL RIESGO DE LIQUIDEZ IMPLICA EL MANTENIMIENTO DE SUFICIENTE EFECTIVO, LA DISPONIBILIDAD DE FINANCIACIÓN MEDIANTE UN IMPORTE SUFICIENTE DE FACILIDADES DE CRÉDITO. DADO EL CARÁCTER DINÁMICO DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD, EL DEPARTAMENTO FINANCIERO TIENE COMO OBJETIVO MANTENER LA FLEXIBILIDAD DE FINANCIACIÓN MEDIANTE LA DISPONIBILIDAD DE LÍNEAS DE CRÉDITO.

LA DIRECCIÓN REALIZA UN SEGUIMIENTO RIGUROSO DE LA GESTIÓN DEL CIRCULANTE MEDIANTE LA REVISIÓN PERIÓDICA DE LAS PREVISIONES DE TESORERÍA PARA LA CORRECCIÓN DE LAS DESVIACIONES QUE SE VAYAN PRODUCIENDO A LO LARGO DEL EJERCICIO, ESTE CONTROL VA A ACOMPAÑADO DE UN ESFUERZO IMPORTANTE DE TODA LA COMPAÑÍA EN LA GESTIÓN DEL PENDIENTE DE COBRO. DEBIDO AL OBJETIVO DE AUTOFINANCIACIÓN EN LOS PROYECTOS QUE LA COMPAÑÍA REALIZA, LAS POSICIONES NETAS DE TESORERÍA SON ALTAMENTE POSITIVAS. ADICIONALMENTE LA SOCIEDAD CUENTA CON LÍNEAS DE CRÉDITO QUE BRINDAN UN SOPORTE ADICIONAL A LA POSICIÓN DE LIQUIDEZ. ES POR ESO QUE EL RIESGO DE LIQUIDEZ DE LA SOCIEDAD SE CONSIDERA BAJO.

EL RIESGO DE LIQUIDEZ QUE POSEE LA COMPAÑÍA SURGE POR LAS NECESIDADES DE FINANCIACIÓN QUE HA TENIDO LA COMPAÑÍA PARA PODER LLEVAR A CABO LAS IMPORTANTES INVERSIONES REALIZADAS A LO LARGO DEL EJERCICIO 2008, COMO SON; CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA PLANTA DE GENERACIÓN DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA CON SEGUIMIENTO SOLAR DE DOBLE EJE, CON UN

DESEMBOLSO CERCANO A LOS 8 MILLONES DE EUROS (MEDIANTE LA FILIAL CORIA SOLAR, SL), Y LA COMPRA DE STEREOCARTO Y DEPENDIENTES Y CARTOGESA REALIZADA EN JULIO DE 2008.

EN REFERENCIA A ESTAS INVERSIONES EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2008 LA SOCIEDAD FIRMÓ EL CONTRATO DE FINANCIACIÓN CON CAJA MADRID DE UNA PARTE IMPORTANTE DE LA INVERSIÓN REALIZADA EN EL CITADO PROYECTO FOTOVOLTAICO. DICHA FINANCIACIÓN SE REALIZA MEDIANTE LA FIGURA DE PROJECT FINANCE Y SU DESEMBOLSO, PRODUCIDO EN MARZO DE 2009, PROPORCIONA A LA SOCIEDAD UNA FINANCIACIÓN A LARGO PLAZO, CON LA CONSIGUIENTE REDUCCIÓN DE RIESGO RESPECTO A LAS LÍNEAS DE CORTO PLAZO EXISTENTES.

POR OTRO LADO, LA ADQUISICIÓN DE STEREOCARTO Y SOCIEDADES DEPENDIENTES IMPLICABA UNA SERIE DE PAGOS FIJOS APLAZADOS DURANTE EL AÑO 2009, LOS CUALES HAN SIDO FINANCIADOS A LARGO PLAZO Y A TIPO DE INTERÉS FIJO MEDIANTE LA FIRMA DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO CON DIVERSAS ENTIDADES DE CRÉDITO, HACIENDO USO DE UNA LÍNEA DE INTERMEDIACIÓN DEL INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL

POR ÚLTIMO, DE LAS LÍNEAS DE CRÉDITO CONTRATADAS POR EL GRUPO, A 31 DE DICIEMBRE EXISTE UN DISPONIBLE SUPERIOR A LOS 6 MILLONES DE EUROS, POR LO QUE SE ENTIENDE QUE EL RIESGO DE LIQUIDEZ ES MÍNIMO.

RIESGO POLÍTICO

A PESAR DEL IMPORTANTE PESO QUE REPRESENTA EL NEGOCIO INTERNACIONAL DENTRO DE LA ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD, EL RIESGO POR CAMBIOS INESPERADOS EN ESTOS PAÍSES PODRÍA OCASIONAR RETRASOS E INCLUSO INCOBRABLES EN LOS PROYECTOS QUE SE ESTÁN REALIZANDO. SIN EMBARGO ES NECESARIO SEÑALAR QUE LA MAYOR PARTE DE LOS PROYECTOS SE ENCUENTRAN FINANCIADOS POR ORGANISMOS MULTILATERALES COMO POR EJEMPLO; EL BANCO MUNDIAL, BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO O UNIÓN EUROPEA, TODOS ELLOS DE RECONOCIDA SOLVENCIA.

EL RESPALDO DE ESTOS ORGANISMOS HACE QUE EL RIESGO SEA INEXISTENTE ASEGURANDO LOS COBROS A PESAR DE LOS POSIBLES PROBLEMAS E IMPONDERABLES QUE PUEDAN SURGIR EN LOS DIFERENTES PAÍSES A LO LARGO DE LA REALIZACIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS.

RIESGO DE CRÉDITO

LA SOCIEDAD NO TIENE RIESGO SIGNIFICATIVO DE CRÉDITO DADO QUE EL PERÍODO MEDIO DE COBRO DE LOS CLIENTES NACIONALES O EUROPEOS ES REDUCIDO Y LOS SALDOS DE TESORERÍA ESTÁN DEPOSITADOS EN ENTIDADES FINANCIERAS DE ELEVADA SOLVENCIA. EN EL BALANCE DE CIERRE DE 2009 NO EXISTE NINGÚN CLIENTE QUE SUPONGA MÁS DE UN 10% DE LA CIFRA DE VENTAS, ESTANDO DIVERSIFICADO Y EN CLIENTES DE ELEVADA GARANTÍA, POR LO QUE SE ENTIENDE QUE EL RIESGO DE CRÉDITO ES REDUCIDO. EN CASO DE DETECTAR DUDAS SOBRE LA RECUPERABILIDAD DE LOS CRÉDITOS, LA SOCIEDAD REGISTRA LA PROVISIÓN CORRESPONDIENTE.

OTROS FACTORES EXÓGENOS QUE PUEDEN AFECTAR A LAS ACTIVIDADES

LA PROPIA ACTIVIDAD DE LA COMPAÑÍA REQUIERE EN OCASIONES LA OBTENCIÓN DE PERMISOS Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS CON LA ADMINISTRACIÓN CONTRATANTE. LA DEMORA EN LA OBTENCIÓN DE LAS AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS, ASÍ COMO CAMBIOS ADVERSOS EN EL ENTORNO POLÍTICO Y ECONÓMICO PUEDE PROVOCAR DEMORAS EN EL INICIO Y EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS, Y CON ELLO UN IMPACTO NEGATIVO EN LA SITUACIÓN FINANCIERA Y EN EL RESULTADO DE LOS PROYECTOS.

D.2 Indique si se han materializado durante el ejercicio, alguno de los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, fiscales...) que afectan a la sociedad y/o su grupo,

SI

En caso afirmativo, indique las circunstancias que los han motivado y si han funcionado los sistemas de control establecidos.

Riesgo materializado en el ejercicio

TIPO DE CAMBIO

Circunstancias que lo han motivado

DETERIORO DEL TIPO DE CAMBIO EN LA MONEDA DE COBRO RESPECTO A LA MONEDA DE PAGO EN UN PROYECTO DETERMINADO

Funcionamiento de los sistemas de control

EN EL EJERCICIO 2009 SE HA MATERIALIZADO EL RIESGO DE MERCADO A CAUSA DEL DETERIORO DEL TIPO DE CAMBIO DE LA MONEDA DE COBRO RESPECTO A LA MONEDA DE PAGO EN UN PROYECTO CONCRETO. PESE A QUE LOS MECANISMOS DE CONTROL HAN FUNCIONADO DE FORMA ADECUADA, LIMITANDO DICHA MATERIALIZACIÓN, NO HA SIDO POSIBLE EVITAR TODAS LAS CONSECUENCIAS DEBIDO AL TIEMPO TRANSCURRIDO ENTRE LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA Y LA FIRMA DEL CONTRATO DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO, PERIODO DURANTE EL CUAL NO ERA PRUDENTE LLEVAR A CABO UNA COBERTURA DEL RIESGO ANTE LA INCERTIDUMBRE SOBRE LOS FLUJOS DE CAJA QUE DICHO PROYECTO PUDIERA GENERAR.

D.3 Indique si existe alguna comisión u otro órgano de gobierno encargado de establecer y supervisar estos dispositivos de control.

SI

En caso afirmativo detalle cuales son sus funciones.

Nombre de la comisión u órgano

DIRECTOR GENERAL

Descripción de funciones

NO EXISTE COMISION ESPECIFICA. FORMA PARTE DE LAS COMPETENCIAS DEL DIRECTOR GENERAL COMO PRIMER EJECUTIVO DE LA COMPANIA.

D.4 Identificación y descripción de los procesos de cumplimiento de las distintas regulaciones que afectan a su sociedad y/o a su grupo.

LA AMPLITUD DE LOS CAMPOS OBJETO DE LAS ACTIVIDADES DE INGENIERIA QUE PRESTA LA SOCIEDAD IMPLICA LA SUJECION A GRAN NUMERO DE REGULACIONES, YA SE TRATE DE REGLAMENTACIONES LEGALES, NORMAS TECNICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO O REGLAS DE LA BUENA PRACTICA. CADA ESTUDIO, PROYECTO, DIRECCION O EJECUCION DE OBRA ESTA AFECTADO POR DISTINTAS REGULACIONES. LA SOCIEDAD CONSIDERA CAPITAL EL RESPETO DE LAS MISMAS Y PROCURA SU ESTRICTA OBSERVANCIA POR TODO EL PERSONAL.

E - JUNTA GENERAL

E.1 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) respecto al quórum de constitución de la Junta General

SI

	% de quórum distinto al establecido en art. 102 LSA para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 103 LSA para supuestos especiales del art. 103
Quórum exigido en 1ª convocatoria	50,000	0
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	0

Descripción de las diferencias
<p>LA JUNTA SE ENTENDERÁ VALIDAMENTE CONSTITUIDA EN PRIMERA CONVOCATORIA CUANDO LOS ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS POSEAN AL MENOS LA MITAD DEL CAPITAL SUSCRITO CON DERECHO A VOTO. EN SEGUNDA CONVOCATORIA SERÁ VALIDA LA REUNION DE LA JUNTA CUALQUIERA QUE SEA EL CAPITAL CONCURRENTES A LA MISMA.</p> <p>PARA ACORDAR LA EMISION DE OBLIGACIONES, EL AUMENTO O REDUCCION DE CAPITAL, LA TRANSFORMACION, FUSION O ESCISION DE LA SOCIEDAD, O CUALQUIER OTRA MODIFICACION ESTATUTARIA, HABRÁ DE CONCURRIR EN PRIMERA CONVOCATORIA LA MITAD DEL CAPITAL CON DERECHO A VOTO. EN SEGUNDA BASTARÁ LA REPRESENTACION DE LA CUARTA PARTE.</p> <p>ASI PUES, LA UNICA DIFERENCIA RESPECTO A LOS MINIMOS LEGALES SE REFIERE AL QUORUM PARA LOS ACUERDOS ORDINARIOS EN PRIMERA CONVOCATORIA, QUE ES DEL 50%, A DIFERENCIA DEL 25% EXIGIDO POR LA LEY.</p>

E.2 Indique y en su caso detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) para el régimen de adopción de acuerdos sociales.

NO

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSA.

E.3 Relacione los derechos de los accionistas en relación con las juntas generales, que sean distintos a los establecidos en la LSA.

NO EXISTEN DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS RELACIONADOS CON LA JUNTA GENERAL DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN LA LEY.

E.4 Indique, en su caso, las medidas adoptadas para fomentar la participación de los accionistas en las juntas generales.

EL CONSEJO HA EVALUADO QUE NO SON NECESARIAS ATENDIDA LA CONCURRENCIA QUE VIENE OBTENIENDOSE.

E.5 Indique si el cargo de presidente de la Junta General coincide con el cargo de presidente del Consejo de Administración. Detalle, en su caso, qué medidas se adoptan para garantizar la independencia y buen funcionamiento de la Junta General:

SI

Detalles las medidas
NO HA SIDO NECESARIA LA ADOPCION DE MEDIDAS ESPECIALES. EN TODO CASO EL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA GENERAL HA DISCURRIDO SIN INCONVENIENTE ALGUNO, DELIBERANDO Y DECIDIENDO LOS ACCIONISTAS LOS ASUNTOS SOMETIDOS SIN MERMA ALGUNA DE INDEPENDENCIA.

E.6 Indique, en su caso, las modificaciones introducidas durante el ejercicio en el reglamento de la Junta General.

E.7 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe:

Datos de asistencia					
Fecha Junta General	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
25/06/2009	56,769	25,555	0,030	0,000	82,354

E.8 Indique brevemente los acuerdos adoptados en las juntas generales celebrados en el ejercicio al que se refiere el presente informe y porcentaje de votos con los que se ha adoptado cada acuerdo.

APROBACION DE LAS CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD Y DEL GRUPO CONSOLIDADO. APROBACION DE LA GESTION SOCIAL. RATIFICACION, NOMBRAMIENTO Y REELECCION DE CONSEJEROS. NOMBRAMIENTO DE AUDITORES. AUMENTO DE CAPITAL EN 750.000 Euros CON CARGO A RESERVAS. ADMISION A COTIZACION DE LOS

VALORES DE LA SOCIEDAD EN LAS BOLSAS DE VALORES. MODIFICACION DE LA DISP. ADICIONAL 1, APARTADOS 1,7 Y 9 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES SOBRE EL NUMERO DE COMPONENTES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA, EL QUÓRUM DE CONSTITUCIÓN Y LA MAYORÍA PARA ADOPTAR ACUERDOS. AUTORIZACION PARA ADQUIRIR ACCIONES PROPIAS. RATIFICACION DE ACTUACIONES SOBRE ESTRUCTURA SOCIETARIA DEL GRUPO. CUMPLIMENTACION DEL DEBER DE INFORMAR A LA JUNTA SOBRE LAS MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO DEL CONSEJO. INFORME SOBRE LOS ELEMENTOS DEL ART. 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES E INFORME SOBRE POLITICA RETRIBUTIVA DE LOS CONSEJEROS.

LOS ACUERDOS 18, 19 Y 20 RELATIVOS AL INFORME DEL ART. 116 BIS DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES Y AL INFORME SOBRE POLITICA RETRIBUTIVA DE LOS CONSEJEROS FUERON ADOPTADOS CON EL VOTO FAVORABLE DE LA TOTALIDAD DEL CAPITAL PRESENTE O REPRESENTADO EN LA JUNTA. EL RESTO DE LOS ACUERDOS FUERON ADOPTADOS CON EL VOTO FAVORABLE DEL 99,999% DEL CAPITAL PRESENTE O REPRESENTADO EN LA JUNTA.

E.9 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la Junta General.

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la Junta General	300
---	-----

E.10 Indique y justifique las políticas seguidas por la sociedad referente a las delegaciones de voto en la junta general.

EL NIVEL DE CONCURRENCIA HABITUALMENTE OBTENIDO EN LAS JUNTAS DE ACCIONISTAS Y EL DE EMPLEO DE LA DELEGACION DE VOTO EN FAVOR DEL PRESIDENTE O EN FAVOR DE ENTIDADES FINANCIERAS, NO HAN HECHO NECESARIO ADOPTAR POLITICAS SOBRE DELEGACION DE VOTO. EN CUALQUIER CASO, ESTA REGULADA LA DELEGACION POR MEDIOS DE COMUNICACION A DISTANCIA.

E.11 Indique si la compañía tiene conocimiento de la política de los inversores institucionales de participar o no en las decisiones de la sociedad:

NO

E.12 Indique la dirección y modo de acceso al contenido de gobierno corporativo en su página Web.

LA DIRECCION ES: www.inypsa.es. A DOS PASOS DE NAVEGACION DESDE LA PAGINA DE INICIO SE ENCUENTRA EL CAPITULO DE GOBIERNO CORPORATIVO.

F - GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno. En el supuesto de no cumplir alguna de ellas, explique las recomendaciones, normas, prácticas o criterios, que aplica la sociedad.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Ver epígrafes: A.9, B.1.22, B.1.23 y E.1, E.2

Cumple

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Ver epígrafes: C.4 y C.7

No Aplicable

3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la Junta General de Accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes:

- a) La transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante "filialización" o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas;
- b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social;
- c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la Junta General, incluida la información a que se refiere la recomendación 28, se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta.

Cumple

5. Que en la Junta General se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

- a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;
- b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Ver epígrafe: E.8

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de

éstos.

Ver epígrafe: E.4

Cumple

7. Que el Consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el Consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el Consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control.
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: B.1.10, B.1.13, B.1.14 y D.3

b) Las siguientes decisiones :

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.

Ver epígrafe: B.1.14

- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.

Ver epígrafe: B.1.14

- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.

- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la Junta General;

- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el Consejo, o con personas a ellos vinculados ("operaciones vinculadas").

Esa autorización del Consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1ª. Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;

2ª. Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;

3ª. Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.

Se recomienda que el Consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del Comité de Auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el Consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al Consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la Comisión Delegada, con posterior ratificación por el Consejo en pleno.

Ver epígrafes: C.1 y C.6

Cumple

9. Que el Consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.

Ver epígrafe: B.1.1

Cumple

10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del Consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.2, A.3, B.1.3 y B.1.14

Cumple

11. Que si existiera algún consejero externo que no pueda ser considerado dominical ni independiente, la sociedad explique tal circunstancia y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya con sus accionistas.

Ver epígrafe: B.1.3

No Aplicable

12. Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el Consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: B.1.3, A.2 y A.3

Cumple

13. Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.

Ver epígrafe: B.1.3

Cumple

14. Que el carácter de cada consejero se explique por el Consejo ante la Junta General de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la Comisión de Nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el Consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Ver epígrafes: B.1.3 y B.1.4

Explique

LA TIPOLOGIA DE LOS CONSEJEROS SE EXPLICA ANTE LA JUNTA DE ACCIONISTAS Y SE REvisa ANUALMENTE EN EL INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO, PREVIA REVISION POR LA COMISION DE NOMBRAMIENTOS.

RESPECTO AL NOMBRAMIENTO DE CONSEJEROS DOMINICALES POR ACCIONISTAS DE PARTICIPACION INFERIOR AL 5% DEL CAPITAL, NO SE HA DADO EL CASO.

TAMPOCO SE HA DADO EL CASO DE NO HABER ATENDIDO PETICIONES DE PRESENCIA EN EL CONSEJO POR ACCIONISTAS CON PARTICIPACION IGUAL O SUPERIOR A OTROS A CUYA INSTANCIA SE HAYAN DESIGNADO CONSEJEROS DOMINICALES.

15. Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, el Consejo explique los motivos y las iniciativas adoptadas para corregir tal situación; y que, en particular, la Comisión de Nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.27 y B.2.3

Cumple

16. Que el Presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del Consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del Consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las Comisiones relevantes la evaluación periódica del Consejo, así como, en su caso, la del Consejero Delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

17. Que, cuando el Presidente del Consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del Consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el Consejo de su Presidente.

Ver epígrafe: B.1.21

No Aplicable

18. Que el Secretario del Consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del Consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;

- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la Junta, del Consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del Secretario, su nombramiento y cese sean informados por la Comisión de Nombramientos y aprobados por el pleno del Consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el Reglamento del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.34

Cumple Parcialmente

LA REGLAMENTACIÓN DEL CONSEJO -ART. 6- ATRIBUYE AL SECRETARIO EL DEBER DE VELAR POR LA LEGALIDAD DE LOS ACUERDOS Y SU ADAPTACIÓN A LOS ESTATUTOS. IGUALMENTE ESTABLECE LA NECESIDAD DE INFORME DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES PARA QUE EL CONSEJO ACUERDE SU NOMBRAMIENTO O CESE.

NO EXISTE PREVISIÓN REGLAMENTARIA EXPRESA QUE ENCOMIENDE AL SECRETARIO VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS DE BUEN GOBIERNO (TAL COMPETENCIA ESTÁ ATRIBUIDA A LA COMISIÓN DE AUDITORÍA).

19. Que el Consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada Consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Ver epígrafe: B.1.29

Cumple

20. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.

Ver epígrafes: B.1.28 y B.1.30

Cumple

21. Que cuando los consejeros o el Secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el Consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple

22. Que el Consejo en pleno evalúe una vez al año:

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del Consejo;
- b) Partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;
- c) El funcionamiento de sus Comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafe: B.1.19

Cumple

23. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzgen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Y que, salvo que los Estatutos o el Reglamento del Consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al Presidente o al Secretario del Consejo.

Ver epígrafe: B.1.42

Cumple

24. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Ver epígrafe: B.1.41

Cumple

25. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Explique

TAMPOCO ESTE EJERCICIO HA SIDO NECESARIO ESTABLECER PROGRAMAS DE ACTUALIZACIÓN DE CONOCIMIENTOS PARA LOS CONSEJEROS, POR CONSTATARSE SUFICIENTEMENTE QUE MANTIENEN ACTUALIZADOS LOS CONOCIMIENTOS DE LA EMPRESA. LO MISMO OCURRE RESPECTO DE LOS CONSEJEROS DE MÁS RECIENTE INCORPORACIÓN, CUYA EXPERIENCIA PROFESIONAL LO HACE INNECESARIO.

26. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:

- a) Que los consejeros informen a la Comisión de Nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;
- b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: B.1.8, B.1.9 y B.1.17

Cumple Parcialmente

LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES TIENE ENTRE SUS COMPETENCIAS LA DE RECABAR DE LOS CONSEJEROS INFORMACIÓN SOBRE SUS RESTANTES OBLIGACIONES PROFESIONALES, QUE ESTOS DEBERAN FACILITAR, Y LA DE EVALUAR SI ESAS OBLIGACIONES INTERFIEREN CON LA DEDICACIÓN EXIGIBLE, INFORMANDO DE ELLO AL CONSEJO, EN SU CASO.

SE CONSIDERA QUE ESA EVALUACIÓN, HECHA PREVIAMENTE AL NOMBRAMIENTO Y CONTINUADA DURANTE LA VIGENCIA DEL MANDATO, DEL CONJUNTO DE OBLIGACIONES PROFESIONALES (INCLUIDOS LOS CARGOS DE ADMINISTRADOR QUE SE DESEMPEÑE), PERMITE ASEGURAR LA DEDICACIÓN EXIGIBLE CASO A CASO, MÉTODO QUE EL CONSEJO HA JUZGADO PREFERIBLE AL DE INSTAURAR UNA REGLA REFERIDA SOLO AL NÚMERO DE CONSEJOS, QUE PODRÍA SER ARBITRARIA AL NO TENER EN CUENTA LAS OBLIGACIONES PROFESIONALES DE OTRA ÍNDOLE.

27. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el Consejo a la Junta General de Accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el Consejo:

- a) A propuesta de la Comisión de Nombramientos, en el caso de consejeros independientes.
- b) Previo informe de la Comisión de Nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

28. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico;
- b) Otros Consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple

29. Que los consejeros independientes no permanezcan como tales durante un período continuado superior a 12 años.

Ver epígrafe: B.1.2

Cumple

30. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y B.1.2

Cumple

31. Que el Consejo de Administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias descritas en el epígrafe 5 del apartado III de definiciones de este Código.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultas de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 12.

Ver epígrafes: B.1.2, B.1.5 y B.1.26

Cumple

32. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al Consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 124 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el Consejo de cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: B.1.43 y B.1.44

Cumple

33. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al Consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los

independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el Consejo.

Y que cuando el Consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al Secretario del Consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

No Aplicable

34. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: B.1.5

No Aplicable

35. Que la política de retribuciones aprobada por el Consejo se pronuncie como mínimo sobre las siguientes cuestiones:

a) Importe de los componentes fijos, con desglose, en su caso, de las dietas por participación en el Consejo y sus Comisiones y una estimación de la retribución fija anual a la que den origen;

b) Conceptos retributivos de carácter variable, incluyendo, en particular:

i) Clases de consejeros a los que se apliquen, así como explicación de la importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos.

ii) Criterios de evaluación de resultados en los que se base cualquier derecho a una remuneración en acciones, opciones sobre acciones o cualquier componente variable;

iii) Parámetros fundamentales y fundamento de cualquier sistema de primas anuales (bonus) o de otros beneficios no satisfechos en efectivo; y

iv) Una estimación del importe absoluto de las retribuciones variables a las que dará origen el plan retributivo propuesto, en función del grado de cumplimiento de las hipótesis u objetivos que tome como referencia.

c) Principales características de los sistemas de previsión (por ejemplo, pensiones complementarias, seguros de vida y figuras análogas), con una estimación de su importe o coste anual equivalente.

d) Condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos, entre las que se incluirán:

i) Duración;

ii) Plazos de preaviso; y

iii) Cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo.

Ver epígrafe: B.1.15

Cumple

36. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Ver epígrafes: A.3 y B.1.3

Cumple

37. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.

Cumple

38. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

No Aplicable

39. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

No Aplicable

40. Que el Consejo someta a votación de la Junta General de Accionistas, como punto separado del orden del día, y con carácter consultivo, un informe sobre la política de retribuciones de los consejeros. Y que dicho informe se ponga a disposición de los accionistas, ya sea de forma separada o de cualquier otra forma que la sociedad considere conveniente.

Dicho informe se centrará especialmente en la política de retribuciones aprobada por el Consejo para el año ya en curso, así como, en su caso, la prevista para los años futuros. Abordará todas las cuestiones a que se refiere la Recomendación 35, salvo aquellos extremos que puedan suponer la revelación de información comercial sensible. Hará hincapié en los cambios más significativos de tales políticas sobre la aplicada durante el ejercicio pasado al que se refiera la Junta General. Incluirá también un resumen global de cómo se aplicó la política de retribuciones en dicho ejercicio pasado.

Que el Consejo informe, asimismo, del papel desempeñado por la Comisión de Retribuciones en la elaboración de la política de retribuciones y, si hubiera utilizado asesoramiento externo, de la identidad de los consultores externos que lo hubieran prestado.

Ver epígrafe: B.1.16

Cumple

41. Que la Memoria detalle las retribuciones individuales de los consejeros durante el ejercicio e incluya:

- a) El desglose individualizado de la remuneración de cada consejero, que incluirá, en su caso:
 - i) Las dietas de asistencia u otras retribuciones fijas como consejero;
 - ii) La remuneración adicional como presidente o miembro de alguna comisión del Consejo;
 - iii) Cualquier remuneración en concepto de participación en beneficios o primas, y la razón por la que se otorgaron;
 - iv) Las aportaciones a favor del consejero a planes de pensiones de aportación definida; o el aumento de derechos consolidados del consejero, cuando se trate de aportaciones a planes de prestación definida;
 - v) Cualesquiera indemnizaciones pactadas o pagadas en caso de terminación de sus funciones;
 - vi) Las remuneraciones percibidas como consejero de otras empresas del grupo;
 - vii) Las retribuciones por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos;

- viii) Cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, especialmente cuando tenga la consideración de operación vinculada o su omisión distorsione la imagen fiel de las remuneraciones totales percibidas por el consejero.
- b) El desglose individualizado de las eventuales entregas a consejeros de acciones, opciones sobre acciones o cualquier otro instrumento referenciado al valor de la acción, con detalle de:
- i) Número de acciones u opciones concedidas en el año, y condiciones para su ejercicio;
 - ii) Número de opciones ejercidas durante el año, con indicación del número de acciones afectas y el precio de ejercicio;
 - iii) Número de opciones pendientes de ejercitar a final de año, con indicación de su precio, fecha y demás requisitos de ejercicio;
 - iv) Cualquier modificación durante el año de las condiciones de ejercicio de opciones ya concedidas.
- c) Información sobre la relación, en dicho ejercicio pasado, entre la retribución obtenida por los consejeros ejecutivos y los resultados u otras medidas de rendimiento de la sociedad.

Cumple

42. Que cuando exista Comisión Delegada o Ejecutiva (en adelante, "Comisión Delegada"), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio Consejo y su secretario sea el del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.6

No Aplicable

43. Que el Consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la Comisión Delegada y que todos los miembros del Consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la Comisión Delegada.

No Aplicable

44. Que el Consejo de Administración constituya en su seno, además del Comité de Auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una Comisión, o dos comisiones separadas, de Nombramientos y Retribuciones.

Que las reglas de composición y funcionamiento del Comité de Auditoría y de la Comisión o comisiones de Nombramientos y Retribuciones figuren en el Reglamento del Consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el Consejo designe los miembros de estas Comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada Comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del Consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;
- b) Que dichas Comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión.
- c) Que sus Presidentes sean consejeros independientes.
- d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del Consejo.

Ver epígrafes: B.2.1 y B.2.3

Cumple

45. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de Cumplimiento o Gobierno Corporativo.

Cumple

46. Que los miembros del Comité de Auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

47. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del Comité de Auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Cumple

48. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

49. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafes: D

Cumple

50. Que corresponda al Comité de Auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.
- c) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- d) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.
- b) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- c) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - ii) Que se asegure de que la sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;
 - iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.
- d) En el caso de grupos, favorecer que el auditor del grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

Ver epígrafes: B.1.35, B.2.2, B.2.3 y D.3

Cumple

51. Que el Comité de Auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

52. Que el Comité de Auditoría informe al Consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

- a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El Comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.
- b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.
- c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra Comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: B.2.2 y B.2.3

Cumple

53. Que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el Presidente del Comité de Auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: B.1.38

Cumple

54. Que la mayoría de los miembros de la Comisión de Nombramientos -o de Nombramientos y Retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: B.2.1

Cumple

55. Que correspondan a la Comisión de Nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.
- b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del Presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al Consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al Consejo.
- d) Informar al Consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: B.2.3

Cumple

56. Que la Comisión de Nombramientos consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la Comisión de Nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

57. Que corresponda a la Comisión de Retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

- a) Proponer al Consejo de Administración:
 - i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;
 - ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
 - iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: B.1.14 y B.2.3

Cumple

58. Que la Comisión de Retribuciones consulte al Presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

G - OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si considera que existe algún principio o aspecto relevante relativo a las prácticas de gobierno corporativo aplicado por su sociedad, que no ha sido abordado por el presente Informe, a continuación, mencione y explique su contenido.

No es el caso.

Dentro de este apartado podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz, relacionados con los anteriores apartados del informe, en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, indique si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

Definición vinculante de consejero independiente:

Indique si alguno de los consejeros independientes tiene o ha tenido alguna relación con la sociedad, sus accionistas significativos o sus directivos, que de haber sido suficientemente significativa o importante, habría determinado que el consejero no pudiera ser considerado como independiente de conformidad con la definición recogida en el apartado 5 del Código Unificado de buen gobierno:

NO

Fecha y firma:

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha

24/02/2010

Indique si ha habido Consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD SOBRE EL INFORME FINANCIERO ANUAL

Los miembros del Consejo de Administración del Grupo INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A. declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2009 y formuladas en su reunión de 24 de febrero de 2010, han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del Grupo INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, S.A. y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

Y para que así conste a los efectos oportunos, se expide la presente declaración, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

En Madrid, a 24 de febrero de 2010

D. Juan Francisco Lazcano Acedo
Presidente del Consejo

D. Luis Solera Gutiérrez
REVERTER 17 S.A.

D. Ladislao de Arriba Álvarez

Dña. Carmen Calleja de Pablo.

D. Ladislao de Arriba Azcona
DOBLE A PROMOCIONES; S.A.

D. Leonardo Sánchez Heredero

D. Rafael Suñol Trepal

D. José L. Pérez del Pulgar
Consejero y Secretario del Consejo

D. Eduardo Suárez Suárez
SERVICIOS INMOBILIARIOS AVILES, S.L.U